Procesamiento Técnico Documental, Digital

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO LATINOAMERICANO EN TRABAJO SOCIAL
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN GESTION DEL DESARROLLO

TESIS DOCTORAL

"LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA POLÍTICO Y EL DESARROLLO HUMANO AUTOSOSTENIBLE CASO DE HONDURAS"

PRESENTADA POR:
CARLOS GUSTAVO VILLELA REYES

PARA OPTAR AL GRADO DE:
DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO

ASESOR:
Dr. Ernesto Paz Aguilar

Ciudad Universitaria, Noviembre 2004, Tegucigalpa Honduras

Dereschos Reservados

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR:
ABOG. GUILLERMO AUGUSTO PEREZ-CADALSO

VICERECTOR:
DR. FRANCISCO DUBON PAZ

DIRECTORA DE DOCENCIA:
LIC. TERESA DE JESÚS LARIOS DE MONDRAGON

DIRECTORA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:
DRA. MARGARITA OSEGUERA DE OCHOA

DIRECTORA DEL POSTGRADO LATINOAMERICANO EN TRABAJO SOCIAL a.i.
DRA. ANA CORINA HERNANDEZ

COORDINADORA ACADÉMICA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO:
DR. AGUSTO SERRANO

ASESOR DE TESIS:
DR. ERNESTO PAZ AGUILAR

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Augusto Serrano, Coordinador del Doctorado, por compartir sus valiosos conocimientos en la materia; al Dr. Ernesto Paz Aguilar, Asesor de Tesis, cuya atinada dirección me ha permitido concluirla ; a las Doctoras Elsa Lily Caballero y Ana Corina Hernández por las acertadas observaciones formuladas; a la Señorita Erica Zambrano Irías, eficiente empleada del Doctorado, por su valiosa colaboración; a la Señora Leyani de Chévez por sus servicios secretariales.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

DEDICATORIA

A Marco Gustavo y a Ilich Gustavo, mi trascendencia genética, hijos de mis hijos, aspirando que algún día ellos puedan compartir un presente de la patria, en el cual el sistema político no se nutra de la mentira, el dolor, el engaño y la frustración. Que en ese amanecer resplandescan los niños como el tesoro mas preciado, y la naturaleza sea amada y respetada.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

INDICE

CAPITULO I

PROEMIO..... 1

EL PROBLEMA 1

PROPOSITOS Y METODOLOGIA..... 3

DOS LADOS DEL TRIANGULO DE LA EFECTIVIDAD 4

EL ESTADO 4

LOS ORIGENES Y LA NECESIDAD SOCIAL..... 4

ORÍGENES DE LA NACIÓN 6

LAS CIUDADES ESTADO 8

GRECIA 8

ROMA 11

EL ESTADO FEUDAL 12

EL ESTADO NACIÓN 15

EL ESTADO DE DERECHO Y LA POLÍTICA 18

LOS RECURSOS MATERIALES Y POLÍTICOS DEL ESTADO 20

EL ESTADO MODERNO 22

LA SOBERANÍA

POBLACION

EL TERRITORIO

ORIGEN Y EVOLUCION DEL ESTADO CENTROAMERICANO ... 24

LA INDEPENDENCIA 24

LA ANEXION 31

RAICES POLITICAS 35

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

LA CORTA DURACION DEL ESTADO CENTROAMERICANO 37

NACIMIENTO DEL ESTADO HONDUREÑO INDEPENDIENTE ... 39

LA MORAL Y LA ETICA..... 44

GENESIS DE LA MORAL Y LA ÉTICA 45

LA MORAL Y EL DERECHO..... 51

MORAL Y ÉTICA EN POLÍTICA..... 53

JUSTICIA Y POLÍTICA..... 74

CAPITULO II

EL DESARROLLO HUMANO AUTOSOSTENIBLE Y

SUS REQUERIMIENTOS POLITICOS 95

EL ENFOQUE TRADICIONAL DEL CRECIMIENTO

Y EL DESARROLLO 95

LA TRADICIÓN Y EL ESFUERZO ECONÓMICO 95

LAS TEORÍAS TRADICIONALES DEL

CRECIMIENTO ECONÓMICO 97

EL ENFOQUE SOCIALISTA 100

INNOVACIÓN Y DESARROLLO 103

INVERSIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 1 05

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO COMO UN

DESPEGUE HISTÓRICO 107

EXCEDENTE ECONÓMICO, ESTRUCTURALISMO

Y DEPENDENCIA 109

EL NUEVO ENFOQUE HUMANISTA Y

AMBIENTALISTA DEL DESARROLLO 115

DESGLOCE DE LOS PUNTOS ESTRATEGICOS 118

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

LA GESTIÓN 121

LA TEORÍA ECONÓMICA Y EL NUEVO ENFOQUE 127

LA POSICIÓN DE HONDURAS EN EL

DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE..... 131

EL DESARROLLO HUMANO Y EL NUEVO MILENIO 134

LOS REQUERIMIENTOS POLÍTICOS 136

CAPITULO III

GLOBALIZACION Y POLÍTICA 143

ANTES DE LA GLOBALIZACION..... 144

LA CONQUISTA DE AMERICA..... 146

LOS PIRATAS Y FILIBUSTEROS 152

OTROS CONTINENTES 157

LOS BLOQUES Y ALIANZAS POLITICAS 161

ACUMULACION EXPANSIVA Y TOTAL DEL CAPITAL

O GLOBALIZACION 167

CARACTERISTICAS GENERALES 168

EL CONSENSO DE WASHINGTON..... 170

LA DEUDA EXTERNA 177

PLANTEAMIENTOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA 181

BUROCRACIAS PRIVADAS 188

BLOQUES Y TRATADOS 192

EL NEOLIBERALISMO..... 197

LA GLOBALIDAD SOLIDARIA 205

ESTADO Y POLÍTICA EN LA GLOBALIDAD 215

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

CAPITULO IV

LA REALIDAD POLÍTICA NACIONAL

LAS REFORMAS Y EL DESARROLLO HUMANO AUTOSOSTENIBLE

..... 228

LOS PARTIDOS POLITICOS, SU ORIGEN Y PRAXIS 228

EL SISTEMA POLÍTICO HONDUREÑO 233

LOS PARTIDOS POLITICOS 233

SURGIMIENTO 233

OORGANIZACION Y PRINCIPIOS 238

CIVILIDAD 252

CAMPAÑAS POLITICAS 255

PACTOS Y CRISIS 258

LA INMUNIDAD 269

DOBLE CARGO Y NEPOTISMO 269

LAS INSTITUCIONES 271

EL CONGRESO NACIONAL 271

EL TRIBUNAL NACIONAL DE ELECCIONES 276

EL PARLMENTO CENTROAMERICANO 276

LA REFORMA POLÍTICA HONDUREÑA 285

RESPALDO POPULAR Y LA REAFIRMACION

DE LAS REFORMAS 287

LOS RESULTADOS FINALES 292

UNA CONSULTA DE OPINION 295

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

CAPITULO V

CONCLUSIONES 299

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS 319

UDI-DEGEST-UNAM

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

PRESENTACION

La tesis que se desarrolla parte del problema de la efectividad del sistema económico para gestionar el Desarrollo Humano Autosostenible. Este trabajo analítico investigativo plantea una ecuación triangular, en la cual tal efectividad se logra con un Estado, una moral/ ética y una teoría económica; variables que para ser profundizadas, hay que enfocar su justificación, el origen histórico y su inserción en el caso de Honduras.

El primer capitulo del proemio contiene el estudio conceptual histórica de la variable del Estado y la variable moral/ética; el segundo capitulo de los requerimientos políticos para el nuevo enfoque del desarrollo, contiene entre otros una visualización de la evolución de la teoría económica hasta llegar al desarrollo humano autosostenible.

El tercer capitulo de la Globalización, examina como el triangulo de la efectividad flota en un mundo con el que forma parte. En este capitulo se hacen paralelos entre el fenómeno actual de la globalización y las raíces históricas del colonialismo, se deja al descubierto que la mundialización no es algo nuevo, sino la renovación actual y expansión indefinida de un fenómeno de invasión, penetración y vasallaje, que tecnológicamente renueva sus practicas, pero mantiene incólume sus propósitos.

La realidad nacional planteada en el cuarto capitulo, toma puntualmente aspectos de la tradición política nacional y de sus recientes reformas. Por los resultados que se aprecian la efectividad política expuesta puede tener más rasgos de inefectividad o efectividad para objetivos más bien del subdesarrollo humano autosostenible. Los resultado apreciados no ignoran las composiblidades de esfuerzos e ideales de larga trascendencia, por ello se abriga esperanzas criticas en las recientes reformas a la ley electoral del país y que se analizan en este mismo capitulo.
Finalmente y de acuerdo al orden de lo expuesto se presentan conclusiones, que dan el alcance del problema pero también las ideas orientadoras del que hacer.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

CAPITULO I

PROEMIO

Con una creencia firme y científica en el Desarrollo Humano Autosostenible, como la mejor opción para que la sociedad alcance un estadio de prosperidad real en que la naturaleza pueda ser aprovechada adecuadamente y de manera eficiente por su beneficiario: El ser humano. En ese orden de ideas el autor se impone la tarea de investigar y analizar la efectividad del sistema político hondureño en relación con el Desarrollo Humano Autosostenible; con la premisa de que tal sistema es el marco en el cual ese enfoque desarrollista puede ser alcanzado u obstaculizado o simplemente ignorado.

EL PROBLEMA

El Desarrollo Humano Autosostenible, que es ampliamente definido y explicado en el siguiente capitulo, requiere de una estructura política que es el Estado; de un planteamiento moral y ético y de la teoría económica comprometida con una eudomonía caracterizada en el amor y respeto a la naturaleza. Los elementos aludidos podrían resumirse en una ecuación de tres "E" para lograr una cuarta "E" que es la **EFECTIVIDAD**, como algo verdadero y real para que el logro de dicho desarrollo sea una meta factible y no ilusoria. Efectividad =f (Estado, Teoría Económica y Ética)

Dereschos Reservados

El concepto de efectividad de esta manera, esta íntimamente ligado al de gobernabilidad, pero con algunas diferencias.

La Gobernabilidad se refiere al manejo del conjunto de condiciones favorables para el actuar gubernamental; mientras que la Efectividad del sistema político incluye además de lo anterior a los partidos políticos y a las acciones repercutivas de la sociedad civil

Para que el sistema político no se disocie del Bienestar Humano y del respeto a la naturaleza; la Moral y la Ética norman la conciencia fáctica de los actores políticos, más allá de cualquier control legal.

Y finalmente el contenido de Teoría Económica que es la ruta técnica y científica sin la cual el hombre no se desarrollaría, ni convertiría en realidad esos ideales. Esto último esta ampliamente expuesto en el siguiente capítulo.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

PROPOSITOS Y METODOLOGIA.

El ánimo primordial es examinar en el caso de Honduras, cual es la efectividad del Sistema Político en relación al Desarrollo Humano Autosostenible, como anteriormente se apuntaba, pero examinándolo de manera objetiva y confrontativa, que comienza por revisar orígenes teóricos e históricos de las instituciones mencionadas, para finalmente confrontar con los resultados que presenta esta nación en sus principales indicadores económicos y sociales.

La fenomenología del problema conlleva clasificar y analizar de manera selectiva la información disponible, que de acuerdo al autor interesan al planteamiento, no obstante también se ha realizado una consulta de opinión.

En este proemio se hace la aproximación con dos de las variables apuntadas: El Estado y el otro ángulo de la Moral y la Ética.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

DOS LADOS DEL TRIANGULO DE LA EFECTIVIDAD.

EL ESTADO

LOS ORIGENES Y LA NECESIDAD SOCIAL

El hombre sin haber abandonado las cuevas, fue estableciendo parámetros para el sedentarismo y la civilización, que eran estructuras primitivas elementales para en combinada forma satisfacer sus necesidades primarias, por ello su organización correspondía a la sobrevivencia, ligada a la comida y la protección de los peligros naturales y del medio; de allí la creencia que el Clan coincide con el crecimiento de la agricultura como una etapa superior a la caza y la pesca, siendo en el periodo neolítico que esos intentos de auto protección y supervivencia toman una forma social, cuyas raíces pueden ser identificadas continuamente hasta el presente.

De esta manera los peligros no se afrontan como manada, sino como sociedad incipiente, que en su gregarismo, empieza a reconocerse y a identificar a sus miembros, de cuya identificación surgen deberes y derechos, sin que existiera un lenguaje escrito y mucho menos elementos de abstracción para nominar el entorno, son los instintos naturales que se someten a los requerimientos del

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

nuevo ente: la sociedad primitiva, todo lo que sigue es como una teoría de la evolución social de supervivencia y adaptación. Es el hambre, el miedo, el frío y el deseo de vivir lo que genera las primeras relaciones de formación grupal.

Para trabajar en la búsqueda del alimento, para conservarlo, para compartirlo y para defenderlo se requerían nexos, mismos que establecía la sangre, como el primer elemento de pertenencia, de homogenidad; otro elemento fue el sometimiento a los mas fuertes, finalmente la necesidad de la memoria colectiva, de la información requerida de los lugares, de los orígenes, de los peligros, de los acontecimientos, de las fuentes de alimentos; datos que poseían los de mayor de edad que además habían tenido el mérito de sobrevivir en condiciones hostiles hasta edades mas avanzadas que el promedio de sus compañeros.

Pero esa cohesión es posible, porque hay un reconocimiento a forma de autoridad, de los que componen esa incipiente asociación humana, y una capacidad de usarla de los investidos de la misma; estos nexos que el tiempo va marcando en diferentes épocas, están definidos entre si y desarrollados, para originar un proceso que por la fuerza y por el consentimiento voluntario o natural, en ese momento solo tiene un nombre: convivencia en el reino del ser humano, en su dominio frente a la naturaleza.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Es así, como en su tránsito por diferentes organizaciones primarias, el hombre caracterizó las principales, así: a) La Horda que es la más primitiva de las asociaciones, en la cual el grupo es nómada, y no reconoce un caudillo permanente, pero con la virtud de que comienza a cohesionarse; b) El Clan, ya mencionado, que es una estructura social con vínculo de sangre, permanente y con una autoridad reconocida; c) La Gens, que es una especie de Clan más avanzado y con un vínculo de parentesco de sangre de la línea paterna, libre del matriarcado; pero la gens además del parentesco natural (cognación), tiene relaciones de parentesco civil (agnación), así como autoridad política y religiosa. Con la unión de las gens se formaban las tribus, etapa previa a la organización de las ciudades Estado, que en Grecia y Roma alcanzó el mayor desarrollo. Esta forma social es el preámbulo del Estado actual.

ORÍGENES DE LA NACIÓN.

Las realidades de una etapa que algunos autores llaman el Salvajismo, apunta entre sus positividades lo que Max Weber[1] destaca como "La posesión por ciertos grupos humanos de un sentimiento específico de solidaridad interna frente a otros grupos

[1] Weber Max, Economía y Sociedad, Fondo de Cultura Económica, México, 1944.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

humanos" solidaridad que no surge aisladamente sino como producto de una convivencia que desarrolla características que van distinguiendo a dichos grupos entre si, por lo tanto el territorio, el uso de un idioma común, las costumbres y por supuesto la forma de organización social, que genera relaciones, con un interés común de protección, defensa y sobrevivencia; sin dejar de lado vínculos de sangre, y la muy importante memoria colectiva, de la cual una parte después se transformara en leyendas, mitos y creencias. Este compartir de homogenidades e intereses comunes conduce a la raíz latina Natio de la que se deriva nación que es una sociedad natural de hombres con atributos propios. Sin conocerse el Estado como tal ya la nación se forma partiendo de esa comunidad de intereses, en la cual sin existir todavía la política como una ciencia, ya se dan las relaciones que después tomaran ese nombre; es pues en el Estado natural y no legal que comienza LA NACIÓN. Otra importante distinción entre Estado y Nación es que además de los requisitos legales del primero, existen requisitos materiales como el territorio que no requiere el segundo; se pertenece a una Nación por características históricas y culturales, sin que cuenten condicionamientos legales como en el caso del Estado.

Nación y Estado son dos conceptos que se apoyan entre si, y que se promueven conjuntamente, pero mientras el primero es del ámbito

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

de la sociología, el segundo es del ámbito del derecho. La política por su parte está presente en ambos.

LAS CIUDADES – ESTADO.

Grecia.

La Ciudad Estado representa la mayor aproximación y la base de lo que posteriormente sería esta estructura tal y como la conceptúa la ciencia del Derecho, siendo Grecia, especialmente Atenas según F. Engels en su magnífico estudio sobre "El Origen de La Familia, La Propiedad y el Estado"[2], en donde se encuentra el mejor ejemplo de esta primera fase evolutiva, porque se identifican órganos de administración pública y una fuerza armada al servicio de los mismos; además estas Polis contaban con los siguientes factores integradores:

a) Un territorio delimitado, fácil de controlar y con un entorno de recursos naturales necesarios.
b) Actividad económica, con un grado mínimo de tecnología, pero que permitía satisfacer las necesidades primordiales de su población. Correlativa la existencia de mercado y de medio monetario.

---

[2] F. Engels. El origen de la Familia, la Propiedad y el Estado. Editorial Progreso. Moscú 1961.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

c) Una cultura Helénica común, que incluye un idioma con escritura.

d) Escuelas de pensamiento, cuyos principales exponentes por medio de sus academias dieron aportes de iniciación de la mayoría de las ciencias.

e) Aceptación de una organización social, en la cual la existencia de la esclavitud, permitía la acumulación económica, y la liberación de recurso humano para actividades propiamente intelectuales y de administración de la ciudad.

Es precisamente en esta Ciudad-Estado que surge la Política, ya no como una expresión de necesidad, sino como una ciencia para atender los asuntos de carácter público de manejo de esa ciudad; la raíz griego Politikos significa, alguien que es de la ciudad, un ciudadano, y logos: ciencia, estudio; por lo tanto la política es la ciencia del Estado.

Esta organización social requería de elementos indispensables para su existencia, que Aristóteles[3], exponía textualmente, "En primer lugar, las subsistencias; después las artes, indispensables a la vida, que tiene necesidad de muchos instrumentos; luego las armas, sin las que no se concibe la asociación, para apoyar la autoridad

[3] Aristóteles. La política. Colección Austral. Madrid. 1983

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

pública en el interior contra las facciones, y para rechazar los enemigos de fuera que puedan atacarlos; en cuarto lugar, cierta abundancia de riquezas, tanto para atender a las necesidades interiores como para la guerra; en quinto lugar, y bien podemos haberlo puesto a la cabeza, el culto divino, o, como suele llamársele el sacerdocio".

En los términos actuales esas variables no serían otras que la producción alimentaria y de materia prima; la cultura; la fuerza armada y la policía; y la que el mismo dice podría ser la primera, la estructura encargada de la producción del alimento espiritual y de mitigación de temores: la Religión organizada. Hasta nuestros días esas variables se han mantenido a lo largo de la historia como requisitos de estabilidad social.

Este Estado esclavista es considerado de orden democrático por la participación en su gobierno de los ciudadanos que son los hombres libres, a los esclavos quienes no tenían derechos y no se les consideraba personas, los llamaba textualmente Aristóteles, propiedad libre casi del mismo género que los animales. Este mismo pensador planteaba tres formas de gobernar sin salirse de ese tipo de democracia referido, la República con su peligro de degenerar en la demagogia; la monarquía con el peligro que

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

engendra la Tiranía; y finalmente el gobierno que el recomendaba: La Aristocracia como el mando reducido de los mejores, los más virtuosos y selectos, aunque con el peligro de terminar en la oligarquía.

Las Ciudades-Estado helénicas, tuvieron un largo período de descomposición y decadencia motivada por tres principales factores, que son: las prolongadas guerras de desgaste entre las mismas (Atenas, Esparta, Mesenia, Arcadia, Eubea, Megara, Corinto y demás); la guerra de conquista de Filipo, Rey de Macedonia quien sometió a toda Grecia el año 338 a.c; finalmente la incapacidad de este modelo de organización política para contener el modo de producción esclavista.

Roma

En la península itálica se constituye progresivamente una ciudad estado, ROMA[4], que transformaría al mundo y expandiría la cultura helénica, formada por los pueblos: Etrusco, Latino, Sabino y Umbrío, con predominancia del segundo de ellos; transformándose de una monarquía a la fundación de una república en el año 509.

---

[4] Eduardo Andrade Sánchez. Teoría General del Estado. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México. 1987.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Su estructura estatal fue a lo largo de su historia sufriendo cambios, especialmente con el advenimiento del Imperio con Julio Cesar y Augusto, hasta su fraccionamiento y caída final del mismo en el año 476 d.c. habiendo posibilitado el posterior surgimiento del Estado Feudal.

EL ESTADO FEUDAL*(4)

Con la caída del Imperio Romano, se inicia el largo período de la edad media, llamado también del Oscurantismo y que dura mil años, del 476 al 1500 de nuestra era, las tribus llamadas Bárbaros se fueron posesionando de los territorios Romanos, dando paso a los diferentes reinos, con sus propias costumbres, idiomas y organizaciones; en el aspecto económico las grandes urbes y el comercio y la sociedad en general se ruraliza, con una base productiva agrícola y artesanal, destinada al autoconsumo de pequeñas comarcas y un casi abandono de los patrones monetarios, para ser sustituido en el escaso comercio por el trueque.

En este nuevo modelo de sociedad la religión cristiana, es el único medio de la universalización e integración entre los pueblos, en adición la religión que en el Imperio Romano es de carácter complementario cultural y políticamente, en este nuevo periodo se

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

convierte en determinante factor de poder, las diócesis Romanas pasan a ser las diócesis cristianas.

El antiguo Estado Imperial centralizado y universal, con su fraccionamiento y derrumbe da lugar a unidades políticas y geográficas, conocidas como reinos sean estos: Visigodos, Germanos, Francos, Iberos, Galos, o Ingleses; cuya organización jerárquica era similar. Destacando en ellos la figura del vasallaje, como sustituto de ciudadanía.

El vasallaje era una delegación de mando en la cual, la cabeza principal era el Rey o jefe guerrero, que le da en encomienda a un señor vasallo, la propiedad, cuidado y administración de una comarca, con la debida protección en el caso de guerra o agresiones de parte de otra región, a cambio de ello dicho Señor Vasallo jura lealtad al Rey, comprometiéndose por supuesto a contribuir en bienes y servicios; a su vez aquel hacía un trato de sumisión y protección con los habitantes o vecinos de sus tierras, conocidos posteriormente como colonos y siervos de la Gleba.

La política como ciencia igual que el Derecho inició una cuenta regresiva en este período con el crecimiento de una organización sometida mediante el temor religioso, la fuerza de las armas y la

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ignorancia total; tal Estado tenía la siguiente estructura política, obediente y no deliberante.

* El rey, con su corte y la concurrencia a veces controversial del Papa u obispo.

*El señor vasallo (con la aristocracia)

*La servidumbre (Colonos y siervos del Gleba) y campesinos llamados libres.

* Los esclavos.

El rey para la ejecución de sus funciones se auxiliaba de una corte, en la que se incluía a los que tenían cargos específicos de aquel, llamados honores. En cuanto a la administración de la justicia se formaban en los feudos, los (consejos que actuaban en representación del rey.

La conquista de América por parte de España y Portugal, fue una extensión del vasallaje y el feudalismo habiéndose establecido en este continente la figura de la encomienda como una adaptación de dicho periodo histórico a las nuevas colonias.

Con la consolidación de los reinos Europeos a partir del siglo XII; el crecimiento demográfico tiene como consecuencia la nueva

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

urbanización, el desarrollo tecnológico, los descubrimientos geográficos, la socialización del trabajo y el renacimiento cultural; el sistema feudal agoniza y demuestra su incapacidad funcional, con lo cual aparecen los Estados Nacionales y el término de una larga y tenebrosa oscuridad.

EL ESTADO NACIÓN.

En el Estado feudal*(4) la integración de los habitantes en comarcas asentadas geográficamente, permitió la homogeneidad con caracteres étnicos culturales, entre los cuales estaban los idiomas y las costumbres, el único vínculo universal era el religioso. A lo anterior se suma el distintivo de unidad política: El Reino. Todo esto reafirma el concepto de nacionalidad, que ahora tiene la base política, para unir conceptos Estado y Nación; es a partir del siglo XII que mediante la consolidación de los reinos Europeos conocidos como los descendientes de Iberos, Británicos, Franceses y otros, dicho concepto se torna inseparable y de mutua necesidad.

Con el cambio en la base económica surge un nuevo actor urbano cuya fuente de riqueza no es la tierra sino que el comercio y la industria, de secundario dicho ente pasa a ser primordial, ya que las

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ciudades y el comercio crecen constantemente, no siendo ya los Burgos complemento, de las propiedades agrícolas, sino más bien la fuerza que dirige la actividad del agro, tal fuerza es independiente del gobierno, de carácter permanente y de duración indefinida, se trata pues de la poderosa mano invisible: El Mercado. La Estructura Política, y Religión Feudal, es infuncional, pues este nuevo período reclama una organización que no interfiera con la productividad y el flujo de materia prima, bienes y servicios en el campo, así como entre urbes, es así que en el siglo XIV se construyen visiblemente las bases del nuevo Estado Nación conocido hasta nuestros días.

Con la idea de nacionalidad el hombre retoma símbolos que identifiquen su homogeneidad, sumándose al idioma, antiguos pendones y distintivos heráldicos convertidos en banderas y escudos.

En cuanto a la estructura religiosa, en el siglo XVI se desarrolla la Reforma Protestante impulsada por MARTIN LUTERO Y JUAN CALVINO*[(4)], movimiento que suscita guerras y confrontaciones agudizadas por la pugna entre el poder espiritual y el poder terrenal, triunfando este último, lo que confirmó la soberanía estatal frente al poder papal o cualquiera otro de tipo espiritual.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

El Nuevo Estado en resumen se caracteriza por los siguicntes atributos.

- ❖ Identidad nacional
- ❖ Fronteras definidas
- ❖ Organización social más flexible
- ❖ Identificación de la riqueza con la acumulación monetaria y en metales preciosos.
- ❖ Crecimiento del comercio y las actividades industriales
- ❖ Liberalización de la mano de obra de la adhesión a la tierra.
- ❖ Separación de la jerarquía política del Estado del Poder religioso.
- ❖ Establecimiento de una burocracia administrativa para el cumplimiento de las funciones del gobierno.
- ❖ Funcionalidad del sistema económico libre de la dirección estatal
- ❖ Nuevo orden universal con variedad de Estados con intereses propios que mediante tratados, convenios, acuerdos y convenciones dan nacimiento al derecho internacional.
- ❖ Delimitación de las funciones gubernamentales frente a la actividad y el derecho privado.

En el nuevo Estado siempre figura a la cabeza de su organización política el rey, con su corte, seguido de las Fuerzas Armadas y la alta burocracia. La burguesía penetra esta última ya que en algunos

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

casos hay los llamados Concejos que como cuerpos Asesores son futuros estamentos de asambleas.

En esta situación, hay una variedad de Estado Nación que comprende desde el Estado absoluto hasta monarquía constitucional.

EL ESTADO DE DERECHO Y LA POLÍTICA

El Estado cuyo origen está en su atributo de fuerza y que se convierte en lo que THOMAS HOBBES[5] llamó el Leviatán, necesita ser legitimado por la ciencia jurídica del derecho, para convertirse en Estado de Derecho, con total sometimiento de la coacción social al orden jurídico superando a las primitivas sociedades preestatales en que la normativa entre sus miembros nace de la costumbre, aplicándose y sancionándose en forma individual con la sentencia de **ojo por ojo y diente por diente**. En el nuevo orden corresponde a la sociedad como un todo representada por el Estado, su aplicación. El Derecho norma la conducta del hombre en un sistema social que impone deberes y concede derechos; según KELSEN[6], en esa doble percepción hay una teoría estática que se refiere al origen, procedimiento de

[5] Thomas Hobbes. Leviatán. Oxford University Press. 1998.
[6] Hans Kelsen. Teoría Pura del Derecho. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 1975.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

creación y existencia de la normativa; así como una teoría dinámica sobre el comportamiento de los sujetos de la susodicha norma. Por lo tanto, orden jurídico y Estado es lo mismo, desde el momento que se deben mutuamente su existencia, y el uno no puede exceder al otro, ni manejarse independientemente. La teoría general del Estado es la rama de la Ciencia del Derecho que estudia el pacto y la validez de esta relación.

El poder del Estado según el mismo autor, no es otra cosa que la efectividad del orden jurídico, ya que las manifestaciones exteriores de dicho poder deben conducirse de acuerdo al orden jurídico, es así que cuando el Estado con sus instrumentos coercitivos, actúa fuera de dicho orden, lo afecta hasta su destrucción y se destruye a sí mismo, quedando solamente un **"Estado de Fuerza".**

La creación y la aplicación del orden jurídico, el Estado lo hace por medio de sus órganos especializados, formados por individuos que realizan actividades como funcionarios públicos, que bajo el nombre de gobierno representan a ese Estado, ya que el mismo no es una persona física y solo actúa por medio de esos órganos; pero también incluyendo a los que no siendo funcionarios del gobierno cumplen su papel ejerciendo derechos y deberes políticos (votando, organizándose, prestando un servicio militar, Etc.) por ello

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Aristóteles decía que el hombre era un animal político por su naturaleza sociable, por el Estado somos nosotros, contrario a lo que decía Luis XIV "El Estado soy yo" entendiéndose por él, nosotros, todos los que gozan de tales derechos y deberes políticos amparados bajo el vínculo de nacionalidad.

LOS RECURSOS MATERIALES Y POLÍTICOS DEL ESTADO

Dice el jurista Eduardo García Maynez[7] que el Estado es la organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que se ejerce en determinado territorio; que para cumplir sus fines requiere de tres elementos: la población, el territorio y el poder.

Esta apreciación general de los medios materiales del Estado, ya había sido expuesta por Aristóteles*(3) en su tratado de la `política` cuando establecía la obligatoriedad para la ciudad-estado de disponer de soberanía, territorio y de individuos (población): "La soberanía o poder de mando se podría atribuir a los pobres o los ricos dependiendo de la forma de gobierno; pero siempre que la misma perteneciera a leyes fundadas en la razón.

---

[7] Eduardo García Maynez. Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Porrúa, S.A. Argentina. 1988.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

El territorio es el que ha de suministrar toda clase de producciones, poseer todo lo que sea menester y no tener necesidad de nadie, he aquí la verdadera independencia. La extensión y la fertilidad del territorio lo que según este filósofo griego sería la mejor prenda para la seguridad e independencia."

Afirmaba también, Aristóteles que los primeros elementos que exige la ciencia política son los hombres en el número y con las cualidades naturales que deben tener` entendiendo que las buenas leyes producen necesariamente el buen orden, no tenían que ser las ciudades ni desmesuradamente pequeñas ni desmesuradamente grandes dada una gran importancia a la educación que exigía ser pública y necesaria para alcanzar la virtud.

Territorio y población son elementos materiales que el orden jurídico norma bajo ese poder formal que ejerce el gobierno en nombre del Estado.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

EL ESTADO MODERNO*(7)

La Soberanía

Se refiere este enunciado a que todo poder se origina en la voluntad del Estado y sus mandatos son de validez absoluta; que va desde el poder simple hasta el poder coactivo. Cuando una organización no gubernamental usa un poder de dominación, lo hace con la autorización del Estado.

Ese poder es el objetivo de la política como sistema, teniendo como su atributo principal la soberanía.

La supremacía del Estado frente a sus miembros descansa en ese poder soberano, como el más alto pero sometido, regulado y limitado por el orden jurídico que el mismo Estado ha creado por el consentimiento y aceptación de sus miembros.

El Estado con ese poder legitimado tiene la capacidad autocreativa de organizarse de acuerdo a las necesidades de quienes lo integran, para constituirse en un ente autónomo y soberano frente a otros estados.

Población

El contenido de la estructura de un Estado es la población, que por lo tanto es su objeto y de quien procede la soberanía, pero también

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

es sujeto por la subordinación al orden jurídico; la doble condición establecida es la fuente para que hayan derechos y deberes.

El territorio

El territorio es un espacio delimitado en el cual el Estado ejerce soberanía. Para el orden jurídico su ámbito espacial de validez está determinado por dicho territorio, que según Jellineck[8] tiene un doble significado de positivo y negativo.

El significado positivo se refiere a que todas las personas que viven en un Estado están sujetas al ordenamiento del mismo.

El significado negativo consiste en que nadie que no sea las autoridades de este Estado pueda ejercer mando en el mismo.

Según Eduardo García Maynez*(7) desde el enfoque del Derecho Público el territorio es simplemente la base real del ejercicio del Imperium, que es la potestad estatal de ejercer mando sobre las personas que viven en su territorio.

---

[8] Jorge Jellineck, Jurista citado.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO CENTROAMERICANO.

La Independencia

Centroamérica conquistada y sometida por España en el siglo XVI, fue organizada como la Capitanía General de Guatemala[9], de la cual Honduras era una Intendencia al igual que El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. El 15 de septiembre de 1821 esta Capitanía General, influenciada por la Independencia de México proclamó su separación del Reino de España, mediante la siguiente Proclama:

"Palacio Nacional de Guatemala, 15 de septiembre de 1821. Siendo públicos e indudables los sucesos de independencia del gobierno español que por escrito y de palabra ha manifestado el pueblo de esta Capital; recibidos por el último correo diversos oficios de los Ayuntamientos Constitucionales de Ciudad Real, Comitán y Tuxtla, en que comunican haber jurado y proclamado dicha independencia, y excitan a que se haga lo mismo en esta ciudad. Siendo positivo que han circulado iguales oficios a otros Ayuntamientos, determinado de acuerdo con la Excelentísima Diputación Provincial que para tratar asuntos tan graves se reunieran en uno de los salones de este Palacio la misma Diputación Provincial, el Ilustrísimo señor Arzobispo, los señores individuos que disputasen la Excelentísima

---

[9] Medardo Mejía, Historia de Honduras. Editorial Universitaria. Honduras. 1983.
* Eduardo García Maynez. (7)

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Audiencia Territorial, el venerable Señor Dean y Cabildo Eclesiástico, el Excelentísimo Ayuntamiento, el muy Ilustre Claustro, el Consulado y Muy Ilustre Colegio de Abogados, los Prelados Regulares; Jefes y funcionarios públicos; congregados todos en el mismo salón; leídos los oficios expresados; discutido y meditado detenidamente el asunto, y oído el clamor de Viva la Independencia; que repetía de continuó el pueblo que se veía reunido en las calles, plaza, patio, corredores y antesala de este Palacio, se acordó por esta Diputación e individuos del Excelentísimo Ayuntamiento:

1. Que siendo la independencia del Gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala y sin perjuicio de lo que se determine sobre ella en el Congreso, el señor Jefe Político la mande publicar para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso que la proclamase de hecho el mismo pueblo.
2. Que desde luego se circulen oficios a las Provincias por correos extraordinarios para que sin demora alguna se sirvan proceder a elegir Diputados o representantes suyos y éstos concurran a esta capital a formar el Congreso que deba decidir el punto de independencia general y absoluta y fijar en caso de acordarla, la forma de gobierno y la ley fundamental que deba regir.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

3. Que para facilitar el nombramiento de Diputados, se sirvan hacerlo las mismas Juntas Electorales de Provincias que hicieron o debieran hacer las elecciones de los últimos Diputados a Cortés.
4. Que el número de diputados sea en proporción de uno por cada quince mil individuos, sin excluir de la ciudadanía a los originarios de África.
5. Que las mismas Juntas Electorales de Provincias, teniendo presentes los últimos censos, se sirvan determinar, según esta base, el número de Diputados que deben elegir.
6. Que en atención a la gravedad y urgencia del asunto se sirvan hacer las elecciones de modo que el día primero de marzo del año próximo de 1822 estén reunidos en esta Capital todos los Diputados.
7. Que entre tanto no haciéndose novedad en las autoridades establecidas, sigan estas ejerciendo sus atribuciones respectivas, con arreglo a la Constitución, Decretos y Leyes, hasta que el Congreso indicado determine lo que sea más justo y benéfico.
8. Que el señor Jefe Político, Brigadier don Gabino Gainza, continúe con el Gobierno Superior Político y Militar, y para que este tenga el carácter que parece propio de las circunstancias, se forme una Junta Provisional Consultiva, compuesta de los señores individuos actuales de esta Diputación Provincial y de los señores, don Miguel Larreinaga, Ministro de esta Audiencia, don José del Valle, Auditor

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

de Guerra, Marques de Aycinena, doctor don José Valdés, tesorero en esta Santa Iglesia, doctor don Ángel Maria Candina y Licenciado don Antonio Robles, Alcalde Tercero Constitucional; el primero por la Providencia de León; el segundo por la de Comayagua, el tercero por Quetzaltenango, el cuarto por Sololá y Quetzaltenango, el quinto por Sonsonate, y el sexto por Ciudad Real de Chiapas.

9. Que esta Junta Provisional consulte al señor Jefe Político en todos los asuntos económicos y gubernativos dignos de su atención.
10. Que la religión católica que hemos profesado en los siglos anteriores y profesaremos en los sucesivos se conserve pura e inalterable, manteniendo vivo el espíritu de religiosidad que ha mantenido siempre distinguido a Guatemala, respetando a los Ministros eclesiásticos, seculares y regulares y protegiéndoles en sus personas y propiedades.
11. Que se pase Oficio a los dignos Prelados de las Comunidades religiosas para que, cooperando a la paz y sosiego que es la primera necesidad de los pueblos cuando pasan de un Gobierno a otro, dispongan de sus individuos para que exhorten a la fraternidad y concordia, a los que estando unidos en el sentimiento general de la independencia, deben estarlo también en todos los demás, sofocando pasiones individuales que dividen los ánimos y producen funestas consecuencias.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

12. Que el Excelentísimo Ayuntamiento, a quien corresponde la conservación del orden y tranquilidad, tome las medidas mas activas para mantenerla imperturbable en toda esta Capital y pueblos inmediatos.

13. Que el Señor Jefe Político publique un manifiesto haciendo notorias a la faz de todos los sentimientos generales del pueblo, la opinión de las autoridades y corporaciones, las medidas de este Gobierno, las causas y circunstancias que lo decidieron a prestar en manos del Señor Alcalde Primero, a pedimento del pueblo, el juramento de independencia y fidelidad al Gobierno americano que se establezca.

14. Que igual juramento presten la Junta Provisional, el Excelentísimo Ayuntamiento, el Ilustrísimo Señor Arzobispo, los Tribunales, Jefes Políticos y Militares, los Prelados regulares, las comunidades religiosas, Jefes y empleados en las rentas, Autoridades, Corporaciones y tropas de las respectivas guarniciones.

15. Que el Señor Jefe Político de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento, disponga la solemnidad y señale el día en que el pueblo deba hacer la proclamación y juramento expresado de independencia.

16. Que el Excelentísimo Ayuntamiento acuerde la acuñación de una medalla que perpetúe en los siglos la memoria del Quince de Septiembre de 1821, en que proclamó su feliz independencia.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

17. Que imprimiéndose esta Acta y el Manifiesto expresado se circule a las Excelentísimas Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos Constitucionales y demás Autoridades Eclesiásticas, regulares, seculares y militares para que, siendo acordes en los mismos sentimientos que han manifestado este pueblo, se sirvan obrar con arreglo a todo lo expuesto.

18. Que se cante el día que designe el Señor Jefe Político una Misa Solemne de Gracias, con asistencia de la Junta Provincial, de todas las autoridades, corporaciones y Jefes, haciéndose salvas de artillería y tres días de iluminación.

Según el primer punto de esta Acta las autoridades coloniales están proclamando la Independencia de Centroamérica de España, adelantándose a un acto de proclama de la misma del pueblo, de esta manera se está realizando un cambio, para que no haya cambio. Los numerales 2; 3; 4; 5 y 6 se refieren a la selección e integración de diputados para un congreso que represente a todas las provincias , dejando establecida la posibilidad de que el Acta de Independencia no sea ratificada o al menos no lo sea en forma absoluta y general.

En los numerales 7; 8 y 9 se le da continuidad y legalidad a las autoridades coloniales, salvando de esta forma el régimen medieval para Centroamérica. En lo tocante a la conciencia y asuntos

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

espirituales, claramente el numeral diez, está ordenando a la población que siga profesando la misma religión que le fuera impuesta por la Corona Española, y estableciendo, además por supuesto, la protección y conservación de las propiedades de la Iglesia y de sus ministros, lo cual se entiende incluía las formas de recaudación conocidas como diezmos y primicias.

Al pueblo a quien se le impidió proclamar su propia Independencia, se le avisa que oportunamente deberá jurar lealtad al mismo orden existente pero desligado momentáneamente de España, tal se colige del numeral 15 del Acta.

Quedó la estructura colonial intacta para volver a servir los intereses de España o de cualquier otra potencia extranjera, como la historia y el tiempo posteriormente lo demostrarían.

Deja una raíz de frustración este acto de independencia, ya que la única causa que esgrime, como se decía anteriormente era evitar que el pueblo soberanamente y de acuerdo a sus intereses lo hiciera, con las temibles consecuencias a que se refiere el punto uno: la defenestración de autoridades y cambio del estatu quo del atraso y la ignorancia.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

LA ANEXIÓN

Unos meses después de esta flamante independencia los burócratas de la antigua colonia encontraron un nuevo amo en el Emperador Agustín Iturbide, consumándose de esta manera la anexión de Centroamérica a México que duró de 1822 a 1823*(9), terminando a consecuencia de la abdicación del susodicho Emperador.

Esta nueva acta de separación de México tiene una mejor fundamentación que la de 1821, desde todo punto de vista sí es una proclamación de nación independiente.

Acta de Independencia de Centroamérica*(9)

Los representantes de las provincias unidas del Centro de América, congregados a virtud de la convocatoria dada en esta capital el 15 de septiembre de 1821 y renovada el 29 de marzo del corriente, con el importante objeto de pronunciar sobre la independencia y libertad de los pueblos nuestros comitentes; sobre su recíproca unión: sobre su gobierno; y sobre todos los demás puntos contenidos en la memorable Acta del citado 15 de septiembre que adoptó entonces la mayoría de los pueblos de este vasto territorio, y que se han adherido posteriormente todos los demás que hoy se hallan representados en esta Asamblea General.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Después de examinar con todo el detenimiento y madurez que exige la naturaleza y entidad de los objetos con que somos congregados, así la Acta expresada de septiembre de 21 y la de 5 de enero de 1822, como también el decreto de Gobierno provisorio de esta provincia de 29 de marzo último, y todos los documentos concernientes al objeto mismo de nuestra reunión.

Después de traer a la vista todos los datos necesarios para conocer el estado de la población, riqueza, recursos, situación local, extensión y demás circunstancias de los pueblos que ocupan el territorio antes llamado el reino de Guatemala.

Habiendo discutido la materia, oído el informe de las diversas comisiones que han trabajado para acumular y presentar a esta Asamblea todas las luces posibles acerca de los puntos indicados, teniendo presente cuanto puede requerirse para el establecimiento de un nuevo Estado, y tomando en consideración.

PRIMERO: Que la Independencia del Gobierno español ha sido y es necesaria en las circunstancias de aquella nación y las de toda la América; que era y es justa en si misma y esencialmente conforme a los derechos sagrados de la naturaleza; que la demandaban

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

imperiosamente las luces del siglo, las necesidades del Nuevo Mundo y todos los más caros intereses de los pueblos que lo habitan.

Que la naturaleza misma resiste la dependencia de esta parte del globo separada por un océano inmenso de la que fue su metrópoli, y con la cual le es imposible mantener la inmediata y frecuente comunicación, indispensable entre los pueblos que forman un solo Estado.

Que la experiencia de más de trescientos años manifestó a la América que su felicidad era del todo incompatible con la nulidad a que le reducía la triste condición de colonia de una pequeña parte de la Europa.

Que la arbitrariedad con que fue gobernada por la nación española y la conducta que esta observó constantemente, desde la conquista, excitaron a los pueblos al más ardiente deseo de recobrar sus derechos usurpados.

Que a impulsos de tan justos sentimientos, todas las provincias de América sacudieron el yugo que las oprimió por espacio de tres siglos, que las que pueblan el antiguo reino de Guatemala proclamaron gloriosamente su independencia en los últimos meses

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

del año de 1821; y que la resolución de conservarla y sostenerla es el voto general y uniforme de todos sus habitantes.

SEGUNDO: Considerando por otra parte; que la incorporación de estas provincias al extinguido imperio mejicano, verificada solo de hecho a finales de 1821 y principios de 1822, fue una expresión violenta arrancada por medios viciosos e ilegales.

Que no fue acordada ni pronunciada por órgano ni por medios legítimos; que por estos principios la representación nacional del Estado mejicano, jamás la aceptó expresamente, ni pudo con derecho aceptarlas; y que las provincias que acerca de esta unión dictó y expidió D. Agustín de Iturbide fueron nulas.

Que la expresada agregación ha sido y es contraria a los intereses y a los derechos sagrados de los pueblos nuestros comitentes; que es opuesta a su voluntad y que en concurso de circunstancias tan poderosas e irresistibles exigen que las provincias del antiguo reino de Guatemala se constituyan por si misma y con separación del Estado Mejicano.

Nosotros por tanto, los representantes de dichas provincias, en su nombre, con la autoridad y conforme en todo con sus votos, declaramos solemnemente.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

1°. Que las expresadas provincias, representadas en esta Asamblea, son libres e independientes de la antigua España, de Méjico y de cualquiera otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo; y que no son ni deben ser el patrimonio de persona ni familia alguna. En consecuencia, son y forman nación SOBERANA, con derechos y en aptitud de ejercer y celebrar cuantos actos, contratos y funciones ejercen y celebran los otros pueblos libres de la tierra.

Que las provincias, sobredichas, representadas en esta Asamblea (y demás que espontáneamente se agreguen de las que componían el antiguo reino de Guatemala), se llamaran, por ahora sin perjuicio de lo que resuelva en la constitución que ha de firmarse.

Posteriormente la nueva nación adoptó en noviembre de 1824 la Constitución Federal de Centroamérica.

RAICES POLITICAS

Las raíces políticas en Centroamérica deben buscarse en el período pre Independencia, en 1820, cuando se organizaron las elecciones para escoger los diputados al congreso de las Cortes de Cádiz; evento en el cual se marcaron dos tendencias: los liberales, llamados por sus adversarios el partido de los cacos, y los

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

aristócratas conservadores llamados por sus opositores gaziztas y posteriormente serviles. André- Marcel D'Ans[10] en su libro Honduras resume muy bien estas tendencias que a la letra se citan.

1. Del lado de los conservadores, se encontraba el alto clero y el núcleo plutócrata de la sociedad: ricos comerciantes criollos importadores y exportadores y propietarios provinciales de mentalidad feudal que, según las regiones, acaparaban la mayoría de las tierras cultivables, el ganado y las minas. De tendencia monarquista, en favor del mantenimiento del <<reino>> de Guatemala en su unidad anterior, partidarios del statu quo económico y del estancamiento social, invocando con gusto el orden moral y religioso, esos sectores tradicionalistas miraban con buenos ojos –ya que compartían intereses- la consolidación creciente del dominio del comercio inglés en la región.
2. Del lado de los liberales, apoyándose sobre todo en lo que la sociedad comprendía de gente más o menos formada en el ejercicio del pensamiento o teniendo lo esencial de los saberes prácticos (criollos de origen antiguo en ruptura de solidaridad de clase, inmigrados recientes y sus hijos, hombres de leyes o eclesiásticos de rango inferior, artesanos, obreros calificados, comerciantes al detalle, pequeños propietarios, etc.), aspiraban a una sociedad

[10] Andre Marcel D'ans. Honduras, Emergencia Dificil de una Nación, de un Estado. Litografia López, Honduras. 1998.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

diferente, donde el mérito y el esfuerzo individual superarían el estatus dado por el nacimiento. Para ellos, se trataba solamente de repúblicas (en plural: pues ellos eran a la vez nacionalistas y federalistas), de elecciones, de libertad de prensa y de religión, de enseñanza pública y de reformas jurídicas. La instauración del matrimonio civil y del divorcio, la revisión de los modos de herencia, la implementación de tribunales de audiencia con jurados, la abolición de impuestos anacrónicos como el diezmo impuesto por el clero a los indígenas, todo eso eran temas que ellos discutían habitualmente.

LA CORTA DURACION DEL ESTADO CENTROAMERICANO

Las Intendencias que formaban la Capitanía General de Guatemala, tenían un ordenamiento común y eran súbditos del Rey de España, pero no estaban integradas ni económicamente, ni por infraestructura física, por eso al convertirse en Estados de una nueva república no había forma de que funcionaran como tal. A la falta de comunicaciones y de intereses comerciales, se suma el afán de las oligarquías coloniales de seguir usufructuando sin ningún cambio y con toda tranquilidad el statu quo de las provincias.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Los liberales que eran también partidarios de la Federación, luchaban por la introducción de los cambios y mantener la unidad política de Centroamérica.

La confrontación de intereses entre ambos grupos, mantuvo encendida la hoguera de la Guerra Civil desde 1826 hasta el fusilamiento del General Francisco Morazán, último presidente de este Estado, en 1842[11].

El prócer Francisco Morazán encabezaba a los liberales, apodados fiebre, que habían sido influidos por las ideas jacobinas de la Revolución Francesa, así como del pensamiento de los enciclopedistas.

Ese planteamiento era un desafío al Estado Semi-Feudal Eclesiástico heredero de la colonia, y no teniendo los medios materiales para hacer triunfar la revolución, las fuerzas del cambio enfrentadas a los conservadores, que tenían a su favor, la ignorancia, la superstición, el atraso, y el intervencionismo foráneo; debían fracasar y con ellos el Estado centroamericano, para dar paso a cinco países débiles, aislados y sometidos.

---

[11] Longino Becerra. El Poder Político. Editorial Baktun. Tegucigalpa. Honduras. 1994

Dereschos Reservados

NACIMIENTO DEL ESTADO HONDUREÑO INDEPENDIENTE

El cinco de noviembre de 1838*[10] mediante una asamblea constituyente Honduras se independiza políticamente de Centroamérica y proclama su independencia mediante el siguiente decreto:

La Asamblea Constituyente del Estado de Honduras: considerando las dificultades que han mediado para recobrar sus derechos; y estando persuadida de que en las actuales circunstancias debe reasumirlos en toda su plenitud, ha tenido a bien decretar y DECRETA:

Art.1. El Estado libre y soberano de Honduras es independiente del antiguo Gobierno Federal, del de los demás Estados, y de todo otro Gobierno o potencia extranjera.

Art.2. El objeto de esta absoluta independencia y libertad, es para constituirse en su interior de una manera conveniente y peculiar a sus circunstancias y para formar una Confederación tal con los demás Estados, que le de bastantes garantías para con ellos mismos, y bastante seguridad para el exterior.

Art. 3. Reasume la propiedad de los puertos de su territorio, y de las rentas llamadas federales, así como su administración e

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

inversión, rigiendo provisionalmente las leyes actuales en cuanto no se opongan a la presente.

Art.4. Reconoce el Estado proporcionalmente la deuda contraída durante el Gobierno que ha regido hasta el día de la emisión de esta ley.

Art.5. El Gobierno hará preventivamente el nombramiento de empleados en personas adictas a la soberanía e independencia absoluta del Estado; pudiendo dejar de los existentes a los que posean esta cualidad.

Pase al S.P.E. para que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en Comayagua a 5 de noviembre de 1838. MARIANO CASTEJON, D.P. Liberato Moncada, D.S. Pedro P. Chévez, D.S.

Por tanto: Ejecútese. Lo tendrá entendido el Jefe de Sección encargado del Despacho General y dispondrá lo necesario a su cumplimiento.

Dado en Comayagua a 15 de noviembre de 1838. Lino Matute. Al ciudadano León Alvarado.

Y lo comunico a usted para que lo haga publicar y circular en los pueblos del Departamento de su mando; esperando me acuse el recibo de estilo. D.U.L. Comayagua, noviembre 15 de 1838.

LEON ALVARADO

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

El 11 de enero de 1839 el nuevo Estado* [10], promulgó su primera constitución, que en el primer artículo establece que "El Estado de Honduras lo componen todos sus habitantes; es libre e independiente; su soberanía reside esencialmente en todo él; y por lo mismo le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sin sujeción alguna, sus leyes fundamentales"

Entre esa constitución y la actual de 1982, la república ha tenido once en un período de 164 años, lo cual es un indicativo de inestabilidad institucional.

El Estado de Honduras ha pasado por diversas etapas, que comenzaron con su organización cuando este país se desligó de la Federación Centroamericana; en esa primera etapa se reincorporó a la Soberanía Nacional la Costa Atlántica conocida como la Mosquitia y el Territorio Insular nombrado Islas de la Bahía, que están ubicadas frente a dicha costa. Los territorios reincorporados mediante el tratado Wyke-Cruz firmado el 28 de Noviembre de 1859; en el cual Inglaterra reconoce la Soberanía de Honduras en tal región.

Como parte de ese inicio y consolidación del Estado Nacional se realiza en el gobierno del presidente Marco Aurelio Soto, la Reforma Liberal en el periodo que va de 1878 a 1882*[10], concretándose los siguientes resultados:

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

a) Supresión del diezmo que obligadamente se pagaba a la Iglesia Católica; secularización de todos los bienes de las comunidades religiosas y anulación de las donaciones territoriales que habían sido traspasadas a la Iglesia.

b) Supresión de los tribunales eclesiásticos.

c) Secularización de los cementerios.

d) Separación definitiva entre la Iglesia y el Estado.

e) Separación entre los poderes del Estado, Constitución de 1881.

f) Secularización del Estado Civil y el matrimonio.

g) Declaración de la enseñanza pública como obligatoria, laica y gratuita.

En ese período de Soto se inician las inversiones extranjeras en el sector minero.

Una segunda etapa del Estado hondureño se caracteriza con el inicio de la inversión en la siembra y comercialización del banano a comienzos del siglo veinte. Las guerras civiles tienden a disminuir, hasta su finalización, cuando se logró una estabilidad comercial entre las concesionarias bananeras, situación que se define con una larga dictadura del General Tiburcio Carías Andino, de 1933-1948, con derecho a nombrar sucesor.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

A parte de la estabilidad política, en esta etapa el país no logró progreso alguno. Sucede la Etapa Tercera que es de una precaria modernización, pero que también contiene el crecimiento de la deuda externa y la aparición de abusivos gobiernos militares producto de la imposición de las armas.

En esta etapa que comienza con el gobierno del Doctor Juan Manuel Gálvez en 1948 -1954, se fundan los bancos estatales, la Facultad de Ciencias Económicas, se construyen carreteras y se mejora la educación en general.

En este período se organizó la primera huelga bananera que abrió las puertas para la libre sindicalización y las conquistas laborales.

También en este período se iniciaron los procesos de integración comercial en el área centroamericana. Esta segunda etapa salva en beneficio de la patria dos hitos, así:

La ponderación, sencillez y buen tino del presidente Juan Manuel Gálvez, y la obra progresista y democrática del carismático presidente Ramón Villeda Morales, 1957-1963.

Finalmente la Etapa Actual que seria la cuarta, que se inicia con el retorno a la constitucionalidad mediante la entrada en vigencia de la Carta Magna el 20 de enero de 1982.

La etapa actual contiene una reversión del anterior enfoque del papel del Gobierno, y un reencuentro con la teoría clásica del

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Liberalismo Económico que con sus matices políticos y su entorno internacional se conoce como Neoliberalismo.

Esta es la etapa, en que se siente con más fuerza el peso de la deuda externa, el compromiso de vivir en un mundo unipolar y por supuesto en confrontación de una mayor población con una disponibilidad menor de recursos naturales. Hay algo más determinante que lo anterior y es el desencanto con aproximadamente dos siglos de vida políticamente independiente como Estado de Derecho.

No obstante el Presidente Carlos Roberto Reina , período 1993-1997, aporta a esta etapa histórica sus patrióticos logros en la desmilitarización del país.

LA MORAL Y LA ETICA

La efectividad política para el Desarrollo Humano Autosostenible requiere de un apoyo ético y moral, que es propositivo de la gestión, a la vez que un marco de actuación para que se produzca una moral en la Administración pública en todos sus niveles, así como en todo el quehacer político.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

GENESIS DE LA MORAL Y LA ETICA

El hombre al formar la sociedad debió ajustar su comportamiento a los intereses del grupo, preservando los propios de una manera compatible. Este ajuste generaba reglas y medios coercitivos, pero también autocontroles y creencias para mantener el equilibrio gregario así como la estabilidad emocional y espiritual de sus miembros. La sociedad se prolonga indefinidamente porque más allá del marco organizativo están las convicciones y la fe de sus integrantes en la misma.

Moral y Ética son dos conceptos que resumen este juicio, que tomando las definiciones de los diccionarios: La primera es la ciencia del bien en general y la segunda la parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre; los términos están interrelacionados y a veces se usan indistintamente.

Buscando las fuentes de la Moral siempre se encuentran aspectos de necesidad espiritual y de necesidad material, la primera cubriría la religión, el temor a lo desconocido y las aspiraciones subliminales;

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

la segunda la salud, la subsistencia, la armonía social y el crecimiento intergrupal.

De cada uno de ellos hay ejemplos, que se refieren al respeto a los mayores, a los símbolos, al matrimonio, a la alimentación, a la propiedad y otros.

Ortega y Gasset al decir "Soy yo y mi circunstancia", determina en lo último una de las fuentes imprevistas en el reacomodamiento de la moral a lo largo de la Historia. La disección de Cadáveres por mucho tiempo fue inmoral y sacrílego, actualmente es una actividad necesaria, en la anatomía y de aceptación general. La fidelidad de la pareja en el matrimonio es una regla moral que enfermedades como el SIDA y la Hepatitis, han popularizado y logrado una adhesión que siglos de prédica religiosa constante no obtuvieron.

Uno de los conocidos como mandamientos de la Ley de Dios dice; textualmente "No codiciarás la casa de tu prójimo, No codiciarás la

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su esclavo, ni su viuda, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo"

No tiene la sentencia otro poder coercitivo que el de la propia conciencia porque el ordenamiento es no codiciar, lo cual es imposible para determinar externamente, por lo tanto es una regla moral para una sociedad con propiedad privada, con trato desigual hacia la mujer, con poligamia y con una aceptación de la esclavitud como un fenómeno normal y hasta necesario.

Sócrates[12] tiene un enfoque racional de la moral por cuanto para este Sabio La Virtud es la Sabiduría y el Vicio es Ignorancia, según esto quien conoce el bien conoce la ciencia y puede enseñarla; Platón tiene la misma línea de pensamiento considerando que el conocimiento llevaría a la realización del bien y a la felicidad. Lo que no puede omitir este enfoque es que más allá del conocimiento esta la creencia en los valores, ya que el conocimiento sin fe puede llevar así mismo al mal.

[12] Platón. Diálogos. España-Calpe,S.A. Madrid. 1982

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Para Augusto Comte[13] "La Implantación de toda regla moral ha tenido que realizarse en todo, al principio, bajo las inspiraciones teológicas, entonces profundamente incorporadas a todo el sistema de nuestras ideas, y por tanto únicas susceptibles de constituir opiniones suficientemente comunes. Pero el pasado en su conjunto, demuestra igualmente que ésta solidaridad primitiva ha ido decreciendo siempre como el ascendiente mismo de la teología; los preceptos morales, lo mismo que los otros, han ido derivando cada vez más hacia una consagración puramente racional, a medida que el hombre corriente ha ido siendo más capaz de apreciar la influencia real de cada conducta sobre la existencia humana, individual o social", agregando lo siguiente "No impedirán tampoco al espíritu positivo coronar hoy, en las condiciones convenientes, la conquista, practica y teórica, del dominio moral, ya espontáneamente encomendado, cada vez más, a la razón humana y solo nos falta, sobre todo, sistematizar por último sus inspiraciones particulares.

---

[13] A. Comte. Curso de Filosofia Positiva. Ediciones Orbis, S.A. España. 1984.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

No es posible que la humanidad permanezca indefinidamente condenada a no poder fundar sus reglas de conducta sino sobre motivos quiméricos, eternizando una desastrosa oposición, hasta ahora pasajera, entre las necesidades intelectuales y las necesidades morales"

Otro autor racionalista de la Moral es Emanuel Kant[14] para quién el hombre tiene por su naturaleza una ambivalencia para ser bueno o malo, puesto que tiene la capacidad de escoger mediante la razón, se trata de una libertad que le permite estar en uno de esos extremos o en ambos, "Lo que es el ser humano en sentido moral, (es decir, bueno o malo, es lo que ha hecho o debido hace el mismo"

Para Kant el hombre dispone de los siguientes medios propios:

a) Los dispositivos para la animalidad del humano, en tanto ser viviente.

b) Para su humanidad, como ser viviente y al mismo tiempo racional.

---

[14] E. Kant. Crítica de la Razón Pura. Editorial Losada, S.A. España. 1984.

Dereschos Reservados

c) Para su personalidad como especie racional y por lo mismo con capacidad de discernimiento.

Gracias a la última el ser humano alcanza su nivel moral, ya que la razón le permite llegar al mismo, pero en si no es suficiente, necesita también las virtudes del carácter; lo que explica que hay personas de gran inteligencia y de baja moral; según este autor la moral presupone una elección, siendo la moral una adquisición de la razón pero no la razón misma. En vista de lo expuesto de la razón procede también la inmoralidad, como la noción contraria.

Diferencia entre Moral y Ética

Explicado el origen de la MORAL conviene explicar el origen de la ETICA y su diferenciación con la primera, aunque a veces se usan indistintamente no son iguales. Su diferencia consiste en que la Ética, viene de la raíz griega Ethos que significa costumbre, estableciéndose una constante discusión entre el bien y el mal en la estructura social, en resumen es una moral discursiva que ha sido prescrita.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

La Moral en cambio es una interiorización que hace el individuo de una ética colectiva.

La Moral es indiscutible, mientras que la ética surge de una discusión de Moral.

LA MORAL Y EL DERECHO

Como se exponía anteriormente la moral es una normativa interna del individuo, frente a la cual la sociedad no tiene conocimiento ni control. García Maynez*(7) expone que "La unilateralidad de las reglas éticas se hace consistir en que frente al sujeto a quien obligan no hay otra persona autorizada para exigirle el cumplimiento de sus deberes. Las normas jurídicas son bilaterales porque imponen deberes correlativos de facultades o conceden derechos correlativos de obligaciones" el concepto es claro la Norma Moral no puede ser exigida, ni tampoco concede derechos o facultades correlativas.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

La Norma Moral se caracteriza por un auto control, ya que el sujeto de la misma es el único que puede voluntariamente exigirse a sí mismo su cumplimiento. El Derecho tiene una condición implícita de reciprocidad y por supuesto de obligatoriedad todo lo cual es factible por la característica de exterioridad de la Norma Jurídica; la interioridad en cualquier ordenamiento legal llega hasta el estudio de los móviles de la acción en materia penal, y en las otras normas del derecho para juzgar una no intencionalidad equivocada.

La Norma Moral implica, autonomía, espontaneidad en el sujeto que debe cumplirla, en cambio la Norma Jurídica es Heterónoma, que quiere decir sometimiento a otra voluntad.

La Moral tiene implicaciones causales en el Derecho, ya que hay Normas Morales que toman cuerpo en el mismo o llegan a ser substituidas en la Norma Jurídica, verbigracia: La fidelidad es Norma Moral en la pareja, que puede llegar a tomar forma en el Derecho su infringimiento bajo la acusación de adulterio; otro ejemplo sería la mentira, moralmente condenada y que puede llegar

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

a ser subsumida en diferentes faltas y delitos que van desde el falso testimonio hasta la estafa.

Otro aspecto importante es la condición moral y los antecedentes que son tan importantes en la aplicación de la justicia tanto del que la administra como del sujeto a la misma.

MORAL Y ETICA EN POLÍTICA

Para Thomas Hobbes, autor de "El Leviatam"*[(5)], Homo Homini Lupis, el hombre es lobo del hombre, con una inclinación al mal que se origina en su naturaleza de bestia, desde luego que los animales no conocen el bien y el mal; pero el hombre dotado de raciocinio e instintos bestiales puede causar daño a sus semejantes, tal se infiere del aforismo citado. Ese animal tiene energía, instinto de conservación y un comportamiento agresivo derivado de dicha condición; en el pensamiento de Charles Darwin[15], el principio de autoconservación descansa en otros dos principios: selección y mutación que a veces se vuelven antagónicos, pero para la

[15] Carlos Darwin. El origen de las Especies. Editorial Porrúa. México. 2000.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

preservación de la especie, tales principios se armonizan o hay extinción. El compromiso es vivir en sociedad y preservarse de lo contrario hubiera desaparecido la especie humana.

La adaptación del hombre con sus semejantes en un medio social lo expone muy bien Juan Jacobo Rousseau en el Contrato Social[16], de la siguiente manera:

"Supongo que los hombres llegan a un punto en el cual los obstáculos que impiden su conservación en el Estado natural, superan las fuerzas que cada individuo puede emplear para mantenerse en él. Entonces ese Estado primitivo no puede subsistir, y el género humano perecería si no cambia su manera de ser.

Ahora bien, como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio para conservarse que el de formar por agregación una suma de fuerzas capaz de sobrepujar la resistencia, de ponerlas en juego con un solo fin y de hacerlas obrar coordinadamente.

---

[16] Juan Jacobo Rousseau. El Contrato Social. Educa. Costa Rica. 1980

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos; pero como la fuerza y la libertad de cada hombre constituyen los principales instrumentos para su conservación, ¿de qué manera podría comprometerlos sin perjudicarse y sin descuidar las obligaciones que tiene para consigo mismo? Esta dificultad, concretándola a mi objeto, se puede enunciar en los términos siguientes:

"Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes. "Tal es el problema fundamental que resuelve el Contrato Social.

Las cláusulas de este contrato están de tal modo determinadas por la naturaleza del acto, que la menor modificación las haría inútiles y las dejaría sin efecto; de manera que, aunque no hayan sido jamás enunciadas formalmente, en todas partes son las mismas y en todas partes han sido reconocidas y admitidas tácitamente, hasta el punto que, una vez violado el pacto social, cada cual recobra sus

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

primitivos derechos y recupera su libertad natural, ya que pierde la libertad convencional por la cual había renunciado a la primera.

Esas cláusulas bien estudiadas se reducen a una sola, a saber: La alienación total de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad entera. Porque, en primer lugar, al entregarse por completo cada uno de los asociados, la condición es igual para todos y, siendo igual, ninguno tiene interés en hacerla onerosa para los demás.

En segundo lugar, al efectuarse la alienación sin reservas, la unión resulta tan perfecta como puede serlo, y ningún asociado tiene nada que reclamar. Porque si quedasen algunos derechos a los particulares, como no habría ningún superior común que pudiese sentenciar entre ellos y el público, siendo cada cual hasta cierto punto su propio juez, pretendería pronto serlo en todo. De ahí que, el Estado natural subsistiría y la asociación se convertiría necesariamente en tiránica o inútil.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

En fin, si cada individuo se da o entrega a todos, no se da a nadie, y como no hay un asociado sobre el cual no se adquiere el mismo derecho que se cede, se gana la equivalencia de todo lo que se pierde y mayor fuerza para conservar lo que se tiene.

Si se descarta, pues, del pacto social lo que no es su esencia, encontraremos que queda reducido a los términos siguientes: Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y recibimos en el cuerpo social a cada miembro considerado como parte indivisible del todo.

Para Rousseau el hombre mediante el Contrato Social pierde la libertad natural que imponía con sus propias fuerzas, para ganar la libertad civil, que es compartida y garantizada por la sociedad en su conjunto, con las fuerzas del Derecho, agrega a las anteriores la libertad moral como el respeto a los congéneres y el domino de los instintos primitivos. Esta conducta surge del uso del raciocinio y por lo mismo la moral es producto del mismo.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Citado textualmente el autor su pensamiento es el siguiente: "El tránsito del Estado natural al Estado civil produce en el hombre un cambio muy notable, ya que en su conducta la justicia sustituye al instinto, y proporciona a sus acciones la moralidad de que antes carecían. Es entonces cuando, al suceder la voz del deber a la compulsión física, y el derecho al apetito, el hombre, que antes no había considerado ni tenido en cuenta más que su persona, se ve obligado a obrar con base en principios distintos, y consulta la razón antes de prestar oído a sus inclinaciones. Y aunque en este Estado se prive de muchas ventajas naturales gana en cambio otras muy grandes.

Por ejemplo, sus facultades se ejercitan y se desarrollan, sus ideas se extienden, sus sentimientos se ennoblecen, su alma entera se eleva a tal punto que, si los abusos de esta nueva situación inferior a la que estaba, debería bendecir sin cesar el dichoso instante en que la abandonó para siempre y en que, de animal estúpido y limitado, se convirtió en un ser inteligente, en hombre.

En resumen: el hombre pierde su **libertad natural** y el derecho ilimitado a todo cuanto desea y puede alcanzar, pero en cambio

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

gana la **libertad civil** y la propiedad de lo que posee. Para no equivocarse acerca de estas compensaciones, es preciso distinguir la libertad natural, que tiene por límite las fuerzas individuales, de la libertad civil, circunscrita por la libertad general; y la posesión, que no es otra cosa que el efecto de la fuerza o del derecho de primer ocupante, de la propiedad, que no puede ser juzgada sino sobre un título positivo.

A lo que precede se podría añadir la adquisición de la libertad moral, que por si sola hace al hombre verdadero dueño de si mismo, ya que el impulso del apetito constituye la esclavitud, en tanto que la obediencia a la ley es la libertad.

Hobbes*[5] encuentra que la condición natural y la condición racional definen una situación del hombre en que el contrato social tiene que ser garantizado por un ente capaz de imponerse a todos ellos un Leviatán, un Estado.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Para Bacon[17] la doctrina de Hobbes de la Moral está inspirada en el egoísmo y ningún principio ni ley racional une a los individuos en un cuerpo social.

La sociedad por lo tanto es una necesidad impuesta por la perversidad, un medio coercitivo dirigido contra las posiciones del hombre; al hombre se une con sus semejantes para someterse sus instintos y defenderse de si mismo. Esto sería un acto muy racional.

El Egoísmo y La Moral.

Aceptando el egoísmo en el ser humano, Adán Smith[18] en su "Tratado de Economía y Moral[19]", así como en "La riqueza de las Naciones" hace depender precisamente de tal interés individual la búsqueda de la felicidad y la armonía social, cuando dice: "No hay duda de que cada persona es, por naturaleza, la primera y la principal recomendada para procurarse su propio cuido y ella está en mejor disposición de resguardar su bienestar que lo que podría hacer cualquier otra persona" para agregar que "Ninguno por lo general se propone originariamente promover el interés público, y

---

[17] Francis Bacon. Noverum Organon. Ediciones Orbis, S.A. España. 1984.
[18] Adan Smith. De Economía y Moral. Libro Libre. Costa Rica. 1988.
[19] Robert L. Heilbroner. The Wordly Philosophers. Simón and Schuster. New York. 1980.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Para Bacon[17] la doctrina de Hobbes de la Moral está inspirada en el egoísmo y ningún principio ni ley racional une a los individuos en un cuerpo social.

La sociedad por lo tanto es una necesidad impuesta por la perversidad, un medio coercitivo dirigido contra las posiciones del hombre; al hombre se une con sus semejantes para someterse sus instintos y defenderse de si mismo. Esto sería un acto muy racional.

El Egoísmo y La Moral.

Aceptando el egoísmo en el ser humano, Adán Smith[18] en su "Tratado de Economía y Moral[19]", así como en "La riqueza de las Naciones" hace depender precisamente de tal interés individual la búsqueda de la felicidad y la armonía social, cuando dice: "No hay duda de que cada persona es, por naturaleza, la primera y la principal recomendada para procurarse su propio cuido y ella está en mejor disposición de resguardar su bienestar que lo que podría hacer cualquier otra persona" para agregar que "Ninguno por lo general se propone originariamente promover el interés público, y

---

[17] Francis Bacon. Noverum Organon. Ediciones Orbis, S.A. España. 1984.
[18] Adan Smith. De Economía y Moral. Libro Libre. Costa Rica. 1988.
[19] Robert L. Heilbroner. The Wordly Philosophers. Simón and Schuster. New York. 1980.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

acaso ni conoce siquiera como lo fomenta cuando no abriga tal propósito.

Cuando solo busca su propia ganancia; pero en este y en muchos otros casos es conducido, como por una mano invisible, a promover un fin que nunca tuvo parte de su intención. No es contra la sociedad el hecho de que este laudable fin deje de ser todo premeditado, porque, siguiendo cada particular por un camino justo y bien definido, las miras de su propio interés, promueve el común con más eficacia a veces, que cuando de intento piensa promoverlo directamente''

Decía el autor refiriéndose al homo económicus que'' no es de la benevolencia del carnicero, del vinatero, ni del panadero, de quien espera y debemos esperar nuestro alimento, sino de sus miras al interés propio. No implorar su humanidad, sino acudimos a su amor propio; nunca les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas. Solo el mendigo confía toda su subsistencia principalmente a la benevolencia y compasión de sus conciudadanos, y aún así no pone en ella toda su confianza''.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Complementa lo anterior con su moral basada en el egoísmo de esta manera: "Así como amar a nuestro prójimo como nos amamos a nosotros mismos es el gran principio cristiano, así el gran precepto de la naturaleza es tan solo amarse a sí mismo como amamos a nuestro prójimo"

Para Smith el comercio como una tendencia natural en el hombre es lo que cohesiona a la sociedad civil y le da el soporte moral para hacer o no hacer, a cambio de algo que complete la satisfacción de sus necesidades. Considerar a esa sociedad civil como una empresa comercial fuera de la cual el hombre no puede subsistir, y para que la misma persista requiere de dos condiciones: la primera que haya un lazo de justicia que una a todos sus miembros, ya que al momento en que estos comenzaron a dañarse mutuamente la misma; citaba el ejemplo de una agrupación de ladrones y asesinos, en que ellos para no perecer debían abstenerse de practicarse tales delitos dentro del grupo. La segunda condición que la sociedad cuente con un aparato de gobierno, que la defienda de amenazas externas, mantenga el orden y administración interno; así como la realización de todas aquellas actividades que no sean intereses para

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

pueden significar otros efectos. El alto desarrollo de las comunicaciones ha universalizado la información de tal manera que la mentira es una aventura muy difícil en política para citar un ejemplo.

Las formas de acceso y retención del poder, han variado de tal manera que su concentración en individuos es cada vez menos, y las decisiones personales se supeditan a un orden jurídico al que está sometido el soberano (político gobernante).

Aristóteles, consideraba que las virtudes morales no tenían la misma intensidad en el mundo privado que en el mundo de la vida pública; en realidad la moral, es la misma en ambas esferas, la distinción está en que un político deberá ser una persona moral, pero no moralista, debe usar la ética en la política pero no valerse de la política para cumplir fines moralistas o religiosos.

Según Kant*(14) "La verdadera política no puede dar ningún paso antes de haber rendido honor a la moral, y si bien la política es un

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

arte muy difícil, más la política con la moral no es ningún arte pues ambos forman un nudo que no se puede desatar en tanto ambos no entren en controversia", Para completar ese enfoque hay un pensamiento del Prócer Centroamericano José Cecilio del Valle, 1777-1834, que decía "Moral es los asuntos públicos yo no reconozco otra política".

La política la hacen los políticos por lo tanto su comportamiento determina la sana eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.

Para ejemplarizar lo que no se debe hacer en política porque linda en la inmoralidad o la amoralidad se pueden citar situaciones y hechos deleznables; verbigracia los siguientes:

a) Mario Vargas Llosa en su monumental obra "La fiesta del Chivo[22]" cita un dialogo entre el dictador Rafael Leonidas Trujillo y el expresidente dominicano Joaquín Balaguer, sobre un discurso tesis de este último titulado "Dios y Trujillo: una interpretación realista". El fondo de la tesis era que la Republica Dominicana había sobrevivido a innumerables adversidades por 438 años

[22] Mario Vargas Llosa. La Fiesta del Chivo. Mateu Cromo, S.A. España. 2003.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

gracias a Dios hasta la aparición de Trujillo en 1930 que había relevado a Dios de tal tarea "una voluntad aguerrida y enérgica que secunda en la marcha de la republica hacia la plenitud de sus destinos en acción tutelar y bienhechora de aquellas fuerzas sobrenaturales" este es el ejemplo del servilismo llevado a una esfera subliminal para justificar un gobierno tiránico e inmoral, mediante un juicio sobre la divinidad del dictador, y llenar el espacio de la carencia de justicia y moral.

b) Otro caso en la región caribeña: Honduras[23], llevado en cuatro escenas:

◊ El 13 de diciembre de 1944, el Congreso Nacional declaró al Presidente Tiburcio Carias Andino "Fundador y defensor de la paz en Honduras y benemérito de la patria"

◊ El 5 de febrero de 1945, mediante decreto número 41, este mismo congreso aprobaba que "considerando que el Señor Presidente constitucional de la República Dr. Y Gral. Don Tiburcio Carías Andino vino al mundo el día 15 de marzo como un predestinado

[23] Mario Argueta. Tiburcio Carías. Anatomía de una Época. Editorial Guaymuras. Honduras. 1989.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

para redimir a su patria, declara el 15 de marzo **Día de la Paz y de dar Gracias a Dios".**

Mientras Trujillo fue declarado benefactor de la Patria, Tiburcio Carias fue declarado en dos ocasiones continuas. "Fundador de la Paz, Benemérito de la Patria, Redentor y Predestinado".

◊ El 18 de Diciembre de 1939; el mismo congreso Nacional aprobaba una enmienda constitucional para que el Presidente Tiburcio Carías Andino y el Vicepresidente Vicente Williams C., lo mismo que los diputados continuaran en sus cargos hasta 1942. Esta decisión se fundamentó en una gran cantidad de telegramas recibidos solicitando lo acordado.

◊ El siete de diciembre de 1940 el susodicho Congreso Nacional, mediante decreto No.2, reforma nuevamente la Constitución de la República extendiendo el Período Presidencial y de los diputados hasta enero de 1949, justificando la reforma en que cuando se había establecido originalmente 1942, se había querido fijar el primer año ya mencionado.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

◊ Las dos últimas escenas por si solas ilustran la inmoralidad de los que tomaron la decisión y la ilegalidad de un Estado de Derecho atentando contra su propio orden jurídico.

La Corrupción

Esta se asocia con el mal uso de los fondos públicos y todos aquellos actos que afecten la buena fe del mandante que es el pueblo soberano, el elemento principal de cualquier Estado. Dante Alighieri[24] en su monumental obra de "La Divina Comedia", con un gran trasfondo político aplicado a su país y a su época, hace casi 700 anos, censura fuertemente a los malversadores de los caudales públicos ubicados en la séptima Fosa del octavo círculo del Infierno refiriéndose literalmente a ellos dice.

1) Las dos cabezas se habían convertido en una, y aparecían dos figuras mezcladas en una sola faz, quedando en ellas confundidas entrambas. De los cuatro brazos se hicieron dos; los muslos y las piernas, el vientre y el tronco se convirtieron en miembros nunca

[24] Dante. Alighieri. La Divina Comedia. Editores Mexicanos Unidos. México. 1987.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

vistos. Quedó borrado todo su primitivo aspecto: aquella imagen transformada parecía dos y ninguna de las anteriores; y en tal Estado se alejaba a pasos lentos.

2) Como el lagarto, que bajo el ardor de los días caniculares, cuando cambia de maleza, parece un rayo al atravesar el camino, tal parecía, dirigiéndose hacia el vientre de los otros dos espíritus, una pequeña serpiente irritada, lívida y negra como grano de pimienta. Picó a uno de ellos en aquella parte del cuerpo por donde nos alimentamos antes de nacer, y después cayó a sus pies quedando tendida. El herido la miró sin decir nada; y permaneció inmóvil, en pie y bostezando, como si le hubiera sorprendido el sueño o la fiebre . El y la serpiente se miraban, el uno por la herida y la otra por la boca, lanzaban un denso humo que llegaba a confundirse.

El hombre y la serpiente se correspondieron de tal suerte, que cuando ésta abrió su cola en forma de horquilla, el herido juntó sus dos pies. Las piernas y los muslos de éste se estrecharon tanto, que en poco tiempo no quedaron vestigios de su natural separación. La cola hendida de la serpiente tomaba la figura que desaparecía en el hombre, y su piel se hacía blanda al paso que dura la de aquél. Vi entrar los brazos del condenado en los sobacos; y las dos patas de la

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

fiera, que eran cortas, se alargaban tanto cuanto aquéllos se encogían. Las patas de detrás de aquella, retorciéndose, formaban el miembro que el hombre oculta, y el del miserable dividióse en dos patas. Mientras que el humo daba el color de la serpiente al hombre y viceversa, y hacía salir en aquélla el pelo que quitaba a éste, el uno, es decir, la fiera transformada en hombre se levantó, y cayó el otro; pero sin dejar de lanzarse miradas feroces, ante las cuales cada uno de ellos cambiaba el rostro. El que estaba en pie lo encogió hacia las sienes y de la carne excedente se le formaron las orejas en sus lisos carrillos. La parte del hocico de la serpiente que no se replegó en la cabeza quedó afuera formando la nariz del rostro humano, y abultó al propio tiempo convenientemente los labios.

El que estaba en el suelo extendió su boca hacia delante, e hizo entrar sus orejas en la cabeza, como el caracol hace con sus cuernos; y la lengua, que estaba antes unida y dispuesta a hablar, se hendió, al paso que se unía la lengua hendida de reptil, dejando de lanzar humo.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

El alma que se había convertido en serpiente huyó silbando por la fosa; y el otro, hablando detrás de ella, le escupía. Volvióle después sus recién formadas espaldas, y dijo al otro condenado:

Quiero que Buoso se arrastre por este camino como yo lo he hecho.

De tal suerte vi yo, en la séptima fosa, cambiarse y metamorfosearse dos naturalezas; y si mi lenguaje no es florido, sírvame de excusa la novedad del caso.

Los que traicionaron a su patria o su partido son Huéspedes permanentes del Segundo recinto del Noveno círculo del infierno, y reciben el castigo que literalmente Dante concibe, así:

Yo tenía ya sus cabellos enroscados en mi mano, y le había arrancado más de un puñado de ellos, mientras él aullaba con los ojos fijos en el hielo, cuando otro condenado gritó:

Que tienes, Bocca? ¿No te basta castañetear los dientes, sino que también ladras? Qué demonio te atormenta?

Ahora –dije-, ya no quiero que hables, traidor maldito; que para tu eterna vergüenza, llevaré al mundo noticias ciertas de ti.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Vete pronto –repuso-, y cuenta lo que quieras; pero si sales de aquí, no dejes de hablar de ése que ha tenido la lengua tan suelta, y que está llorando el dinero que recibió de los franceses: "Yo vi, podrás decir, a Buoso de Duera, allí donde los pecadores están helados". Si te preguntan por los demás que están aquí, a tu lado tienes al de Beccaría, cuya garganta segó Florencia. Creo que más allá está Gianni de Soldaniero con Canelón y Tebaldello, el que entregó a Faenza cuando sus habitantes dormían.

Estábamos ya lejos de aquél, cuando vi a otros dos helados en una misma fosa, colocados de tal modo, que la cabeza del uno parecía ser el sombrero del otro. Y como el hambriento en el pan, así el de encima clavó sus dientes al de abajo en el sitio donde el cerebro se une con la nuca. No mordió con más furor Tideo las sienes de Menalipo que aquél roía el cráneo de su enemigo y las demás cosas inherentes al mismo.

¡Oh tú, que demuestras, por medio de tan brutal acción, el odio que tienes al que estás devorando! Dime qué es lo que te induce a ello –

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

le pregunté-; bajo el pacto de que, si te quejas con razón de él, sabiendo yo que crimen es el suyo y quiénes sois, te vengaré en el mundo, si mi lengua no llega antes a secarse.''

Actualmente.

Contra el flagelo político de la corrupción la humanidad ha ido tomando conciencia en los últimos años, de tal forma que existen tratados internacionales para combatirla, reuniones de mandatarios y foros se han referido al tema; pero es una debilidad difícil de eliminar y en la que los esfuerzos por grandes que sean hasta el momento no están a la altura del daño.

Los Jefes de Estado y de gobierno, de Brasil, países centroamericanos y República Dominicana, en abril de 2000, en San José, Costa Rica, declararon, que "Nuestros países, condenaron todas las formas de corrupción ya que esta debilita la legitimidad democrática, hiere el prestigio de los países y constituye un factor de desintegración social que desvirtúa el sistema económico de las naciones.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Reafirmamos nuestro compromiso con la adopción de mecanismos de cooperación destinados a profundizar la lucha contra la corrupción y sus delitos conexos."

JUSTICIA Y POLÍTICA

Para Aristóteles*(3) la justicia consiste en dar a cada uno lo que se merece según su merito. El hábito de la justicia para él era una virtud, contrario a la injusticia que la consideraba como la suma de todos los vicios.

Esos conceptos siguen vigentes pero con una diferencia de concepción política, este filosofo no consideraba a todos los hombres como iguales, y el sistema de organización social que el describía consideraba a la esclavitud como un fenómeno natural.

Por eso, evolución política y justicia están de la mano; pero este paradigma ha costado la edad de existencia de la humanidad en una

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

lucha de contrarios con diferente poder económico, cultural y político.

Un punto de partida moderno para el reconocimiento de la justicia política podría ser la conocida declaración de derechos del hombre que una asamblea Nacional de Francia aprobó el 26 de agosto de 1789. En ella se reconoce la igualdad entre todos los seres humanos y se entierra para siempre en el basurero de la historia la antinatural teoría política del derecho divino, como lo expresan con toda claridad los artículos uno, tres y cuatro de la proclama. **(ANEXO No. 1)** .Tal declaración fue la raíz par al que posteriormente se conociera como DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS **(ANEXO No. 2)**

La Convención americana sobre Derechos Humanos, firmada por los Estados Americanos, conocido como Pacto de San José, firmada en Costa Rica el 22 de noviembre de 1969; que entrara en vigencia el 18 de julio de 1978, contiene el sentido de las dos declaraciones anteriores y establece un mecanismo para exigir su cumplimiento, y que se conoce como "Corte interamericana de los Derechos Humanos".

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Para David Hume[25], al hombre no puede subsistir fuera de la sociedad; obligándose cumplir con las leyes de la Justicia que implican someter los apetitos y pasiones individuales al interés social y esto para él es el compromiso moral.

Dar a cada uno lo suyo y vivir según las leyes de la Moral Pública, para disfrutar de la libertad dentro del Estado, esto exponía Spinoza[26] en su tratado de Ética, y formulaba las siguientes Reglas:

1. Que es imposible privar a los hombres de la libertad de decir lo que piensan.

2. Que sin atentar al derecho y a la autoridad de los soberanos, esta libertad puede concederse a cada ciudadano, siempre que de ella no se aproveche para introducir alguna innovación en el Estado o para cometer alguna acción contraria a las leyes establecidas.

3. Que cada cual puede gozar de esta misma libertad sin turbar la tranquilidad del Estado y sin que de ello resulten inconvenientes cuya represión no sea fácil.

---

[25] David Hume. Tratado de la Naturaleza Humana. Editorial Porrúa, S.A. México. 1998.
[26] Spinoza. Ética. Tratado Teológico Político. Editorial Porrúa, S.A. México. 1999.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

4. Que cada cual puede disfrutar de ella sin atentar a la piedad.

5. Que las leyes que conciernen a las cosas de pura especulación son perfectamente inútiles; y

6. Que no solamente esta libertad puede conciliarse con la tranquilidad del Estado, con la piedad y con los derechos de la soberanía, sino que es necesaria a su conservación.

La Evolución del Pensamiento de La Iglesia en materia de Justicia Política y Social.

La Iglesia Católica ha desempeñado un papel muy importante en la formación política de la sociedad occidental, por eso es necesario incluir aspectos relevantes; de su pensamiento se toman 2 puntos de referencia la encíclica "Rerum Novarum[27]" y el "Catecismo[28]".

---

[27] Encíclicas. Populibros. "La Prensa" México. 1965.
[28] Catecismo de la Iglesia Católica. Editora Corripio. C X A. República Dominicana. 1992.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Rerum Novarum.

Dedicada a la cuestión obrera, según su título y promulgada por el Papa León XIII, el 15 de marzo de 1891, plantea la posición oficial de la Iglesia Católica sobre aspectos de salario, ascensión, familia y gobierno. Se abordan en forma resumida los de mayor interés, comenzando por la retribución del trabajo que literalmente dice: "El Salario debe ser suficiente para la sustentación de un obrero frugal y de buenas costumbres", esta definición es similar a la del Economista clásico David Ricardo, que establecía que el Salario debía ser lo suficiente para que el obrero subsistiera y se reprodujera.

La Encíclica no justifica ese tipo de salario, David Ricardo[29] sí, cuando argumenta que salarios altos amentarían la oferta de trabajo y esto causa una posterior baja en los mismos por el efecto competitivo; también que salarios altos requerirían para el empresario, una constante acumulación de capital, de lo contrario entraría en crisis por los incrementos de costos de producción, causando contracción y desempleo por la disminución en la

[29] Eric. Roll. A. History of Economic Thought. Richard D. Irwin. Inc. USA. 1974.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

demanda de trabajo, fenómeno que provocaría una posterior disminución en el Salario Promedio.

Lo que sí justifica y consuela la Encíclica es la pobreza al exponer que: "A los que carecen de fortuna enséñales la Iglesia a no tener deshonra, como no la tiene Dios, la pobreza, y no avergonzarse de tener que ganar el sustento trabajando. Todo lo cual lo confirmó con sus obras y hechos Cristo nuestro Señor, que, para Salvar a los hombres se hizo pobre siendo rico".

Con previsión se aconseja al obrero que "Si gastando poco de este salario, ahorra algo, y para tener más, seguro éste ahorro, fruto de su previsión, lo emplea en una finca……" y "pueda ir formando un pequeño capital".

Ante los avatares de la vida y repentinas situaciones en desgracia se sugiere organizaciones de socorro mutuo, con este alcance: "Los amos y los mismos obreros pueden hacer mucho para la solución de esta contienda fundando instituciones para socorrer convenientemente a los necesitados y acercar y unir entre sí las dos

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

clases". Y prosigue "Entre estas Instituciones deben contarse las Asociaciones de Socorros Mutuos; las múltiples según que la previsión de los particulares puede establecer para atender a las necesidades del obrero, a la viudez de su esposa, a la orfandad de sus hijos, en caso de repentina desgracia, o de enfermedad, o de otros accidentes, a que está expuesta la vida humana. La Fundación de Patronatos para Niños, Niñas, Jóvenes y Ancianos".

En cuanto al papel del Gobierno en la conducción de la sociedad el mensaje no podía ser más claro, y dice "En lo particular debe el Estado: contener al pueblo dentro de su deber: poniendo en salvo la propiedad privada e impidiendo que broten las huelgas con apartar las causas del conflicto"

Y algo más "Cuando se trate de determinar cuántas horas habrá de durar el trabajo en cada una de las Industrias u oficios, qué medios de habrán de emplear para mirar por la salud, especialmente en los talleres o fábricas, que no se entrometa en esto demasiado la autoridad", y "porqué más antiguo que el Estado es el hombre y, por esto, antes que se formase Estado alguno, debió recibir el

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

hombre de la naturaleza el derecho de cuidar de su vida y de su cuerpo".

Está descrito un Estado para mantener el orden establecido basado en la propiedad privada y la desigualdad social ya que retomando el mensaje a la letra "No hay más remedio que acomodarse a la condición humana, que en la sociedad civil no es posible suprimir las desigualdades. Afánense, en verdad, por ello los socialistas; pero es vano ese afán, contra la naturaleza misma de las cosas".

Finalmente se exhorta al obrero a no arriesgar sus probables riquezas celestiales frente a una aventura política de tratar de variar la distribución de la riqueza a la cual de una forma natural no le corresponde aspirar y acceder, a manera de epílogo la Carta Papal a la letra dice: "La abolición de la propiedad privada, sustituyéndola por la comunidad de bienes, como lo propone el socialismo, se debe rechazar, porque daña a los mismos a quienes se trata de socorrer; pugna con los derechos naturales de los individuos y perturba las competencias del Estado y la tranquilidad común". Quede, pues, asentado que cuando se busca el modo de aliviar a los pueblos, lo

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

que principalmente y como fundamento de todo se ha de tener, es esto: que se debe guardar intacta la propiedad privada".

Políticamente esta encíclica parece que fue un éxito, porque cuarenta años después el Papa Pío XI promulgó la Carta Encíclica Cuadragésimo año* ,15 de mayo de 1931, para conmemorar las cuatro Décadas de aquella. Lo primero que se destaca en esta Carta Papal es el numeral 48 que a la letra dice "Nadie puede al mismo tiempo ser buen Católico y Socialista verdadero".

En orden cronológico sucedió la encíclica **Mater et Magistra***, promulgada por su Santidad el Papa Juan XXIII y con ella se inicia una renovación de la Doctrina Social Cristiana, con un previo reconocimiento a Rerum Novarum.

El salario ya no es el necesario para subsistir sino que "Por eso creemos que es deber nuestro afirmar una vez más que la retribución del trabajo, como no se puede abandonar enteramente a la ley del mercado, así tampoco se puede fijar arbitrariamente; sino que ha de determinarse conforme a justicia y equidad. Esto exige

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

que a los trabajadores les corresponda una retribución tal, que les permita un nivel de vida verdaderamente humano y hacer frente con dignidad a sus responsabilidades familiares; pero exige, además, que al determinar la retribución se mire a su efectiva aportación en la producción y a las condiciones económicas de la empresa; a las exigencias del bien común de las respectivas comunidades políticas, particularmente por lo que toca a las repercusiones sobre el empleo total de las fuerzas laborativas de toda la nación, así como también a l as exigencias del bien común universal o sea de las comunidades internacionales de diversa naturaleza y amplitud.

En vez de sublimar la pobreza se afirma que " En un plano nacional, han de considerarse exigencias del bien común: el dar ocupación al mayor número de obreros; evitar que se constituyan categorías privilegiadas, incluso entre los obreros; mantener una adecuada proporción entre salarios y precios, y hacer accesibles bienes y servicios al mayor número de ciudadanos; eliminar o contener los desequilibrios entre los sectores de la agricultura, la industria y los servicios; realizar el equilibrio entre expansión económica y adelanto de los servicios públicos esenciales; ajustar,

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

en los límites de lo posible, las estructuras productivas a los progresos de las ciencias y las técnicas; concordar los mejoramientos en el tenor de vida de la generación presente, con el objetivo de preparar un porvenir mejor a las generaciones futuras.

Ya no se deja liberada a la caridad las situaciones imprevistas de salud, desempleo y orfandad dado que "Los sistemas de seguros sociales y de seguridad social pueden contribuir eficazmente a una predistribución de la renta total de la comunidad política, según criterios de justicia y de equidad; y pueden, por lo tanto, considerarse uno de los instrumentos para reducir los desequilibrios en el tenor de vida, entre las varias categorías de ciudadanos.

Por primera vez se plantea un orden político ético-moral que se "Exige, por tanto, un orden ético-moral, el cual, más que cualquier valor material, recae sobre las direcciones y soluciones que se han de dar a los problemas de la vida individual y social en el interior de las comunidades nacionales y en las relaciones entre éstas."

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

En ninguna parte de la Encíclica se condena al socialismo, más bien se afirma que "Uno de los aspectos típicos que caracterizan a nuestra época es la socialización, entendida como un progresivo multiplicarse de las relaciones de convivencia, con diversas formas de vida y de actividad asociada, y como institucionalización jurídica. Entre los múltiples factores históricos que han contribuido a la existencia de este hecho se han de contar los progresos científico-técnicos, una mayor eficiencia productiva y un nivel de vida más alto en los ciudadanos.

La socialización es, al mismo tiempo, reflejo y causa de una creciente intervención de los poderes públicos aún en los sectores más delicados, como los relativos a la sanidad, la instrucción y la educación de las nuevas generaciones, la orientación profesional, los métodos para la preeducación y readaptación de sujetos inhabilitados de cualquier manera; pero es también fruto y expresión de una tendencia natural, casi incontenible, de los seres humanos; la tendencia de asociarse para la consecución de los objetivos que superan la capacidad y los medios de que pueden disponer los individuos aisladamente. Semejante tendencia ha dado vida, sobre todo en estos últimos decenios, a una rica serie de

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

grupos, de movimientos, de asociaciones, de instituciones para fines económicos, culturales, sociales, deportivos, recreativos, profesionales y políticos, tanto dentro de cada una de las comunidades nacionales, como en plano mundial. "

Catecismo

Para concluir con este enfoque de justicia social según la Iglesia se incluyen algunos puntos del Catecismo*[29], actualmente vigente y que fue promulgado por el Papa Juan Pablo II el 11 de octubre de 1992.

La Libertad:

- Dios ha querido "dejar al hombre en manos de su propia decisión" (Si 15, 14). Para que pueda adherirse libremente a su creador y llegar así a la bienaventurada perfección (Cf. GS 17,1).

- . La libertad es el poder de obrar o de no obrar y de ejecutar así, por sí mismo, acciones deliberadas. La libertad alcanza su perfección, cuando está ordenada a Dios, el supremo Bien.

Dereschos Reservados

- La libertad caracteriza los actos propiamente humanos. Hace al ser humano responsable de los actos de que es autor voluntario. Es propio del hombre actuar deliberadamente.
- La imputabilidad o la responsabilidad de una acción puede quedar disminuida o incluso anulada por la ignorancia, la violencia, el temor y otros factores psíquicos o sociales.
- El derecho al ejercicio de la libertad, especialmente en materia religiosa y moral, es una exigencia inseparable de la dignidad del hombre. Pero el ejercicio de la libertad no implica el pretendido derecho de decir o e hacer cualquier cosa.
- "Para ser libres nos libertó Cristo" (GA 5, 1).

La moralidad de los actos humanos:

- El objeto, la intención y las circunstancias constituyen las tres "fuentes" de la moralidad de los actos humanos.
- El objeto elegido específica moralmente el acto de la voluntad según que la razón lo reconozca y lo juzgue bueno o malo.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

- "No se puede justificar una acción mala por el hecho de que la intención sea buena" (S. Tomás de A., dec. Praec. 6). El fin no justifica los medios.
- El acto moralmente bueno supone a la vez la bondad del objeto, del fin y de las circunstancias.
- Hay comportamientos concretos cuya elección es siempre errada porque ésta comporta un desorden de la voluntad, es decir, un mal moral. No está permitido hacer un mal para obtener un bien.

La autoridad y la diversidad política:

- "No hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas" (Rm 13,1).

- Toda comunidad humana necesita una autoridad para mantenerse y desarrollarse.

- "La comunidad política y la autoridad pública se fundan en la naturaleza humana y por ello pertenecen al orden querido por Dios" (gs 74,3).

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

- La autoridad se ejerce de manera legítima si se aplica a la prosecución del bien común de la sociedad. Para alcanzarlo debe emplear medios moralmente aceptables.
- La diversidad de regímenes políticos es legítima, con tal que promuevan el bien de la comunidad.
- La autoridad política debe actuar dentro de los límites del orden moral y debe garantizar las condiciones del ejercicio de la libertad.
- El bien común comprende "el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros, conseguir más plena y fácilmente su propia perfección" (GS 26,1).
- El bien común comporta tres elementos esenciales: el respeto y la promoción de los derechos fundamentales de la persona; la prosperidad o el desarrollo de los bienes espirituales y temporales de la sociedad; la paz y la seguridad del grupo de sus miembros.
- La dignidad de la persona humana implica la búsqueda del bien común. Cada cual debe preocuparse por suscitar y sostener instituciones que mejoren las condiciones de la vida humana.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

- Corresponde al Estado defender y promover el bien común de la sociedad civil. El bien común de toda la familia humana requiere una organización de la sociedad internacional.

La Justicia Social:

- La sociedad asegura la justicia social procurando las condiciones que permitan a las asociaciones y a los individuos obtener lo que les es debido.
- El respeto de la persona humana considera al prójimo como "otro yo". Supone el respeto de los derechos fundamentales que se derivan de la dignidad intrínseca de la persona.
- La igualdad entre los hombres se vincula a la dignidad de la persona y a los derechos que de ésta se derivan.
- Las diferencias entre las personas obedecen al plan de Dios que quiere que nos necesitemos los unos a los otros. Esas diferencias deben alentar la caridad.
- La igual dignidad de las personas humanas exige el esfuerzo para reducir las excesivas desigualdades sociales y económicas. Impulsa a la desaparición de las desigualdades inicuas.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

- La solidaridad es una virtud eminentemente cristiana. Es ejercicio de comunicación de los bienes espirituales aún más que comunicación de bienes materiales.

- La autoridad pública está obligada a respetar los derechos fundamentales de la persona humana y las condiciones del ejercicio de su libertad.

- El deber de los ciudadanos es cooperar con las autoridades civiles en la construcción de la sociedad en un espíritu de verdad. justicia, solidaridad y libertad.

- El ciudadano está obligado en conciencia a no seguir las prescripciones de las autoridades civiles cuando son contrarias a las exigencias del orden moral. "Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres" (Hch 5, 29).

- . Toda sociedad refiere sus juicios y su conducta a una visión del hombre y de su destino. Si se prescinde de la luz del evangelio sobre Dios y sobre el hombre, las sociedades se hacen fácilmente totalitarias.

- Las naciones ricas tienen una responsabilidad moral grave respecto a las que no pueden por sí mismas asegurar los medios de su desarrollo, o han sido impedidas de realizarlo por trágicos acontecimientos históricos. Es un deber de solidaridad y de caridad;

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

es también una obligación de justicia si el bienestar de las naciones ricas procede de recursos que no han sido pagados con justicia.

La Dignidad Humana:

- . "No robarás" (Dt. 5, 19). "Ni los ladrones, ni los avaros….. ni los rapaces heredarán el Reino de Dios" (1 Co 6, 10).
- . El séptimo mandamiento prescribe la práctica de la justicia y de la caridad en el uso de los bienes terrenos y de los frutos del trabajo de los hombres.
- Los bienes de la creación están destinados a todo el género humano. EL derecho a la propiedad privada no anula el destino universal de los bienes.
- El séptimo mandamiento prohíbe el robo. El robo es la usurpación del bien ajeno contra la voluntad razonable de su dueño.
- Toda manera de tomar y de usar injustamente un bien ajeno es contraria al séptimo mandamiento. La injusticia cometida exige reparación. La justicia conmutativa impone la restitución del bien robado.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

- . La ley moral prohíbe los actos que, con fines mercantiles o totalitarios, llevan a esclavizar a los seres humanos, a comprarlos, venderlos y cambiarlos como si fueran mercaderías.
- El dominio, concedido por el Creador, sobre los recursos minerales, vegetales y animales del universo, no puede ser separado del respeto de las obligaciones morales frente a todos los hombres, incluidos los de las generaciones venideras.
- . Los animales están confiados a la administración del hombre que les debe benevolencia. Pueden servir a la justa satisfacción de las necesidades del hombre.
- . La Iglesia pronuncia un juicio en materia económica y social cuando lo exigen los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas. Cuida del bien común temporal de los hombres en razón de su ordenación al supremo Bien, nuestro fin último.
- El hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económica y social. El punto decisivo de la cuestión social estriba en que los bienes, creados por Dios para todos lleguen de hecho a todos, según la justicia y con la ayuda de la caridad.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

- El valor primordial del trabajo atañe al hombre mismo que es su autor y su destinatario. Mediante su trabajo, el hombre participa en la obra de la creación. Unido a Cristo, el trabajo puede ser redentor.
- El desarrollo verdadero es el del hombre en su integridad. Se trata de hacer crecer la capacidad de cada persona a fin de responder a su vocación y, pro lo tanto, a la llamada de Dios (cf CA 29).
- La limosna hecha a los pobres es un testimonio de caridad fraterna; es también una práctica de justicia que agrada a Dios.
- . En la multitud de seres humanos sin pan, sin techo, sin patria, hay que reconocer a Lázaro, el mendigo hambriento de la parábola (cf Lc 16, 19-31). En dicha multitud hay que oír a Jesús que dice: "Cuanto dejasteis de hacer con uno de éstos, también conmigo dejasteis de hacerlo" (Mt 25, 45).

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

CAPITULO II

EL DESARROLO HUMANO AUTOSOSTENIBLE Y SUS REQUERIMIENTOS POLITICOS

1. EL ENFOQUE TRADICIONAL DEL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO.

El ángulo de la Teoría Económica que a continuación se expone completa el triángulo de una efectividad del sistema político para alcanzar el Desarrollo Humano Autosostenible, además de que el Nuevo enfoque es parte inseparable de la orientación del análisis económico con sentido de los límites que establece la naturaleza. Limite natural de beneficio social para toda la humanidad.

➢ LA TRADICIÓN Y EL ESFUERZO ECONÓMICO.

La organización económica de la sociedad desde sus inicios estableció prioridades para las actividades de producción y la orientación del esfuerzo humano, de acuerdo a los intereses de los grupos de poder caracterizados por autoridades dinásticas y de mando aceptado como de origen divino, cuyas aspiraciones nunca coincidían con el bienestar de sus sometidos, de esta forma se sacrificaba la fuerza de trabajo en monumentos, palacios, construcciones superfluas y el prolongamiento de guerras innecesarias y perjudiciales a veces incluso para los mismos

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

vencedores. En el antiguo Egipto el Historiador griego Herodoto[1] refiriéndose al Faraón Keops, dice textualmente:

"Ordenó que todos los egipcios trabajaran para él. En forma correspondiente, algunos fueron asignados para arrastrar piedras desde las canteras en las montañas arábigas hasta el Nilo, mientras que a otros el faraón les ordenó que recibieran las piedras que eran transportadas en embarcaciones por el río...Y trabajaban hasta cien mil hombres al mismo tiempo, y cada turno duraba tres meses. El periodo durante el que la gente estaba obligada a trabajar sin descanso era de 10 años en los caminos que construían, a lo largo de las cuales arrastraban las piedras". "Ese despilfarro del esfuerzo se vio en todos los continentes; como ejemplo: La gran muralla china, o la sobreabundancia de Iglesias en las colonias Españolas de América, para solo, citar algunos casos, sin exclusión de aquellos que corresponden a formas de gobierno republicanas, pero que no han estado inoculadas a la megalomanía y la demagogia.

Por eso a lo largo de la historia, países conquistadores y a veces hasta imperios, descansaron en el sacrificio y sufrimiento de su propio pueblo sometido a la más infamante miseria.

Siempre en una continuada tradición la economía crecía en riqueza para algunos y miseria para la mayoría; pero con el afianzamiento

---

[1] Histories, Trad. de Cosy (Londres, 1901)

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

de una conciencia nacional de orgullo y satisfacción por el sometimiento de otros pueblos, los saqueos al vencido y el sentido de superioridad en las obras majestuosas, por lo general sacramentales o funerarias.

Cualquier excedente del esfuerzo humano en la producción, antes de haber satisfecho las necesidades elementales de la sociedad, se orientaba a satisfacer los requerimientos de una clase explotadora sin ninguna consideración a la gran generadora de la riqueza: la fuerza de trabajo.

➢ LAS TEORÍAS TRADICIONALES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO

En el contexto de la tradición, la humanidad siguió siempre un camino de sacrificio, sin poder evitar que sus necesidades aumentaran y el ritmo de la producción también, por ello se volvió natural hablar del crecimiento económico como una condición indispensable para el avance de la civilización. Simultáneo con el surgimiento de la economía como ciencia en el siglo XVIII, coincidente con la revolución industrial.

Para los clásicos fundadores de la ciencia económica Adan Smith y David Ricardo[2], el crecimiento económico dependía de los siguientes factores:

---

[2] A.N. Agarwala And S.P. Singh. Oxford. The Economics of Underdevelopment University Press. New York. U.S. 1975.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

a) Expansión de los mercados

b) El progreso tecnológico asociado al incremento poblacional

c) La acumulación del capital, que era condicional, para la mecanización, la división del trabajo y el desarrollo tecnológico.

Para estos clásicos el aumento en la producción y la división del trabajo eran inseparables de la industrialización que al mantenerse los salarios bajos y la expansión de los mercados, las utilidades crecían y con ellas el capital, y consecuentemente el ahorro y con este la inversión.

Este planteamiento puede resumirse en dos frases: costos bajos e incremento constante en las ventas.

Este planteamiento significó, mantener al obrero en condiciones de extrema pobreza y alimentando la vorágine de la urbanización. Por supuesto que el medio ambiente, ni siquiera era objeto de consideración, por suponerse inagotables las fuentes de riqueza natural.

Adan Smith resumía su pensamiento de esta manera: "así como la acumulación del capital, según el orden natural de las cosas, debe proceder a la división del trabajo, de la misma manera, la

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

subdivisión de éste solo puede progresar en la medida en que el capital haya ido acumulándose previamente".[3]

Para este autor, a largo plazo el costo de producción tendería a disminuir a causa del incremento del mercado, las economías de escala y el aumento en la productividad de la fuerza de trabajo, por las innovaciones y la tecnología.

El pensamiento de Smith fue profundizado por David Ricardo, quien consideraba que la economía se orientaba por periodos temporales de equilibrio en los cuales los salarios descendían al nivel de subsistencia, con una población constante y un incremento en la redituabilidad de la inversión.

Con el reconocimiento de que las crisis eran producto de la disminución en las inversiones por el incremento en los salarios, este autor introduce la variable tecnológica para mejorar la productividad marginal del capital y la mano de obra, con la cual aumentaría la producción agrícola y habría sustento para una mayor densidad poblacional.

Para concluir David Ricardo, estableció dos tipos de países subdesarrollados, de esta forma: "aquellos países donde existe abundancia de tierras fértiles, pero donde por ignorancia, desidia y

---

[3] Adán Smith, Investigación sobre la Naturaleza y causas de la riqueza de las Naciones, México, Fondo de Cultura Económica. 1958.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

barbarie de sus habitantes estos se exponen a los males del hambre y de la necesidad, y donde, según hemos advertido ya, la población ejerce presión sobre los medios de subsistencia" y por otro lado, "países colonizados de antiguo, donde se experimentan todos males propios de países sobrepoblados, debido a la tasa decreciente de la oferta de productos primos".

El esquema de David Ricardo[4] se puede resumir en salarios bajos, acumulación de capital en periodos en promedio estables, desarrollo tecnológico y una población con un nivel de vida de subsistencia.

➢ EL ENFOQUE SOCIALISTA

Siempre en la tradición clásica Carlos Marx[5], inicia formalmente la Escuela del Pensamiento Socialista, partiendo de la teoría del valor trabajo para explicar la acumulación del capital y el crecimiento económico, aseverando en sus propios términos que "Los factores simples que intervienen en el proceso de trabajo son: La actividad adecuada a un fin o sea el propio trabajo, su objeto y sus medios" agregando que "El trabajo es en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que este realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de material con

[4] Eric Roll. A Histoy of Economic Thought. Richar D. Irwin. Inc. U.S.A. 1974
[5] Karl Marx. EL Capitalismo. Fondo de Cultura Económica, México. 1959.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

la naturaleza" y "proyecta la relación social que media entre los productores y el trabajo colectivo de la sociedad (como si fuese) una relación social establecida entre los mismos objetos, al margen de sus productores".

Para Marx la productividad del trabajo es un resultado de la historia, en la cual la lucha antagónica entre la clase que detecta los medios de producción y la clase que aporta la fuerza de trabajo, mueve directamente el curso de la historia y el cambio de una etapa a otra.
Para este pensador la organización social, legal, institucional, religiosa y cultural de la sociedad esta en una correspondencia de sometimiento a las relaciones de producción, por lo que textualmente decía que:

Dentro del sistema capitalista, todos los métodos encaminados a intensificar la fuerza productiva social del trabajo se realizan a expensas del obrero individual: todos los medios enderezados al desarrollo de la producción se truecan en medios de explotación y esclavizamiento del productor, mutilan al obrero convirtiéndolo en un hombre fragmentario, lo rebajan a la categoría de apéndice de la máquina, destruyen con la tortura de su trabajo el contenido de éste, le enajenan las potencias espirituales del proceso del trabajo en la medida en que a este se incorpora la ciencia como potencia independiente; corrompen las condiciones bajo las cuales trabaja; le someten, durante la ejecución de su trabajo, al despotismo mas

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

odioso y mas mezquino; convierten todas las horas de su vida en horas de trabajo; lanzan a sus mujeres y sus hijos bajo la rueda trituradora del capital. Pero todos los métodos de producción de plusvalía son, al mismo tiempo, métodos de acumulación y todos los progresos de la acumulación se convierten, a su vez, en medios de desarrollo de aquellos métodos. De donde sigue que, a medida que se acumula el capital, tiene necesariamente que empeorar la situación del obrero, cualquiera que sea su retribución, ya sea esta alta o baja."

Para Marx "El capital presupone el divorcio entre los obreros y la propiedad sobre las condiciones de realización de su trabajo" y por lo tanto es un proceso y que de una parte convierte en capital los medios sociales de vida y producción, mientras otra parte convierte a los productores directos en obreros asalariados.

En la versión marxista la competencia entre los empresarios llevaría a cambios en la composición orgánica del capital por la necesidad de mayores inversiones en maquinaria, que disminuiría la tasa de ganancia, con lo cual se provocarían crisis. Del lado del obrero las condiciones de miseria se acentuarían por el incremento en la tasa de la plusvalía y el hacinamiento en las condiciones de trabajo, con esto se sumaria la crisis de los obreros, y ambas combinadas provocarían el colapso del sistema capitalista y el advenimiento del socialista.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Para Marx el progreso económico acentuaba la injusta distribución del ingreso para los trabajadores que unido a la innovación tecnológica, fomentaría el desempleo; el exponente no miraba perspectivas de mejoramiento ni para los obreros ni para los capitalistas en conjunto. Esta teoría consideraba como desarrollo el crecimiento industrial, sus consecuencias de concentración del capital y profundización de la miseria, como generadoras del advenimiento de un sistema justo: el socialismo, como un resultado de la dialéctica de la historia.

Los términos de acumulación del capital, crisis e industrialización, son coincidentes con el vocabulario de los clásicos Smith y Ricardo.

➢ INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Joseph A. Schumpeter explicó la dinámica del sistema capitalista vinculado a la definición de innovación y de empresario, considerando que el proceso de producción requería de un liderazgo empresarial que combinaría de la mejor manera los factores de tierra, trabajo y capital, para establecer la óptima función de producción, en la cual los aumentos dependerían de la tasa de cambio de la tecnología y del ambiente socio-cultural y manifestando que "El incremento en los recursos productivos puede parecer, a primera vista, el primer surgimiento obvio en el proceso del cambio económico intenso. Si se considera que ambiente físico

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

no cambia... ese incremento se manifiesta en un aumento de la población y un crecimiento en la existencia de los medios de producción."[6]

Para este autor existe un desenvolvimiento, que es sinónimo del desarrollo, al cual se refiere textualmente en los siguientes términos: "en tanto que pueda surgir la nueva combinación de las fuerzas materiales de lo anterior por el ajuste constante a pasos pequeños, existe indudablemente cambio, y posiblemente crecimiento, pero no podemos hablar de un fenómeno nuevo, ni de desenvolvimiento en nuestro sentido. En la medida en que no sea este el caso, y que las nuevas combinaciones aparezcan en forma discontinua, podremos afirmar encontramos ante los fenómenos que caracterizan al desenvolvimiento. En consecuencia, solamente nos referiremos a este último caso cuando hablemos de nuevas composiciones de medios productivos, por razones de consecuencia expositora. El desenvolvimiento, en nuestro caso se define por la puesta en práctica de nuevos procesos".

El desarrollo referido puede ocurrir por las siguientes causas:

a) Producción de nueva mercadería

b) Adopción de un nuevo método de producción

---

[6] Shumpeter, Teoría del Desenvolvimiento Económico, Fondo de Cultura Económica, México, 1963.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

c) Apertura de nuevos mercados

d) Descubrimiento de una nueva fuente de materia prima

e) Cambios en la organización de cualquier industria

Estos cambios deben ser promovidos, sin esperar un surgimiento espontáneo, siendo el agente que los propicie el "Empresario" o sea el emprendedor, que puede ser un Inversionista o un Inventor, también reunir ambos en uno. Por eso pensaba en el gozo creador, de hacer las cosas, o simplemente de ejercitar la energía y el ingenio.

Para concluir, exponía Schumpeter que "El capital no es sino la palanca por la cual el empresario sujeta a su control los bienes que necesita, no es mas que un medio de retirar los factores de producción dedicándolos a nuevos usos, o dictar una nueva dirección a la producción".

➢ INVERSIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El Economista Inglés John Maynard Keynes[7], relacionaba los ciclos económicos con el crecimiento, que para él dependía de que se mantuviera el nivel de inversión para que hubiera empleo y el mercado se expandiera. La propensión marginal a consumir

[7]John Maynard Keynes, The General Theory of Employment, interest and money. Macmillan, England. 1936.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

estimularía la respuesta de la oferta en el mercado; por lo tanto el incremento poblacional deberá ser acompañado de un incremento en la demanda.

En su libro "la Teoría General del Empleo, Interés y el Dinero" exponía que si la inversión privada bajará su ritmo, el gasto público se incrementara para mantener el empleo y por lo tanto la rueda de la oferta y la demanda, a la letra exponía que "cuando existe paro involuntario... si el tesoro llenara botellas viejas con billetes de banco y las entierren a gran profundidad en las minas de carbón... y dejan a la iniciativa privada de acuerdo con los principios del Laissez Faire desenterrar nuevamente los billetes... no habría mas desempleo... posiblemente seria mas provechoso construir casas o algo parecido, pero si existen dificultades políticas y prácticas para ello, el procedimiento anterior seria mejor que no hacer nada" Debía considerarse en la problemática de los ciclos económicos, evitando las crisis del desempleo, tres variables: la proyección marginal a consumir, la preferencia por la liquidez y la redituabilidad esperada del capital.

En el manejo de esas variables, la política macroeconómica tendría que procurar tasas de interés bajas, oferta monetaria suficiente, y cuando fuera necesario incrementar el gasto público.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Para el autor, cualquier cosa que se hiciera o dejara de hacer contaría con un efecto de repercusión que cobraría su propia dinámica, el conocido como efecto multiplicador (k). Keynes, hasta la aparición de la escuela neoliberal tuvo una gran influencia en la adopción de modelos económicos, siendo su escuela de pensamiento ampliada y adoptada en varias ocasiones por los estudiosos de su paradigma.

➢ EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMO UN DESPEGUE HISTÓRICO

Relacionado con la industrialización hay un planteamiento, que concibe el crecimiento económico como resultado de un despegue, que es un periodo histórico en el cual se incrementa la tasa de inversión, lo cual conlleva a cambios en las técnicas de producción y los flujos de ingresos, facilitando una elevación en la productividad capital. Este planteamiento corresponde al economista W. W. Rostow[8], habiendo sido formulado en la década de los cincuentas y sesentas y en la línea de pensamiento keynesianista. Sostiene el autor que la secuencia histórica de etapas, para cualquier Estado sería la siguiente:

1.- La sociedad tradicional

---

[8] W.W. Rostow. La Etapa del Crecimiento Económico. Un manifiesto no comunista. Fondo de Cultura Económico, México, 1961.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

2.- Las condiciones previas al despegue

3.- El Despegue (con su impulso industrial)

4.- La madurez (tecnología moderna y crecimiento multisectorial)

5.- El gran consumo (que constantemente mejora la calidad de los bienes y servicios)

La etapa del despegue sería la más corta ya que tomaría entre dos y tres décadas, todas las demás serian de largo plazo, especialmente la última que es de duración permanente.

Las etapas dos y tres requerirían grandes cambios y esfuerzos tanto del sector público como del sector privado, siendo determinante para su éxito la capacidad innovadora, el Entrepeneur planteado por Schumpeter.

Finalmente las características principales de la etapa del despegue, serian las siguientes:

a) Elevación de la tasa de inversión productiva, que signifique un incremento en el ingreso nacional entre 5 y 10% anualmente.

b) El desarrollo de uno o más rubros industriales estratégicos por su impacto en la economía.

c) La existencia o rápido establecimiento de estructuras y políticas que promuevan la expansión del sector

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

modernizante y el aprovechamiento de sus potencialidades para el crecimiento.

➢ EXCEDENTE ECONÓMICO, ESTRUCTURALISMO Y DEPENDENCIA

Con un análisis en línea con el paradigma marxista, Paul Barán[9] presenta su estudio del excedente económico, que sería lo que una sociedad produce menos los costos de tal producción; siendo el excedente económico real la diferencia entre la producción real generada por la sociedad y el consumo efectivo corriente.

Por lo anterior hay una diferencia potencial entre lo que podría técnicamente lograrse de los recursos productivos y lo que constituye el consumo esencial.

Según Barán este excedente aparece distribuido de la siguiente forma:

"El primero es el consumo excesivo de la sociedad (predominantemente de los grupos de altos ingresos y también de las llamadas clases medias); el segundo es el producto que pierde la sociedad por la existencia de trabajadores improductivos; el tercero es el producto perdido a causa de la organización dispendiosa e irracional del aparato productivo existente; y el cuarto es el producto

---

[9] Paúl Barán. La Economía Política del Crecimiento. Fondo de Cultura Económica. México. 1964

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

no materializado a causa de la existencia del desempleo el cual se debe fundamentalmente a la anarquía de la producción capitalista y a la insuficiencia de la demanda efectiva".

Para el autor el problema principal para lograr el crecimiento económico de los países atrasados es la manera en que utiliza el excedente económico potencial que va en deterioro del excedente económico real que es el que permite, la expansión de los medios de producción y por lo mismo del capital.

Además el autor vincula este manejo del excedente, con el contexto internacional, en el históricamente y en diferentes formas los países atrasados y dependientes tributan al desarrollo de los países ricos del centro de poder, de lo que el llama capitalismo monopolista e imperialismo.

El excedente económico referido es parte de la escuela de pensamiento que atribuye el atraso a las estructuras de la sociedad, en su nivel endógeno nacional y exógeno de relaciones internacionales centro periferia, o mejor conocidas como el vínculo de la dependencia.

En este enfoque la economía es secuencial de los desequilibrios, que a su vez determinan los cambios en la composición de las variables

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

de inversión, utilidades, tecnología, competencia y otras. Contexto internacional en el cual el deterioro en los términos intercambios y el endeudamiento constante e impagable, colocan a los países de la periferia en el más sumiso de los atrasos.

Para Celso Furtado[10] el subdesarrollo es un problema de estructura social, desempeñando los factores económicos el papel predominante con la presencia de un dualismo estructural de combinación de un sector atrasado y un sector moderno.

Como el lado opuesto referido el autor dice que "el desarrollo económico, que es fundamentalmente un proceso de incorporación y propagación de nuevas técnicas, entraña modificaciones de tipo estructural, tanto en el sistema de producción como en el de distribución del ingreso. La forma en que esas modificaciones se hacen efectivas depende, en buena medida, del grado de flexibilidad del marco institucional dentro del cual opera la economía, grado de flexibilidad al cual no es ajena la mayor o menor aptitud de las clases dirigentes para superar las limitaciones naturales de su horizonte ideológico.

En un sentido estricto, el desarrollo económico es el proceso de expansión del sistema productivo que sirve de fundamento a una

---

[10] Celso Furtado. Dialéctica del Desarrollo. Fondo de Cultura Económica. México. 1969.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

determinada sociedad. Esa expansión solo se hace factible cuando actúa algún mecanismo de auto limitación, que la propia sociedad se impone, con respecto a la utilización del producto social. Esa auto limitación es condición necesaria para la acumulación de nueva capacidad productiva. Por otra parte, la ocupación de la nueva capacidad productiva exige introducir modificaciones en la forma en que la sociedad utiliza el producto social.

Hasta el momento en que surgieron las modernas economías planificadas, en que la acumulación emana de un acto deliberado de política económica, la auto limitación que se imponían las sociedades para expandir la capacidad productiva estuvo siempre ligada a formas de distribución del ingreso caracterizadas por grandes desigualdades. Ese régimen de concentración de la riqueza coexistió siempre con un sistema de clases sociales en que grupos minoritarios controlaban la propiedad de los bienes de producción. Así, el control privado de los bienes de producción puede ser entendido, desde el punto de vista económico, como un expediente que contrataron las sociedades para auto limitarse en la utilización del producto social y de este modo abrir paso a la acumulación.

Pero el desarrollo no depende tan solo de la acumulación. Se funda igualmente en la fuerza dinámica que surge en las sociedades bajo la forma de un impulso por mejorar las condiciones de vida. Si el

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

incremento del producto que genera la acumulación permanece concentrado en las manos de los pequeños grupos dirigentes, el proceso de formación de capital tiende a alcanzar un punto de saturación. Si el desarrollo puede proseguir es por que una parte apreciable de ese nuevo producto se distribuye entre las masas trabajadoras.

Para Furtado esas estructuras, aplicado al caso de Latinoamérica, se originan en la organización accidental de los Estados Nacionales, que en el sistema de División Internacional del trabajo, creó relaciones asimétricas de estrecha dependencia de los países exportadores de materias primas con respecto a los centros industrializados.

De allí los planteamientos de reforma al sistema agrario, proceso de industrialización sustitutivo de importaciones, formación de bloques comerciales y mercados de integración; luchas por superar los términos de intercambio en el Comercio Internacional.

Todos estos puntos tuvieron mayores aportes y exponentes como Raul Prebisch y otros investigadores de CEPAL. Los puntos planteados no han sido totalmente satisfechos y siguen teniendo validez en las aspiraciones desarrollistas.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

➢ Y MÁS APORTES

Hay una gran riqueza de aportes en el análisis del desarrollo económico, que seria interminable examinar; algunas teorías que polemizan entre ellas y otras que se complementan, pero todas suman ideas y planteamientos que contribuyen en un esfuerzo de discusión sobre los problemas del crecimiento, el atraso y el desarrollo. Para muestra es interesante mencionar La Teoría de la Causacion Circular Acumulativa del Economista GUNNAR MYRDAL[11], que con una gran lógica sostiene que existen impulsos positivos que acumulan progreso y otros retardadores que detienen ese progreso, por lo que hay que determinar los eslabones que introduzcan cambios beneficiosos en la organización que sean generadores de bienestar social. Afirmando que "las características y circunstancias esenciales de cada país, de cada región y, de hecho, de cada individuo que actúa, ... estas características pueden incluir las diferencias en los recursos naturales y su dispersión en el territorio de un país, las relaciones internacionales, las tradiciones históricas en relación con las actividades productivas, la cohesión nacional y de grupos, las religiones e ideologías, la iniciativa y el liderazgo económicos, sociales y políticas y muchas más. Sin embargo todas ellas pueden adaptarse al punto de vista general

[11] Gunnar Myrdal. Teoria Económica y regiones subdesarrolladas. Fondo de Cultura Económica. México. 1964.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

expuesto aquí de la causación circular en secuencia acumulativa, en tanto que no son susceptibles de integrarse a nuestras teorías heredadas, dominadas por el enfoque del equilibrio y por la diferenciación entre factores "económicos" y "no económicos".

Y aunque las condiciones para desarrollarse del mundo atrasado de hoy día, sean más difíciles que las que tuvo el primer mundo en su momento, contrario a lo que afirma Myrdal, todos los cambios positivos acumularan otros, llámese revolución, reforma o innovación.

2) El Nuevo Enfoque Humanista y Ambientalista del Desarrollo

Este nuevo paradigma conocido como Desarrollo Humano Sostenible (D.H.S.), se define como "el despliegue complejo (multirelacional) y determinado (material, política y éticamente) del potencial social generador de capacidades determinadas (de acuerdo a fines sociales) y de satisfactores adecuados para la satisfacción de las necesidades auténticas (las que temporal y especialmente se definen como tales en cada momento histórico) que se realiza con conocimiento de su alcance y límites (gestionando científicamente de forma multidisciplinaria), prudente e inteligentemente (con reconocimiento efectivo de los límites), con participación libre y consensuada de los afectados (por tanto: con previa educación, capacitación y acceso a

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

medios de las personas involucradas) y con sentido de futuro, esto es, pensando en las generaciones futuras (teniendo en cuenta la relación sostenible de los seres humanos entre si y de ellos con la naturaleza)"[12]

La Organización de Naciones Unidas, considera que el Desarrollo Humano Sostenible es un proceso continuó e integral que reúne componentes y dimensiones del desarrollo de las sociedades y de las personas, en las que resulta central la generación de capacidades, que descansan en los siguientes ejes:

a) Equidad: igualdad de oportunidades
b) Sostenibilidad: Responsabilidad intergeneracional
c) Productividad: Crecimiento económico
d) Poder de participación: Desarrollo y Democracia
e) Seguridad Humana: Satisfacción de las necesidades básicas

Esos cinco ejes solo pueden lograrse con un despliegue pleno de las potencialidades del ser humano, que tendría por si mismo que organizar la gestión social que facilite las relaciones políticas y económicas que promuevan un aprovechamiento de posibilidades llevando al límite la realización de la capacidad de ese autor principal: el ser Humano.

---

[12] Augusto Serrano L. Matriz Teórica del Desarrollo Humano Sostenible. Paraninfo R.I. C. H. Honduras, 2003.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

La sinergia sociológica integra el complejo libre de esas potencialidades como generadoras de si mismas y de nuevos órdenes que a su vez las promuevan.

Por ellos se apela al desarrollo humano, porque parte del hombre y tiene como fin al hombre mismo, sin desperdicios de su capacidad de darse así mismo un orden social justo y de bienestar.

El despliegue de capacidades incluye todos los sistemas y estructuras, en que el hombre convive y crece: la economía, la política, la educación, la cultura, la ética y el entorno ecológico. Los cinco ejes mencionados al comienzo son el resultado del aprovechamiento de la capacidad humana que como un impulso gestor, son a su vez estimuladas y alimentadas por esos ejes.

La sostenibilidad del desarrollo humano es la responsabilidad que se asume frente a las generaciones futuras de transmitir las condiciones para que las capacidades aludidas puedan continuar desarrollándose. Si los recursos que se utilizan en el presente, se consideran un préstamo de las generaciones futuras, en cada etapa presente tiene que ser pagado ese préstamo, cuidando y conservando el medio ambiente natural, para que no se agote y sea una fuente permanente de riqueza.

En este nuevo enfoque el despliegue de potencialidades, tiene que reconocer los puntos estratégicos de su realización, que pueden ser

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

obstáculos o metas que vencer dependiendo del conocimiento y manejo que se tiene de los mismos, que razonando con el profesor Augusto Serrano, serian los siguientes: contingencia, complejidad, determinación, limitación, relatividad y composibilidad. Estas variables se vinculan entre todas ellas y su red de relaciones puede ser un laberinto, pero también un camino bifurcado para enfrentar los retos de las necesidades frente a los recursos disponibles.

➢ DESGLOSE DE LOS PUNTOS ESTRATÉGICOS*(12)

Contingencia: este podría ser el eje central de la matriz de la estrategia del desarrollo, ya que toda relación real es contingente, dado que la contingencia significa que los fenómenos pueden suceder o no suceder. La sociedad puede ser más de lo que es; las potencialidades pueden ser desplegadas, pero deben existir condiciones para promover ese despliegue. El hombre debe construir su propio mundo y no al contrario, por tanto las cosas deben suceder como deben suceder, y en tal hecho debe estar un motivo: una sociedad mejor para una mejor humanidad.

Complejidad: la realidad se caracteriza por su complejidad, o sea por sus dificultades, la sociedad surge y crece precisamente porque vence dificultades, cuando no lo logra desaparece como tal.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Siendo la pléctica el estudio de la simplicidad y la complejidad, la ciencia sea en su unidad o en su división se ocupa de lo complejo, de las dificultades, de los retos de la sobrevivencia humana, por ello siempre debe existir un objetivo final: el desarrollo.

Determinación: es lo que existe, que está determinado, las circunstancias están determinadas y la naturaleza también; pero el hombre, que también es una realidad, se determina así mismo en lo que quiere ser, su despliegue de capacidades le permite hacerlo. Determinacion es algo existencial, pero de ninguna manera es incambiable. El actor principal es creativo y puede transformarse hacia nuevas determinaciones. El ser humano en permanente aspiración de una autogenia social, desarrolla sus capacidades para desarrollar su entorno.

Relatividad y Limitación: este se refiere a que no existen los sistemas ilimitados, para el caso el ecosistema terrestre es finito, no creciente y materialmente cerrado, y contentivo de varios subsistemas abiertos, entre ellos la economía que es abierta y cuyo crecimiento solo puede ser sostenido por el ecosistema que no puede sobrepasar sus propios límites. Como todos los sectores y actividades están vinculados entre si y dependen de un sistema general ambiental, se puede afirmar que la naturaleza ontológica de este último se dimensiona en una realidad cuya relatividad debe ser reconocida por

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

el ser humano para aceptar que solo es sostenible el desarrollo que no traspasa los límites que conforma la naturaleza que no es infinita.

Esta finitud apuntada da la medida de lo posible, y siendo la economía una ciencia de la escasez, empieza por aceptar que la tierra no se reproduce a si misma, por lo que todos sus recursos deben ser aprovechados con eficiencia y conservación de lo agotable.

Composibilidad: se define como posibilidades conjuntas, o sea el despliegue de una potencialidad sin dañar otra. Hay que considerar la pervivencia de los subsistemas que están contenidos en un sistema natural, sin que se afecten entre si ni afecten a este último: estas relaciones de convivencia estructural obligan a la armonía y la aceptación de la interacción entre la sociedad y la naturaleza. La composibilidad es responsabilidad para conjugar resultados con sentido ontológico, ya que todo está ligado, y sólo es factible el desarrollo cuando sus logros no significan deterioro para la naturaleza o para algún grupo o estructura social.

Por lo tanto, el despliegue de potencialidades debe facilitar nuevas expectativas y beneficios para todos sin hipertrofias para nadie; esto es un compromiso de la ciencia, del individuo y de la sociedad.

Entonces con el reconocimiento de los puntos estratégicos, se puede lograr un desarrollo humano sostenible, que signifique una inclusión

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

social con los resultados de: equidad, sostenibilidad, productividad, participación y seguridad. El reconocimiento de los puntos estratégicos y de los objetivos sociales referidos, genera una pregunta, ¿como hacerlo? Lo cual se contesta con una palabra: ¡gestión! El gran reto.

➢ LA GESTIÓN

La sinergia del desarrollo humano sostenible señala un reto de cómo llegar a el en el menor tiempo posible, habiendo tomado conciencia de su necesidad. Se puede esperar un destino natural de bienestar para la humanidad; desde luego que no, la evolución histórica enseña que la injusticia y la pobreza toman cauces naturales, jamás el bienestar, a este último hay que crearlo con intencionalidad, responsabilidad y lucha.

El proceso de un desarrollo humano auténtico hay que gestionarlo, articulando una red de relaciones sociales que creen y renueven una matriz diferente que genere sus propias dimensiones invirtiendo lo que se ha conocido hasta el momento como inclusión y exclusión.

En este nuevo proceso la justicia y la participación serian la regla general de la inclusión con toda su riqueza creativa y la exclusión seria pues, todo lo opuesto al bienestar.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Esta matriz inclusiva y necesaria, por ser multidisciplinaria, comprende las esferas siguientes: ética, política, educativa, ecológica y por supuesto la económica.

La gestión comprende poner en marcha las capacidades que en su despliegue definen las características del desarrollo humano sostenible, que se fundamenta en los ejes antes descritos.

La diferencia entre la gestión y el desarrollo mismo es que el primero es un medio, un mecanismo imprescindible, mientras que el segundo es una finalidad. En tanto la gestión se evalúa por los esfuerzos, el desarrollo se mide por resultados; finalmente la gestión siendo proceso y medio es parte de un proceso mayor que es el nuevo tipo de desarrollo.

La gestión de las potencialidades es para enfrentar los problemas de la pobreza generalizada, la inseguridad, la represión cultural y el deterioro permanente y entrópico del medio ambiente.

Por ello hay criterios muy sensibles en cada una de las capacidades apuntadas, en la nueva ética humanitaria, de la solidaridad y la identificación con el dolor y las necesidades del prójimo como nuestro semejante.

En estos criterios destaca lo siguiente:

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

- La economía puede crear riqueza sin que ineluctablemente lleve aparejada la pobreza, por lo que en vez de combatir dicha pobreza es mejor no reproducirla. La pobreza es causa y es efecto, así como es multidimensional.
- La exclusión social es una despiadada forma de hacer política y de concentrar la riqueza y reproducir la pobreza.
- No existen las externalidades en el campo económico.
- La felicidad social y la armonía son factores que producen también riqueza material.
- El deterioro del medio ambiente deteriora, al hombre mismo y su conservación lo preserva y le asegura un futuro.
- La racionalidad del sistema político y económico, se fundamenta en la búsqueda de la participación y el bienestar social.
- Frente a los efectos entrópicos de la explotación irracional de los recursos naturales, combinada con la explotación irracional del ser humano por los sistemas que el mismo ha creado, la gestión del desarrollo, activa la creatividad, la sensibilidad, la responsabilidad y el compromiso con la ciencia y la transformación.

La pregunta obligada es, ¿Quiénes harían la gestión del desarrollo?

En primer lugar el gobierno, al cual hay que acceder para este nuevo planteamiento, simultáneamente todos los actores privados deben

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

tomar su lugar de apoyo y participación, en todas las estructuras legales permisibles.

La cumbre mundial sobre desarrollo sustentable, Johannesburgo, septiembre de 2002, da respuestas muy adecuadas cuando a la letra establece que "la buena gobernabilidad es esencial para el desarrollo sustentable. Las políticas económicas estables, las instituciones democráticas sólidas que respondan a las necesidades de la gente y mejoren la infraestructura son la base para el crecimiento económico sustentable, la erradicación de la pobreza y la creación de empleo. La libertad, paz y seguridad, la estabilidad a nivel nacional, el respeto a los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo y el imperio de la ley, la igualdad de género, políticas orientadas al mercado, y un total compromiso con sociedades justas y democráticas es también esencial y se refuerzan mutuamente.

Cada país tiene una responsabilidad principal con respecto a su propio desarrollo económico y social, y el rol de las políticas y estrategias de desarrollo nacional no se puede obviar. Todos los países deben promover el desarrollo sustentable a nivel nacional, entre otras cosas, promulgando leyes claras y eficaces que apoyen el desarrollo sustentable. Todos los países deben fortalecer sus instituciones gubernamentales, incluso creando la infraestructura

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

necesaria y promoviendo instituciones administrativas y judiciales que sean transparentes, responsables y justas.

Todos los países deben promover la participación pública, incluyendo medidas que provean el acceso a la información con respecto a la legislación, regulaciones, actividades, políticas y programas. Ellos deberían fomentar una total participación pública en la formulación e implementación de las políticas de desarrollo sustentable. Las mujeres deberían participar totalmente e igualitarias en la toma de decisiones y formulación de políticas.

Promover el establecimiento o fortalecimiento de los consejos / o estructuras de coordinación del desarrollo sustentable a nivel nacional, incluso a nivel local, a fin de suministrar un enfoque de alto nivel con respecto a las políticas de desarrollo sustentable. En este contexto, se debe promover la participación de todos los grupos interesados."

Pero toda acción nacional, necesita en este mundo globalizado y comunicado, de un entorno internacional comprensivo y solidario tal como recomienda la misma cumbre, a la letra:

"Respaldar los esfuerzos de todos los países, en especial de los países en desarrollo, así como también de los países con economías en

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

transición, para potenciar las disposiciones institucionales nacionales para el desarrollo sustentable, incluso a nivel local. Esto puede incluir la promoción de enfoques sectoriales para la formulación de estrategias y planes para el desarrollo sustentable como por ejemplo, cuando proceda, estrategias para reducir la pobreza, coordinación de la asistencia, fomentar los enfoques participativos y fortalecer el análisis de las políticas, capacidad de gestión y capacidad de aplicación, incluso la incorporación de la perspectiva de género en todas estas actividades.

La buena gobernabilidad a nivel internacional es fundamental para alcanzar el desarrollo sustentable. A fin de garantizar un entorno económico internacional dinámico y fructífero, es importante promover la gobernabilidad global económica a través de conducir las finanzas internacionales, el mercado, la tecnología y los patrones de inversión que tienen un impacto sobre las perspectivas de desarrollo de los países de desarrollo. En este sentido, la comunidad internacional debe tomar las medidas adecuadas y necesarias, incluso el respaldo de la reforma estructural y macroeconómica, una solución abarcativa para el problema de la deuda externa e incrementando el acceso a los mercados para los países en desarrollo. Los esfuerzos para reformar la estructura financiera internacional necesitan ser sustentados con una mayor transparencia y la participación efectiva de los países en desarrollo en los procesos de toma de decisión. Un sistema de mercado universal basado en normas, abierto, no

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

discriminatorio y multilateralmente equitativo, tanto como una liberalización de mercados significativa, puede estimular sustancialmente el desarrollo mundial, beneficiando países en todos los estadios de desarrollo.

Un sistema de Naciones Unidas vibrante y efectivo es fundamentalmente para la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo sustentable y para un sistema económico global que funcione para todos. En este sentido, es esencial un firme compromiso con los ideales de las Naciones Unidas, con los principales del derecho internacional y aquellos destacados en la Carta de las Naciones Unidas, y fortalecer el sistema de Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales y promover el mejoramiento de sus operaciones. Los Estados deberían cumplir también su compromiso para negociar y finalizar lo antes posible una convención de Naciones Unidas contra la corrupción en todos sus aspectos, incluyendo la cuestión de repatriación de fondos ilícitamente adquiridos a sus países de origen y también promover una cooperación más fuerte para eliminar el lavado de dinero".

➢ LA TEORÍA ECONÓMICA Y EL NUEVO ENFOQUE

Aunque la economía política clásica surge como un compromiso con la clase burguesa durante el periodo de la revolución industrial, su desarrollo científico dejó establecido un sistema de leyes y reglas,

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

cuya aplicabilidad permite producir y enfrentar la escasez; lo que hay que complementar es el examen realista de categorías, que epistemológicamente colocan al hombre en el centro objetivo de cualquier actividad, y que respecto a la naturaleza priorizan su conservación como el medio necesario para asegurar una vida plena a la humanidad. Con respecto a la ciencia el nuevo paradigma no comienza de cero en lo que respecta a la disciplina económica sino que con reconocimiento de límites y capacidad de carga valoriza la felicidad social de la humanidad y de su medio ambiente.

Aceptando lo aceptable, solo se trata de ponderar criterios e introducir sinérgicamente los nuevos enfoques epistemológicos y ecológicos, sin descartar el conjunto de la ciencia económica, sino más bien ubicarla al servicio de la humanidad. Hay variables categorías que su origen y manejo corresponde hacerlo en el nuevo enfoque humanitario y sensible; un camino que se traza en la acción, así:

a) La acumulación del capital tiene indubitablemente que realizarse, pero debe surgir como producto de la racionalidad, el esfuerzo, la previsión y por supuesto la redituabilidad. No es necesario alimentar el capital con la sangre del obrero, pero deben existir jornadas de fuerza de trabajo para compensar al

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

capital, que justamente y como factor de la producción merece una retribución.

b) La expansión de mercados debe ser racional, no todo lo mercadeable es conveniente, pero no hay sentido en suprimir la sana comercialización.

c) El gobierno como elemento integrante del Estado debe avanzar hasta donde la acción de sus miembros lo requieran. Lo que pueden hacer los particulares y bien, por si mismos determinará la frontera de la acción pública. Pero el desarrollo no puede depender de la espontaneidad de los particulares, su representación política puede ser más determinante y tomar acciones en el campo económico.

d) Costes bajos no es anverso de la miseria de los trabajadores. Los costes deben ser bajos pero el nivel de vida de los que originan la riqueza tampoco.

e) La lucha de clases puede ser también lucha de estratos; pero no tiene que ser una lucha entre los actores mas bien puede ser una batalla contra el atraso y la miseria.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

f) El excedente económico debe ser bien empleado y en favor de la naturaleza, ni despilfarro, ni destrucción. Ahorro y racionalidad.

g) Industrializar es necesario, sin ello la tecnología no crece. Pero hay que industrializar con el sentido entrópico, considerando la carga del sumidero y del reciclaje.

h) El liderazgo y la innovación deben dar impulsos positivos a los sistemas económicos. La felicidad social sino es de todos no es felicidad.

i) Finalmente se puede afirmar que no por cambiar el sistema numérico aritmético los saldos de nuestras cuentas serán favorables.

j) El desarrollo es inacabable y tiene que estar renovando y satisfaciendo permanentemente necesidades de capital, tecnología y bienes para una población que también se renueva generacionalmente; la naturaleza es permanente y de sistema cerrado, por ello su sentido opuesto a lo anterior.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

3. LA POSICIÓN DE HONDURAS EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

El programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) realiza anualmente una investigación para determinar la posición comparativa de los países en su nivel de desarrollo humano, para ello se examinan indicadores económicos y sociales, que incluyen aspectos de producción, ingreso, educación, salud, vivienda, etc.; además de los aspectos culturales e institucionales. El informe del 2003[13] es el quinto para Honduras, considerándose en todos ellos los pilares de equidad, participación, seguridad, crecimiento y sostenibilidad.

Para el caso en 1998 se profundizó en las inequidades en el ámbito rural y de género; en 1999 se profundizó en la vulnerabilidad del país como consecuencia del déficit social, político, económico y ecológico; en el año 2000 se examinaron las posibilidades y limitaciones del país para el crecimiento económico, tomando en cuenta los recursos naturales, el capital humano y el capital social. Con el informe del 2002 se agregan nuevas dimensiones a este enfoque desarrollista, profundizando en aspectos políticos; finalmente en el informe del 2003 se agrega el eje de la dimensión cultural, como integrador de los otros aspectos del desarrollo.

---

[13] Informe sobre Desarrollo Humano. Honduras 2003. P. N. U. D. Editorama, S. A. Costa Rica. 2003.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

En el año 2003 Honduras fue clasificada, informe sobre desarrollo humano, P.N.U.D., en la posición 115 de un universo estudiado de 175 países, por debajo de la media de América Latina que es de 0.777; que significa moderados avances respecto de 1998 que fue de 0.634 y del 2002 que fue de 0.638.

Para alcanzar el nivel promedio de la América Latina de dicho año y el de Costa Rica que está en la misma curva, Honduras necesitaría no menos de seis años, asumiendo la misma tasa de crecimiento entre estos dos últimos años.

Respecto a los países de alto nivel mundial, para alcanzarlos al año 2003, se necesitarían tres décadas.

En estas elucubraciones de las metas del desarrollo humano hay que considerar las siguientes variables en cualquier cálculo:

a) La población y las necesidades de todo tipo no permanecen constantes, sino que aumentan anualmente.
b) Hay una pérdida permanente de los recursos naturales con todas sus secuelas.
c) Los países en comparación, no pueden permanecer en un punto fijo en sus –indicadores del Desarrollo, sino que van en un aumento positivo, porque lo contrario sería la regresividad.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Según el PNUD el índice del Desarrollo Humano puede tener un valor entre cero y uno, representando el último la aspiración óptima; siendo los países que se encuentran en el rango entre 0.500 y 0.799 un nivel medio, y los que tienen un rango mayor de 0.800 los de un alto desarrollo. Por lo expuesto Honduras se encuentra en un nivel medio de los que tienen un desarrollo medio, de allí los grandes esfuerzos que se ameritan **(ANEXO NO. 1).**

Examinando la distribución del atraso por departamento, en el nivel mas bajo se encuentran Lempira e Intibucá, y en la posición mas alta, Islas de la Bahía, seguida de Atlántida, Cortés y Francisco Morazán **(ANEXO NO. 2)** El país que tiene un 34% de su población con desnutrición, y que un 21% de la misma no conoce el Alfabeto; no presenta mayores esperanzas en cuanto a mejorar los indicadores de ingreso, de salud en general.

Probablemente esto obliga a la población adulta e infantil a emigrar a los Estados Unidos de América en búsqueda de empleo para sobrevivir y ayudar al sostenimiento de su familia. Las remesas de inmigrantes al país representó en el 2002; mil ochocientos millones de U.S.$ que pasa a ser uno de los principales rubros de ingreso. Con una alta concentración del ingreso nacional, los ricos expatrián capitales e importan artículos suntuarios, mientras los desposeídos de la fortuna sacan fuerzas de su ilusión y de su miseria, para ingresar

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

divisas a la nación, que es incapaz de generarles oportunidades de empleo. **(ANEXO NO. 3)** con una pobreza estimada para el 77% de la población, el resto del mundo se abre como una esperanza para los desempleados que emigran por montañas, ríos y hasta en el fuselaje de aviones, pagando a veces con su vida o con mutilaciones en sus miembros pero la desesperación y la solidaridad, entre los desposeídos, se concreta con un aporte de dos mil millones de dólares a la Economía Nacional, sin pedir a cambio de ello nada, sino darlo todo con la sinceridad y el amor de los pobres. **(ANEXO NO. 4).**

4) El desarrollo Humano y el Nuevo Milenio.

La Humanidad se reunió por medio de 154 Jefes de Gobierno y Estado, en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de New York para trazar una estrategia para el desarrollo del mundo en el siglo XXI; el año 2000 dejó como resultado de ese esfuerzo la Declaración del Milenio, que signaron 189 países. Esta Declaración proclamó como valores fundamentales: la Libertad, la Igualdad, la Solidaridad, la Tolerancia y el Respeto al medio ambiente, estableciendo ocho objetivos del Desarrollo que servirían para medir los avances del bienestar económico, político y social. Los objetivos son los siguientes:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la Enseñanza Primaria Universal

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

4. Reducir la mortalidad infantil

5. Mejorar la Salud Materna

6. Combatir el VIH/Sida, el Paludismo y otras enfermedades.

7. Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente.

8. Fomentar una Asociación del Medio Ambiente.

Estos objetivos están trazados hasta el año 2015 por lo que quedan once años para su logro; según el "Informe sobre las metas de Milenio, Honduras 2003; este país tiene moderadas expectativas sobresaliendo las posibilidades en educación primaria, reducción de la mortalidad materna, disminución en los indicadores de malaria y cólera; mayor acceso al agua potable y mejoras de vivienda, y siempre que se mantengan los programas sociales que los promueven. El resto de las metas resultan difíciles de cumplir, por ejemplo: la reducción de la pobreza extrema, detener el avance del VIH/Sida, o revertir el deterioro de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente".

Lo que Honduras pueda y debe hacer para mejorar las tendencias de su desarrollo depende de los esfuerzos endógenos que una organización racional determine, y de lo que exógenamente logre en el concierto mundial de países, en el cual como nación y como

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

bloque debe reclamar la justicia, la equidad y la solidaridad internacional. Deriva de esto una pregunta como debe ser la organización política para que el mundo se desarrolle en paz y el Medio Ambiente no sea inmisericordemente destruido? Esta pregunta tiene su contestación en el final de este capítulo y los siguientes.

5) Los Requerimientos Políticos.

En el despliegue de capacidades del Desarrollo Humano sostenible, la política como fuerza, como sistema y como ciencia debe impulsar las otras capacidades y orientarse para vencer el atraso y no para perpetuarlo. La política se convierte en un compromiso para esa nueva gestión del Desarrollo; la Política caracterizada como un resultado natural de las estructuras económicas que no fueron creadas para los nuevos retos; tiene que readecuarse, reeducarse y reorientarse, para asumir un papel de gestor del nuevo orden ya referido. Los puntos claves son la participación y la Gobernabilidad democrática. La participación se refiere tanto a la sociedad política (partidos y movimientos) como a la sociedad civil, en esta nueva dinámica ambos actores deben asumir responsabilidades en las relaciones entre si y con el Estado; en el crecimiento económico, en la reducción de la pobreza, en el respeto a los derechos humanos, así como en el cuidado de los recursos naturales de forma espontánea y organizada, estos actores sociales deben ser eficaces y obligar al gobierno que lo sea.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

El gobierno debe ser el principal gestor actor, cuya gobernabilidad democrática consiste en su eficacia para vencer los retos del atraso.

El proyecto sobre el Desarrollo de la Democracia en América Latina[14] P.N.U.D. define la democracia ciudadana a la letra:

"Esta democracia de ciudadanía se entiende como un sistema que es más que un régimen electoral, que sitúa al ciudadano como la medida de su desarrollo. Se parte de cuatro argumentos básicos para describir el tipo de democracia buscada:

1. La democracia encuentra su fundamento filosófico y normativo en una concepción del ser humano como sujeto portador de derechos. En ella se distingue la idea del ser humano como un ser autónomo, razonable y responsable.
2. La democracia es una forma de organización de la sociedad que garantiza el ejercicio y promueve la expansión de la ciudadanía, y establece reglas para las relaciones políticas y para la organización y el ejercicio del poder que son consistentes con la ya mencionada concepción del ser humano.
3. Las elecciones libres, competitivas e institucionalizadas, y las reglas y procedimientos para la formación y ejercicio del gobierno (conjunto de conceptos al que llamamos régimen democrático), son componentes esenciales de la democracia no

[14] La Democracia en América Latina. Enfoque: Centroamérica/Honduras. P.N.U.D. Impreso por Papelería e Imprenta Honduras, S. de R.L. de C.V. 2004.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

se agota ni en sus alcances ni en sus posibilidades de realización.

4. El desarrollo democrático en América Latina constituye una experiencia histórica única, caracterizada por especificidades históricas íntimamente relacionadas con los procesos de construcción de la nación y de las sociedades latinoamericanas, incluyendo sus diversas identidades culturales.

En el corazón de la idea de democracia esta la noción de libertad. La democracia es el único sistema político que garantiza el ejercicio de la libertad que permite que mujeres y hombres puedan actuar para que los frutos del crecimiento económico se transformen en mejores condiciones de vida: es decir, la expansión de sus ciudadanías civil, política y social.

La democracia se puede evaluar de dos maneras. Primero, el desarrollo democrático es evaluado por la calidad de los procedimientos electorales y las libertades políticas. Segundo, es evaluado por el grado de expansión de las ciudadanías civil, social y política. Las concepciones predominantes sobre la democracia la restringen al primer criterio, mientras que este informe la entiende desde ambos ángulos. El grado de expansión de la ciudadanía en su conjunto constituye el objeto de análisis para evaluar el desarrollo de la democracia. Esta visión rechaza la noción de que las políticas democráticas que garantizan el régimen

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

electoral puedan escindirse de las que promueven el desarrollo de la ciudadanía civil y social.

En Centro América, y en la totalidad de la región, la precariedad de los derechos, especialmente la que resulta de una prolongada y una aguda desigualdad, amenaza a la democracia."

Fundamentando ese concepto de "democracia de ciudadanía" en las siguientes:

"a) La ciudadanía Política con estas dimensiones: Mas allá de los logros en el área del derecho al voto y las elecciones, hay problemas relacionados con el ejercicio del poder público y la calidad de las instituciones. A pesar de algunos progresos, los organismos de control tienen limitaciones para detectar y sancionar los abusos de poder, y la corrupción y el clientelismo están presentes en el panorama cotidiano de nuestros países. Las dimensiones de la ciudadanía política consideradas son:

- Derecho al voto
- Elecciones limpias y libres
- Elecciones como medio de acceso a cargos públicos
- Participación ciudadana
- Competencia electoral
- Representación política

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

- Legislación sobre partidos políticos y campañas electorales.
- Independencia del poder judicial
- Agencias de control
- Democracia directa

b) La ciudadanía Civil con cuatro componentes:

- ✓ La Igualdad legal y la Protección contra la Discriminación.
- ✓ El Derecho a la Vida, la Integridad Física y la Seguridad.
- ✓ La Administración de la Justicia
- ✓ La Libertad de Prensa y el Derecho a la Información".

c) La ciudadanía Social: en ella los ciudadanos afianzan su plena participación, cuando satisfacen sus necesidades básicas de educación, salud y empleo señalando textualmente que "En condiciones de extrema pobreza y desigualdad se dificulta **la efectividad** de un presupuesto clave de la democracia"; que los individuos son ciudadanos plenos que actúan en una esfera publica donde se relacionan en condiciones de Igualdad: situación que por supuesto esta muy lejana en Latinoamérica y especialmente en países como Honduras en donde según el susodicho informe, el 79% de la población vive bajo la línea pobreza (Año 2001).

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Sociedad Civil, Partidos Políticos y Gobierno no se sustituyen, sino que se complementan, y a niveles micro y macro deben fortalecerse entre sí, substituyendo los antagonismos por justos equilibrios sociales.

En base a ello en septiembre de 2001, se firmó un acuerdo nacional de transformación para el desarrollo humano en el siglo XXI, por las principales fuerzas políticas, económicas y sociales del país **(ANEXO NO. 5)** que contempló los puntos de equilibrio y el compromiso de realizar las reformas necesarias para romper las cadenas del subdesarrollo.

Toda esa libre y ordenada participación puede considerarse como un capital social, que se acrecienta como una utilidad resultante de un comportamiento interinstitucional basado en la confianza, el respeto, la cooperación y el compartir metas.

El Capital Económico, con su base natural, de ese Capital Social que solo surge de relaciones verticales y horizontales en una sociedad democráticamente organizada. El respeto a la ley de quienes, la administran y de quienes la cumplen, así como el voluntariado en la sociedad civil y política facilitan esa cultura del quehacer social, que con una alta base ética debe ser sensible y solidario.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Todos tienen una gran responsabilidad en la reeducación para que procedimientos, técnicas, administradores y políticas se sustenten en amplias bases de transformación, conocimiento y eficacia.

¡Todo, por inclusión y nada por exclusión!. Y el político requerido debe ser un retrato totalmente diferente y con un sentido opuesto al que delineó con amargura, tristeza y realismo el Poeta hondureño Raúl Gilberto Tróchez, en su poema:

EL POLÍTICO

El político afila sus puñales
Tras la farsa que al pueblo le regala;
Su ambición es creciente, sin escala,
Y no vemos futuro, ni señales.

El político enreda a sus parciales,
Los deslumbra con luces de Bengala,
Los mantiene en espera, en antesala,
Sin oriente feliz y sin ideales.

El político, es hombre sin cabeza
Que maneja a sus legos como empresa
Pensando que este mundo es su legado.

No le importa la PATRIA cuando se hunde,
Ni el pueblo triste que el dolor confunde
Pues lo ciega el poder y el peculado.

Raúl Gilberto Tróchez

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

CAPITULO III.

GLOBALIZACION Y POLÍTICA

El triángulo de la efectividad política antes expuesto no esta aislado sino inmerso en todas las relaciones que se derivan de un mundo intercomunicado entre sí, que la complejidad de los vínculos de las sociedades humanas generan. Confrontación, intervención, solidaridad y adhesiones entre naciones y grupos humanos.

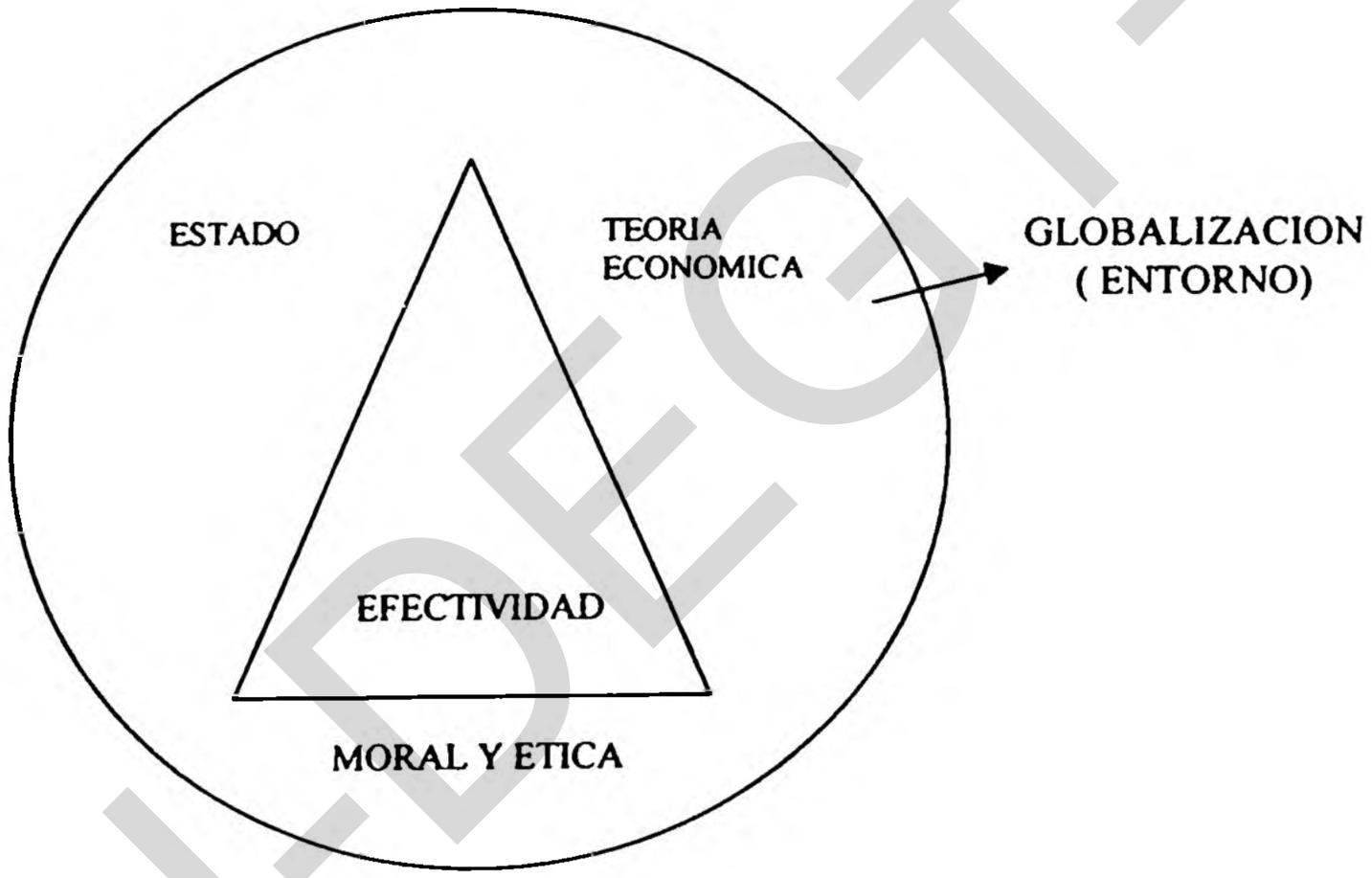

La globalización es el gran espacio en que las naciones flotan como islas no fijas; por ello la importancia de estudiar este entorno del cual se forma parte, y al cual hay que controlar para la pervivencia económica, cultural y política.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANTES DE LA GLOBALIZACION

El mundo siempre ha estado completo, geográficamente, es uno solo, lo que ha sido paulatino es el acercamiento o sometimiento histórico entre diversas culturas o grupos étnicos. Los descubrimientos geográficos y los descubrimientos tecnológicos han permitido completar el mosaico de lo que parecía ser un rompecabezas de la humanidad organizada en agrupaciones, algunas muy distantes unas de otras tanto físicamente, como en creencias, costumbres y comportamientos.

Hay una gama de motivaciones para el desarrollo de relaciones entre los diferentes asentamientos de la civilización; pero entre ellas se identifica un motor de crecimiento que es la acumulación del capital, que Carlos Marx[1] planteaba en sus orígenes, así:

"El descubrimiento de los yacimientos de oro y plata de América, la cruzada de exterminio, esclavización y sepultamiento en las minas de la población aborigen, el comienzo de la conquista y el saqueo de las Indias Orientales, la conversión del continente africano en cazadero de esclavos negros: son todos hechos que señalan los

[1] Karl Marx. El Capital Tomo I. Fondo de Cultura Económica. México. 1980.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos representan otros tantos factores fundamentales en el movimiento de la acumulación originaria. Tras ellos, pisando sus huellas, viene la guerra comercial de las naciones europeas, cuyo escenario fue el planeta entero. Rompe el fuego con el alzamiento de los Países Bajos, sacudiendo el yugo de la dominación española, cobra proporciones gigantescas en Inglaterra con la guerra antijacobina, sigue ventilándose en China, en las guerras del opio, etcétera.

Las diversas etapas de la acumulación originaria tienen su centro, por un orden cronológico más o menos preciso, en España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra. Es aquí, en Inglaterra, donde a fines del siglo XVII se resumen y sintetizan sistemáticamente en el sistema colonial, el sistema de la deuda pública, el moderno sistema tributario y el sistema proteccionista. En parte, estos métodos se basan, como ocurre con el sistema colonial, en la más avasalladora de las fuerzas. Pero todos ellos se valen del poder del Estado, de la fuerza concentrada y organizada de la sociedad, para acelerar a pasos agigantados el proceso de transformación del régimen feudal de producción en el régimen capitalista y acortar los intervalos. La violencia es la comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva. Es, por sí misma, una potencia económica*(1)".

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Todos estos países continuaron la línea del sometimiento y la guerra de la cual fueron pioneros Alejandro Magno con su imperio macedónico, los conquistadores romanos, y muchos otros casos como Gengis Kan en el Asia.

LA CONQUISTA DE AMÉRICA

El juicio de Marx se enriquece con las narraciones de la conquista de América en el siglo XV. Haití, se estima que en 1492 estaba habitada por medio millón de personas, pero el trabajo en las minas impuesto por el conquistador español, diezmó esa población a tan solo 132,000 indígenas en el año de 1514.

Relataba Fray Bartolomé de las Casas [2] la conquista en la Isla Española de la siguiente forma:

"En la isla Española, que fue la primera, como dejimos, donde entraron cristianos e comenzaron los grandes estragos e perdiciones destas gentes e que primero destruyeron y despoblaron, comenzando los cristianos a tomar las mujeres e hijos a los indios para servirse e

---

[2] Bartolomé de las Casas. Breve Resumen del Descubrimiento y Destrucción de las Indias. Emiliano Escalón. Editor España. 1981.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

para usar mal dellos e comerles sus comidas que de sus sudores e trabajos salían, no contentándose con lo que los indios le daban de su grado, conforme a la facultad que cada uno tenía (que siempre es poca, porque no suelen tener mas de lo que ordinariamente han menester e hacen con poco trabajo, e lo que basta para tres casas de a diez personas cada una para un mes, come un cristiano e destruye en un día) e otras muchas fuerzas e violencias e vejaciones que les hacían, comenzaron a entender los indios que aquellos hombres no debían de haber venido del cielo; y algunos escondían sus comidas; otros sus mujeres e hijos; otros huíanse a los montes por apartarse de gente de tan dura y terrible conversación. Los cristianos dábanles de bofetadas e puñadas y de palos, hasta poner las manos en los señores de los pueblos. E llegó esto a tanta temeridad y desvergüenza, que al mayor rey, señor de toda la isla, un capitán cristiano le violó por fuerza su propia mujer.

De aquí comenzaron los indios a buscar maneras para echar los cristianos de sus tierras: pusiéronse en armas, que son harto flacas e de poca ofensión e resistencia y menos defensa (por lo cual todas sus guerras son poco mas que acá juegos de cañas e aún de niños); los cristianos con sus caballos y espadas e lanzas comienzan a hacer

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

matanzas e crueldades extrañas en ellos. Fueraban en los pueblos, ni dejaban niños ni viejos, ni mujeres preñadas ni paridas que no desbarrigaban e hacían pedazos, como si dieran en unos corderos metidos en sus apriscos. Hacían apuestas sobre quien de una cuchillada abría el hombre por medio, o le cortaba la cabeza de un piquete o le descubría las entrañas. Tomaban las criaturas de las tetas de las madres, por las piernas, y daban de cabeza con ellas en las peñas. Otros, daban con ellas en ríos por las espaldas, riendo e burlando, e cayendo en el agua decían: bullís, cuerpo de tal; otras criaturas metían a espada con las madres juntamente, e todos cuanto delante de sí hallaban. Hacían unas horcas largas, que juntasen casi los pies a la tierra, e de trece en trece, a honor y reverencia de Nuestro Redentor de los doce apóstoles, poniéndoles leña e fuego, los quemaban vivos. Otros, ataban o liaban todo el cuerpo de paja seca, pegándoles fuego así los quemaban. Otros, y todos los que querían tomar a vida, cortábanles ambas manos y de las llevaban colgando, y decianles: <Andad con cartas>, conviene a saber, lleva las nuevas a las gentes que estaban huidas por los montes. Comúnmente mataban a los señores y nobles desta manera: que hacían unas parrillas de varas sobre horquetas y atábanlos en ellas y poníanles por debajo fuego

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

manso, para que poco a poco, dando alaridos en aquellos tormentos, desesperados, se les salían las ánimas".

"Una vez vide que, teniendo en las parrillas quemándose cuatro o cinco principales y señores (y aún pienso que había dos o tres pares de parrillas donde quemaban otros), y porque daban muy grandes gritos y daban pena al capitán o le impedían el sueño, mandó que los ahogasen, y el alguacil, que era peor que verdugo que los quemaba (y se cómo se llamaba y aún conocí sus parientes en Sevilla), no quiso ahogarlos, antes les metió con sus manos palos en las bocas para que no sonasen y atizóles el fuego hasta que se asaron de espacio como el quería. Yo vide todas las cosas arriba dichas y muchas otras infinitas. Y porque toda la gente que huir podía se encerraban en los montes y subían a las sierras huyendo de hombres tan inhumanos, tan sin piedad y tan feroces bestias, extirpadores y capitales enemigos del linaje humano, enseñaron y amaestraron lebreles, perros bravísimos que en viendo un indio lo hacían pedazos en un credo, y mejor arremetían a el y lo comían que si fuera un puerco. Estos perros hicieron grandes estragos y carnicerías. Y porque algunas veces, raras y pocas, mataban los indios a algunos cristianos con justa razón y

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

santa justicia, hicieron ley entre si, que por un cristiano que los indios matasen, habían los cristianos que matar cien indios."

Este era el comportamiento del buscador de oro, de los que sin saberlo iniciaban una acumulación de riquezas para financiar el desarrollo de una cultura y una economía de la Europa avanzada.

La colonia española iniciaba para aquella época tres grandes negocios, por saber: El hallazgo de metales y piedras preciosas; el tráfico de esclavos; y la posesión de un territorio de ultramar que le permitía separar del propio territorio continental a la población indeseable.

Honduras como país colonizado dió su aporte humano y de sacrificio para el feliz éxito de esos negocios, como lo muestran las cifras del exterminio y el genocidio. La población aborigen de este país se vio diezmada en más del 80%. **(ANEXO No. 1)**

Igual que el resto de América Latina el exterminio se debió al genocidio, la cacería para la esclavitud, los trabajos forzados y las enfermedades, y que junto a la superstición y el desaseo, los

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

conquistadores trajeron pestes hasta entonces desconocidas como: la viruela, el sarampión y la fiebre amarilla.

La innovación política y económica de la Institución de la Encomienda sustituyó la organización previa existente, que estaba en pleno desarrollo en las civilizaciones Inca y Azteca.

La Encomienda era la autorización de feudos en los cuales el encomendero recibía una autorización ilimitada en un área geográfica sobre recursos, bienes y por supuesto la vida de los indígenas que allí se concentraran.

A cambio de ello el encomendero se obligaba a tres cosas: Catequizar a los indígenas en la fe católica, pagar tributos a la corona, y pagar diezmos y primicias a la Iglesia. **(ANEXO No. 2)**

Las tierras recién conquistadas recibían primero cuentas, espejitos, y después cruces, campanas, imágenes para las Iglesias, y retratos de la familia imperial de España y Portugal, a cambio de entregar vidas, creencias, tierras, recursos minerales, ¡todo! incluyéndose en ese todo la interrupción de su derecho a continuar desarrollándose como una civilización; Aztecas, Incas y Mayas.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

LOS PIRATAS Y FILIBUSTEROS

La competencia por las riquezas del nuevo mundo llevó a los monarcas ingleses y franceses a la promoción de piratas y filibusteros que atacaban las naves y los puertos españoles en el nuevo mundo. Al respecto German Arciniegas hace extensos relatos en su obra "Biografía del Caribe"[3] , de esta nueva forma de acumular capital mediante el pillaje así: "La vida en las Islas del Caribe, cambia de faz, a las puertas solo se habla de Corsarios y Piratas. Las ciudades son pequeñas fortalezas que los enemigos asaltan y queman sin mayor esfuerzo. A veces grita: ¡Al arma! Sin motivo; a veces cuando grita, ya tiene el cuchillo del francés a un palmo de la garganta" y continua "La lucha siendo violenta, es pintoresca. Se combate con muchas cortesías de tono medieval, y bellaquerías de antigua y nueva usanza. La cortina para el primer acto se alza con un encuentro del sevillano Diego Pérez y un corsario francés, que puede servir como estampa típica de la época. La escena, Santiago de Cuba. Año, 1538. Y así: cuando el corsario entra en la Bahía, está amarrado allí el barco de Diego Pérez. Uno y otro estaban bien artillados y sus gentes – armadas de hachas, espadas, cuchillos y puñales – pueden equilibrarse en una balanza. Se disparan unos tiros, como señal de combate. Las

[3] German Arciniegas. Biografía del Caribe. Editorial Porrúa, S.A. México. 1993.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

naves se juntan, se aferran, y sobre los puentes empiezan cuchilladas y puñetazos. La pelea dura todo el día; apenas si se dan breves descansos para pasar unos sorbos de vino, tragar unos bizcochos, aplicarse en las heridas trapos de vinagre. Cuando llega la noche, las naves están salpicadas de sangre, hay mucho ojo negro, mucha dentadura desportillada, mucha hinchazón, pero el combate está sin resolverse. Como fin del primer acto, un toque caballeresco: Acuerdo de los dos capitanes de no pelear en la noche, porque a la luz de las antorchas nadie sabe a quien golpea. Los dos bandos se retiran a descansar, y entre los capitanes se cambian presentes de vino y conserva, fruta seca y verde, palabras ceremoniosas. El Diego Pérez y el corsario se sienten unos príncipes. Es bonito pelear en esta forma. En cuanto aclara el alba, cada cual se ajusta las correas, se lava la sangre, se tapa las heridas, se apresta a los puñetazos. Está convenido que no habrá tiros de artillería, porque disparar con ballestas y arcabuces es propio de gentes cobardes, de ánimos caídos. Lo valiente es parar el golpe con el propio brazo. Apenas los maliciosos apuntan, con el cronista, que el no ofenderse con artillería es solo por temor de parecer ambos sin provecho alguno. Brillan de nuevo las espadas y corre la sangre. Cuando cae la noche, el corsario y Pérez están con sus gentes extenuadas, pero los propios golpes les levantan el ánimo.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Nuevos regalos y cortesías. Sobre las duras tablas se tiran los atletas y duermen como piedras. A la alborada, como en el día anterior, cada bando se alista para el encuentro. Otra vez se juntan y aferran las naves y se cierran los puños. Se alcanzan a oír los gritos de la gente en la playa, que ha madrugado a ver cuchilladas y pescozones. Las autoridades abandonan a Pérez a su propia suerte y arrojo, como si el único interés comprometido en el juego fuera el de los singulares luchadores. Pérez ha suplicado a los de la ciudad que si pierde su barco o le matan, reúnan lo que valga y se lo den a el o a sus herederos, pues es pobre y no tiene en el mundo sino esa vela. Negado al margen. Pero el sevillano, que tiene ahí puesta su honra, por solo dejarla limpia empuña la espada con mayor brío. Y sigue la pelea al cuarto día. Mueren unos cuantos de lado y lado, pero llega la noche sin decidirse nada. Cuando menos, los dos jefes están vivos, quien mas ha perdido es el francés, pero esa noche como siempre, acepta el desafió para el día siguiente, y cada cual se retira a curarse, a comer y a dormir. Quinto día. El farol del alba poco a poco alumbra la bahía. Los del sevillano empiezan a alistar las armas y pugnan por ver la silueta de la nave del francés, no vaya a llegar sin estar ellos a punto. Vana esperanza. Ya está el aire limpio como un cristal, y del francés no ha quedado sino el recuerdo. El maldito huyó. Diego Pérez se

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

rasca la cabeza y suelta tres o cuatro palabras, escogidas entre las más gruesas de su vocabulario. Estaba seguro de que era el día de su victoria".

Continua relatando el autor que "El nombre con que la historia designa a los corsarios y piratas de la reina es muy expresivo: Son los perros del mar. De ellos está poblado el condado de Devon. Allí está la patria de los Hawkins, de los Drake. Allí se ha aprendido a odiar a los españoles de Felipe II, y se han formado quienes van al África, al Brasil, a Norte América, al Caribe. El más rico de Plymouth, Williams Hawkins, enseñó el camino. John, su hijo, sigue sus huellas y eclipsa sus glorias. En las crónicas de España se le conoce como el pirata Juan de Achines. Pero llamarle pirata es una exageración. Su verdadera profesión es la de contrabandista, negocio en el cual, le acompaña la crema de la sociedad de Londres. El pirata es algo más serio: el pirata será Sir Francis Drake.

Lo que sigue en la carrera de Drake es prodigioso. Se hace de nuevo a la mar. Lleva barcos de la reina. En la capitana, músicos para su recreo, y servicio de plata y oro. Hay que viajar con decoro, porque el lleva el nombre de Inglaterra. Hacia donde va nadie lo sabe. Los piratas siguen a su Capitán y nada más. Pero el va – que nadie lo oiga

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

– a darle la vuelta al mundo. A navegar por aquel Océano que vio trepado en el árbol del istmo de Panamá. Y le da la vuelta al mundo. Hace pillajes en Chile, en el Perú, en México. En California deja clavada una placa de bronce. Cerca de Quito coge el barco de "Nuestra Señora de la Concepción". Los españoles, deslenguados, lo llaman el Cacafuego. Va con rico botín. "El valor de la presa nunca se supo; las cifras exactas solo Drake y la reina Isabel las conocieron." Un Daughty, caballero misterioso, que tiene gran valimiento en la Corte, dice a los marinos, entre jarro y jarro de cerveza, que por cartas de la reina, comparte con Drake el comando de la expedición. Trata de crearle conflictos al Capitán. Se le sigue un juicio sumario, se le condena, y el propio Drake hace de verdugo para que se entienda que solo una persona manda: Francis Drake.

Esta vuelta al mundo es la hazaña de Inglaterra en el siglo. Después de cruzar todos los mares, llegan ricas las naves a Inglaterra. El "Chevalier de Drac" dice alguno, no es menos que Vasco de Gama, Colon, Vespucci o Magallanes: El primero no hizo sino doblar el cabo de Buena Esperanza, el segundo descubrir las Lucayas, Santo Domingo, Cuba y Darien, el tercero llegar a la Costa del Brasil, el cuarto pasar el estrecho de su nombre, Drake le ha dado la vuelta al

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

mundo. El duque de Florencia, coloca el retrato de Drake entre los grandes príncipes de estos tiempos. De la madera de la nave de Drake, el "Golden Hind" se hace una silla que la Universidad de Oxford guarda como una reliquia. La reina le regala una espada con esta inscripción: Whoso striketh a thee, Drake, striketh also at us. Drake regala a la reina un prendedor de esmeraldas. Y estas esmeraldas de Muzo, que Drake pillo en el Pacífico, son la joya que luce la reina el día de año nuevo".

Y continúan los relatos: "Drake sabe que no puede volver a Inglaterra con las manos vacías. Lo único que le salva es llegar triunfante, con los buques repletos de oro. Ahora no tiene nada, y la gente se está muriendo de disentiría. El mismo siente ya el mal. Disimula y dice: - Vamos a Trujillo, en Honduras, y veréis que allí sacaremos lo que nos hemos soñado"

OTROS CONTINENTES

Probablemente América dió el mayor aporte a la acumulación primaria mundial del capital, pero no fue el único continente, todos contribuyeron, incluso Europa que en la época de los grandes

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

descubrimientos de expansión del mundo casi toda su población vivía en la miseria.

En África poblaciones y tribus enteras eran capturadas para ser comercializados sus habitantes como esclavos, el mismo German Arciniegas relata que en África unas tribus hacen esclavas a otras para ser vendidas al negrero, que a su vez los vende a empresas accionarías organizadas con ese fin, y en las cuales arriesgan sus capitales comerciantes de distintos países del viejo continente. El comercio en esta línea consiste en llevar mercaderías al África, cargar con esclavos para América y Europa, regresando nuevamente con mercaderías, estos deshumanizados mercaderes tenían la visión de aprovechar el falso flete y hacer ganancias, combinando esclavos con mercadería.

Siempre Arciniegas*(3), relata este comercio intercontinental así: "La experiencia en las plantaciones, sin embargo, tiende a probar que es mejor el esclavo negro que el blanco. Para cortar caña, molerla en los trapiches, resistir al sol tropical, es mejor trabajar con negros del África que con señoritos de Londres. Lo malo es que los negros, los venden los holandeses, con perjuicio del comercio británico. Y aún hay intereses de otros países inferiores: una compañía genovesa ha obtenido privilegio de España para la venta 24,500. Inglaterra no

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

puede ver esto impasible. Se forma "The Company of Royal Adventures Trading of Africa". La reina, el duque de York, el príncipe Ruperto, como todos los grandes de Londres, suscriben acciones. No hay nada más ilustrativo que ver esas largas páginas de los libros de su contabilidad, con sus columnas de entradas y salidas. 1673, mayo 6: entran 204 negros; se venden en tantas libras de azúcar; promedio por cabeza: 17 libras esterlinas, 11 chelines; 1675, febrero 5: entran 322; se venden a 18 libras, 19 chelines (117 son mujeres) ; julio 26, entran 115; vendidos a catorce libras (llegaron muriéndose; mal negocio) . y así, de 1645 a 1667, mientras centenares de blancos emigran de Barbados a Jamaica, los negros suben de 5,680 a 82,023 naturalmente, a los blancos se les trata con menos miramientos que a los negros: si aflojan en el trabajo, se les azota; si hacen bien la faena es porque resisten más, y se les aumentan las horas. Y un día la copa rebosa: hay intento de rebelión en los esclavos blancos; a lo menos, parece que ha corrido la voz de asesinar a los amos; como castigo o por precaución, a dieciocho se les cuelga de las horcas".

"Y así, siguiendo los naturales impulsos de la época, Barbados y Jamaica progresan. Ahora son centros de un notable intercambio comercial. En un memorial que suscriben los cultivadores de caña y

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

fabricantes de ron, afirman que están empleando 20,000 negros en los cortes, que las cosechas valen doscientas mil libras al año, que despachan 226 buques al año y que sus exportaciones exceden a todas las de la América española. De Massachussets llegan bestias para los trapiches, madera para hacer toneles, géneros; regresan con azúcar, ron, negros del África, vino que han traído los buques holandeses, sal de las islas vecinas. La industria de Jamaica es más de piratería. El almirante Cristóbal Mings agarra un botín que se calcula en trescientas mil libras."

Aquí se documenta que ya existían las empresas multinacionales, y que el interés en el lucro no tenía nacionalidad, que el capital fluía entre continentes y conocía la ruta de su crecimiento.

Y que decir de Asia en donde Inglaterra le declara la guerra a China porque este país prohibió la comercialización del opio en su territorio afectando a los comerciantes ingleses que se dedicaban a tal actividad, esta guerra sucedió de 1839 a 1842, dando como resultado una victoria para Inglaterra, quedando en posesión del puerto de Hong Kong, y China comprometida a no interferir en la comercialización y consumo de ese terrible alucinógeno.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Y que decir de la misma Europa y el cercano oriente en donde bajo el nombre de cruzadas se saqueaba pueblos y ciudades y se cometían terribles genocidios.

LOS BLOQUES Y ALIANZAS POLÍTICAS

Después de la muerte de Napoleón Bonaparte, 1821, se celebra un congreso en Verona (1822) en el cual Francia, Austria, Rusia y Persia, deciden formar una Sacra Alianza para restablecer el antiguo orden de Europa que fuera alterado por la famosa Revolución Francesa, las medidas incluían la restitución del rey Fernando VII y una posible recuperación de sus dominios en América. El presidente James Monroe de los Estados Unidos de América, da una respuesta unilateral a dicha alianza en su mensaje al congreso de la unión del 2 de diciembre de 1823[4], en tal respuesta se afirma que cualquier intento de restituir el antiguo orden colonial en los antiguos dominios de España y Portugal, se consideraría un acto inamistoso y afectaría los intereses de los Estados Unidos de América. Se ofrece a cambio de ello que se respetarían las posesiones europeas que al momento no

[4] Richard B. Morris. Documentos Fundamentales de la Historia de los Estados Unidos de América. Editorial Libreros Mexicanos Unidos, S.A. México. 1962.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

se hubieran independizado, comprometiéndose además esta nación a no intervenir en los asuntos internos de Europa ni en su sistema político.

La declaración textualmente es la siguiente:

"Ciudadanos del Senado y de la Cámara de Representantes:

...A propuesta del gobierno imperial ruso, comunicada por conducto del ministro del Emperador, acreditado en nuestro país, se han transmitido un poder amplio e instrucciones al ministro de los Estados Unidos en San Petersburgo, para arreglar en términos amistosos los derechos e intereses respectivos de las dos naciones situadas en la costa noroccidental de este continente. Con anterioridad, el gobierno de Su Majestad Imperial hizo una propuesta semejante al de la Gran Bretaña, el cual también ha accedido a ella. Los Estados Unidos, al intervenir en estos trámites amistosos, han tenido la oportunidad de manifestar el gran valor que atribuyen indiscutiblemente a la amistad del Emperador y su solicitud para cultivar la mejor comprensión con su gobierno. Los debates a que ha dado lugar este asunto y las disposiciones para concluirlo, se han estimado como ocasión propicia para sustentar, como un principio en el cuai se involucran los derechos e intereses de los Estados Unidos, el hecho de que los

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

continentes americanos, por las condiciones de libertad e independencia que han asumido y mantenido, no deben ser considerados, de hoy en adelante, como entidades sometidas a una colonización futura por parte de cualquier potencia europea.

Al celebrarse la última sesión se expuso que España y Portugal estaban haciendo grandes esfuerzos para mejorar la condición de los pueblos de esos países, lo cual parecía llevarse con moderación extraordinaria. Apenas si debe hacerse notar el hecho de que el resultado ha sido tan diferente de lo que entonces se anticipó. Ante los acontecimientos que han tenido lugar en esa parte del globo con la cual mantenemos gran intercambio y de la que procedemos, siempre nos hemos comportado como espectadores inquietos e interesados. Los ciudadanos de los Estados Unidos abrigan los sentimientos más amistosos a favor de la libertad y de la felicidad de sus congéneres que radican al otro lado del Atlántico. En las guerras que han sostenido las potencias europeas en asuntos que solo a ellas corresponden, nunca hemos intervenido, ni se compadece con nuestras normas el obrar de otro modo. Únicamente cuando nuestros derechos son invadidos o amenazados seriamente, es cuando resentimos los agravios o nos preparamos para defendernos.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Necesariamente, nos sentimos más ligados con los movimientos que tienen lugar en este hemisferio, y por causas que resultan evidentes para todo observador civilizado e imparcial. A este respecto, el sistema político de las potencias aliadas es esencialmente distinto del que rige en América. Esta diferencia procede de lo que existe en sus gobiernos respectivos. Toda nuestra nación se ha consagrado a la defensa de nuestro gobierno, logrado mediante la pérdida de mucha sangre y oro, madurado por la sabiduría de sus ciudadanos mas civilizados y bajo el cual hemos disfrutado de una felicidad que no tiene ejemplos y la cual debemos, en consecuencia, a la sinceridad y a las relaciones amistosas que privan entre los Estados Unidos y esas potencias, manifestando que debemos considerar cualquier esfuerzo que estas hagan para extender su sistema a cualquier parte de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad. No nos hemos inmiscuido, ni lo haremos, en las colonias o dependencias que ya poseen algunas naciones europeas. Pero tratándose de los gobiernos que han declarado y mantenido su independencia y la cual hemos reconocido al considerar lo justo de sus principios, no podríamos contemplar la intervención de ninguna potencia europea que tendiera a oprimirlos, o a controlar de cualquier otro su destino, sino como una demostración de sentimientos poco amistosos hacia los

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Estados Unidos. En la guerra que han sostenido estos nuevos gobiernos y España, hicimos patente nuestra neutralidad, al tiempo de su reconocimiento, y a esta actitud nos hemos adherido, y nos seguiremos adhiriendo, siempre y cuando no surja algún cambio que, a juicio de las autoridades competentes de este gobierno, produzca un cambio correspondiente por parte de los Estados Unidos, e indispensable para su seguridad.

Los últimos acontecimientos en España y Portugal demuestran que Europa está aún revuelta. De este hecho tan importante no puede aducirse prueba más fehaciente que la de que las potencias aliadas deben haber estimado conveniente, basándose en cualquier principio satisfactorio para ellas, intervenir por la fuerza en los asuntos internos de España. El grado hasta el cual esa intromisión puede llevarse a cabo, fundada en el mismo principio, es un problema en el cual están interesadas todas las potencias independientes, cuyos gobiernos difieren de los de ella, aún los mas distantes, y sin duda, ninguno mas que los Estados Unidos. Nuestra política con respecto a Europa, adoptada en una fase inicial de las guerras que por tanto tiempo han agitado a esa parte del mundo, no han variado, esto es, sigue la misma conducta de no intervenir en los asuntos internos de ninguna de las

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

potencias europeas; considerar al gobierno de hecho como el legítimo para nosotros; mantener relaciones cordiales con él y conservarlas mediante una política franca, sólida y viril, satisfaciendo en cualquier caso las reclamaciones justas de otra nación, sin conformarse con los agravios de ninguna de ellas.

Pero las circunstancias son eminente y notoriamente distintas con respecto a estos continentes. Es imposible que las potencias aliadas entiendan su sistema político a cualquier parte del Continente Americano sin poner en peligro nuestra paz y felicidad; nadie puede creer, tampoco, que nuestros hermanos del sur lo adoptarán por ello mismo, de buen grado. Por consiguiente, no nos es posible contemplar con indiferencia cualquier forma de intromisión. Si establecemos una comparación entre la fuerza y los recursos de España y los que poseen los nuevos gobiernos así como la distancia que hay entre una y otra, resulta evidente que España no debe sojuzgar a éstos. Los Estados Unidos sustentan como su verdadera política la de dejar que las partes interesadas resuelvan sus propios asuntos, confiando en que otras potencias imitarán ese proceder…"

Allí termina la declaración y el planteamiento de otro reparto del nuevo mundo.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

La globalización siempre ha sido acumulación*(1) de capital mediante la expansión internacional del mismo, por ello antes de la globalización lo que hubo fue una incipiente y feroz globalización. Antes del mundo lo que existió fue el mundo.

ACUMULACION EXPANSIVA Y TOTAL DEL CAPITAL O GLOBALIZACION

La globalización es un proceso histórico de acumulación de capital, ligado al desarrollo tecnológico, la expansión en las comunicaciones y el crecimiento ilimitado del mercado. Este fenómeno es consecuente con la dinámica del capital, que etiológicamente se nutrió con 500 años de explotación de recursos naturales y humanos, con la incorporación de un nuevo continente al mundo conocido en el siglo XV.

Hablar de la globalización en este momento es referirse, a un planeta que se acerca a los límites de carga en cuanto a densidad poblacional, explotación de los recursos naturales y manejo del sumidero. El mercado establece un orden necesario para el crecimiento del capital, sometiéndose todo lo demás a esa necesidad, tanto la estructura de

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

explotación de los recursos naturales como la estructura política de los que habitan los mercados. El consumismo ocupa el espacio de cualquier otro enfoque, nada más importante en este contexto que consumir para producir, o no consumir para que pueda haber capacidad adquisitiva y acumulación de los privilegiados del ingreso.

CARACTERÍSTICAS GENERALES[5]

Este fenómeno presenta diferentes aspectos, siendo los principales los siguientes:

Se expresa con una internacionalización del capital ligado a su propio sistema, abarcando todos los contextos de la actividad económica por inclusión o por exclusión.

El crecimiento ilimitado de las operaciones mercantiles a nivel internacional, promueve la creación de empresas multinacionales a un nivel jamás esperado. La internacionalización de las fuerzas del capital da origen a las llamadas burocracias privadas que en recursos

---

[5] John Saxe Fernández. Globalización: Crítica a un Paradigma. UNAM. Plaza Ijones Editores. México. 1999.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

financieros y capacidad operativa superan individualmente a la mayoría de los estados independientes del tercer mundo.

La mecánica del crecimiento del capital internacional vincula a los sectores exportadores de todo el mundo, separando económicamente aquellas áreas que no sirven para tal propósito.

Se signan tratados y convenios que organizan al mundo en bloques comerciales, cuyo poder sin ser supranacional somete las soberanías nacionales a las metas del crecimiento comercial.

La integración de polos de desarrollo no está vinculada a ningún plan de extensión equilibrante entre regiones y países, sino todo lo contrario, la marginalidad cuando no se amplia se estabiliza, pero no se considera su desaparición.

El globalismo tiene su ideología política en el neoliberalismo, con la consecuencia de una reversión en los programas de desarrollo social en todos los países que actúan en el esquema.

Igual que en la primera etapa de la mundialización, en esta los países de menos desarrollo no tienen una variedad de opciones y su capacidad decisoria está comprometida por el peso de la deuda externa y las necesidades que plantea el consumismo.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

La unipolaridad coincide con el auge del globalismo y el mundo, especialmente los países pobres, están bajo la expectativa de las decisiones que en materia de política internacional tomen los Estados Unidos de América.

La mayor parte de las economías del mundo están fuera del fenómeno de la globalización, pero el peso de ésta es tan importante que por exclusión incide en el bienestar o pobreza de toda la humanidad.

El nuevo esquema mundial comercial está influyendo en usos, costumbres y creencias, sin que haya otra alternativa que el consumismo y el empleo inestable.

La ecología pasa a un segundo lugar frente a la velocidad insaciable del capital.

Coincide este fenómeno con el gran alcance que tienen los descubrimientos científicos, pero siempre con la supeditación de la ciencia al interés comercial.

EL CONSENSO DE WASHINGTON

En el corazón de la globalización del capital, surge como un paradigma el "Consenso de Washington", en 1989, coincidiendo con el descalabro del sistema socialista en Europa. El planteamiento fue

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

formulado por el señor John Williamson, con el propósito de orientar a los gobiernos de los países subdesarrollados y a los organismos internacionales en la adopción de políticas económicas que fomentaran el comercio internacional y las inversiones.

Se le llama consenso porque establece una especie de acuerdo en los criterios económicos y políticos, del Congreso de los Estados Unidos, su reserva federal, otras instituciones federales, grupos selectos de expertos, y por supuesto el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y organismos afines.

Se puede considerar esta como una segunda etapa histórica de crecimiento del capital mediante la apertura del comercio mundial y la eliminación de trabas, adecuando los sistemas políticos a dicho objetivo.

Los puntos contenidos en el planteamiento son los siguientes:

Disciplina fiscal;

Priorización del gasto publico en salud, educación e infraestructura;

Reforma tributaria;

Liberalizar las tasas de interés al mercado;

Tipos de cambio monetario competitivos;

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Políticas de liberalización comercial;

Apertura total a la inversión extranjera;

Privatización de las empresas estatales;

Políticas de desregularización;

Protección a los derechos de propiedad.

Estos puntos en la práctica se fueron complementando con otros de estabilización y manejo de las relaciones entre las variables macroeconómicas; todo sin abandonar el propósito original.

Esta propuesta no es desarrollista, se limita a la expansión comercial, dejando por fuera los aspectos de equidad, medio ambiente, soberanía, dualidad económica, y justicia social.

Reaccionando al planteamiento han surgido otros consensos, se citan para el caso los siguientes:

El consenso de Santiago, 1998.

El consenso de CEPAL. 2002.

El consenso de UNCTAD, 2000.

El consenso de Porto Alegre, 2000.

El consenso de La Tercera Vía de Joseph Stiglitz, 2001.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

El consenso de la Habana, 2001.

El consenso de Lula, 2003.

En todos esos consensos hay puntos referentes entre otros aspectos a los siguientes: a la equidad, al respeto a las soberanías de los Estados, al desarrollo y al deterioro de los términos de intercambio.

A más de una década de aplicación del consenso de Washington, se han suscitado crisis económicas en países no desarrollados y desarrollados, verbigracia: Japón, México, Argentina, Rusia, etc.

El comercio no se ha incrementado en la forma esperada, las desigualdades de ingreso en los países subdesarrollados se ha profundizado y el desempleo también. El deterioro del ambiente es cada vez mayor, y los desechos no degradables continúan soterrando al planeta en sus propios desperdicios.

A cinco años de existencia del consenso de Washington el profesor P. Krugman[6] a raíz de la crisis mexicana (1994/1995), expresó lo siguiente:

"...el dominio de cinco años del consenso de Washington se puede considerar, de manera muy práctica, como una especie de burbuja

[6] Krugman,p. "Les tulipes holandeses i ils mercants emergentes" (1995)

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

especulativa que afectaba, no sólo al proceso económico habitual, para el cual el excesivo optimismo del mercado puede constituir una profecía que se cumpla por sí misma temporalmente, sino un proceso político mas sutil, a través del cual las creencias comunes de los políticos e inversores demostrarán que son mutuamente fortalecedoras. Por desgracia, cualquier proceso de autofortalecimiento de estas características tiene que enfrentarse, al final, con una comprobación con la realidad, y si resulta que ésta no es tan buena como el mito, la burbuja estalla. Por todas sus especiales características, la crisis mexicana marca el principio del deshincharse del consenso de Washington. Este deshincharse garantiza que la segunda mitad de los noventa será un período mucho más problemático para el capitalismo mundial que la primera".

El Dr. Joseph Stiglitz, una alta autoridad del Bco. Mundial, se refirió a los resultados del consenso de Washington, así:

"algunos países han seguido muy de cerca los dictados del modelo, pero no han experimentado funcionamientos económicos especialmente fuertes. Otros países han ignorado muchos de los dictados –como mínimo respecto a detalles cruciales de

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

secuenciación- y han experimentado algunas de las tasas más altas de crecimiento sostenido que el mundo haya visto jamás. Concentrándose en un grupo excesivamente estrecho de objetivos – incremento del PIB-, otros objetivos, como la equidad, pueden haber sido sacrificados (…).

Intentando forzar una transformación rápida – a menudo imponiendo una acentuada condicionalidad al recibir la asistencia vitalmente necesaria- no sólo han sido confirmar los procesos democráticos, sino que se han debilitado, a menudo, la sostenibilidad política"

Según Stiglitz, pues, los objetivos de la política económica no pueden ser reducidos al incremento del PIB. Se deben incluir:

La mejora de los niveles de vida (incluyendo educación y salud);

Un desarrollo sostenible ecológica y políticamente (en el sentido de que las políticas aplicadas puedan resistir las vicisitudes del proceso político);

Un desarrollo igualitario;

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Un desarrollo democrático (incluyendo la participación consciente de los ciudadanos en las decisiones colectivas que les afectan de tantas maneras).

Stiglitz se queja también de que el "consenso de Washington" haya puesto poco énfasis en la necesidad de reforzar la competencia en los mercados"[7]

El Sr. James Wolfensohn, Director del Bco. Mundial, en la "Cumbre de las Américas de Santiago de Chile, entre otras cosas expresó lo siguiente:

"La educación es el primer elemento del consenso de Santiago, porque es la llave para abrir la igualdad de oportunidades. El siguiente es la salud. Después vienen las infraestructuras –especialmente carreteras rurales, porque sin ellas la gente no puede ir a la escuela. Después, un sistema de justicia, porque no podemos tener equidad sin un sistema legal que funcione. Las distorsiones económicas creadas por el crimen y las drogas deben ser eliminadas. Y tiene que garantizarse la seguridad civil. Otros elementos importantes del nuevo consenso son el buen funcionamiento de los sistemas financieros,

---

[7] Knowledge for development: Economic Policy, and Economic Advice. The World Bank and World Bank Corp. on D> Econ. 1998. Wash. 1999.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

estrategias urbanas y rurales, y servicios energéticos, de potabilización y de comunicación"[8]

DEUDA EXTERNA

La deuda externa es la llave principal de la puerta de entrada al consenso de Washington; ya que los acreedores pueden fijar condiciones a los países deudores en la adopción de políticas económicas; por si mismo se explica el peso del compromiso, que al amparo del Derecho Internacional y de las medidas de presión de los poderosos hacia las más débiles, se concreta en cartas de intenciones y otras concertaciones.

La deuda externa es una realidad insoslayable e intrínsica a países con economías que generan poco ahorro interno, así como estructuras políticas que tienen un origen colonial de funcionamiento hacía afuera, eufemísticamente abiertas.

La deuda externa se define por su forma de pago que tiene que ser en moneda extranjera, jamás en moneda nacional. Para los países subdesarrollados como Honduras dicha deuda se paga principalmente

[8] "Rethingking Development Principles, approaches, and Projects "The World Bank".

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

en dólares americanos; obteniéndose los mismos mediante las exportaciones.

El gran obstáculo se presenta cuando el valor de esas exportaciones es inferior al de las importaciones, Honduras entre ellos tiene una balanza comercial de saldo negativo, el cual es muy difícil estructuralmente cambiar ya que hoy un deterioro contínuo en los términos de intercambio de productos agrícolas por productos industriales.

La cuenta corriente de capital también es negativo, y aunque hay remesas procedentes de los emigrantes nacionales las mismas no superan los pagos que se hacen por el uso del capital, inversiones externas y por supuesto las importaciones.

Tanto la balanza comercial como la balanza de bienes y servicios muestran un comportamiento negativo que no ha podido ser revertido, tomando el periodo de cinco años de 1998 a 2002; las cifras demuestran esa tendencia negativa reflejada en sus saldos. **(ANEXO 3).**

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

La deuda externa tiene una relación directa con el saldo de la Balanza comercial y con el Gasto gubernamental; la primera variable como se ha expuesto mantiene un comportamiento estable y en la segunda, al no haber la austeridad deseada y dado que la capacidad tributaria del gobierno ha disminuido ya que por el mismo proceso de desgravación arancelaria que contempla el consenso de Washington, han ido progresivamente disminuyendo los ingresos corrientes. **(ANEXO No. 4).**

Como producto de la aplicación de los tratados de libre comercio (TLC) y el ingreso futuro en el área de libre comercio de las Américas (ALCA), la tendencia a la disminución en la recaudación de los derechos arancelarios a las importaciones se acentuará. **(ANEXO No. 4 y 5).**

Aunque hay negociaciones para la condonación de la deuda, y se han logrado algunos de ellos, el endeudamiento se renueva ya que de un saldo de U.S. $ 3,824.7 en 1998 se pasó a U.S. $ 4,405.3 en el 2002 lo que representa en ese período un crecimiento del 15% . **(ANEXO No. 4)**

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Dado el defecto estructural del comercio exterior y la escasa capacidad de ahorro los países subdesarrollados el problema de impagabilidad de la deuda externa se puede volver un ciclo diabólico de tipo circular de refinanciar para volver a endeudarse.

Los antecedentes complejos de la deuda externa tienen también causas en el despilfarro y la corrupción que se planteaba anteriormente cuando se abordaba la Moral y la Política.

En la relación de prestamista y país prestatario, el primero necesita colocar fondos para aliviar la presión inflacionaria en su propia economía y para vender y generar su auto empleo, por ello los préstamos vienen en parte en crédito para adquirir bienes, otra en efectivo y otra en servicios.

El agudo problema de la morosidad en la deuda externa, llevado de la dimensión individual a la nacional, recuerda históricamente aquellas etapas pretéritas en que el individuo al no poder cancelar sus deudas pasaba junto a su familia y futuras generaciones a la condición de esclavitud.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Los países del tercer mundo actualmente cargan con el peso de una gran deuda que no logró su desarrollo, pero que talvez permitió al acreedor estabilizar sus economías, vender armas, y en algunos casos financiar estructuras políticas que le eran de conveniencia en un momento dado.

PLANTEAMIENTOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA

El cardenal hondureño monseñor Oscar Andrés Rodríguez[9] citando al Papa Juan Pablo II, primero de enero de 1993, con motivo de la Jornada Mundial de la Paz, dice a la letra:

"En ese sentido vale la pena citar el discurso del Santo Padre Juan Pablo II, del primero de enero de 1993, con motivo de la jornada mundial de la paz, cuando afirmó que la deuda externa era una amenaza a la paz, especialmente a la social, en aquellos países que siguen sintiendo el peso de su pago. Semejante situación de injusticia puede abrir el camino a crecientes rencores, a sentimientos de frustración y hasta de desesperación. En muchos casos los mismos gobiernos comparten el malestar generalizado de sus pueblos y esto

[9] Conferencia Dimensión Ética del Problema de la deuda externa.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

repercute en las relaciones con los demás Estados; por eso ha llegado quizá el momento de examinar nuevamente el problema de la deuda externa dándole la debida prioridad, planteando que las condiciones de devolución total o parcial deben ser revisadas para buscar soluciones definitivas que permitan afrontar plenamente las grandes consecuencias sociales de los programas de ajuste. Además será necesario actuar sobre las causas del endeudamiento, condicionando las concesiones de ayuda a que los gobiernos asuman el compromiso concreto de reducir gastos excesivos o inútiles.

Se piensa particularmente, decía el Papa, en los gastos para armamentos, y en su lugar garantizar que las subvenciones lleguen efectivamente a las poblaciones necesitadas. Sin embargo, todavía en el año 94 existía esa especie de conspiración de silencio respecto a este problema y es por ello que en su carta apostólica Tercer Milenio Adveniente (sobre la preparación del jubileo del año 2,000) el Papa dice que en el espíritu del libro de Levítico los cristianos deberán hacerse voz de todos los pobres del mundo, proponiendo el jubileo como un tiempo oportuno para pensar, entre otras cosas, en una notable reducción, sino en una total condonación, de la deuda internacional que grava sobre el destino de muchas naciones; y esto

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

fue como un aldabonazo para la conciencia de muchos cristianos porque ciertamente no se puede arrastrar ese peso intolerable al nuevo milenio de presencia de Cristo en la historia.

No se puede pensar hoy día con indiferencia o desinterés sobre este agudo problema; por esa razón es que estamos trabajando en este punto. No porque seamos expertos en economía, pero si, como muy bien lo dice el Concilio Vaticano Segundo, la iglesia es experta en humanidad y entonces, desde el punto de vista ético, este problema tiene también un ámbito que debe considerarse."

Continua refiriéndose Monseñor Rodríguez al tema en documentos que se han desarrollado por un pontificio consejo para la justicia y la paz y por el CELAM, con el siguiente extracto de principios éticos referidos al problema de la deuda externa, así:

"El primero es la SOLIDARIDAD, ya que el endeudamiento de los países en desarrollo se debe situar en un contexto de interdependencia no simplemente dependencia. Interdependencia que, "para ser justa, en lugar de conducir al dominio de los mas fuertes, al egoísmo de las naciones, a desigualdades e injusticias,

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

debe hacer surgir nuevas y ensanchadas formas de solidaridad, que respeten la dignidad de todos los pueblos". Esto es de capital importancia en un mundo que cada día se ve mas insolidario y donde se opta, precisamente cuando hay situaciones de conflicto, el "sálvese quien pueda o arréglese como pueda". La fe cristiana nos presenta la solidaridad como fundamental para solucionar los problemas, como el de la pobreza.

El segundo es la CORRESPONSABILIDAD, ya que tanto las causas, como las soluciones, no son atribuibles a una nación o a un grupo de naciones. Hay causas específicas de cada país o de cada situación, pero hay otras que dependen de todo el ambiente internacional. Sólo el reconocimiento de este principio de corresponsabilidad puede permitir un diálogo para encontrar soluciones y posibilitar una paz internacional basada en la justicia. Ante este problema no se puede decir, bueno nosotros no tenemos nada que ver porque no tenemos deuda.

El tercer principio ético, además de solidaridad y corresponsabilidad, es la CONFIABILIDAD, algo que tiene gran actualidad en nuestro contexto hondureño, donde prácticamente nadie cree en nadie.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Deben establecerse o restablecerse relaciones de confianza, tanto entre los grupos de naciones como entre los diversos actores. La confianza ha de ser recíproca y debe renovarse siempre. Lógicamente debe apoyarse sobre actitudes concretas. La confianza se demuestra precisamente en actitudes. De lo que estoy convencido es que el problema de la corrupción es endémico de toda América Latina y es lo que hace que esa confianza se pierda totalmente.

El cuarto es COMPARTIR, ya que tanto los esfuerzos, como los sacrificios deben ser equitativos, teniendo en cuenta la prioridad de las necesidades de las poblaciones más indefensas. "los países mejor provistos tienen la responsabilidad de aceptar una mas amplia participación".

El quinto es la PARTICIPACIÓN de todos, ya que el problema no es solo económico, monetario o financiero, es también y en alto grado político y social. Nadie puede quedar al margen de las soluciones y la Iglesia es consciente de que también ella es interpelada.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

El sexto es la ARTICULACION de soluciones, ya que necesariamente hay desde medidas de urgencia hasta acciones de largo plazo, tratando de evitar el retorno a situaciones de crisis y a variaciones muy bruscas del contexto internacional; de ahí que se debe estudiar y promover la reforma de las instituciones monetarias y financieras"

El Foro de la deuda externa por desarrollo, celebrado en Tegucigalpa del 10 al 12 de julio del 96, propuso lo siguiente:[10]. Aunque han transcurrido varios años de este planteamiento se cita porque su vigencia se mantiene.

1. "Es vital comenzar con otro enfoque hondureñista de bienestar humano y del medio circundante, con el objetivo de mejorar no solo el crecimiento económico, sino también la equidad política, económica, étnica y de género, así como la sustentabilidad ambiental.

2. La idea, ahora, es hacer las cosas en forma concertada con los comunitarios, es decir con su participación efectiva y desde sus

[10] ASONOG. Deuda Externa por Desarrollo. Editorial Guaymuras. Honduras 1997.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

realidades, sus visiones, sus anhelos, a fin de que puedan apropiarse adecuadamente de los programas y proyectos, y posibilitar su sostenibilidad y reproducción en el futuro. Estas acciones también se pueden inscribir en las nuevas modalidades de modernización y descentralización del Estado.

3. Para mejorar el aprovechamiento del financiamiento por parte de los pobres, es necesario tratar de buscar soluciones encaminadas a:

Lograr que el mayor porcentaje del financiamiento llegue directamente a los pobres, con iniciativas que partan de su capacidad real, identificando como hacer para que se utilicen positivamente en la separación de sus problemas.

Evitar o disminuir la transferencia de la riqueza generada por los productores pobres hacia otros estados de acumulación.

4. Lograr que sea la población organizada, junto a sus gobiernos locales (con el apoyo de las instituciones públicas, no gubernamentales e internacionales) las que conduzcan, poco a poco, los procesos de desarrollo que se impulsen, en función de sus propios intereses individuales y colectivos.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

5. Crear una Comisión especial para el Seguimiento y Negociación de la Deuda Externa de Honduras, en la cual los representantes de la sociedad civil deberán constituir la mayoría."

BUROCRACIAS PRIVADAS

La principal estructura organizativa privada del actual modo internacional de economía es la empresa multinacional, que se conoce también como burocracia privada. La revista "Fortune Magazine" enumeró 50 empresas líderes de este tipo en el mundo, con hegemonía en las principales actividades económicas; La red de relaciones de competencia, coexistencia y a veces de colaboración interempresarial, son fuente de ciclos económicos y flujos de producción e intercambio, para articular el actual mercado global.

Todas las esferas del quehacer de la humanidad son afectadas por las decisiones de estas empresas, con presupuestos y manejos de recursos que superan a la mayoría de los Estados. Cuando el comercio se libera a nivel mundial, se da apertura a estas burocracias privadas para que

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

establezcan su hegemonía comercial y política en cualquier parte del mundo. El oxígeno para estas estructuras es la expansión de mercado, ya sea incorporando nuevos mercados o aumentando las necesidades en los existentes; pero es una carrera que no puede detenerse porque la tecnología y la acumulación del capital le obligan a crecer constante e ilimitadamente. Las empresas locales o nacionales sobreviven en este medio atendiendo los mercados que no sean de interés a las multinacionales o pasando a ser eslabones del proceso de producción de aquellos como el caso de productores independientes que son sus proveedores.

Aunque estas empresas no tienen nacionalidad, porque el capital no lo tiene, todas ellas tienen el respaldo de alguno de los Estados del primer mundo, algo que tuvo sus raíces en las compañías de India que formaba Europa en el siglo XV para la explotación de recursos naturales, asentamientos y el inmundo negocio de la esclavitud.

Las multinacionales con sus inversiones, logran impactar en el sistema de vida en los países subdesarrollados, convirtiendo a los espacios de la periferia en campos de ENSAYO para nuevos productos o de colocación para aquellos que son excedentes invendibles en los mercados del primer mundo.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Las economías nacionales influenciadas por las inversiones multinacionales se vuelven más vulnerables y adictas a sus formas de comercialización.

Max Weber[11] refiriéndose a las Burocracias Públicas decía "pero si son, en cambio menos libres, porque toda lucha por el poder con una burocracia estatal es inútil, y porque no se puede apelar allí a instancia alguna interesada en principio contra ella y su poder, como es posible, en cambio, frente a la Economía Privada. Esta sería la diferencia".

Agregando que " una vez eliminado el capitalismo privado, la Burocracia estatal dominaría ella sola las burocracias privada y pública, que ahora trabajan una al lado de la otra, y, por lo menos posiblemente, una contra otra manteniéndose pues, hasta cierto punto mutuamente en jaque, se fundirían en una jerarquía única"*(11)

Esa fundición de que habla Weber se puede entender como el sometimiento de la burocracia pública a la privada, por la hegemonía mundial de la segunda y sus poderosos tentáculos para desarticular o llevar a crisis a cualquier economía nacional de país pobre.

---

[11] Weber Max. Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México 1944.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Esas burocracias privadas, que están en la industria de la guerra, en la tecnología, en las comunicaciones; a veces necesitan guerras, a veces necesitan paz, a veces necesitan enfermedades, a veces necesitan de elecciones de eventos, etc.; pero que en conclusión necesitan siempre vender.

Tienen la hegemonía para fabricar necesidades, para convencer en vez de catequizar, y también para definir como deben ser las estructuras políticas, que como los canales de la comercialización se articulan y facilitan las operaciones del mercado.

Refiriéndose a las estrategias multinacionales bajo la forma de ajustes estructurales Franz Hinkelammert dice que las mismas tienen las siguientes dimensiones:

"La apertura tendencialmente ilimitada para el capital financiero y las corrientes de divisas y mercancías.

La reestructuración del Estado en la dirección de un Estado policial y militar. Pareciera ahora que el Estado policial significa libertad y el estado social esclavitud. Se le quitan al Estado las funciones de la política de desarrollo y de la política relativa a la infraestructura

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

económica y social. De esto se deriva la privatización de las propiedades públicas, privatización que resulta en una nueva acumulación originaria. Aparece en el mundo entero un pillaje de estas propiedades.

La flexibilización de la fuerza de trabajo, la cual trae consigo la anulación de derechos de importancia decisiva, producto del contrato de trabajo, como la protección frente al despido, el seguro social y la protección de la mujer, pero igualmente de los niños, etc. las seguridades sociales son disueltas y los sindicatos debilitados, muchas veces incluso desbaratados."[12]

BLOQUES Y TRATADOS

El proceso de internacionalización de la economía promueve una regionalización mundial en bloques, que se acompañan de tratados comerciales como el Tratado de Libre Comercio de América (TLC), que además del norte agrupa también a la América Central, el caribe y América del Sur. América es pues un bloque con diversos sub-bloques.

---

[12] P. Hinkelammert. El Asalto al Poder Mundial y la Violencia Sagrada del Imperio. Editorial D.E.I. Costa Rica. 2003.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

El TLC se complementa con otra regionalización todavía más ambiciosa que es el ALCA (Asociación de Libre Comercio para América) para entrar en vigencia a partir del año 2005. Honduras está adherida a ambos tratados. La unión europea es un bloque que avanza hacia la integración política, teniendo en su área la protección a sus excolonias de África y el Caribe. Finalmente el Japón lidera otro importante bloque en el Asia. Pero sobre todos los bloques esta la organización mundial del comercio para promover el libre intercambio de bienes y servicios entre todos sus miembros a nivel mundial.

Cada bloque tiene su liderazgo financiero con una moneda patrón: el dólar americano, el euro y el yen.

En las relaciones internas de los bloques, especialmente en América, se da el problema de las asimetrías por las desigualdades económicas entre países. Los bloques comerciales no tienen por objeto eliminar las asimetrías, sino que promover el crecimiento comercial, el cual más bien tiende a profundizar las diferencias de desarrollo, agregándose a la acumulación originaria del capital internacional la actual acumulación del periodo de la globalización. Esto crea

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

perturbaciones y mayor exclusión hacia grandes sectores de los países subdesarrollados, mejor dicho, hacia la mayor parte de su población.

La simplificación hacia patrones financieros, de producción y consumo, con el nivel actual de la tecnología, contrasta con la población excluida y con sus indicadores de miseria y atraso, por ello, comparativamente, hay países, que son los menos que participan en el festín del comercio mundial, con sus altos niveles de bienestar y desarrollo, cada día se alejan mas de los países paupérrimos y mercados por un atraso secular.

Los bloques simplificados con una moneda patrón, un idioma principal y la posesión de la alta tecnología por unos pocos Estados, relegan a sus miembros a diferentes categorías.

Haciendo una paradoja con la clasificación que se establece de los seres humanos en la célebre obra de Aldous Huxley[13], hay naciones alfas, betas, gammas, deltas y epsilones, tomando en cuenta los niveles de desarrollo alcanzado.

[13] Aldous Huxley. Un Mundo Feliz. Editores Mexicanos Unidos, S.A. México. 1979.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Los países de la periferia en el actual ordenamiento, son incapaces de hacer crecer su mercado interno, de tomar el sector exportador como un complemento a su economía doméstica.

La contradicción está en globalizarse con un resultado de mayor distanciamiento entre indicadores sociales y un mayor debilitamiento de su economía, hasta convertirse en economías del empleo temporal, exportadoras de mano de obra migratoria; siendo además mercados para bienes usados, tecnologías obsoletas y para extremar a veces subsidiadas por ser receptáculos de basura y desperdicios, que van desde los que son contaminantes y de tipo nuclear, hasta las excretas humanas.

En este ordenamiento mundial, los organismos financieros y las burocracias privadas toman un papel hegemónico, que sobrepasa a los entes universales como la organización de las naciones unidas, recientemente demostrado en la última guerra contra Irak.

En estas condiciones el mercado no tiene otro propósito que liberarse para el crecimiento del capital, que si no es acompasado de medidas equitativas enriquece más a las naciones ricas y empobrece más a las naciones pobres.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Liberar mercados, liberar políticas, pero también perpetuar desigualdades. Win Diecksens[14] relacionando mercado y estructuras financieras dice lo siguiente:

"las políticas de desregulación son medidas de liberación del juego de mercado que privilegian el interés privado sobre el interés general para sacar la tasa de beneficio de un descenso observado en la esfera productiva. El resultado consecuente es la fuga de capital hacia la esfera de la circulación y con ello hacia la especulación."

Finalmente es del caso preventivamente citar una fábula de ESOPO[15] cuando narraba que "fingiendo un buitre que quería celebrar el día de su nacimiento, convido a las otras aves menores a cenar, pero cuando las tuvo dentro de su casa, cerró la entrada y comenzó a matarlas no dejando ni una viva. Cuando un poderoso te halaga y te convida, cuida de que no intente engañarte".

---

[14] Hacia una nueva Regulación Económica Mundial. El Huracán de la Globalización. Distribuciones D.E.I. Costa Rica. 1999.
[15] Esopo. Fábulas. Editores Mexicanos Unidos, S.A. México. 1992.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

EL NEOLIBERALISMO

La globalización llevada al grado de paradigma tiene su fuente ideológica en el neoliberalismo, que es un planteamiento fundamentado en el mercado, como el mecanismo asignador de recursos y de dirección en la organización social.

La dimensión del mercado se fija con la liberación del comercio mundial, con la meta de alcanzar su crecimiento. Este enfoque tiene su gran soporte en el poder hegemónico de los polos mundiales del capital, que se ubican en los países del alto desarrollo que son Estados Unidos de América, Europa y Japón.

Los clásicos de la economía Adam Smith y David Ricardo, toman fuerza en este planteamiento, con la visión mundial de la hegemonía antes referida, que tiene control sobre las fuentes del capital, las materias primas, la tecnología, la red de distribución comercial internacional, así como el poder de compra de la demanda internacional del norte hacia el sur.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

La teoría clásica económica tiene sus herramientas de aplicabilidad de los poderes hegemónicos en el consenso de Washington. Comparando con los neoclásicos, aquellos se auxiliaron de la matemática al nivel de la macroeconomía y la microeconomía; mientras que los neoliberales tienen una singular herramienta en el consenso de Washington que es su mecanismo de política económica para ajustarse macroeconómicamente a los mandatos del mercado a que se refería Adam Smith.

En esta situación neorrealista la reciprocidad entre los Estados gravita en el gran universo de la globalización liderada por los principales centros mundiales del capital y la especulación. Organizaciones políticas, usos, costumbres, estilos de vida y participación internacional; progresivamente son homogenizados por ese poder hegemónico del mercado mundial.

Las estrategias nacionales del crecimiento económico, son parte de ese crecimiento comercial internacional. Se da un equilibrio entre el dualismo de la inclusión económica a los grandes mercados, de los sectores exportadores, y la exclusión del sector de la economía

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

doméstica que aún siendo mayoritario pasa a la condición de secundario y subsidiario en este modelo neoliberal.

Los sectores conservadores que en el pasado han estado muy identificados con la tradición y los vínculos de nacionalidad en este neorrealismo liberal, se identifican con la cultura, los estilos y la idiosincrasia de los países hegemónicos, porque su patrón mental y de sublimización es el gran capital, como el paraíso de bienestar al cual los países accederían.

Feniciamente en este caso las soberanías nacionales, con todo lo que ello implica se están constantemente debilitando, con un desenlace final ignorado pero que puede llegar hasta su extinción o existencia simbólica. Que toda la humanidad se convirtiera en una sola nación y la solidaridad fuera el vínculo universal, seria un gran ideal, pero eso no lo plantea ni es aspiración del neoliberalismo, sino todo lo contrario.

Esa política consecuente con el fenómeno de la exclusión y de restar importancia a la producción para el consumo doméstico está dejando a los países subdesarrollados con déficits profundizados en su oferta alimentaria .

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

La meta es la maquila y el sector agrícola para la exportación, como una idealización del oro (divisa extranjera) ; como si se tratara del rey Midas, nos quedamos con una parte de esas divisas para pagar deuda externa (y contraer más), exportar e importar, etc. La narración de esta leyenda mitológica del rey Midas[16] es la siguiente:

"Rey de Macedonia, hijo de un sátiro y de la diosa del Monte Ida. Cuando era niño un enjambre de hormigas acarreaba granos de trigo a su cuna y se los ponía en los labios mientras estaba durmiendo. Se dió este hecho como un presagio de su futura riqueza. Ya un poco más grande estuvo bajo la tutela de Orfeo.

Plantó un hermoso jardín de rosas que los sátiros visitaban con frecuencia. Especialmente Sileno, que iba a reposar en la cercanía de la fuente. Un día mandó el rey que echaran vino en las aguas de ésta y el sátiro quedó ebrio y bien dormido. Los jardineros lo ataron con sartales de rosas y se lo llevaron a Midas. Entre su embriaguez le dijo al rey de la existencia de un gran continente que se hallaba en el mar, lejos de Europa, Asia y África. En el había grandes ciudades y muy felices ciudadanos, de gran talla y de larga vida.

---

[16] Angel Ma. Garibay K. Mitología Griega. (Página 161) Editorial Porrúa. México 1997.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Midas armó una expedición, y fue a dar a las tierras de los hiperbóreos. Iba con el ánimo de hallar aventuras muy famosas. Una de ellas era la del remolino formado por corrientes que se volvían al encontrarse un enorme vórtice que nadie podía salvar. De un lado crecían árboles cuyos frutos hacían llorar a los hombres, y en el otro, árboles que renovaban la vida a quien los comía y hacia que los viejos se volvieran jóvenes. Estas historias y otras parecidas contó Sileno a Midas durante cinco días y cinco noches. Cuando acabó su narración lo envió el rey a Dionisio. Contento el dios por haber recobrado a su antiguo ayo, preguntó a Midas que recompensa pedía. Respondió este: Quiero que cuanto yo toque con mis manos se vuelva oro. Así se le concedió, para su desgracia. Todo lo que alcanzaba a tocar, cosas o personas, se volvía oro. No pudo ya comer, pues los manjares se volvían oro al tomarlos en sus manos. Desesperado pidió al dios el remedio y el le mandó lavarse en el rió Pactolo, que desde entonces arrastra arenas de oro."

Otro aspecto determinante del neoliberalismo es la privatización, que se entiende como el traspaso de bienes y empresas de propiedad estatal a particulares, mediante un proceso de venta, que varia según país. La privatización tiene dos propósitos principales consistentes el

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

primero en que el gobierno no distraiga recursos en actividades que son el objetivo de los particulares y que se dedique a las funciones que le asignaba Adam Smith (educación, defensa, seguridad, infraestructura) o si es posible menos todavía; el segundo propósito es la no interferencia con la mano invisible, para no provocar distorsiones de mercado.

El Estado es una necesidad de conveniencia para el hombre, de igual forma es su participación en la esfera estratégica de la economía; el contrasentido ha sido cuando su participación ha obedecido a motivaciones de orden político o de corrupción. Es ideal que la sociedad sea grande y el gobierno pequeño y eficiente; pero esto depende de varios factores entre ellos la eficacia de la empresa privada nacional, no de la transnacional y el desarrollo del sector social de la economía.

En este contexto neoliberal que se aplica en el esquema de la globalización los resultados no se hacen esperar; la volatibilidad está presente en las mutuas relaciones entre países ricos y países pobres, así como entre personas con altos ingresos con las de bajos ingresos que no cubren sus necesidades elementales. Esa brecha se ha ido

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

profundizando en los últimos veinte años, coincidiendo con el auge de las políticas neoliberales del dejar hacer y el dejar pasar.

La globalización aunque intensa, no ha logrado la inclusión de los menos favorecidos sino que las políticas han sido más bien de cohabitar y armonizar con la exclusión de la mayor parte de la humanidad. En este contexto de la globalización y el neoliberalismo, los conflictos bélicos internacionales han continuado, lo mismo que violaciones a los derechos humanos; la exclusión antes apuntada es un campo fértil para que los mismos sean violados o ignorados.

La ingobernabilidad es un fenómeno que se ha globalizado, por la carencia de las condiciones elementales de supervivencia, que mantienen un clima permanente de zozobra e inconformidad en los países relegados al atraso y la marginalidad. Toda esta situación de contrastes entre extrema riqueza y extrema pobreza para la humanidad se podría resumir en que hay lo más para los menos, y lo menos para los más.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Según estudios de la CEPAL el crecimiento del sector exógeno de la economía, no compensa la marginalidad e importancia de la dimensión endógena ya que según los mismos:

"A partir de 1945, el balance de recursos en la economía mundial revela lo siguiente:

No más del 20% de la producción mundial de bienes y servicios traspone las fronteras nacionales. En algunos rubros la proporción es mayor. De todos modos, en promedio, alrededor del 80% de la producción mundial se vende en los mercados internos de cada país.

Alrededor de 9 de cada 10 trabajadores en el mundo trabaja para sus coterráneos.

Más del 90% de la acumulación de capital real en el mundo se financia con el ahorro interno de los países. La contribución de las inversiones de las filiales de empresas transnacionales a la formación de capital fijo en el mundo es inferior al 10%. La misma proporción se verifica si se miden los movimientos de capitales a través del saldo de la cuenta corriente del balance de pagos de los países."[17]

---

[17] Aldo Ferrer y Armando Di Filip. Revista de la CEPAL. Número extraordinario. Octubre/1998. Página 163 y página 184.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

La visión de centro y periferia coloca en desventaja a los países del tercer mundo que ven alejarse las posibilidades de su desarrollo en un mundo al servicio de las fuerzas hegemónicas de los grandes mercados, esta situación se ilustra en el siguiente esquema del estudio de la CEPAL para tres siglos pero que mantiene la misma tendencia para el siglo XXI recién comenzado.**(ANEXO No. 6)**

LA GLOBALIDAD SOLIDARIA

A la globalización el mundo responde con planteamientos de globalidad solidaria, que sin omitir la importancia del mercado antepone al hombre en todas sus dimensiones. Esta expresión de la necesidad de reconocer al ser humano como uno solo, con respeto a sus diferencias étnicas, culturales y sociales es una identificación también con la importancia del medio ambiente y todo lo que éste contiene. Es una alternativa que se expresa con profundos planteamientos que surgen de encuentros de representantes de diferentes corrientes de pensamiento.

Una de las más importantes expresiones de ese sentir humanitario es la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable, realizada en

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Johannesburgo, África del Sur en septiembre de 2002, que en una de sus partes medulares establece lo siguiente:

"La globalización ofrece oportunidades y desafíos para el desarrollo sustentable, reconocemos que la globalización y la interdependencia están ofreciendo nuevas oportunidades para el comercio, inversión y flujo de capital y avances en la tecnología incluyendo tecnología de la información, para el crecimiento de la economía mundial y la mejora de los niveles de vida alrededor del mundo. Al mismo tiempo siguen existiendo serios desafíos incluyendo las críticas crisis financieras, de inseguridad, de pobreza, de exclusión, e iniquidad dentro y entre las sociedades. Los países en desarrollo y los países con economías en transición, para ayudarlos a responder efectivamente a aquellos desafíos y oportunidades. Esto requerirá una acción urgente en todos los niveles para:

Seguir promoviendo sistemas comerciales y financieros, multilaterales abiertos, equitativos, basados en el derecho, predecibles y no discriminatorios que beneficien a todos los países en la búsqueda del desarrollo sustentable. Apoyar la exitosa conclusión del programa de Trabajo contenido en la Declaración de Doha y en el Consenso de Monterrey. Le damos la bienvenida a la decisión contenida el la

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Declaración Ministerial de Doha de ubicar las necesidades e intereses de los países en desarrollo en el centro del programa del trabajo de la Declaración, incluso a través de mejorar el acceso al mercado de los productos de interés para los países en desarrollo.

Alentar los esfuerzos en curso por parte de las instituciones financieras y comerciales internacionales para asegurar que los procesos de toma de decisión y las estructuras institucionales sean abiertas y transparentes.

Intensificar las capacidades de los países en desarrollo, incluyendo a los países menos desarrollados, países sin salida al mar y pequeños Estados insulares para beneficiarse de las oportunidades del libre comercio a través de la cooperación internacional y medidas tendientes a mejorar la productividad, la diversificación de los bienes primarios y la competitividad, capacidad de emprendimiento basada en la comunidad y desarrollo de la infraestructura del transporte y de la comunicación.

Apoyar a la Organización Internacional del Trabajo y alentar su tarea actual en la dimensión social de la globalización como se estableció en el párrafo 64 del Consenso de Monterrey.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Mejorar la entrega de asistencia técnica coordinada, efectiva y relacionada al comercio y programas de fortalecimiento de las capacidades incluyendo tomar ventaja de las oportunidades existentes y futuras para acceso al mercado, y evaluar la relación entre comercio, medio ambiente y desarrollo.

Implementar los resultados de la Conferencia Ministerial de Doha por parte de los miembros de la OMC, fortalecer aún más la asistencia técnica relativa al comercio y el fortalecimiento de las capacidades, y asegurar la total participación efectiva y significativa de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales a través del establecimiento de sus necesidades e intereses en el centro del programa de trabajo de la OMC.

Promover activamente la responsabilidad y transferencia corporativa, basada en los principios de Río, incluso a través del total desarrollo y efectiva implementación de los acuerdos y medidas intergubernamentales, las iniciativas internacionales y las asociaciones público-privadas, y las normas nacionales apropiadas y apoyar el continuo mejoramiento de las prácticas corporativas en todos los países.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Fortalecer las capacidades de los países en desarrollo para alentar las iniciativas público-privadas que aumentan la facilitación al acceso, tiempo, cobertura y precisión de la información sobre países y mercados financieros. Las instituciones financieras multilaterales y regionales podrían proveer mayor asistencia para este propósito.

Fortalecer los acuerdos regionales de comercio y cooperación, que sean compatibles con el sistema comercial multilateral, entre países industrializados y países en desarrollo o con economías en transición, así como entre países en desarrollo, según proceda, con apoyo de las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales de fomento, cuando corresponda, e integrar en esos acuerdos objetivos de desarrollo sustentable.

Ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a reducir la brecha existente en el área de la tecnología digital y a aprovechar las posibilidades que ofrece para el desarrollo la tecnología de la información y las comunicaciones, mediante el suministro de apoyo financiero y técnico y, en este contexto, respaldar a la Cumbre Mundial de la Sociedad de Información."

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Y en cuanto a la pobreza declara lo siguiente:

"la erradicación de la pobreza representa el mayor desafío del mundo actual y es requisito indispensable para lograr el desarrollo sustentable, en particular para los países en desarrollo. Si bien cada país es el principal responsable de su propio desarrollo sustentable y de la erradicación su propia pobreza, y si bien no se debe subestimar el rol de las políticas nacionales y de las estrategias de desarrollo, hacen falta medidas concertadas y concretas para que los países en desarrollo puedan alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable relacionados con los objetivos y metas convenidos internacionalmente en relación con la pobreza, entre los cuales se incluyen los de la agenda 21, los resultados correspondientes de otras conferencias de la ONU y de la Declaración del milenio de las naciones unidas. Para eso, se requieren medidas en todos los niveles con el objetivo de:

Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día y el número de personas que padezcan hambre y, para el mismo año, reducir a la mitad la proporción de personas que carezcan de agua potable.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Establecer un fondo de solidaridad mundial para la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo social y humano en los países en desarrollo, conforme a las modalidades que determine la Asamblea General, haciendo especial hincapié en la naturaleza voluntaria de las contribuciones, en la necesidad de evitar la duplicación de los fondos de la ONU ya existentes y alentando el rol del sector privado y de los ciudadanos en relación con los gobiernos para financiar estos esfuerzos.

Elaborar programas nacionales de desarrollo sustentable y de desarrollo local y de las comunidades, cuando sea apropiado, dentro del marco de estrategias de reducción de la pobreza de cada país, para promover el desarrollo de la población que vive en la pobreza y de sus organizaciones. Estos programas deben reflejar dichas prioridades y permitir progresivamente el acceso a los recursos productivos, los servicios y las instituciones públicas y en particular a la tierra, al agua, a las oportunidades de empleo, al crédito, a la educación y a la salud.

Promover el acceso igualitario y la plena participación de la mujer, sobre una base de igualdad con el varón, en la toma de decisiones en todos los niveles, incorporando las perspectivas de género en todas las políticas y estrategias, eliminando todas las formas de violencia y

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

discriminación contra la mujer y mejorando la condición, la salud y el bienestar económico de las mujeres y las niñas por medio de un acceso pleno e igualitario a las oportunidades económicas, a la tierra, al crédito, a la educación y a los servicios destinados al cuidado de la salud;

Desarrollar políticas y medios para mejorar el acceso por parte de la población autóctona y de sus comunidades a las actividades económicas y mejorar sus posibilidades de empleo, cuando corresponda, a través de medidas tales como capacitación, asistencia técnica y facilidades de crédito. Reconocer que la dependencia tradicional y directa de los recursos y los ecosistemas renovables, incluyendo los métodos de recolección sustentable, siguen siendo fundamentales para el bienestar cultural, económico y físico de la población autóctona y de sus comunidades;

Prestar servicios básicos de salud a toda la población y reducir las amenazas ambientales para la salud, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los niños y los vínculos existentes entre la pobreza, la salud y el medio ambiente, proporcionando recursos financieros y asistencia técnica, y transfiriendo conocimientos a los países en desarrollo y a los países con economías en transición;

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Velar para que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar el ciclo completo de enseñanza primaria y tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza.

Proporcionar acceso a los recursos agrícolas para las personas que viven en la pobreza, en especial las mujeres, y las comunidades indígenas y promover, según corresponda, disposiciones de tenencia de la tierra que tengan en cuenta y que protejan a los sistemas de gestión de recursos de propiedad común y autóctona.

Construir una infraestructura rural básica, diversificar la economía y mejorar el transporte y el acceso de los pobres de las zonas rurales a los mercados, a la información de mercado y al crédito con el fin de prestar apoyo a la agricultura sustentable y al desarrollo rural.

Transferir técnicas y conocimientos básicos sobre agricultura sustentable, incluyendo la gestión de los recursos naturales, a agricultores pequeños y medianos, pescadores y poblaciones de bajos recursos de las zonas rurales, especialmente en los países en desarrollo, incluso a través de los enfoques de los múltiples grupos de interés y asociaciones del sector público y privado cuyo objetivo

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

consista en aumentar la producción agrícola y la seguridad alimenticia.

Aumentar la disponibilidad y la accesibilidad económica de los alimentos, incluso mediante la tecnología y la gestión agrícola y alimenticia y mediante sistemas de distribución equitativos y eficientes, promoviendo, por ejemplo, asociaciones basadas en la comunidad que pongan en contacto a la población urbana y rural con las empresas.

Luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía y las inundaciones tomando medidas que permitan utilizar mejor la información y los pronósticos climáticos, los sistemas de advertencia anticipada, la gestión de los recursos naturales y de la tierra, las prácticas agrícolas y la conservación de los ecosistemas para revertir las tendencias actuales y minimizar la degradación de la tierra y de los recursos hídricos, incluso a través del suministro de recursos financieros adecuados y pronosticables que permitan la implementación de la Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación en los países afectados por sequías o

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

desertificaciones graves, especialmente en África, como uno de los principales instrumentos para conseguir la erradicación de la pobreza.

Aumentar el acceso a las medidas sanitarias con el objetivo de mejorar la salud de la población y reducir la mortalidad infantil, dando prioridad a las medidas destinadas a mejorar las condiciones de saneamiento y de distribución de agua en las estrategias de desarrollo sustentable y las estrategias de reducción de la pobreza que se hayan elaborado".

EL ESTADO Y LA POLÍTICA EN LA GLOBALIDAD.

a) Conceptualización:

Este periodo de la globalización impacta en los sistemas políticos, creando numerosas estructuras y eliminando otras por absolecencia. En los países que emergieron de la colonización sus formas de organización política siempre correspondieron a las necesidades de administrar a favor del conquistador que es el que las establecía; la figura del conquistador en este momento es substituido por el mercado internacional como la expresión mas avanzada de la acumulación del capital sin barreras ni obstáculos.

Los países del mundo del subdesarrollo, tienen estructuras políticas que son rebasadas por la fuerza económica del primer mundo. El

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

impulso de la compraventa, en todos los niveles por inclusión o exclusión debilita las estructuras societales en todo lo que se le oponga.

Las formas tradicionales del Estado en los países del tercer mundo van siendo adecuados a los requisitos de su endeudamiento, a la apertura de mercados y a la inversión de capital foráneo. La influencia planteada en un medio de atraso, con la pervivencia del Estado Tradicional da paso a las acciones gubernativas de Estados con un sincretismo de combinación de lo antiguo y lo moderno, pero manteniendo vivos los indicadores de las grandes brechas sociales de la pobreza, la injusticia y la dependencia.

De esta manera la nueva era provoca crisis de confianza en las funciones de soberanía de los Estados y de legitimidad de sus instituciones públicas como los parlamentos, sin ignorar la indiferencia creciente hacia los grandes actores: Los partidos políticos.

Estos últimos disminuyen sus funciones tradicionales como ser: "la de socialización, la de movilización, la de participación y la de legitimación frente al incremento del poder de los juegos de interés que negocian directamente con los centros de decisión, y el constante

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

uso de medidores de la opinión pública toman su relevo"[18] . Estos cambios afectan el espacio de la gobernabilidad y efectividad política; por lo que la sociedad debe presionar a las instituciones respectivas a una renovación y actualización para enfrentar los nuevos retos.

Y aunque el Estado y los partidos se vienen adecuando a este nuevo entorno, no asumen los cambios sociales que justificaron su origen. Los Estados deben fortalecer su soberanía, con la sencillez de la unidad como un común denominador de aquellas naciones empequeñecidas en el nuevo mundo comercial.

Del gran fabulista hondureño Luis Andrés Zúñiga[19], se inserta por su propiedad la siguiente moraleja:

La Fábula del Águila y la Hormiga; la moraleja es viejísima, como el mundo, y es esta: No debemos desdeñar a los pequeños y mucho menos ofenderlos; porque el destino se complace a veces en ponerlos sobre nuestra cabeza para hacer mas hermoso nuestro corazón y para castigar nuestra soberbia.

---

[18] Manuel Alcántara Saez. Partidos Políticos y Gobernabilidad. Revista Centroamericana de Cultura Política. No.3/enero-marzo de 1995.
[19] Luis Andrés Zúñiga. Fabulas. Imprenta Offset. Secretaria de Cultura y Turismo. Honduras. 1984.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Como los países y los habitantes del mundo excluidos del progreso son mayoría, su fuerza está en unirse, en formar bloques, en concurrir integrados a las negociaciones internacionales. Si ninguna nación en el mundo globalizado subsiste sola y aislada, mucho menos los países pequeños en desventaja, esta es una estrategia para acortar distancia entre el centro y la periferia.

El nuevo orden Neoliberal debe ser compatible con las aspiraciones desarrollistas de aquellos países que acusan grandes brechas de atraso. Esto tiene fuerza cuando se plantea como bloque.

Al interior de los Estados no se puede ignorar las transformaciones, pero todas tienen que realizarse sin obviar las justas aspiraciones del desarrollo.

La modernidad para alcanzar el desarrollo, debe luchar en favor de la justicia en todos sus órdenes. No se trata de que la estructura política combata la pobreza, sino más bien que procure que la misma no se siga generando.

El Estado no debe adoptar políticas que fomenten o estabilicen la exclusión, sino mas bien revertir esta tendencia; los partidos políticos de posiciones reactivas deben pasar a posiciones proactivas. Ese es el sentido justo de la cohesión social.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

La democracia formal que es representativa pero no participativa, sino la precede una acción de profundización de esa justicia se puede convertir en una metáfora política o una paradoja, para provocar únicamente incredibilidad y desconfianza en la población.

Por lo tanto deliberar es con un sentido participativo, generando nuevos derechos y oportunidades.

La era global presenta desafíos para el Estado y las estructuras políticas, de situaciones que conciernen a toda la humanidad, desafíos que se pueden resumir así:

Los derechos humanos no conocen restricciones de fronteras, ni de credo, ni de etnia, ni de ninguna otra naturaleza.

La información y la ciencia ya no debe ser patrimonio, ni exclusividad de ningún país, pertenecen a la humanidad como un todo.

La degradación del medio ambiente es un problema que afecta a la humanidad en forma total.

La exclusión social y la extrema pobreza desestabiliza al mundo en su conjunto; como corolario a todo lo anterior se puede decir que en materia social y política, para los países de la periferia es más lo que

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

está por hacer que lo realizado, necesitando el concurso de Estados y Partidos políticos preparados para ello.

b) Caracterización legal del Estado de Honduras

En el entorno mundial Honduras, cumpliendo con sus elementos reales de Estado se define y se presenta como una Nación Soberana, de acuerdo a su Constitución actual , enero de 1982, así:

Soberanía.

Artículo 1.- Honduras es un Estado de Derecho, soberano, constituido como republica libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y ese poder altísimo y soberano del estado vuelve al mandante, cuando el articulo numero dos de la misma constitución a la letra dice **Artículo 2.-** La soberanía corresponde al pueblo del cual emanan todos los poderes del Estado que se ejercen por representación.

La funcionalidad de dicha soberanía depende de la forma en que el Estado se ha auto organizado, que en el caso citado anteriormente es una Republica, con la típica estructura de los tres poderes, en el

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

estilo presidencialista, tal como a la letra lo especifican los siguientes artículos de su constitución **Artículo 4.-** La forma de gobierno es republicana, democrática y representativa. Se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación.

La alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la Republica es obligatoria.

La infracción de esta norma constituye delito de traición a la Patria.

Articulo 5.- El gobierno debe sustentarse en el principio de la democracia participativa del cual se deriva la integración Nacional, que implica participación de todos los sectores políticos en la administración publica a fin de asegurar y fortalecer el progreso de Honduras basado en la estabilidad política y en la conciliación Nacional.

El Estado requiere de esta manera de un poder coactivo, ejercido por las autoridades que lo representan. En la sociedad existe

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

también un poder simple que corresponde a organizaciones políticas y de la sociedad civil.

El ejercicio del poder tanto el coactivo como el simple, requieren del conocimiento de la ciencia política, porque ese constituye su objetivo.

Población.

Al contenido de la estructura de un Estado es la población, que por lo tanto es su objeto y de quien procede la soberanía, pero también es sujeto por la subordinación al orden jurídico; la doble condición establecida es la fuente para que hayan derechos y deberes.

Al respecto la constitución de Honduras, a la letra dice: Articulo 24.- Son hondureños por naturalización:

1. Los centroamericanos por nacimiento que tengan un año de residencia en el país;
2. Los españoles e iberoamericanos por nacimiento que tengan dos años consecutivos de residencia en el país;
3. Los demás extranjeros que hayan residido en el país más de tres años consecutivos.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

4. Los que obtengan carga de naturalización decretada por el Congreso Nacional por servicios extraordinarios prestados a Honduras;

5. Los inmigrantes que formando parte de grupos seleccionados traídos por el gobierno para fines científicos, agrícolas e industriales después de un año de residir en el país llenen los requisitos de Ley; y,

6. La persona extranjera casada con hondureño por nacimiento.

Territorio.

El territorio es un espacio delimitado en el cual el Estado ejerce soberanía. Para el orden jurídico su ámbito espacial de validez esta determinado por dicho territorio, que según Jellineck tiene un doble significado de positivo y negativo.

El significado positivo se refiere a que todas las personas que viven en un Estado están sujetas al ordenamiento del mismo.

El significado negativo consiste en que nadie que no sea las autoridades de este Estado pueda ejercer mando en el mismo.

Según Eduardo García Maynez, desde el enfoque del Derecho Público el territorio es simplemente la base real del ejercicio del Imperium,

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

que es la potestad estatal de ejercer mando sobre las personas que viven en su territorio.

Al respecto la Constitución de la República de Honduras sobre su territorio a la letra establece lo siguiente **Artículo 9.-** El territorio de Honduras está comprendido entre los Océanos Atlántico y Pacifico y las republicas de: Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Sus límites con estas republicas son:

1. Con la Republica de Guatemala los fijados por la sentencia arbitral emitida en Washington, D. C., Estados Unidos de América, el veintitrés de enero de mil novecientos treinta y tres.
2. Con la Republica de Nicaragua, los establecidos por la Comisión Mixta de Limites hondureño-nicaragüense en los años de mil novecientos y mil novecientos uno, según descripciones de la primera sección de la línea divisoria, que figura en el acta segunda de doce de junio de mil novecientos y en las posteriores, hasta el Portillo de Teotecacinte y de este lugar hasta el Océano Atlántico conforme al laudo arbitral dictado por su Majestad el Rey de España, Alfonso XIII, el veintitrés de diciembre de mil novecientos seis, cuya validez

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

fue declarada por la Corte internacional de Justicia en sentencia de dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta.

3. Con la República de El Salvador los establecidos en los artículos dieciséis y diecisiete del Tratado General de Paz suscrito en Lima, Perú el treinta de octubre de mil novecientos ochenta, cuyos instrumentos de ratificación fueron canjeados en Tegucigalpa, Distrito Central, Honduras, el diez de diciembre de mil novecientos ochenta. En las secciones pendientes de relimitación se estará a lo dispuesto en los artículos aplicables del Tratado de referencia.

Articulo 10.- Pertenecen a Honduras los territorios situados en tierra firme dentro de sus limites territoriales, aguas interiores y las islas, islotes y cayos en el Golfo de Fonseca que histórica, geográfica y jurídicamente le corresponden, así como las Islas de la Bahía, las Islas del Cisne (Swan Islands) llamadas también Santanilla o Santillana, Viciosas, Misteriosas; y los cayos Zapotillos, Cochinos, Vivorillos, Seal o Foca (o Becerro), Caratasca, Cajones o Obvies, Mayores de Cabo Falso, Cocorucuma, Palo de Campeche, Los bajos Pichones, Media Luna, Gorda y los Bancos Salmedina, Providencia, De oral,

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Cabo Falso, Rosalinda y Serranilla y los demás situados en el Atlántico que histórica, geográfica y jurídicamente le corresponden.

El Golfo de Fonseca podrá sujetarse a un régimen especial.

Articulo 11. También pertenecen al Estado de Honduras:

1. El mar territorial cuya anchura es de doce millas marinas medidas desde la línea de mas baja marea a lo largo de la costa;
2. La zona contigua a su mar territorial, que se extiende hasta las veinticuatro millas marinas, contadas desde la línea de base desde la cual se mide la anchura del mar territorial.
3. La zona económica exclusiva, que se extiende hasta una distancia de doscientas millas marinas medidas a partir de la línea de base desde la cual, se mide la anchura del mar territorial.
4. La plataforma continental, que comprende el lecho y el subsuelo de zonas submarinas, que se extiende mas allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

bien hasta una distancia de doscientas millas marinas desde la línea de base, desde las cuales se mide la anchura del mar territorial en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia; y,

5. En cuanto al Océano Pacifico las anteriores medidas se contaran a partir de la línea de cierre de la bocana del Golfo de Fonseca, hacia el alta mar.

Articulo 12. El Estado ejerce soberanía y jurisdicción en el espacio aéreo y en el subsuelo de su territorio continental e insular, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y plataforma continental.

La presente declaración de soberanía no desconoce legítimos derechos similares de otros Estados sobre la base de reciprocidad ni afecta los derechos de libre navegación de todas las naciones conforme al derecho internacional ni el cumplimiento de los tratados o convenciones ratificados por la República.

Articulo 13. En los casos a que se refieren los artículos anteriores, el dominio del Estado es inalienable e imprescriptible.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

CAPITULO IV

LA REALIDAD POLÍTICA NACIONAL.
LAS REFORMAS Y EL DESARROLLO HUMANO AUTOSOSTENIBLE.

1) LOS PARTIDOS POLITICOS, SU ORIGEN Y PRAXIS.

Los partidos políticos, según Antonio Gramsci[1], son elementos de la política, afirmando que "todo partido es la expresión de un grupo social", y "un solo grupo social en determinadas condiciones, cuando ejercen una función de equilibrio y arbitraje entre los intereses del propio grupo y los demás grupos y procuran que el desarrollo del grupo se produzca con el consentimiento y con la ayuda de los grupos aliados, cuando no de los grupos decididamente adversos".

Ese elemento organizativo independiente de su representación, es institucionalmente permanente y tiene como objetivo principal la conquista y uso del poder político, sobre la plataforma de sus enfoques e intereses. Las concepciones y los intereses que representan los partidos políticos es lo que ha dado origen a diferentes clasificaciones, desde monárquicos hasta socialistas, pasando por la diferenciación de la Derecha, el centro y la Izquierda.

---

[1] Antonio Gramsci. "La Política y el Estado Moderno" Instituto Gramsci. Barcelona. 1973.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Para Max Weber[2], los partidos son una forma que se basa en un reclutamiento formal y hábil de adherentes, con la finalidad de alcanzar el poder para sus dirigentes, y conceder de esa manera a sus militantes determinadas posibilidades, ideales o materiales. El mismo autor clasifica principalmente a los partidos, de la siguiente forma:

a) Carismáticos, en torno a la personalidad de un conductor

b) Tradicionales, que se oponen a la innovación

c) Doctrinarios, con ideologías

d) Pragmáticos, cuando los intereses pesan más que los valores

Para Federico Engels[3], "Los partidos políticos son el resultado de la lucha de clases y fracciones de clase".

En cualquier definición se encuentra el objetivo del poder político, configurado por mecanismos sociales de autoridad de unos hombres sobre otros, que posibilitan el uso de la fuerza, en un Estado de Derecho. Alcanzado el poder se toma control dentro de la Norma Jurídica de ese Estado.

---

[2] Max Weber. Economía y Sociedad. Editorial de Ciencias Sociales. Cuba. 1971.
[3] F. Angels. "Introducción a la Obra de Marx. La lucha de Clases en Francia" Obras escogidas. Ed. El Profreso, Moscú. 1969

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Los intereses, que se representan son los que dan la orientación del uso que se hace de ese poder coercitivo.

La Constitución Política de Honduras establece, Art. 47 – Cap. IV, "Que los partidos políticos legalmente inscritos son instituciones de derecho público, cuya existencia y libre funcionamiento garantiza la propia constitución y la ley para lograr la efectiva participación política de los ciudadanos".

Sobresalen en esta definición el carácter de derecho público, que es de interés de toda la sociedad, y que es un mecanismo para la participación de la ciudadanía en la actividad política. La Ley Electoral y de las organizaciones políticas desarrolla el concepto en su contenido de los deberes y derechos.

Es difícil precisar la fecha exacta de aparición de los partidos políticos, con la interpretación que actualmente se tiene de los mismos; pero en el siglo XVII en Europa ya se conocían escritos sobre los mismos. La aspiración de tomar el poder establecido en algunos casos y en otros de defensa del mismo, es lo que generó la necesidad de organizarse, para cumplir con tareas que se conocen como:

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

a) Agrupar a los simpatizantes de una idea, persona o ideología;

b) Captar, homologar y comunicar la opinión publica de sus seguidores;

c) Reclutar y representar simpatizantes;

d) Organizarse para la toma del poder y en caso de lograrlo, tener una estructura de apoyo político.

Estas tareas son validas para cualquier tipo de partido político.

El partido, se deriva semánticamente de la raíz latina Partitus que quiere decir dividido, se separan del resto, se identifica como una parte de la sociedad; pero teniendo como mira el control e influencia del todo, posibilidad que al concretarse se llama poder, que es la facultad de hacer, de lograr, de establecer y de mandar.

En la amplia gama de movimientos, los partidos pueden surgir para hacer cambios sociales, para oponerse a los mismos, para defender derechos o lograr otros nuevos.

Sobre la base de un compromiso social los partidos son mecanismos que modelan y organizan a la humanidad, su estructura; conformación que históricamente incluye partidos armados, partidos cívicos,

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

partidos nacionales, partidos internacionales, partidos con o sin ideología; pero en todos los casos la búsqueda del poder, les es común.

Los partidos pueden ser de cuadros, de masas; educadores o no; pero todos juegan un papel histórico que se prolonga al ejercicio del poder con sistemas de partido único, de sistema cerrado con el control oligárquico de unos pocos, o abiertos con el sistema multipartidario.

Actualmente con el desarrollo de las telecomunicaciones y la proliferación de organizaciones de intereses no políticos, sino de índole gremial, económico, laboral, profesional, etc. El papel de los partidos se ve limitado a los aspectos electorales y de representación política.

De esta manera en la sinergia social moderna, las presiones y conquistas sociales toman formas variadas como las ya descritas. Ello por supuesto no significa que los partidos dejan de tener una función en la sociedad, todo lo contrario su función es cada vez mas especializada pero en los límites de la política de Estado y para el Estado.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

EL SISTEMA POLÍTICO HONDUREÑO

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Surgimiento:

PARTIDO LIBERAL

Con la fundación del Partido Liberal, 5 de febrero de 1891, se organizó la primera institución de este tipo en el país, ya que anteriormente lo que existieron, eran bandas que se agrupaban en torno a un caudillo, sea para iniciar una montonera, o, participar en unas elecciones.

El Partido Liberal se inició tomando como plataforma ideológica el planteamiento del líder liberal Céleo Arias, conocido como "Mis Ideas", siendo su impulsor el expresidente Doctor Policarpo Bonilla. **(ANEXO No.1)**

Las ideas modulares de este manifiesto político quedaron incorporadas en la Constitución de 1894, especialmente en lo referente a las libertades y la supresión de la pena de muerte.

PARTIDO NACIONAL

Tomando de referencia la cronología del Escritor Rafael Bardales[4]

"A finales de 1901 los amigos y partidarios del General (Manuel)

---

[4] Rafael Bardales B. Imagen de un Líder-Manuel Bonilla-U.N.A.H. Editorial Universitaria, Honduras. 1985.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Bonilla de La Ceiba, se organizaron y auspiciaron la publicación del periódico "El Iniciador", bajo la dirección de los Licenciados Juan Bustillo Bonilla como candidato a la presidencia de la República. Los Manueslistas se movilizaron y organizaron clubes en todas las poblaciones del país.

El 22 de febrero de 1902 el Congreso Nacional emitió el Decreto de Convocatoria a Elecciones de Presidente de la República, diputados al Congreso Nacional y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, las que debían efectuarse en octubre del mismo año.

Los partidarios del General Bonilla se reunieron en la ciudad de Tegucigalpa el 27 de febrero con el objeto de constituir el Club Central Electoral "La Democracia" y eligieron como Presidente al Dr. y Gral. Saturnino Medal. La constitución de este Club Político se considera como el acto fundacional del Partido Nacional, y así lo reconoció la Convención que este partido realizó en 1930, según la autorizada opinión del Escritor Lucas Paredes.

El Club Central Electoral "La Democracia" en sesión que celebró el 3 de marzo de 1902, postuló la Fórmula Presidencial, constituida por el

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

General Manuel Bonilla para la Presidencia de la República, y el Dr. y Gral. Miguel R. Dávila para la vicepresidencia".

"La Convención del Partido Nacional acordó en Agosto de 1911, imponer una medalla de Oro a su Fundador Gral. Bonilla, acto que se llevó a cabo el 28 de marzo de 1912 en la Sala de Retratos del Palacio Nacional".

Es de hacer notar que el Gral. Bonilla procedía de las filas del Partido Liberal y había sido vicepresidente de la República en la Fórmula encabezada por el Dr. Policarpo Bonilla, lo que ha permitido deducir que el Club Central Electoral La Democracia, era una fracción disidente del Partido Liberal y por lo tanto el Partido Nacional procedía del primero.

El surgimiento de este nuevo movimiento político era en torno a la figura de un caudillo y sin ningún programa doctrinario como el que contiene "Mis Ideas", ya mencionado anteriormente.

El Primero de febrero de 1903, un grupo de personas en armas, proclamó en el Puerto de Amapala, Presidente de la Nación al Dr.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Manuel Bonilla, quien al aceptar tal nombramiento se manifestó públicamente aceptando tal propuesta. **(ANEXO No. 2)**

PARTIDO DE INNOVACION Y UNIDAD (PINU)

Este partido fue inscrito mediante Acuerdo Presidencial No. 4 del 19 de diciembre de 1978, habiendo comenzado sus gestiones organizativas en el periodo coincidente con el conflicto bélico con la hermana República de El Salvador, década de los sesenta, surge con el planteamiento de unidad y rompimiento con el bipartidismo representado por los partidos tradicionales. El liderazgo inicial de este movimiento correspondió al empresario Dr. Miguel Andonie Fernández y al Dr. Enrique Aguilar Paz.

* Ya citado (4)

El 19 de junio de 1988 este partido admitió al movimiento que tenía en formación el Partido Social Demócrata de Honduras, dirigido por el señor Jorge Illescas Oliva, mediante este entendimiento el PINU reformó sus estatutos y modificó su nombre a Partido de Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD).

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Este partido fue inscrito mediante Acuerdo No. 936 del 15 de Julio de 1980. Su organización comenzó en 1968, en el departamento de Choluteca saliendo a la luz publica en 1970. Entre otros sobresalen como fundadores y promotores de este partido Juan Ramón Martínes, Efraín Díaz Arrivillaga, Alfredo Landa Verde, Orlando Iriarte, Rodolfo Sorto, Ramón Velásquez, Hernán Corrales Padilla, Fernando Montes, Adán Palacios y José Antonio Casasola.

PARTIDO DE UNIFICACION DEMOCRÁTICA

El mas reciente de los partidos políticos, surge a la luz pública, mediante un entendimiento entre el Presidente Rafael Leonardo Callejas y sus dirigentes, que tenían un planteamiento de Izquierda y en la clandestinidad; el partido toma forma legal mediante Decreto Legislativo –número 92-94 del 28 de enero de 1994; y es inscrito en el Tribunal Nacional de Elecciones el 28 de febrero de 1997, participando por primera vez en las elecciones de ese periodo. Entre los dirigentes fundadores de este Partido sobresalen Matías Fúnes, Doris Gutiérrez, Francisco España, Laureano Carvajal.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

El sistema bipartidista de Honduras es el más antiguo de Centro América ya que data del S. XIX, habiendo funcionado ininterrumpidamente desde dicha fecha los partidos Liberal y Nacional.

	AÑOS DE NACIMIENTO DE PARTIDOS MAYORES
COSTA RICA	1951: 1983: 2000
EL SALVADOR	1981: 1992
GUATEMALA	1989: 1989: 2001
HONDURAS	1891: 1902
NICARAGUA	1967: 1979
PANAMA	1939: 1979
REPÚBLICA DOMINICANA	1939: 1963: 1973

Fuente: BID/O.E.A/IDE. Diego Achard y Luis E. Gonzáles. Imágenes de los Partidos Políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. 2004.

ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS (ANEXO 3 Y 4)

Partido Liberal

Los principios doctrinarios de esta organización son amplios e incluyen propósitos de mejorar el nivel de vida de la población; erradicar la explotación del ser humano, así como el respeto a sus Derechos. No incluye aspectos referentes al medio ambiente, tampoco se condena el Nepotismo, ni la acumulación de cargos.

En cuanto a la organización, se establece como máxima autoridad la Convención Nacional, que elige un Consejo Central Ejecutivo, que es el que dirige la Institución. Auxilian esta instancia un Directorio

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Nacional, que está formado por un Delegado por Departamento, que a pesar de ser electo por la Convención Nacional, nunca ha funcionado.

El Consejo Central Ejecutivo nombra una Comisión Política como su principal Nivel de Asesoría.

Comprenden también los Estatutos: las Asambleas Departamentales y las Asambleas Locales que tienen entre sus funciones elegir los Consejos Departamentales y Locales. En la estructura de base se encuentran los Subconsejos de Aldeas, caseríos, barrios y colonias.

Con la organización en Corrientes de este Partido, toda su estructura se adecua a la proporcionalidad de votos obtenidos por las susodichas corrientes en las elecciones internas. Los convencionales se convierten en figuras simbólicas por cuanto los Jefes de Corrientes tienen el poder de cambiarlos y la decisión final, así como la integración en el Consejo Central Ejecutivo; por eso el numeral 6 del Articulo 38 de los Estatutos establece: "a) Integrar el Consejo Central Ejecutivo y el Directorio Nacional, de conformidad con los resultados obtenidos en las Elecciones Internas" y el Articulo 39 de los mismos Estatutos a la letra establece: "El Consejo Central Ejecutivo es el órgano permanente que tiene a nivel nacional la representación del

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Partido, tendrá su sede en la Capital de la República y durará en el ejercicio de sus funciones un periodo de cuatro años y su elección se hará en forma simultánea con las elecciones primarias, para la selección de candidatos a cargos de elección popular. En igual forma se elegirán los demás organismos de dirección del partido y su periodo será también de cuatro años. Cuando existan movimientos, corrientes o tendencias internas, que hayan reunido los requisitos establecidos en estos Estatutos para su debido reconocimiento, tendrán derecho a integrar el Consejo Central Ejecutivo en proporción al número de votos obtenidos en las elecciones internas". Los Artículos 91; 92; 93; 94 y 95 de los susodichos Estatutos legalizan la distribución de poder entre las corrientes. **(ANEXO No. 5)**

La anterior Ley Electoral, Decreto No. 53/20 abril de 1981, dio amplitud a los Partidos Políticos para su organización interna cuando en su Artículo 19 estableció que: "Los Partidos Políticos, en observancia de la presente Ley, deberán realizar procesos electorales internos para la escogencia de sus autoridades internas y candidatos a cargos de elección popular. Los sistemas y mecanismos para llevar a cabo tales procesos de elección interna, quedaran a criterio de los Partidos Políticos, siempre y cuando la manera de realizarlos formen

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

parte de su legislación interna y los procesos sean observados por el Tribunal Nacional de Elecciones".

La Nueva Ley Electoral y de las Organizaciones políticas, Decreto No. 44-2004, aunque no entre en mayores detalles por el funcionamiento de las corrientes, rescata un artículo que aparecía en la antigua Ley Electoral, Artículo No. 19; pero que había sido abrogado y que literalmente se cita "Artículo 28.- Disolución de los movimientos internos. Finalizado el proceso electoral primario, los movimientos internos de los partidos políticos se disolverían". Además la misma Ley obliga a la adecuación de los Estatutos de los Partidos a la misma.

Como militante de este Partido, el autor pudo comprobar que en periodo eleccionario figura paralelamente la Comisión de Campaña al Consejo Central Ejecutivo, y que finalizado dicho proceso electoral el Central Ejecutivo queda funcionando ocasionalmente y las estructuras departamentales y locales dejan de funcionar totalmente, extremo que se profundiza en todos los niveles si el Partido es el vencedor del torneo.

Dereschos Reservados

Finalmente se señala que en este Partido no hay requisitos de inscripción, ni siquiera inscripción de militantes, tampoco hay requisitos de antigüedad u otros para optar a cargos de elección popular u otros cargos en esta organización.

PARTIDO NACIONAL

Proclama principios republicanos, democráticos y representativos. Su lema es "Justicia Social con Libertad y Democracia". Como objetivo general tiene el Desarrollo Económico, cultural y social de Honduras, manteniendo incólume el honor, la soberanía, la independencia de la República y la integridad.

Este Partido tampoco inscribe a sus miembros, sino que es una concurrencia por simpatía y por tradición.

Aunque si establece requisito de antigüedad, mediante constancia de otros miembros, y/o de cotización; en la forma siguiente:

a) Convencional: Militancia de cinco años

b) Comité Central: Comisión Política y Tribunal de Justicia Partidario; cinco años los dos primeros y siete años el último.

c) Para Cargos de Dirección y Representación Partidaria: tres años los Departamentales y dos años los locales.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

d) Para los Cargos de Gobierno del Partido y del País: Se establece haber cotizado durante 18 meses.

La máxima autoridad es la Convención Nacional, integrada por número de delegados igual al número de diputados electos por Departamento. Los Delegados se eligen en las elecciones internas en forma directa y secreta. La duda es que este Partido ocasionalmente tiene elecciones internas.

En el orden jerárquico siguiente, se encuentran: El Comité Central, La Comisión Permanente de la Convención, la Comisión Política Nacional y el Tribunal de Justicia Partidaria, todos ellos electos por la Convención Nacional, cada cuatro años.

En las estructuras de base están los Comités Departamentales y los Comités Locales, debiendo ser electos en forma directa. Existe prohibición para desempeñar más de un cargo directivo a la vez.

Los estatutos que regulan la actual estructura partidaria fueron emitidos en febrero de 1987; iniciando con ello un cambio en la conducción de la organización, ya que previo a ello el Partido Nacional se caracterizó por haber tenido, varias décadas, un Jefe

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Supremo Vitalicio, el Exdictador Tiburcio Carías Andino, cuya autoridad estaba por encima de la Convención Nacional y del Comité Central.

En una etapa posterior a esa y previo a la actual este partido se supeditó a la Estratocracia de una forma obediente y no deliberante en los gobiernos de facto y constitucional del Gral. Oswaldo López Arellano.

En este partido las corrientes carecen del protagonismo e importancia que tienen en el otro partido tradicional; pero si tienen en común el aletargamiento e inactividad después de las elecciones nacionales.

PARTIDO DE INNOVACIÓN Y UNIDAD SOCIAL DEMOCRATA. PINU-SD.

Proclama el desarrollo espiritual y material de la Nación; se define de orientación social demócrata, aspirando a un sistema representativo, pluralista y participativo. Entre sus principios establece que no mantendrá directa o indirectamente organizaciones paramilitares, ni milicias; tampoco usará uniformes ni medios que inciten a la violencia. Esta organización se compromete a la Defensa de los

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Derechos Humanos, y se identifica con la igualdad, Solidaridad y Justicia Social.

Este partido esta organizado por Asambleas en diferentes niveles: Nacional, Departamental y Municipal; estas instancias están conformadas por Delegados representativos en proporción a los votos obtenidos en el último conteo electoral. A la Asamblea Nacional corresponde también escoger un Tribunal de Honor.

La Asamblea Nacional elige una Directiva Central, cada cuatro años, haciendo lo propio las otras Asambleas con las Directivas Departamentales y Municipales.

Como órganos de Apoyo se cuenta con los siguientes organismos:

a) Secretaria Ejecutiva

b) Comisión Política

c) Comisión Doctrinaria

d) Comisión Permanente de Asamblea Nacional

Como organismos temporales en el proceso electoral, los siguientes:

a) Comisión Nacional Electoral

b) Comisión Departamental Electoral

c) Comisión Municipal Electoral

Dereschos Reservados

Como órganos de Consulta, existen los siguientes:

a) Reunión Nacional de Consulta

b) Reunión Departamental de Consulta

c) Reunión Municipal de Consulta

d) La Comisión de Delegados Nacionales Departamentales.

En este Partido no hay requisitos para la admisión, así como tampoco para optar a cargos de Dirección y elección.

PARTIDO DEMOCRACIA CRISTIANO.

Proclama como su objetivo político la construcción de una Sociedad Participativa, Solidaria y Comunitaria. Sus principios se resumen, así:

a) Respecto a la dignidad de la persona humana

b) Primacía del bien común sobre el particular.

c) Vigencia de la Democracia Participativa e Integral.

d) Pluralismo ideológico.

Para afiliarse al Partido se debe presentar una solicitud ante el Directorio Municipal respectivo.

Se diferencia entre afiliado y militante, el cual debe contar con los siguientes requisitos:

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

1) Un año de afiliación

2) Haber recibido por lo menos un curso de Formación Básica

3) Demostrar interés de engrandecer el Partido

4) Hacer de su vida un auténtico reflejo de principios del Partido

Los dos primeros requisitos son de carácter objetivo y los dos últimos de una subjetividad más difícil de evaluar.

Los organismos de Dirección principal del Partido, son los siguientes:

a) El Pleno Nacional (conformado por 200 delegados y que se reúne cada dos años)

b) El Directorio Nacional, que es electo por cuatro años; correspondiéndole al mismo nombrar la Secretaría Ejecutiva.

c) El Directorio Departamental. Cada cuatro años

d) El Directorio Municipal. Cada cuatro años.

Se establece que los miembros del Directorio Nacional no deben tener parentesco de consanguinidad (4to. Grado) y de afinidad (segundo grado), tampoco deben existir parentesco entre éstos y el comité Disciplinario.

Las dependencias permanentes son las que siguen:

Dereschos Reservados

a) Instancia Nacional

b) Instancia Departamental

c) Instancia Municipal

d) Instancia Efectiva Nacional

Para acceder a puestos de Dirección y Elección, existen requisitos de antigüedad.

PARTIDO DE UNIFICACION DEMOCRÁTICA.

Proclama como sus principios: la Libertad, la Igualdad; esperando concretar los mismos en un Gobierno que practique lo siguiente:

a) Defensa de la Soberanía y la Dignidad Nacional

b) Transformaciones profundas

c) Fortalecimientos de las libertades democráticas y disfrute de los Derechos Humanos.

El partido esta organizado en Asambleas de Nivel Nacional, Departamental y Municipal.

La autoridad permanente se conforma así:

a) Junta Directiva Nacional

b) Juntas Directivas Departamentales

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

c) Juntas Directivas Municipales

d) Tribunal de Honor

Las autoridades temporales, se conforman así:

a) Comisión Nacional Electoral

b) Comisiones Departamentales

c) Comisiones Municipales Electorales

Los Organismos Asesores son:

a) La Comisión Política

b) El Centro de Estudios y Formación "Dionisio de Herrera".

Como en el resto de los partidos los cargos se desempeñan por cuatro años, coincidiendo con el periodo electoral. La afiliación al partido es libre; no hay requisitos de antigüedad para optar a cargos de Dirección y elección, salvo el Tribunal de Honor que exige tres años de militancia.

LA REALIDAD POLÍTICA NACIONAL.

Objetivamente el año de 1982 con su nueva constitución define un intento de reencausar el país en la civilidad y la democracia; pero transcurridos mas de veinte años ese propósito es una realidad o una

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

deformidad para bien o para mal, de tal manera que mas que una Anamnesis se trata de establecer antrópicamente cuanto queda del esfuerzo inicial, considerando que el desarrollo humano sostenible no es independiente del Desarrollo Político que lo contiene y lo promueve; cuanto queda del arquetipo original? ¿Qué se debe hacer o no hacer para que el sistema político sea factiblemente útil en la lucha contra el atraso? Con esas consideraciones y enfocando un país que no surgió en 1982, pero que inició una nueva etapa en tal fecha, se analizan las realidades en su evolución actual.

Y aunque existe una larga estabilidad de los Partidos Políticos, según investigaciones la confianza en los mismos de parte de la población se ha deteriorado en todo el Istmo Centroamericano, confianza que en el caso de Honduras pasó en el año 2003, a la mitad de la que se tenía en 1996.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

CONFIANZA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS
(% DE PERSONAS QUE INDICAN TENER "MUCHA"
O "ALGO" DE CONFIANZA)

PAÍS	1996	1997	1998	1999/2000	2001	2003
GUATEMALA	21.78	23.80	19.40	17.40	9.20	7.81
NICARAGUA	33.66	30.54		9.79	18.80	7.52
COSTA RICA	15.29	25.72	28.90	23.68	19.70	9.56
HONDURAS	22.65	39.56		17.95	14.20	11.58
PANAMA	16.12	28.11	18.30	27.40	25.90	14.84
EL SALVADOR	24.63	45.35		23.98	17.00	10.53
PROMEDIO	22.36	32.18		20.03	17.47	10.31

Fuente: BID/O.E.A./IDE. Diego Achard y Luis E. Gonzáles. Imágenes de los Partidos Políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana.2004.

Las causas de tal desconfianza a nivel de toda la Región Centroamericana la atribuyen los entrevistados a la corrupción.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

AFINIDAD DEL PÚBLICO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS
(PORCENTAJES, 2003)

PAÍS	MUY AFIN	BASTANTE AFIN	SOLO SIMPATIZANTE	SIN AFINIDAD	IDENTIFICACION CON LOS PARTIDOS	LPI* 1996/97
GUATEMALA	3.23	2.63	26.54	67.61	13.75	21.54
COSTA RICA	1.93	4.06	32.89	61.12	15.47	23.77
EL SALVADOR	4.68	4.93	35.61	55.01	19.64	27.65
NICARAGUA	7.23	6.51	29.18	57.08	21.22	36.39
HONDURAS	5.79	4.61	38.73	50.87	21.66	34.40
PANAMÁ	5.61	7.44	34.95	51.99	22.13	21.90
REP.DOMINICANA*	8.50	8.50	46.40	36.40	29.51	s/d
REGION	5.28	5.53	34.94	54.30	20.50	27.61

* Los datos de Dominicana corresponden a la III Encuesta Nacional de Cultura Política y Democrática en Dominicana, 2001. Los valores indicados para "muy afin" y "bastante afin" resultaron de dividir entre dos el valor consolidado para ambos grupos (que era el que presentaba el informe) y aplicarle la ponderación correspondiente. Parece un criterio razonable, ya que el peso de las dos categorías es similar en la mayoría de los países.

Fuente: BID/O.E.A./IDE. Diego Achard y Luis E. Gonzáles. Imágenes de los Partidos Políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana.2004.

CIVILIDAD.

En 1957 se emitió una Nueva Constitución de la República, que era la conclusión de una larga lucha popular encabezada por el Partido Liberal, y que buscaba una institucionalización del sistema democrático; esta Constitución adicionó derechos y previsiones para el reconocimiento de la Justicia Social; pero también estableció la

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Autonomía de las Fuerzas Armadas, que fue una salida política concertada por el bipartidismo para el retorno al Estado de Derecho.

El Partido Nacional temía represalias del vencedor, el Partido Liberal, por su comportamiento en el largo periodo dictatorial y por lo mismo propuso al segundo garantizar el respeto a sus derechos, teniendo como garante a las Fuerzas Armadas, que para cumplir tal cometido deberían de gozar de autonomía; la propuesta fue aceptada por el Partido vencedor en las urnas, por temor a nuevas envestidas y fraudes. El medicamento funcionó pero dejó establecida una bicefalía estatal que fue de un alto costo para la Nación, ya que incubó la corrupción y la posterior negación a la más elemental democracia.

Aquella respuesta momentánea a la crisis se parodia, cuando Alicia le pregunta al gato del relato "podrías decirme por favor que camino he de tomar para salir de aquí", contestándole el interpelado "Depende mucho del punto a donde quieras ir"[5].

En este caso se previo salir de las crisis pero no se planteó a que punto final se quería llegar, así que ese punto lo hizo un camino: la inercia,

---

[5] "Alicia en el País de las Maravillas" por Lewis Carroll. Editorial Civens Vines. Barcelona, España, Sexta reimpresión-2002.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

conducida por la ambición, la corrupción, la defensa del statu quo y el intervencionismo.

Veinticinco años después con una historia repetida de irrespeto a los derechos humanos, e interrupción del proceso democrático, sólo que con una variante, la dictadura de tipo estratocrático y mas corrupta aun. Se repitió la solución sin ver a donde se quería llegar y la Nueva Constitución mantuvo la autonomía para las Fuerzas Armadas.

Tuvieron que pasar varios años para que el entuerto se corrigiera y fue hasta en los gobiernos de Carlos Roberto Reina y Carlos Roberto Flores a finales del Siglo XX y principios del siglo XXI que se hicieron las reformas constitucionales que enmendaron la bicefalia del Estado y que consistieron en lo siguiente:

a) Eliminación del Servicio Militar Obligatorio.
b) Gerarquización de las Fuerzas Armadas bajo el mando del Secretario de Estado en el Despacho de la Defensa Nacional.
c) Supresión Legal de la figura del Jefe de las Fuerzas Armadas

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Fue un largo y doloroso camino con una solución final adecuada, la cual fue facilitada por el término de la guerra fría y la bipolaridad mundial.

CAMPAÑAS POLÍTICAS

Los partidos políticos funcionan solamente para las Campañas Electorales, éstas se tornan largas y cada día mas dispendiosas, con un alto componente de fuga de divisas por importaciones de material y hasta de Asesores; aunque hay un reconocimiento de gastos conocido como deuda política que ha significado Lps.12.00 por voto que se obtiene, su impacto no se ha sentido en el Adecentamiento de la política y en la disminución de las aportaciones de los particulares, especialmente cuando se trata de un partido que esté en el gobierno.

Las Campañas son poco substanciales, no se siente el debate de altura, ni tampoco que sea un periodo de educación política; es poco serio y alargado porque hay dos etapas, la de elecciones internas de partido y la de elecciones nacionales.

El dinero y los recursos económicos en general determinan el rumbo de la campaña y los resultados del éxito. Del poema la Guerra Civil

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

que aparece en El Satiricón de Petronio[6] se entresaca lo que a la letra dice "Ved los Comicios; manda el oro en ellos; el oro le da el triunfo al candidato, no la virtud ni el mérito.- Véanles Senado y Pueblo ahora, ambos se humillan a quien los compra, y a los pies de Plutón yace, ¡Oh dolor!.

La Deuda Política no ha cumplido su propósito, ya que la intención plasmada en el articulo 49 de la Constitución de la República: "El Estado contribuirá a financiar los Gastos de los Partidos Políticos de conformidad con la Ley", ni siquiera ha sido cumplido formalmente en sus aspectos mas elementales; ya que han sucedido varias elecciones y aunque el decreto No. 53, Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, en su artículo 37, que a la letra estipula "Los partidos políticos, deberán:

a) Llevar contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilio de las personas que lo hayan enterado y recibido; la misma contabilidad tendrá que ser conservada durante cinco ejercicios fiscales con todos sus comprobantes;

---

[6] Petronio. El Satiricón. Editorial Edad y Morales, S.A. México. 200.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

b) Presentar al Tribunal Nacional de Elecciones, dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio anual un estado de su patrimonio y la cuenta de ingreso y egreso de aquel, certificados por Contador colegiado.

c) Presentar al Tribunal Nacional de Elecciones dentro de los noventa (90) días de celebradas las elecciones generales un estado de su patrimonio, certificado por un Contador colegiado", jamás ha sido cumplido.

Las Campañas Electorales son periodos de prometer lo incumplible, plagiar canciones, derrochar dinero y hacer compromisos con los mesenas políticos. Valen las limitadas excepciones.

Se ha llegado al extremo que el actual Alcalde de Tegucigalpa, (2004) señor Miguel Pastor que es un precandidato presidencial, en la promoción, divulgación e inauguración de obras de la Municipalidad, usa el nombre de su corriente política "Nuevo Tiempo", como si tal movimiento financiara dichas obras.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

PACTOS Y CRISIS.

La sociedad política hondureña busca el camino de salida a las crisis pero sin visualizar a donde llegar, únicamente dejar una situación ignorando a cuales otras se llegaría, vuelve a faltar la pregunta a donde es que quieres llegar? Como antecedente a otros pactos, convenios y circunstancias inesperadas se entresaca del artículo del Abogado, político y Diplomático Max Velásquez Díaz[7], que textualmente dice "El 8 de diciembre de 1970 el General López Arellano, en su doble condición de Presidente de la República y Comandante General del Ejército, conjuntamente con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la Confederación de Trabajadores Hondureños (CTH), propuso a los Partidos Nacional y Liberal la adopción y suscripción inmediata de un Plan Político de Unidad Nacional, que tendría vigencia para el periodo presidencial 1971-1977, exclusivamente.

Conforme ese plan, se iría a las elecciones con un candidato único. En el documento se insertaba un programa mínimo de gobierno, que contemplaba las cuestiones más urgentes a realizar. La lista de

---

[7] Max Velásquez Díaz. El Golpe de Estado de 1972. antecedentes y Consecuencias. Página 59. Revista Política de Honduras. Año 1, No. 2, febrero de 1999. Editorial Iberoamericana. Honduras.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

cuestiones, implicó un reconocimiento expreso de las cosas que no hizo la Administración López Arellano desde 1963.

Las cuestiones que aparecieron en la propuesta fueron: 1) Solución de los problemas con El Salvador; 2) Superación de los problemas que el país confronta por su escasez de producción para consumo y exportación; 3) Fijación de la política internacional; 4) Reestructuración del Mercado Común; 5) Reforma Agraria; 6) Preparación de mano de obra calificada; 7) Escogencia del personal del Estado a base de capacidad; 8) Reforma administrativa, tributaria y municipal; 9) Profesionalización de los servicios diplomático y consular; 10) Creación del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo; 11) Aplicación estricta de la Ley de Probidad Administrativa; y 12) Adopción de una política habitacional adecuada.

Los partidos aceptaron el Plan Político de Unidad Nacional tal como fue propuesto, con la única variante de que descartaron lo del candidato único, apolítico, ya que se pretendía que el futuro Presidente de la República fuera absolutamente puro e incoloro, sin vinculaciones con los partidos. Tal y como los partidos lo negociaron, el plan fue suscrito por los representantes de los partidos, el 7 de

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

enero de 1971, constituyéndose el General López Arellano, en su doble condición ya apuntada, como garante de su cumplimiento, por lo cual procedió a firmarlo en su carácter de avalista.

Los partidos lanzaron sus candidatos a la Presidencia para las elecciones fijadas para el 28 de marzo de 1971. El Partido Liberal escogió a un economista y banquero, el licenciado Jorge Bueso Arias, y el Partido Nacional, al abogado Ramón Ernesto Cruz, candidato emergente, pues teniendo el licenciado Ricardo Zúñiga Augustinus el control absoluto del Partido Nacional, desde 1963, éste debió convertirse en el candidato nacionalista por voluntad de los convencionales, pero no le dio la luz verde el General López Arellano. Zúñiga Augustinus se desempeñó como el principal asesor político de éste desde 1956, y durante su gobierno era un ministro todopoderoso que aguantaba todos los rayos de las críticas al gobierno de mano fuerte de López Arellano".

EL PACTO Y EL PACTITO

"Como queda dicho, los proponentes del Plan Político de Unidad Nacional a los partidos fueron, el Presidente de la República, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), quienes hacían dicha propuesta, según lo expresaron en la misma, para evitar que, con la lucha resultante del proceso eleccionario de 1971, se resquebrajara el clima de unidad nacional surgido después de la agresión salvadoreña de 1969.

Al adoptar la propuesta, con la variante del rechazo de la candidatura única para la Presidencia de la República, los partidos firmaron el 7 de enero de 1971, el correspondiente documento, llamado Convenio Político entre el Partido Nacional y el Partido Liberal, mas conocido como "el Pacto", un documento formal, público, de alto conocimiento, que se inscribió en el máximo organismo electoral, o sea el Consejo Nacional de Elecciones, y que para que tuviera eficacia legal fue menester reformar la Constitución de la República y la Ley Electoral.

El pacto contenía dos grandes apartados: Uno se refería a la manera de hacer la elección o nombramiento de las más altas autoridades de la República; otro a los enunciados del Plan Mínimo de Gobierno a desarrollar por la administración que sucedería a la que presidía el General López Arellano.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Es así que, en lo que concierne al Presidente, cada Partido iría a la disputa electoral del 28 de marzo de 1971, con su respetivo candidato, ganando el que obtuviera la mayoría de votos.

Sobre el Congreso Nacional, compuesto en esa época por 64 diputados, se convino que los diputados irían en cada departamento en una formula única, mitad de un partido, mitad del otro, lo que al final daba por resultado que el Congreso sería integrado por 32 diputados por cada partido. La Presidencia del Congreso correspondería al Partido que ganara la Presidencia de la República.

La Corte Suprema de Justicia, que según la Constitución de 1965 la componían cinco magistrados, fue trastocada mediante una reforma constitucional, aumentándose el número de magistrados a nueve, y dividiéndola en tres salas, de lo civil, de lo criminal y de lo laboral y contencioso-administrativo. El partido que perdiera en la contienda del 28 de marzo, tendría mayoría de magistrados y la Presidencia del Tribunal Supremo.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Del gabinete de gobierno, a la sazón compuesto de once Secretarías de Estado, los ministros serían nombrados por el Presidente de la República, de la nómina que le presentaran los partidos, correspondiendo a cada partido tantos ministerios según la proporción de los votos obtenidos en las elecciones.

El Contralor y el Procurador General de la República, nombrados por el Congreso Nacional, deberían pertenecer a partidos distintos. El Contralor y Sub-Contralor, tenían que ser de partidos contrarios, lo mismo que el Procurador y el Sub-Procurador.

En cuanto al Plan Mínimo de Gobierno se adoptó el sugerido en la propuesta original. Y para asegurarse que no se repetirían las elecciones estilo Honduras de 1965 y 1968, ambos partidos se comprometieron a encauzar la campaña electoral por las vías del civismo, la cultura y el respeto recíproco, evitando en ambos lados el desbordamiento de las pasiones proselitistas y excesos que pueden constituir vejación para cualquier persona o entidad del grupo contrario".

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Igualmente se convino en el pacto que las elecciones de autoridades municipales, el mismo día 28 de marzo de 1971, se harían sin compromiso partidista, siguiendo los preceptos de la ley electoral y de la ley de municipalidades.

Por lo que concierne al resto de los cargos y puestos en el gobierno, los partidos firmaron el documento llamado "Complemento al Convenio Político entre el Partido Nacional y el Partido Liberal", mas conocido en la jerga política y periodística como "el Pactito".

Es así que en el Poder Judicial, las Cortes de Apelaciones estarían integradas por dos magistrados de un partido y un magistrado del otro. A fin de que resultara igualitaria la distribución, se elaboraría una lista de las Cortes de Apelaciones existentes en el país, en orden descendente de importancia. Luego se haría la distribución, de manera alterna. El mismo procedimiento se seguiría para los Juzgados de Letras y para los Juzgados de Paz.

Del Registro de la Propiedad, el de Francisco Morazán correspondería a un Partido, en tanto que el de San Pedro Sula, al otro. El Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, seria del Partido que tuviera minoría de magistrados en ese tribunal, criterio que se seguiría para los fiscales

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

de las Cortes de Apelaciones. En los Juzgados, el Fiscal sería del partido contrario al del Juez.

La Directiva del Congreso Nacional, quitando al Presidente, que sería del partido triunfador en los comicios, sería integrada proporcionalmente a los votos obtenidos en las urnas. Este criterio prevalecería para el personal administrativo, auxiliar y de servicio de la Cámara Legislativa.

Los Ministerios serían distribuidos así: Para el partido de quien resultara Presidente de la República, los ministerios de Gobernación y Justicia, Despacho Presidencia, Economía, Comunicaciones, Educación y Hacienda. Para el partido contrario, los ministerios de Relaciones Exteriores, Salud Pública, Trabajo, Obras Públicas y el de Recursos Naturales. Los sub-Secretarios y Oficiales Mayores pertenecerían al mismo partido del Ministro.

Las Embajadas y Consulados se distribuirían así: Para el partido ganador, las embajadas en Washington, OEA, Guatemala, España, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Perú, Alemania, Nicaragua, ODECA, México y Argentina; y los Consulados de Nueva York,

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Nueva Orleáns, Tampa, Hamburgo y Kobe. Para el partido perdedor, las Embajadas en Santa Sede, Naciones Unidas, Chile, Inglaterra, Francia, Panamá, República Dominicana, Japón, Ecuador e Italia; y los Consulados de San Francisco, Miami, Houston, Hong Kong y Los Angeles.

La Presidencia del Consejo del Distrito Central (la capital de la República), sería del partido ganador, y los demás puestos del orden municipal serían distribuidos proporcionalmente a los votos.

Las instituciones autónomas serían dirigidas, en la cabeza, de la manera siguiente: el Banco Central, el Instituto Nacional Agrario, la Empresa de Energía Eléctrica (ENEE), la Empresa Nacional Portuaria, la Lotería Nacional y el Instituto de Seguridad Social, por un miembro del partido ganador. En tanto que el Banco Nacional de Fomento, el Servicio de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), el Ferrocarril Nacional, el Instituto Nacional de la Vivienda (INVA) y el Banco Municipal Autónomo, por un miembro del partido perdedor.

En lo tocante a los gobernadores políticos y administradores de rentas y de aduanas, se elaboraria una lista, en orden de importancia, se haría

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

un sorteo y luego se aplicaría la alternabilidad, de la manera como se integraban los Consejos Departamentales de Elecciones.

Los nombramientos de la Guardia de Honor Presidencial y del Estado Mayor Presidencial serían hechos por el Presidente de la República, de la lista de oficiales del Escalafón de las Fuerzas Armadas. Los nombramientos del ramo militar y del Cuerpo Especial de Seguridad (Policía), los haría el Jefe de las Fuerzas Armadas.

En tiempos de gobierno del General Carías, se gravaba a los empleados públicos con un 5% sobre el sueldo, que se les quitaba para el sostenimiento del Partido Nacional. Este mismo gravamen reducido al 3%, se exigió en el gobierno del doctor Ramón Villeda Morales para las arcas del Partido Liberal. En el gobierno de Oswaldo López Arellano, a partir de 1965, dicha exacción pasó de nuevo al Partido Nacional. En el "pactito" se convino que dicho 3% sería repartido entre ambos partidos.

Los partidos se comprometieron a hacer efectivo el nombramiento del Director General del Servicio Civil (del partido ganador) y de los miembros del Consejo del Servicio Civil (integrado) y a reglamentar y aplicar, cuanto antes, la Ley del Servicio Civil. Tanto en el Pacto

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

como en el Pactito se consignaron frases y expresiones muy esperanzadoras respecto a la calidad de los funcionarios y empleados públicos que los partidos propondrían para llenar los puestos de la administración, haciendo énfasis en su preparación, honestidad, honradez, patriotismo y deseo de servir a la nación".

Otro Ejemplo:

Estando ya en la llamada etapa de la institucionalización, constitución de 1982; surge una gran crisis entre los poderes del Estado y a lo interno de los partidos políticos. La memoria se ubica en 1985, durante el gobierno del Dr. Roberto Suazo Córdoba. Había que encontrar un camino que conservara la constitucionalidad y no volver a la vía castrense total; lo cual se logró pero al margen de la Constitución de la República y con una singular situación no contemplada en el orden Legal existente y que se conoció como formula "B", que fue una salida fáctica en que nuevamente se omitió el conocimiento de adonde se quería llegar.

Al no existir el plebiscito, ni el referéndum, ni tampoco la capacidad de autoenmendar el orden político, lo fáctico fue un acuerdo nacional fuera del orden legal que hacía unos pocos años se había aprobado. El

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

convenio concertado entre los partidos políticos, las organizaciones campesinas y las organizaciones obreras, aprobó que las elecciones internas y nacionales se celebraran simultáneamente, sumándose a cada partido los votos que obtuvieran sus corrientes siendo el vencedor el que tuviera mas votos entre ellas; y partido ganador el que lograra la mayor suma. **(ANEXO No.6).**

LA INMUNIDAD.

La Constitución actual, 1982, estableció privilegios de inmunidad para Diputados, funcionarios y Magistrados. El propósito doctrinario de los mismos era permitirles cumplir con sus deberes sin interferencias de ninguna naturaleza; pero en la práctica este fuero se convirtió en una coraza para no cumplir compromisos personales, especialmente de carácter económico y fiscal, fue así que mediante Acuerdo No. 175-2003 y publicado en la Gaceta del 19/Dic/2003 se deroga la institución de la inmunidad.

DOBLE CARGO Y NEPOTISMO.

Con gran previsión hacia la seguridad política personal, la Constitución de la República en su articulo 205 y específicamente en el numeral siete (7) establece lo que sigue: "Hacer el escrutinio de

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

votos y declarar la elección del Presidente. Designados a la Presidencia y Diputados al Congreso Nacional, cuando el Tribunal Nacional de Elecciones no lo hubiere hecho.

Cuando un mismo ciudadano resulte elegido para diversos cargos, será declarado electo para uno solo de ellos, de acuerdo con el siguiente orden de preferencia.

a) Presidencia de la República;

b) Designado a la Presidencia de la República;

c) Diputado al Congreso Nacional; y,

d) Miembro de la Corporación Municipal.

O sea que respetando esa precedencia se estaría incursionando en una especie de Lotería Política para no quedar desprotegido frente al resultado final. Hay un sinnúmero de casos de ciudadanos que se acogieron a este beneficio, realizando sus combinaciones desde la mas alta investidura y cubriendo tal carrera de las elecciones internas a las nacionales. Este articulo es una innovación en la actual Constitución; relacionado con lo anterior esta la inveterada costumbre de guardar posiciones en las elecciones internas, y al momento de inscribir para las nacionales aparece otra persona substituyendo a la que

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

previamente renunciaría. Hasta se han dado casos de cargos cuyo nombre ni siquiera apareció en las papeletas electorales.

Otro fenómeno que se ha desarrollado en esta nueva etapa política, es la efervescencia del Nepotismo en la composición de las planillas electorales, así como en la dirección de los partidos, el Liberal es un claro ejemplo con un Consejo Central Ejecutivo integrado por padres, hijos y otros parentescos. Un partido cuya raíz doctrinaria es antimonárquica, asume comportamientos dinásticos transfiriendo el poder de dirección del partido paulatinamente a los descendientes de sus actuales dirigentes aprovechando para ello la propiedad que dimana de la estructura de las corrientes.

LAS INSTITUCIONES

EL CONGRESO NACIONAL.

a) Cuando se aprobó la actual Constitución, se fijó la representación parlamentaria en un diputado por cada 35,000 habitantes o fracción que exceda de quince mil, tal como lo establece el artículo 202; así: "La elección de diputados al Congreso Nacional se hará sobre la base de un diputado propietario y un suplente, por cada treinta y cinco mil

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

habitantes o fracción que exceda de quince mil. En aquellos departamentos que tuvieren población menor de treinta y cinco mil habitantes se elegirá un diputado propietario y un diputado suplente".

El Congreso Nacional, tomando en cuenta los cambios poblacionales, podrá modificar la base para la elección de diputados.

Algunos años después este artículo se reformó, 21 de abril de 1988; fijándose en 128 diputados propietarios con sus respectivos suplentes. Si la ambición política no se hubiera sosegado en aquella ocasión, en este momento el número andaría aproximadamente en 200 representantes y cada elección los aumentaría. Esto demuestra que al discutirse y aprobarse la Constitución no se hizo la elemental operación aritmética para evitar tal desatino.

b) A igual numero de diputados propietarios, corresponde igual numero de suplentes, injustificadamente ya que el suplente no substituye a su respectivo propietario, como se infiere del artículo 196 de la Constitución y que a la letra dice: "Los

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

diputados serán elegidos por un periodo de cuatro años, contados desde la fecha en que se instale solemnemente el Congreso Nacional. En caso de falta absoluta de un diputado terminará su periodo el suplente llamado por el Congreso Nacional", artículo que ha sido aplicado tal como se ha descrito.

Tanto representantes propietarios como suplentes gozan de franquicia para importar dos vehículos durante el periodo, lo que suma exoneración de los Impuestos arancelarios de Importación para 512 automóviles cada cuatro años; además de otros gastos como de salud y mortuorios.

c) El Presidente del Congreso ejercerá sus funciones por un periodo de cuatro años y el resto de la Directiva duraría dos años en sus funciones, establece el artículo 195 de la Constitución (también una innovación), en lo cual no se encuentra fundamentación lógica, y no estimula un mayor esfuerzo del que preside la Cámara puesto que tiene asegurado conducir la misma independiente de su labor.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

d) En su composición los diputados no representan a la pluralidad de la Nación, como debería de ser para que se discutiera y conocieran los problemas e intereses de todos los sectores, para el caso en lo que a género se refiere, no se ha respetado el 30% de participación que legalmente corresponde a la mujer.

Honduras sería el país en América Latina, con menor participación del sexo femenino, tomando como base la siguiente publicación:

ESCAÑOS EN EL CONGRESO POR MUJERES
(1990-2003)

PAÍS	FINES DE LOS 80		MEDIADOS DE LOS 90		ÚTIMA ELECC.	
	AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%
Honduras	1989	10.2	1997	9.4	2001	5.5
Argentina	1989	6.3	1995	21.8	2003	34.1
Bolivia	1989	9.2	1997	11.5	2002	18.5
Brasil	1986	5.3	1994	7.0	2002	8.6
Chile	1989	5.8	1997	10.8	2001	12.5
Colombia	1986	4.5	1994	10.8	2002	12.0
Costa Rica	1986	10.5	1994	14.0	2002	35.1
Ecuador	1988	4.5	1994	4.5	2002	16.0
El Salvador	1988	11.7	1994	10.7	2003	10.7
Guatemala	1985	7.0	1994	7.5	2003	8.2
México	1988	12.0	1994	14.2	2003	22.6
Nicaragua	1984	14.8	1996	9.7	2001	20.7
Panamá	1989	7.5	1994	7.3	1999	9.9
Paraguay	1989	5.6	1993	2.5	2003	8.8
Perú	1985	5.6	1995	10.0	200i	17.5
Rep. Dominicana	1986	7.5	1994	11.7	2002	17.3
Uruguay	1989	6.1	1994	7.1	1999	12.1
Venezuela	1988	10.0	1993	5.9	2000	9.7
América Latina		8.0		9.9		15.5

Fuente: Diario Tiempos del Mundo (Honduras) 3/Junio/2004.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

El cuadro muestra que la representación de género lejos de aumentar ha ido disminuyendo, no obstante contarse ahora con la Ley de oportunidades de la Mujer.

e) Los gastos del Congreso Nacional no son del conocimiento público, tampoco se conoce que la antigua "Contraloría General de la República" y ahora el "Tribunal Superior de Cuentas" le hayan hecho auditorias, las cuales deberían realizarse anualmente y estar a la orden del que quiera consultarlas.

f) El Artículo 203 de la Constitución dice: "Los diputados en ejercicio no podrán desempeñar cargos públicos remunerados durante el tiempo por el cual han sido elegidos, excepto los de carácter docente, cultural y los relacionados con los servicios profesionales de asistencia social. "Se ha dado un abuso que va desde los representantes que con permiso se han incorporado al poder ejecutivo durante los cuatro años de mandato, hasta los que han sido nombrados magistrados, y algunos se han reincorporado a la cámara.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

TRIBUNAL NACIONAL DE ELECCIONES

Sobre este organismo hay dos aspectos que llaman a reflexión: el primero que el organismo después de cada elección mantiene la misma cantidad y estructura de personal, no obstante que pasado dicho evento debería disminuirse al mínimo necesario; el segundo aspecto es que tampoco sus gastos son del público conocimiento para cualquier interesado que quiera consultarlos.

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

El Parlamento Centroamericano se organiza no como la culminación de un proceso de integración económico y el inicio de una etapa de integración política en Centroamérica, sino como lo dice su tratado constitutivo en la exposición de motivos: "El Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo, en su discurso de Toma de Posesión del cargo de Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el 14 de enero de 1986, propuso a la Comunidad de Estados Centroamericanos la constitución de un Parlamento Centroamericano, como un foro permanente de dialogo y negociación política en Centroamérica.

Haciendo suya la idea del Presidente de Guatemala, en la "Declaración de Esquipulas" del 25 de mayo de 1986, los Presidentes

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

de los cinco Estados centroamericanos, decidieron crear el Parlamento Centroamericano y, para tal efecto, encargaron a los Vicepresidentes la integración de una "Comisión Preparatoria del Parlamento Centroamericano", a la que le correspondería preparar el proyecto del respectivo Tratado Constitutivo. Los Vicepresidentes centroamericanos, en su Declaración Conjunta del 26 de junio de 1986, crearon la Comisión Preparatoria, integrada por los propios Vicepresidentes, los Ministros de Relaciones Exteriores o, en su defecto, un Viceministro; y tres representantes de cada congreso centroamericano; y aprobaron su reglamento de funcionamiento. Se encargó a Guatemala la elaboración del primer documento sobre el Parlamento Centroamericano. El 13 de agosto de 1986 se llevó a cabo, en la ciudad de Guatemala, la Primera Reunión de la Comisión Preparatoria del Parlamento Centroamericano y en esa oportunidad, Guatemala presentó el Proyecto de Tratado Constitutivo que se le había encargado.

La Citada Comisión Preparatoria manifestó su acuerdo con los lineamientos generales del proyecto presentado y resolvió integrar una "Comisión Técnica" formada por dos miembros de cada país, designándose al Vicepresidente de Guatemala como Coordinador de

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

la misma. A la Comisión Técnica le correspondería, como función principal, recoger las diferentes observaciones que los gobiernos centroamericanos formularan en relación al Proyecto de Tratado e incorporarlas al texto.

La Comisión Técnica del Parlamento Centroamericano tuvo su primera reunión en la ciudad de Guatemala, los días 16 y 17 de marzo de 1987 y celebró una segunda reunión en la ciudad de Antigua Guatemala, del 6 al 10 de abril de 1987 en esta última reunión terminó la revisión del texto del Proyecto de Tratado bajo su conocimiento, aprobando su redacción total.

En relación a algunos artículos aprobó redacciones alternas, a efecto de que la instancia política superior adoptara la versión final. La Comisión Técnica rindió su informe al Vicepresidente de Guatemala.

El 7 de agosto de 1987 se celebró en Guatemala la histórica Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos, "Esquipulas 112, en la que se aprobó el "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", cuyo punto 4 establece que los Presidentes centroamericanos instruyan a la Comisión Preparatoria del Parlamento

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Centroamericano, en el sentido de que concluya su labor y proceda a entregar el respectivo Proyecto de Tratado.

Y el artículo primero del susodicho tratado constitutivo define la naturaleza de este parlamento así: "El Parlamento Centroamericano es un órgano de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, con el fin de lograr una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social, que se fundamente en la democracia representativa y participativa, en el pluralismo y en el respeto a las legislaciones nacionales y al Derecho Internacional". Su utilidad es analítica y recomendativa y nada mas! Pero a un costo alto ya que cada país miembro aporta anualmente un aproximado de (Lps. 25,000.000) veinticinco millones de lempiras, más lo que arancelariamente se deja de percibir en derechos por la importación cada cinco años de 40 vehículos (dos por diputado), pudiendo elevarse a 80 vehículos con los suplentes.

Según el susodicho tratado este organismo se integra de la siguiente forma:

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

"ARTÍCULO 2. INTEGRACION DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO.

El Parlamento Centroamericano funcionará permanentemente y estará integrado:

a) Veinte diputados titulares por cada Estado miembro. Cada titular será electo con su respectivo suplente, quien lo sustituirá en caso de emergencia. Serán elegidos para un período de cinco años por sufragio universal directo y secreto, pudiendo ser reelectos.

b) Los Presidentes de cada una de las repúblicas centroamericanas, al concluir su mandato.

c) Los Vicepresidentes o Designados a la Presidencia de la República de cada uno de los Estados Centroamericanos, al concluir su mandato. En los países donde existiera mas de uno de estos funcionarios, sólo podrá integrar el Parlamento uno de ellos, a propuesta del órgano legislativo nacional.

Los integrantes del Parlamento tendrán la calidad de diputados centroamericanos; no están ligados por ningún mandato imperativo, gozaran de las inmunidades y privilegios a que se refiere el Artículo 27 de este Instrumento y no tendrán responsabilidad en tiempo alguno

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

por las opiniones y votos que emitan en relación con los asuntos vinculados con el ejercicio de sus cargos.

Los funcionarios a que se refieren los literales b) y c) de este Artículo podrán exonerarse de la calidad que se les otorga. El reglamento interno establecerá el procedimiento de sustitución. Cesaran en sus funciones como integrantes del Parlamento al concluir el mandato de sus respectivos sucesores, quienes pasarán a ocupar su lugar en el Parlamento.

Llama la atención que en su integración de este cuerpo legislativo, que no puede legalmente legislar, se convierte en representantes a quienes no fueron electos como tales: El presidente y su vicepresidente o designado según el caso.

El Parlacen ha significado espacios en política para ubicar aspirantes frustrados de otras posiciones, también ha permitido desplegar la coraza de la inmunidad, especialmente para expresidentes. Estas irregularidades se reconocen y se pide su rectificación en la Declaración Política de Tegucigalpa sobre la Reforma del Sistema de Información Centroamericana (SICA), 26 de mayo de 2004, a la que concurrieron representantes de partidos políticos, diputados al

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Parlamento Centroamericano, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, representantes de Órganos de Estados, de organismos e instituciones de la integración centroamericana. Los asistentes recomendaron lo siguiente:

A. materia de sus integrantes: La conformación de la legítima representación de los pueblos debe darse única y exclusivamente por diputados electos directamente en procesos electorales, generales y secretos efectuados en cada uno de los Estados parte. Toda reducción del actual parlamento de diputados afectaría la representación plural de las fuerzas políticas centroamericanas. El periodo para el cual se han electo los diputados centroamericanos deberá de coincidir con los periodos presidenciales de sus respectivos estados.

B. En materia de sus competencias y atribuciones debe tener carácter vinculante en cuanto a:

Formación del derecho comunitario centroamericano: el parlamento centroamericano deberá estar facultado para la formulación y elaboración de leyes comunitarias.

Supervisión y control democrático: el parlamento centroamericano deberá fiscalizar y controlar los órganos, organismos e instancias

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

de la institucionalidad regional, con la finalidad de verificar permanentemente que las acciones desarrolladas por estos, sean congruentes con los intereses del proceso de integración centroamericana.

Aprobación y control presupuestario: el sistema de integración centroamericano debe contar con un mecanismo de autofinanciamiento, correspondiéndole al parlamento la aprobación y supervisión de la ejecución del mismo.

Supervisión y control administrativo: debe corresponderle al parlamento centroamericano la elección, juramentación y remoción de los altos funcionarios del sistema de integración regional.

Supervisión y control de los compromisos internacionales de la región: al parlamento centroamericano le corresponde velar porque los compromisos que los estados adquieran con terceros estados o bloques de estado, sean coherentes y no lesionen el proceso, debiendo emitir en un plazo determinado dictamen previo sobre los tratados en materia de integración o tratados multilaterales relacionados con el marco jurídico del sistema de la integración centroamericana.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

En cuanto a la composición del parlamento centroamericano: el número de integrantes del parlamento centroamericano debe corresponder a la necesidad de garantizar la representación política, democrática y pluralista de los pueblos de la región.

En cuanto a la participación de los expresidentes: se propone que los mismos conformen un concejo asesor, desde el que, sin inmunidades ni privilegios, aporten propuestas al parlamento centroamericano.

En materia de inmunidad y privilegios: se deben regular los procedimientos jurídicos y jurisdiccionales para el levantamiento y renuncia de las inmunidades y privilegios que los diputados y diputadas al parlamento centroamericano, según las normas uso y costumbres del derecho internacional y del procedimiento parlamentario.

El mismo Parlacen reconoce la necesidad de la reforma y las rectificaciones en su declaración del 25 de febrero de 2004, recomendaciones que fueron incorporadas en la Declaración de Tegucigalpa, anteriormente relatada. Escándalos, críticas y sugerencias se dan en abundancia para rectificar una idea que aunque bien intencionada no arroja una salida positiva a la fecha.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

LA REFORMA POLÍTICA HONDUREÑA

Todos los partidos políticos de Honduras suscribieron un manifiesto el cuatro de septiembre de 2004, (ANEXO No. 6), en que se reconoce que: "Desde 1980 hasta esta fecha, Honduras ha vivido un ininterrumpido proceso democratizador que ha alcanzado importantes conquistas tanto en el ámbito del Estado como al interior de los partidos políticos. Durante esta etapa crucial que abarca el transito de un milenio a otro, los partidos políticos han apoyado y participado en procesos de convergencia que abren perspectivas esperanzadoras e indican una clara voluntad de cambio hacia adelante.

El respeto absoluto al voto universal y secreto, que constituye la base de una sociedad democrática y del Estado de Derecho, debe ser profundizado para perfeccionar el ejercicio de la democracia y pasar de la democracia electoral y representativa hacia una mayor participación plena de la sociedad hondureña en la construcción cotidiana de su destino histórico.

Los partidos políticos de Honduras estamos conscientes de la necesidad de actualizar históricamente el régimen político electoral a efecto de iniciar una nueva etapa en el proceso democratizador de la

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

vida de la República. Para ello es necesario perfeccionar las formas de expresión política popular, así como establecer una nueva relación entre el Estado y la Sociedad, que implique una mayor participación de ésta en los asuntos que atañen a la Nación y el acercamiento del Gobierno a los ciudadanos y a las comunidades.

En resumen las reformas propuestas fueron:

a) Separar el Registro Nacional de las Personas del Tribunal Nacional de Elecciones.

b) Convertir el Tribunal Nacional de Elecciones en un ente autónomo, independiente, eficiente y estable.

c) Incorporación constitucional del plebiscito y el referéndum.

d) Acortar los periodos de las campañas políticas.

e) Autorizar la formación de Alianzas políticas

f) Transparencia y control en la financiación de la política

g) Mejorar la formula de elección de Diputados (se incluye los Distritos electorales)

h) Analizar la figura de los Designados presidenciales

i) Emitir una nueva Ley Electoral.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

RESPALDO POPULAR Y LA REAFIRMACION DE LAS REFORMAS.

La Cámara de Comercio de Tegucigalpa se manifestó a favor de las reformas políticas, en septiembre de 2003 **(ANEXO No. 7),** previamente las organizaciones de la sociedad civil instaron al cumplimiento de los compromisos contraídos por los partidos políticos **(ANEXO No. 8),** también las susodichas fuerzas evaluaron el avance en el cumplimiento de las reformas **(ANEXO No.9).**

Las reformas políticas tuvieron el clamor popular y la simpatía de Agencias de Desarrollo y países que colaboran con Honduras. El Centro de Documentación de Honduras (Cedoh)[8] hizo una investigación sobre el origen de estas reformas y de su estudio se extraen las siguientes consideraciones:

"Fue en ese nuevo contexto social en el que los partidos políticos, presionados directamente por múltiples organizaciones de la sociedad civil y discretamente estimulados por importantes organismos y agencias de la cooperación internacional, decidieron firmar, durante la última campaña electoral, importantes acuerdos y compromisos para

[8] Cedoh.- Honduras: Sistema Político, Crisis y Reformas. Primera Edición. No. 2003- Honduras.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

llevar a cabo muchas de las reformas políticas e institucionales que el país demanda y la sociedad exige.

Así fue que, en septiembre de 2001, a escasos dos meses de las elecciones generales para escoger a las nuevas autoridades del país, los representantes de los cinco partidos políticos legalmente inscritos en Honduras, cuatro de ellos candidatos presidenciales en esas elecciones, firmaron dos documentos básicos titulados "Manifiesto de los partidos políticos al pueblo hondureño", el día 04, y "Acuerdo nacional de transformación para el desarrollo humano en el siglo XXI", el día 18. Ambos documentos fueron suscritos en presencia de numerosos testigos y avales de la sociedad civil y la comunidad cooperante internacional. Mas tarde, entre los meses de septiembre 2001 y febrero 2002, al calor de la euforia electoral o en el entusiasmo de los primeros días del nuevo gobierno, los dirigentes políticos del país, en representación de sus respectivos partidos, firmaron otros pactos y acuerdos hasta llegar a conformar una vasta e intrincada red de promesas y ofrecimientos para realizar la postergada transformación nacional.

La firma de los llamados Acuerdos políticos de septiembre de 2001 generó diversas reacciones en el seno de la sociedad hondurena, desde

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

las posiciones mas optimistas e ingenuas que festejaban el compromiso público de los cinco partidos, hasta el recalcitrante escepticismo de los críticos que ponían en duda la voluntad política real de los firmantes y consideraban el proyecto reformista como un peligroso mecanismo desmobilizador de la protesta social. No faltaron tampoco los que optaron por el beneficio de la duda y decidieron esperar al desarrollo de los acontecimientos para demandar, si ese era el caso, con base firme y autoridad social suficientes, el cumplimiento de los compromisos.

Los políticos, en su gran mayoría, a fin de preservar cierta beligerancia pública y conservar un poco del deteriorado prestigio de antaño, se vieron forzados a asumir abiertamente los compromisos de hacer reformas y cambios en el esquema político e institucional del país. La llamada clase política local, de pronto y para gran sorpresa suya, se sintió constantemente observada por una amplísima red de organizaciones no gubernamentales y por numerosos y atentos actores de la cooperación internacional. No es casual que en el proceso electoral que concluyó en noviembre de 2001, por primera vez se haya puesto en práctica, desde el ámbito de la sociedad civil, un minucioso sistema de monitoreo y seguimiento sobre los candidatos y

Dereschos Reservados

sus partidos, su discurso político, su estilo, su propuesta electoral y su visión de país.

Los reclamos por la participación ciudadana, el control social sobre la gestión pública, la descentralización política, la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la protección del ambiente y la lucha por la reducción de la pobreza, conformaron la agenda política básica de la sociedad civil hondureña, en cercana sintonía con el mensaje contenido en la Declaración de Estocolmo.

Por supuesto, también cabe decir que muchos de los políticos que firmaron los Acuerdos de septiembre 2001 lo hicieron por simple cálculo electoral, confiando en engañar, una vez mas, a sus posibles votantes. Acostumbrados a la demagogia cotidiana, optaron por asumir compromisos cuyo cumplimiento seguiría siendo alto etéreo e impreciso. Y por eso, seguramente, no vacilaron en firmar cuanto documento les presentaban ni en asumir cuanto compromiso les pedían".

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

El planteamiento original de las reformas políticas se reafirmó y complementó con otro firmado por los partidos: Nacional, Liberal y Demócrata Cristiano el 16 de enero de 2002.

Este nuevo acuerdo incluye además las siguientes modificaciones:

a) Reformas a los entes contralores: Contraloría General de la República, Dirección de Probidad Administrativa y Oficina de Bienes Nacionales, fusionándolos en una institución denominada Tribunal Superior de Cuentas.

b) Actualización democrática del Reglamento del Congreso Nacional.

c) Revisión y modificación de Leyes: Policía Nacional, Procuraduría General de la República y Ministerio Público y otras.

d) Revisión del sistema de elección y número de diputados (lo del número no se consideró en el acuerdo anterior).

e) Consensuar una nueva Ley Electoral y de las organizaciones políticas, así como del Registro Nacional de las Personas.

f) La integración de la Corte Suprema de Justicia, Contraloría General de la República, Dirección de Probidad Administrativa y la Fiscalía General de la República por personas con altas

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

cualidades morales y técnicas (esto no es una reforma al sistema, aunque es necesario hacerlo en todo tiempo).

LOS RESULTADOS FINALES.

Después de prolongadas negociaciones entre las Fuerzas Políticas y las presiones hacia los cambios pactados, las reformas se fueron concretando así:

a) Mediante Decreto No. 374-2002, 13 de noviembre de 2002, el Congreso Nacional argumentando simplificación administrativa y tradición constitucional en la figura del Vicepresidente, mandó suprimir la sucesión de tres designados por la de un Vicepresidente. En la mayoría de los casos en Centroamérica la relación entre Presidente y Vicepresidente se vuelve controversial y antagónica, el tiempo dirá si en Honduras ésta relación será de colaboración y agilidad.

b) El plebiscito y referéndum fue aprobado, siempre sujeto a que el Congreso Nacional autorizara y encausara su tramitación en cada caso. Estos mecanismos de consulta bien empleados pueden servir para resolver crisis y auscultar la opinión pública.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

c) El Decreto 412-2002, creó el Tribunal Supremo Electoral Autónomo e Independiente, con jurisdicción y competencia en toda la República y con su propia personería jurídica; para atender totalmente lo que se relacione con actos y procedimientos electorales. El mismo decreto creó el Registro Nacional de las Personas, como una Institución Autónoma con personalidad Jurídica, técnica e independiente.

d) En cuanto a los literales d, e, f, g, y el i, del compromiso original así como los d y e del compromiso del 16 de enero de 2002 se alcanza con la emisión de la Nueva Ley Electoral y de las organizaciones políticas, Decreto 44-2002 del 15 de mayo de 2004.

En esta nueva ley se destacan los siguientes puntos:

- Un intento de acortar los periodos de campaña electoral.
- La introducción del voto domiciliario, que era vigente por una ley separada de la antigua electoral; en igual condición estaría el voto en el extranjero.
- Se simplifican los requisitos para la inscripción de partidos políticos.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

- Se prohíbe "postular a un mismo ciudadano para mas de un cargo de elección popular (numeral 7 del artículo 72); en ese caso no se hizo la reforma previa de la Constitución como en los otros, lo cual puede dejar una ventana abierta para impugnaciones de tipo constitucional. Además de que su infracción se penaliza con multas como hechos consumados.
- Se prohíbe involucrar niños en la propaganda electoral.
- Aunque la anterior ley electoral facultaba al Tribunal para conocer las finanzas de los partidos políticos, ésta es de mayor especifidad. Obliga también la publicación anual de los Estados Financieros de dichos partidos en un medio escrito de circulación nacional.
- Se establece la figura de la alianza y la de fusión entre partidos políticos.
- Contempla la participación efectiva de la mujer (Base de 30% de mínimo) en los cargos de dirección de los partidos y los de elección popular. Esta conquista ya existía pero en ley separada.
- Los movimientos internos de los partidos políticos se disolverán, cuando finalice el proceso electoral primario (Art. 28). Originalmente, esta disposición estaba contenida en la

Dereschos Reservados

anterior ley electoral, pero tal artículo fue posteriormente abrogado, situación que se espera no se repita.

- Se generaliza la inclusión de la fotografía en la papeleta electoral para todos los cargos de elección de los propietarios. Esto tornará las papeletas extensas y costosas.
- Según el artículo 193, en la elección de diputados cada votante podrá marcar en cada postulado que escoja para diputados. Esta ley es una gran conquista que permitirá una escogencia más justa y menos sectaria.
- Referente a revisión y modificación de leyes establecido por el inciso "C" del segundo compromiso, esto no se ha realizado, tampoco la actualización democrática del Reglamento del Congreso Nacional que ordenaba el inciso "b" del mismo compromiso.

UNA CONSULTA DE OPINION

Se consultó a diez profesionales que han tenido una militancia política activa, así como una destacada participación en la Administración Publica. Las entrevistas se refirieron a los siguientes tópicos:

a) Apreciación sobre el sistema político hondureño y los cambios necesarios.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

b) Enjuiciamiento del propio partido político y de las reformas de mérito.

c) Enjuiciamiento sobre los otros partidos políticos.

d) Entendimiento del desarrollo humano autosostenible.

Los entrevistados (ANEXO No. 10), vierten diferentes opiniones que a continuación se analizan en forma integrada.

a) Coincidencia en que el sistema político que aunque frágil, ha encausado el quehacer político, logrando algunas conquistas; pero que ha rebasado su propia capacidad, siendo actualmente: lento, anacrónico, no participativo y propicio a la corrupción. Los cambios son urgentes y necesarios para hacer una realidad los principios de la Democracia.

b) El propio partido es parte de un sistema anacrónico, por lo que consideran que los cambios deben comenzar en su organización. Todos concluyen que no se facilita la participación de los militantes, mismo que el control en los representados.

c) Sobre los otros partidos adversarios, se entiende que están en la misma situación, no haciendo excepciones en la imperiosidad urgente de la modernización; además enjuician que cualquier

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

pieza no actualizada en la estructura política va a retrasar a las demás, y por lo tanto al país.

d) El desarrollo humano autosostenible, creen que es antropocéntrico con responsabilidad hacia el cuidado y buen uso del medio ambiente, sin descuidar la calidad de vida de todos los que lo habitan.

e) No dejan de resentir los entrevistados de la desfachatez y el abuso de ejemplos, que entran en la escala de la corrupción folklórica de funcionarios públicos que totalmente distanciados de la moral de proceres como: José Cecilio del Valle, José Trinidad Cabañas, Dionisio de Herrera y otros; lejos de dar a la patria le han quitado.

Con una sindéresis nacida de la observación y la reflexión se indignan, ante aquellos funcionarios que gastan presupuesto público en masivas campañas publicitarias sublímales, para promoverse hacia cargos de elección popular que decir de aquellos que apuran el acceso hacia posiciones altamente remunerativas para desde ahí jubilarse con hartos emolumentos confrontativos con la miseria generalizada; y que pensar de los que golpean los renglones del gasto presupuestario incurriendo en el despilfarro de hacer farras en invitaciones al antiguo

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

vecindario, a los amigos de la infancia; y como enjuiciar a los que agradan con donativos del Presupuesto Nacional sea centralizado o descentralizado, para las Escuelas a que asistieron o los Clubes a que asisten. Los ejemplos citados por los entrevistados son innumerables, por lo cual sería muy extenso continuar la relación, que puede concluir en dos palabras: Corrupción y antipatriotismo.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

CAPITULO V

CONCLUSIONES

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

PROEMIO

1) Para la efectividad del sistema político en la gestión del Desarrollo Humano Autosostenible, se concibe una ecuación social con tres variables: el Estado, la Etica / la Moral, y la Teoría Económica. Variables que se pueden representar en un triangulo, no pudiendo faltar ninguno de sus lados.

2) El hombre desde sus inicios se agrupo instintivamente, pero ante los peligros y buscando una supervivencia más satisfactoria, fue evolucionando en grados de asentamiento y gregarismo social, los niveles de cohesión, cultura y destreza difieren los tipos de organizaciones y de modo de producción.

3) La ciudad Estado Griega y Romana, sentaron las bases de un posterior Estado avanzado de organización; en ésta etapa surge la Ciencia Política, que según Aristóteles contiene al Derecho y a las otras disciplinas sociales.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

4) De la evolución del Estado Feudal, surge el Estado Burgués, en el cual las actividades públicas y privadas quedan separadas. Se conforma el Estado de Derecho y la Ciencia Política se enriquece a la par que el Estado.

5) Aristóteles definió esos elementos materiales del Estado, que en el concepto moderno siguen siendo los mismos.

6) Nace débilmente el Estado Centroamericano, para tener una efímera existencia por el escaso nivel de integración de sus parcelas, y la conspiración permanente de las fuerzas conservadoras contra la Unidad y la Reforma en Centroamérica.

7) El Estado Hondureño, como una desmembración de la antigua Federación Centroamericana, evoluciona entre disensiones internas y presiones externas, arrastrando las secuelas de una mala concepción histórica. Se divide en etapas esta Evolución hasta llegar a la actual que tiene la característica del Neoliberalismo y el desencanto del Balance de logros en la proximidad de dos siglos de vida

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

independiente comenzando el siglo XXI y el tercer milenio.

8) El hombre es racional y por lo mismo tiene moral y ética. Sin las mismas la humanidad hubiera perecido. La mayoría de los pensadores de la antigüedad y de la época contemporánea tienen ese enfoque de base racional.

9) La norma moral es más exigente que la norma del derecho, porque el sujeto es su propio Juez.

10) Para Thomas Hobbes, autor del "leviatán", el hombre tiene inclinación al mal y naturaleza de bestia, por ello requiere ser sometido y defendido de si mismo por una bestia burocrática y jurídica: El Estado.

11) Para Juan Jacobo Rousseau; en cambio, la organización social descansa en un Contrato Contractual que genera libertades civiles y su cumpliminto libertades morales.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

12) Adán Smith plantea una ética de mercado fundamentada en un egoísmo constructivo, que termina siendo una moral absoluta para toda la sociedad.

13) La política como sistema social, puede ser justa o injusta. Lo que puede ser moral e inmoral es el quehacer de los políticos. Sistema político justo en manos de políticos morales ese es el camino adecuado.

14) En la escala mas alta de la inmoralidad política se encuentra la corrupción, un antiguo mal del cual la humanidad toma conciencia.

15) Partiendo de la declaración de, los derechos del hombre de la revolución Francesa, 26 de Agosto de 1789, pasando por la Declaración de los Derechos Humanos, 10 de Diciembre de 1948; se sustenta principios para Sistemas Políticos que requiere ser apoyado en Sistemas Económicos justos para su debido cumplimiento.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

16) La evolución de un sistema político injusto a uno justo se encuentra resumido en las encíclicas y finalmente en el "Catecismo de la Iglesia Católica" que esta supuesto a tener una gran influencia en la civilización occidental.

EL DESARROLLO HUMANO AUTOSOSTENIBLE Y SUS REQUERIMIENTOS POLÍTICOS.

17) Desde el origen de la sociedad como organización política y económica, gran parte del esfuerzo humano se ha despilfarrado en satisfacer necesidades del consumo no necesario, de la estructura de poder de la clase dominante, sea en actividades guerreras, en el lujo, o el despilfarro de construcciones civiles, sacras o militares que en su momento significaron sacrificio y miseria para la fuerza de trabajo.

18) En la línea de pensamiento clásico y tradicional del enfoque del desarrollo sobresalen aspectos, como: la Acumulación de Capital, la Expansión de Mercados y el requerimiento de costes de producción bajos, especialmente de los salarios.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

19) Con la aparición del enfoque marxista se plantea el origen de apropiación del trabajo, por medio de la plusvalía, con la consecuencia del empobrecimiento de la clase trabajadora. En este paradigma el desarrollo del capitalismo con sus crisis, se ve como una necesidad para el advenimiento lógico de la etapa justa del socialismo, sin considerar mejoras para el trabajador en este periodo. La práctica ha demostrado que la historia no es estrictamente vertical y el capitalismo no conduce de una forma irremediable al socialismo.

20) Tanto en el enfoque clásico de la Economía, como en el Marxismo, las crisis se consideraban como inevitables, pero de origen diferente; asimismo la Acumulación del Capital se estimaba de una forma natural.

21) Sobresalen en el planteamiento del capitalismo modernizante y con capacidad anticíclica frente a las crisis, los siguientes:

a) La innovación con su renovación tecnológica y el liderazgo del entrepeneur.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

b) El estudio en variables de la Economía, con el cuidado de mantener el ritmo de inversión, que incluiría un gasto público dinámico

c) Un determinismo histórico de etapas, en la cual la del Despegue marcaría el camino hacia el desarrollo.

d) Revertir los impulsos negativos en la sociedad, para que mediante acciones positivas se tome el rumbo del desarrollo, mediante la causación circular acumulativa del progreso.

22) Autores como Paúl Barán, próximos a la línea de pensamiento marxista, estudian el excedente económico como la diferencia entre la producción real de la sociedad y el consumo efectivo corriente de la misma, determinando que un uso irracional del gasto, con sus características de consumo suntuario, organización dispendiosa, desempleo y otros; era la causa del atraso y la pobreza. Revertir ese mal uso del excedente significaría bienestar social y desarrollo.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

23) EL cambio de estructuras sociales, asociado con la industrialización, es otra estrategia para el Desarrollo, que ha fundado una escuela de pensamiento especialmente para América Latina. Con el estructuralismo esta relacionado el enfoque del Fenómeno de la Dependencia que atribuye la existencia de tales estructuras a un condicionamiento internacional de los países atrasados, desde su origen a los intereses endógenos de países que los conquistaron, sometieron y colonizaron; consecuente con ese fenómeno es el trato inequitativo Norte-Sur; el deterioro en los términos de intercambio y las asimetrías incluso dentro de un mismo país.

24) Existe un nuevo paradigma conocido como Desarrollo Humano Sostenible, que abre nuevas perspectivas de bienestar al partir del despliegue del potencial social para la satisfacción de las necesidades auténticas, con participación de los afectados, y con un sentido futuro al respetar el medio ambiente y los recursos naturales.

25) La ciencia económica se forma con tres grandes hitos: su nacimiento en el siglo XVIII; el análisis del Capital de

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Carlos Marx en el siglo XIX, finalmente el planteamiento de Desarrollo Humano Autosostenible del siglo XX.

26) Ese nuevo paradigma del Desarrollo tiene como ejes centrales los siguientes: Equidad, Sostenibilidad, Productividad, Poder de Participación y Seguridad Humana. El despliegue pleno de las capacidades humanas hace posible el desarrollo de dichos ejes.

27) El despliegue de las capacidades humanas, incluye todos los sistemas: la Economía, la Política, la Educación, la Cultura, la Etica y el entorno ecológico.

28) En el Nuevo Enfoque desarrollista hay obstáculos metas que vencer, por lo cual la tarea no es fácil, tampoco imposible. Estos puntos referidos son: Contingencia, Complejidad, Determinación, Limitación, Relatividad y Composibilidad.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

29) La sinergia del Desarrollo Humano sostenible, exige para su logro que haya Gestión, que es un mecanismo imprescindible ya que no se llegaría al despliegue de una forma natural, hay que promoverlo, hay que organizarlo, hay que impulsarlo. Siendo gestores el gobierno y los actores privados como sociedad civil y como sociedad política.

30) Las acciones nacionales de la gestión del Desarrollo tendrán siempre una contraparte en el entorno mundial, que debe ser comprensivo y solidario. Por ello hay cumbres mundiales, movimientos y ententes en todos los continentes.

31) El nuevo enfoque desarrollista, no significa de ninguna manera un rompimiento con los logros de la Economía, como ciencia, de lo que se trata es de un examen realista y epistemológico, para colocar al ser humano como el objetivo y la finalidad de cualquier actividad o sistema, aprovechando para esto los conocimientos existentes.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

32) Examinado el caso de Honduras, este país se encuentra, al año de 2003, según informe de Naciones Unidas, en la posición 115 de un universo de 175 países, lo que la coloca debajo de la media de América Latina, y en Centroamérica entre los dos países de menor desarrollo. Si el resto de países no crecieran en su desarrollo y Honduras mantuviera estática su población en 6 años podría alcanzar a Costa Rica y la media de América Latina, y en tres décadas podría alcanzar a las naciones de alto desarrollo.

33) Los bajos indicadores sociales y económicos, especialmente el desempleo, obligan a la emigración desesperada de población adulta e infantil hacia Estados Unidos de América, con el precio de vejaciones, maltratos, mutilaciones y hasta la pérdida de vida. Ese esfuerzo de la miseria produce dos mil millones de dólares americanos anualmente a la Economía Nacional, en contraste con la expatriación de capitales y la importación de artículos suntuarios del 20% de la población que concentra el 50% del ingreso nacional (según Proddal/Honduras/04)

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

34) Con las metas del Nuevo Milenio, New York, 2000, Honduras tiene pocas expectativas de mejorar sus indicadores sociales significativamente en los próximos once años; tendría que existir un gran esfuerzo nacional y un gran apoyo internacional para revertir esta tendencia.

35) En la gestión del Desarrollo Humano Sostenible, hay requerimientos políticos insoslayables que apuntan hacia la readecuación, reeducación y reorientación de los actores políticos y sociales en esta materia; gobernabilidad democrática, eficacia, transparencia; son medios necesarios para la complementariedad y los equilibrios sociales, que permitan el cumplimiento de Acuerdos como el de Transformación para el Desarrollo Humano en el Siglo XXI.

36) El nuevo despliegue de capacidades debe producir el político conductor que requieren los grandes desafíos planteados, y que viva para la política, no de la política.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

GLOBALIZACION Y POLÍTICA.

37) La globalización como se conoce actualmente, fue precedida de un periodo mundial de acumulación originaria del capital, que es toda la Historia de la Humanidad con las guerras, los descubrimientos geográficos, del comercio de esclavos, las cruzadas, las aventuras de corsarios y piratas, así como otros más. El precio de esa mundialización fue el exterminio de millones de personas, y la perdida de culturas y naciones hoy desconocidas.

38) El fenómeno de la globalización se simplifica en la expansión internacional del capital, de aquellos países beneficiarios de la Etapa de mundialización que le precedió. Profundizándose las brechas sociales y económicas entre los centros hegemónicos y los países de la periferia, que se conoce también como las relaciones norte-sur.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

39) El triangulo de la efectividad política, flota en un mundo que es globalizado, interdependiente y comunicado, por lo que las cumbres y los movimientos de Desarrollo Humano Sostenible, son apoyos para que los países no zozobren, y la globalización de los piratas, de la intervención y de la guerra tenga una contraparte en la globalización de la solidaridad y la unidad de todos los pueblos de planeta que se adhieren a la autodeterminación política y al respeto y preservación de la naturaleza.

40) El Neoliberalismo es la expresión ideológica del paradigma de la Globalización que tiene, su herramienta de política internacional en el famoso planteamiento conocido como el Consenso de Washington, que a su vez tiene su mecanismo contractual de obligatoriedad en la deuda externa.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

41) Frente a la insolidaridad del mundo inequitativo de la competitiva globalización, los menos favorecidos responden con movimientos de solidaridad globalizante en todos los continentes. Un ejemplo de ello es la cumbre mundial sobre desarrollo sustentable. Johannesburgo. África del Sur, septiembre de 2002.

42) Con el crecimiento ilimitado de las Burocracias Privadas, el desarrollo de las comunicaciones, la primacía de los tratados internacionales y la diversificación de intereses, de la organización social, tanto los Estados como los partidos políticos sufren transformaciones, debiendo los primeros buscar la vía de la identidad y unidad con otros de condiciones homogéneas, y los últimos asumir compromisos con la justicia y la solidaridad social.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

LA REALIDAD POLÍTICA NACIONAL LAS REFORMAS Y EL DESARROLLO HUMANO AUTOSOSTENIBLE.

43) Los Partidos Políticos como expresión de grupo social, han sido muestra de las características de un conglomerado encadenado al subdesarrollo; pero también estas organizaciones han impulsado reformas y reacondicionamientos, en la sociedad hondureña, especialmente en lo referente al Partido Liberal.

44) La proliferación de organizaciones civiles no políticas, aunado al desarrollo de las telecomunicaciones ha limitado el accionar de los partidos a las actividades electorales y de gobierno.

45) La mercantilización en la actividad electoral y los posteriores compromisos que esto genera con los mecenas de candidaturas y movimientos, desata peligrosas fuerzas de Apocalipsis social, cuya pestilencia se siente en un ambiente corrupto que después contagia a los gobiernos

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

que surgen de un mercado que se aleja de los principios y las expectativas del pueblo.

46) Cuando la política se desmoraliza y mundaniza, lejos de desplegar fuerzas necesarias para enfrentar el subdesarrollo organizando el modelo del desarrollo humano autosostenible, se convierte en el mecanismo del despliegue de los bajos instintos, las desmesuradas ambiciones personales y el mas refinado grado de cinismo hacia los representados.

47) Los actores políticos de un sistema continuamente degradado, cortan la rama en que están sentados: la confianza del pueblo en ellos. Una situación como la descrita no ejemplifica hacia la cuota de sacrificio que todos tienen que aportar en una sociedad cuando quieren desarrollarla.

48) El pueblo hondureño sumido en la tristeza de su abandono y pobreza, ha vivido sostenido por un menú de ilusiones

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

que influyen sin orden de precedencia. El football, alguna divinidad, la Lotería Nacional y por supuesto su partido político. La nueva generación va resintiendo de este último y su desconfianza se deriva hacia la indiferencia y la apatía.

49) El clamor popular ha inducido al sistema político a una autoreforma, que hay que tomarla como un comienzo, ya que los cambios legales aprobados no satisfacen totalmente las expectativas planteadas, pero con una mayor persistencia la sociedad organizada deberá ir progresando en las reformas ya que de lo contrario el desarrollo humano sostenible se convertirá en una ilusión como lo son la mayoría de las crónicas campañas electorales.

50) El sistema político no es efectivo para la gestión del desarrollo humano autosostenible ya que el 80% de la población se encuentra bajo la línea de pobreza, porcentaje que como se ha demostrado lejos de disminuir es resultado de un incremento anual de la miseria y el

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

desempleo. Además de que el sistema político es cada día más costoso y menos eficiente.

51) Para concluir el poeta de los humildes, Jacobo Cárcamo, resumiría el planteamiento Democrático de lo que es una aptitud popular que no ha perdido vigencia, así:

ANTIFONA DEL PUÑO

Una mano abierta....
Nada más triste que una mano abierta...
Es la mano que pide,
La mano que se humilla
Por el sol negro de un mendrugo
O por el ojo rojo de un centavo.

Oh el entusiasmo vertical
De un puño en alto...
Es como un mástil de orgullos
Dispuesto a defenderse,
Es como un botón de rebeldías
Listo para reclamar.
Nada más bello,
Nada más elegante
Que alzar como una grímpola de fuego
La protesta redonda de una mano cerrada.

Dereschos Reservados

ANEXOS

CAPITULO I

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO 1

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO

"Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido y el desprecio de los derechos del hombre, son las únicas causas de las desgracias publicas y de la corrupción de los Gobiernos, han resuelto exponer, en una declaración solemne, los derechos naturales inalienables y sagrados del hombre, a fin de que esta declaración constantemente presente a todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes y que los actos del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, puedan ser a cada instante comparados con el objeto de toda institución política, y sean más respetados; y a fin de que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas en adelante sobre principios simples e incontestables, se dirijan siempre al mantenimiento de la Constitución y a la felicidad de todos."

"En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los derechos siguientes del hombre y del ciudadano:

Dereschos Reservados

Artículo 1. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse sino sobre la utilidad común.

Artículo 2. El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3. El principio de esta soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún cuerpo, ningún individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella.

Artículo 4. La libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe a otro; así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre, no tiene más límites que los que aseguran a los miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites no se pueden determinar sino por la ley.

Artículo 5. La ley no puede prohibir sino las acciones dañosas a la sociedad. Todo lo que no es prohibido por la ley no puede ser impedido, y nadie puede ser obligado a hacer lo que ella no manda.

Artículo 6. La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a concurrir personalmente, o por sus representantes, a su formación. Ella debe ser la misma para todos, sea que proteja o que castigue. Todos los ciudadanos, siendo iguales a sus

Dereschos Reservados

ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos, sin otra distinción que la de sus talentos y virtudes.

Artículo 7. Ningún hombre puede ser acusado, detenido ni arrestado, sino en los casos determinados por la ley, y según las formulas que ella ha prescrito. Los que solicitan, expiden, ejecutan o hacen ejecutar ordenes arbitrarias, deben ser castigados; pero todo ciudadano llamado, o cogido en virtud de la ley, debe obedecer al instante; de no, se hace culpable por la resistencia.

Artículo 8. La ley no debe establecer sino a penas estrictas y evidentemente necesarias, y ninguno puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada anteriormente al delito, y legalmente aplicado.

Articulo 9. Todo hombre se presume inocente hasta que haya sido declarado culpable; si se juzga indispensable su arresto, cualquier rigor que no sea sumamente necesario para asegurar su persona, debe ser severamente reprimido por la ley.

Artículo 10. Ninguno debe ser inquietado por sus opiniones, aunque sean religiosas, con tal de que su manifestación no turbe el orden público establecido por la ley.

Articulo11. La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre: todo

Dereschos Reservados

ciudadano, en su consecuencia, puede hablar, escribir, imprimir libremente, debiendo si responder de los abusos de esta libertad en los casos determinados por la ley.

Artículo 12. La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita una fuerza pública; esta fuerza, pues, se instituye para la ventaja de todos, y no para la utilidad particular de aquellos a quienes se confía.

Artículo 13. Para la manutención de la fuerza publica y los gastos de administración es indispensable una contribución común; ella debe repartirse igualmente entre todos los ciudadanos en razón de sus facultades.

Artículo 14. Todos los ciudadanos tienen derecho de hacerse constar, o pedir razón por si mismos, o por sus representantes, de la necesidad de la contribución publica, de consentirla libremente, de saber su empleo, y de determinar la cuota, el lugar, el cobro y la duración.

Artículo 15. La sociedad tiene derecho de pedir cuenta de su administración a todo agente público.

Artículo 16. Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no este asegurada, ni la separación de los Poderes determinada, no tiene Constitución.

Articulo 17. Siendo las propiedades un derecho inviolable y sagrado, ninguno puede ser privado de ellas, sino cuando la necesidad publica,

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

legalmente hecha constar, lo exige evidentemente, y bajo la condición de una previa y justa indemnización."

Los principios de esta declaración están contenidos en casi todas las constituciones de los países del mundo y en sus otras leyes.

La declaración universal de los derechos humanos, signada en París el 10 de diciembre de 1948, inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial la contiene totalmente en su espíritu, con un desglose mayor en conceptos que la Declaración del pueblo Francés antes citada.

UDI-DEGT-UNAM

Dereschos Reservados

ANEXO No. 2

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PREAMBULO

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Dereschos Reservados

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso,

LA ASAMBLEA GENERAL

PROCLAMA

La presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirandose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, por medidas progresivas de carácter Nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.- 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen Nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación o soberanía.

Artículo 3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Dereschos Reservados

Artículo 4.- Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.- Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8.- Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o pro la ley.

Artículo 9.- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Artículo 11.- 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho Nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12.- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.- 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.- 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Dereschos Reservados

Artículo 15.- 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.- 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad nubil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.- Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por al enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Dereschos Reservados

Artículo 19.- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.- 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.- 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22.- Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo Nacional

Dereschos Reservados

y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satistacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.- 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario pro trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tienen derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.- Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.- 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Artículo 27.- 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tienen derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.- 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Dereschos Reservados

Artículo 30.- Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

UDI-DEGT-UNAM

Dereschos Reservados

ANEXOS

CAPITULO II

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No. 1

	ESPERANZA DE VIDA AL NACER (EN AÑOS)	TASA DE ALFABETIZACION DE ADULTOS	TASA BRUTA DE MATRICULACION COMBINADA	PIB PERCAPITA (PPA USD)	VALOR DEL IDH	POSICION MUNDIAL
TOTAL MUNDIAL	66.7		64	7,376	0.722	
PAÍSES DE LA OCDE DE ALTO INGRESO	78.1		93	27.169	0.929	
ASIA ORIENTAL Y EL PACIFICO	69.5	87.1	65	4.233	0.722	
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	70.3	89.2	81	7.050	0.777	
EUROPA ORIENTAL, CENTRAL Y LA CEI	69.3	99.3	79	6.598	0.787	
NORUEGA	78.7		98	29.620	0.944	1
ISLANDIA	79.6		91	29.990	0.936	2
SUECIA	79.9		113	24.180	0.936	3
AUSTRALIA	79.0		114	25.370	0.936	4
PAÍSES BAJOS	78.2		99	27.190	0.935	5
COSTA RICA	77.9	95.7	66	9.460	0.932	42
PANAMÁ	74.4	92.1	75	5.750	0.788	59
EL SALVADOR	70.4	79.2	64	5.260	0.719	105
HONDURAS	68.8	75.6	62	2.830	0.667	115
GUATEMALA	65.3	69.2	57	4.400	0.652	119
NICARAGUA	69.1	66.8	65	2.450	0.643	121

Fuente: Elaboración propia con base en PNUD 2003.
Tomado de Informe sobre Desarrollo Humano. Honduras 2003. P.N.U.D. Editorama, S. A. Costa Rica. 2003.

UDI-DEGT-UNAH

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No.2

INDICE DE DESARROLLO HUMANO
POR DIMENSION Y DEPARTAMENTO, 2003

DEPARTAMENTO	TASA DE DESNUTRICION	TASA DE ALFABETIZACION	TASA BRUTA DE MATRICULACION COMBINADA	PIB PER CAPITA (PPA USD)	IDH 2003
ISLAS DE LA BAHIA	12,2	95,3	78,7	3,024.00	0,811
FCO. MORAZAN	23,1	89,4	72,7	2,971.20	0,748
CORTES	27,3	88,9	76,6	2,839.10	0,736
ATLANTIDA	28,1	86	69,6	2,569.60	0,711
GRACIAS A DIOS	22,9	77,9	75,4	2,055.80	0,704
COLON	31.0	76,7	67,3	2,042.90	0,557
OLANCHO	30,7	73,1	51,3	1,972.30	0,535
YORO	33,2	78,8	57	1,822.30	0,634
VALLE	32,2	75,6	60,9	1,521.70	0,63
CHOLUTECA	32,8	70,7	52,1	1,409.40	0,609
EL PARAISO	34,5	72,1	50,1	1,958.90	0,605
LA PAZ	55,1	77,7	65,2	2,358.90	0,535
OCOTEPEQUE	44,5	71,2	60,8	1,300.20	0,568
SANTA BARBARA	46,9	66,7	45,2	2,119.40	0,569
COPAN	51,9	68,2	47,9	2,426.80	0,556
INTIBUCA	62,4	71,5	56,9	1,292.80	0,483
LEMPIRA	61,3	60,4	42,1	1,448.20	0,463
HONDURAS	34.0	79,7	62,3	2,320.80	0,657

Fuente: Elaboración propia con base en INE 2001a, INE 2003a y PRAF 2001.
Para tener tasas de desnutrición, alfabetismo y matriculación, se hace una estimación para el año 2003 con base en datos de 2001.
Tomado de informe sobre Desarrollo Humano. Honduras 2003 2003. P.N.U.D. Editorama, S.A. Honduras, 2002.

Fuente: Elaboración propia con base en INE 2001a, INE 2003a y PRAF 2001.
Para tener tasas de desnutrición, alfabetismo y matriculación, se hace una estimación para el arto 2003 con base en datos de 2001.
Tomado de informe sobre Desarrollo Humano. Honduras 2003 2003. P.N.U.D. Editorama, S.A. Honduras, 2002.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No.3

INDICADORES DESEMPEÑO SOCIAL EN AMERICA LATINA

PAISES		INDICE POBREZA HUMANA (POSICION)	ESPERANZA DE VIDA	TASA DE FECUNDIDAD (POR MUJER)	POBREZA (PORCENTAJE)	CATALOGACION SEGUN PNUD DES.HUMANO	INGRESO PERCAPITA EN DOLARES
ARGENTINA	S/D		67.1	2.4	45.40%	ALTO MEDIO	6960
BOLIVIA		27	63.5	3.8	64.27%	MEDIO	858
BRASIL		18	69.0	2.2	30.00%	ALTO MEDIO	2633
CHILE		8	74.9	2.4	17.00%	MEDIO	4132
COLOMBIA		10	70.4	2.6	68%	ALTO MEDIO	1822
COSTA RICA		4	77.7	2.3	18.00%	MEDIO	4266
ECUADOR		21	66.7	2.8	61.00%	MEDIO	18202
EL SALVADOR		32	69.5	2.9	48.00%	MEDIO	2208
GUATEMALA		43	68.0	4.4	56.10%	MEDIO	1875
HONDURAS		38	65.6	3.7	77.30%	ALTO MEDIO	948
MEXICO		13	69.0	2.5	38.00%	MEDIO	6349
NICARAGUA		44	72.2	3.7	65.00%	MEDIO	747
PANAMA		9	68.9	2.7	24.00%	MEDIO	3990
PARAGUAY		16	74.5	3.8	52.00%	MEDIO	974
PERU		19	69.6	2.9	42.00%	MEDIO	2126
REP. DOMINICANA		25	68.0	2.7	26.00%	MEDIO	1770
URUGUAY		2	75.0	2.3	15.40%	ALTO	2844
VENEZUELA		11	72.4	2.7	44.00%	MEDIO	3787

Fuente: Instituto Nacionales de Estadísticas PNUD y CEPAL

1 Posición segun PNUD

Tomado del Periódico Tiempos Mundo, Honduras 19-febrero-2004

UDI-DEGT-UNAH

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No. 4

REMESAS DE INMIGRANTES ENVIADAS A LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN EL 2002 (MILLONES DE DOLARES)

MEXICO	9.900
BRASIL	2.900
EL SALVADOR	2.200
REPUBLICA DOMINICANA	2.000
ECUADOR	1.400
JAMAICA	1.024
CUBA	1.100
PERU	1.020
HAITI	900
COLOMBIA	2.000
NICARAGUA	1.000
GUATEMALA	1.000
HONDURAS	1.800
BOLIVIA	700
OTROS PAISES	3.100
TOTAL	**82.041**

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2002.

Tomado del Periódico Tiempos Mundo, Honduras 13-noviembre-2003

UDI-DEGT-UNAH

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No. 5

Reconocemos la presencia en la sociedad de distintos actores, que es precioso considerar y tomar en cuenta a fin de producir un ambiente en el cual todos sean protagonistas. En ese sentido vemos necesario ampliar y fortalecer la participación ciudadana, especialmente de aquellos grupos humanos históricamente excluidos de estos procesos, tales como los pueblos indígenas, la población negra, las mujeres, los jóvenes, los niños y ciudadanos de la tercera edad, como también el fortalecimiento de las instituciones de esos sectores.

Capitulo segundo

Condiciones favorables para avanzar en estos acuerdos

Honduras tiene grandes problemas, pero asimismo cuenta con amplios recursos y potencialidades. La tendencia a la fragmentación de la sociedad y la ausencia histórica de la capacidad de dar visión y dirección al país está en la base del problema de la inestabilidad política y la discontinuidad en la acción y gestión que hemos padecido. Por ello, estamos concientes que es urgente generar acuerdos y fortalecer la capacidad de los hondureños para el dialogo y la búsqueda de soluciones concertadas.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Como producto de esa exigencia, se han constituido diversas instancias de participación, tanto las que han surgido por iniciativa de la sociedad civil como las que han sido creadas con el apoyo del estado. Honduras ha logrado acumular importantes resultados en la construcción de un estado de derecho, en un esfuerzo combinado entre acciones de gobierno, iniciativas desde la sociedad civil y el respaldo de la cooperación externa, especialmente desde el huracán Mitch.

En este proceso se han dado avances importantes en cuanto a gobernabilidad; logrando administrar en muchos casos el disenso y el conflicto. Sin embargo, subsisten problemas y desafíos que todavía deben resolverse: reducción de la pobreza, seguridad de las personas y bienes, Igualdad de genero, elevar la participación ciudadana efectiva, el combate a la corrupción, reducir las brechas de equidad, la vigencia plena de los derechos, bajo nivel educativo y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Es importante destacar que como partidos políticos y sociedad civil, manifestamos nuestro interés en temas fundamentales, tales como género, administración de la justicia, reforma económica y privatización, políticas y planes para el avance de las mujeres, reforma judicial y reforma política, este último, sobre el cual ya se ha firmado un compromiso histórico.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Mención especial merece el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), creado mediante una Ley Especial desde la década pasada constituido por todas las organizaciones fundamentales de la sociedad civil de Honduras, con la función de debatir y sugerir soluciones a los problemas nacionales y articular un proyecto de país.

Existe una diversidad de instancias y de redes de la sociedad civil para la atención de temas globales y sectoriales en el ámbito local, regional y nacional. Asimismo, se ha fortalecido el rol de los municipios, principalmente en los procesos de consolidación democrática y en la gestión territorial. De hecho, se han sentado las bases de lo que en el futuro puede ser el Sistema Nacional de Convergencia.

Los procesos de concertación en torno a la Estrategia de Reducción de la Pobreza, el Plan Maestro de la Reconstrucción y la Transformación Nacional (PMRTN) y los esfuerzos de la cooperación internacional por medio del G-14, orientados a la reconstrucción y transformación en el marco de la Declaración de Estocolmo, son positivos y han contribuido a un mayor nivel de coordinación entre los diversos actores, como gobierno, sociedad civil y la propia comunidad internacional.

Dereschos Reservados

Dentro del marco de la concertación, es importante señalar el surgimiento del Foro de Fortalecimiento a la Democracia (FFD) en octubre del año 2000, como una instancia nacional que, con el apoyo de la comunidad internacional y la participación de la sociedad civil, ha venido a fortalecer los procesos y ampliar los espacios de generación de dialogo incluyente en torno a los temas de desarrollo y democracia.

Capitulo tercero

Acuerdos nacionales.

Los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil hemos acordado los siguientes compromisos que expresan prioridades de la sociedad hondureña, con la convicción y esperanza de que estas demandas, expresadas en acuerdos, se traducirán en una estrategia de transformación nacional para el desarrollo humano en el siglo XXI, con políticas de Estado y practicas ciudadanas integrales y de largo plazo.

Reconocemos que cada compromiso tiene su propia dinámica y naturaleza; sin embargo, lo esencial es que el avance de sustentabilidad y cumplimiento de cada uno de ellos nos acerque mas a la posibilidad de una nación diferente con una visión estratégica, en la cual el esfuerzo compartido y consistente de todos evidencie la madurez de nuestra sociedad, como primera señal deque la transformación es posible si se cuenta con objetivos y metas nacionales.

Dereschos Reservados

Estos acuerdos deben entenderse como consensos mínimos, en la perspectiva de alcanzar los consensos máximos, para construir una visión de desarrollo bajo la idea de procesos históricos y coherentes para impactar positivamente en la mejoría de la calidad de vida de la población.

1. **Construcción de una visión de país**

   Nos comprometemos a la formulación de una visión de país y transformación nacional para el desarrollo humano sostenible, fundamentada en el respeto a la Constitución y bajo los siguientes principios: nacional, respeto a los derechos y a la vida humana, histórica, estructural, participativa, democrática integral, incluyente, de largo plazo, pluralista, equitativa, tolerante, cívica y ética, diseñada como un conjunto coherente e integrado de estrategias y políticas de Estado.

   Un elemento central en esta visión de país es el compromiso de que los poderes del estado actúen en armónica coordinación e interdependencia, pero respetando su propia autonomía y facilitando una eficiente gestión publica. La filosofía central radica en fortalecer un dialogo social que favorezca la plena participación ciudadana en todos los asuntos de interés general para lograr que este proceso se concrete en un Proyecto de Visión de País al 2020, por iniciarse en el

Dereschos Reservados

primer trimestre de 2002 bajo el liderazgo del gobierno, FONAC y el FFD.

2. Procesos de acción inmediata

Los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil reconocemos que en el contexto amplio de demandas sociales y económicas, prevalecen algunas con carácter de urgencia. Bajo esa premisa acordamos trabajar conjuntamente en el corto plazo en los siguientes planes y compromisos:

- **Plan de Seguridad Integral de las Personas y Bienes,** diseñado y coordinado por el gobierno con la incorporación plena de la sociedad civil, el cual considere los diversos aspectos de la seguridad ciudadana y responda a un enfoque integral en un ámbito local, regional y nacional.
- **Plan de Seguridad Alimentaria Integral**, que sea sustentable, procurando la autosuficiencia e incorporando los siguientes aspectos: recursos naturales, sistemas de riego, so de energía, cambio climático, uso y tenencia de la tierra, nutrición, la alimentación de la población; con un enfoque inmediato, pero articulado a una visión de mediano y largo

Dereschos Reservados

plazo, con políticas, instrumentos y mecanismos concretos en el ámbito local y regional.

- **Plan Nacional de Empleo y Productividad**, que fomente la inversión y generación de empleo bien remunerado, asegurando tanto la calidad del empleo como la educación y capacitación para el trabajo en un ámbito local, regional y nacional.

- **Compromiso de los Partidos políticos sobre la Situación Fiscal**, consideramos importante que la sociedad hondureña conozca la información oficial sobre el estado de la economía, los compromisos contraídos y los planteamientos de solución para enfrentar la situación. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso para un uso racional de los recursos; eficiente, responsable y transparente en la administración fiscal del país.

3. Alianza Nacional de combate contra la pobreza

Nos comprometemos a establecer una alianza nacional, con estrategias de reducción de la pobreza, programas y proyectos en los ámbitos nacional, regional, departamental y local, fundamentadas en la transformación productiva, el aprovechamiento sostenible de los recursos, la democracia económica y el desarrollo rural y urbano,

Dereschos Reservados

7. **Acuerdo de apoyo a los procesos de equidad de genero**

Acordamos ampliar la participación de la mujer y promover la equidad de género en los procesos de desarrollo y democratización. Para ello, nos comprometemos a aplicar y armonizar la legislación vigente en materia de genero, considerando la Ley Contra la Violencia Domestica (Decreto No. 132-97), Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (Decreto No. 34-2000) así como impulsar la Política para la Equidad de Genero en el agro hondureño y la Política Nacional para la Mujer, elaboradas en un proceso ampliamente concertado. Igualmente, haremos un buen uso de las capacidades de los organismos internacionales en materia de derechos de la mujer.

8. **Acuerdo de apoyo al pacto ciudadano por la juventud**

Acordamos apoyar el marco jurídico-institucional para formular, facilitar y supervisar la Política Nacional de la Juventud a fin de favorecer la participación de los jóvenes en los procesos de desarrollo y democracia del país, mediante la organización juvenil y el fomento del voluntariado, definiendo espacios y oportunidades para los jóvenes y asegurando la participación plena y preactiva en el ámbito nacional, regional y local, con el apoyo de las diversas organizaciones de jóvenes.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

9. **Estrategia para el Desarrollo Integral de las zonas fronterizas.**

Nos comprometemos a diseñar e implementar una Estrategia Nacional de Zonas Fronterizas orientada a la integración de las comunidades en todas las zonas adyacentes a los límites fronterizos del país para fomentar los valores patrios y ciudadanos y resguardad como prioridad la soberanía nacional. Además, que incluya en una forma preferente a los grupos étnicos, en el marco del convenio 169 de la OIT, ordenamiento territorial, educación multicultural y bilingüe, con un enfoque integral, continuo y participativo.

10. **Apoyo a una estrategia de transformación agroforestal y de protección del medio ambiente.**

Acordamos impulsar la transformación agroforestal del país bajo un enfoque de crecimiento, equidad y sostenibilidad. Partiremos del proceso de concertación agroforestal y ambiental iniciado por el FONAX, a fin de diseñar e implementar una Estrategia Agroforestal concertada que incluya la gestión de riesgo, la seguridad de la tenencia de la tierra, la agroindustria, y que impulse la capacidad productiva, generación de empleo e ingreso y protección del medio ambiente. Por consiguiente, deberá incluir aspectos de riesgo y prevención de desastres y contingencia, cuyo producto será diseñar a implementar una Estrategia Nacional de Gestión de Riesgo a escala local, regional y nacional.

Dereschos Reservados

11. Compromiso para la modernización del Estado.

Nos comprometemos a continuar y profundizar el proceso de modernización del Estado apoyando el diseño de una reforma integral para que el Estado responda eficazmente a las necesidades y desafíos del nuevo siglo, fundamentándose en el accionar del desarrollo humano, asegurando la gobernabilidad democrática y la generación de riqueza para la sociedad. La reforma y modernización incluirá aspectos centrales de la reforma judicial, administrativa y la descentralización, que nos garantice un Estado pequeño, normativo y regulador. Además nos comprometemos a establecer un servicios civil moderno y centrado en un sistema de meritos, el cual deberá ser la piedra angular de la administración publica, así como a realizar una gestión publica fundamentada en el diseño e implementación de políticas publicas con enfoques prospectivos.

12. Ratificación y compromiso con el manifiesto de reforma política

Ratificamos y nos comprometemos con el Manifiesto de los Partidos políticos al Pueblo de Honduras, firmado el 4 de septiembre recién pasado, cuyas principales propuestas son: Reforma al Registro Nacional de las Personas y al Tribunal Nacional de Elecciones, incorporación Constitucional del Plebiscito y del Referéndum, reducción de las campañas políticas, realizar programas de educación ciudadana a cargo del Estado, autorizar la formación de las alianzas

Dereschos Reservados

políticas totales o parciales, informe de financiamiento de las campañas, estudiar la elección de diputados, estudiar la figura de los designados presidenciales, reforma de la ley electoral y las organizaciones políticas, con la participación de los representantes debidamente acreditados de los partidos políticos.

13. **Apoyo al proceso de reforma y modernización del sistema de justicia.**

Nos comprometemos a la modernización del sector judicial con transparencia y eficiencia, bajo la realización de las siguientes acciones: Ratificación de la enmienda constitucional para reformar el proceso de elección de los magistrados a la Corte Suprema, promulgación de la Ley de la Junta Nominadora, aprobación y aplicación de la Ley de la Cámara de Justicia y puesta en marcha del Código de Procedimientos Penales, con la participación de la Corte Suprema de Justicia, partidos políticos y sociedad civil, a fin de hacer posible la modernización y reforma del sector judicial.

14. **Apoyo a la descentralización y desarrollo municipal.**

Acordamos fortalecer la gestión de los gobiernos locales y las políticas de descentralización administrativa, como instancias claves en el fortalecimiento y profundización del proceso democrático y participación ciudadana, potenciando sus recursos en forma eficiente

Dereschos Reservados

y con equidad social, tomando en cuenta los siguientes componentes: Formular y consolidar una propuesta de Política Estrategia de Fortalecimiento Municipal y de cohesión territorial del conjunto de la gestión publica; complementar ese acuerdo político institucional con una iniciativa para promover y gestionar un desarrollo sustentable y equilibrado, con énfasis en la cobertura general de servicios públicos, que considere el traslado gradual de competencias y funciones vía descentralización de los servicios públicos que se circunscriben en los correspondientes planes municipales; acuerdo respecto a las asignaciones de los municipios en el anteproyecto de la Ley del Presupuesto General de los Ingresos y Egresos; apoyo e implementación a las reformas legales pertinentes en las legislaciones sectoriales de los organismos y secretarias de Estado; apoyo a las reformas legislativas que favorezcan el proceso de descentralización y fortalecimiento municipal por medio, entre otras, de la Ley de Finanzas Locales, Ley de la Carrera Administrativa y Ley Electoral, orientadas a democratizar las estructuras y procedimientos de elección y representación de los municipios; formulación de una política nacional para la función publica de gobierno y administración municipal; implementar el Plan de Acción 2002 del Programa Nacional de Descentralización. Asimismo, adquirimos el compromiso de reconceptualizar el papel de los Fondos de Inversión

Dereschos Reservados

Social. con mira a canalizar los fondos a los gobiernos locales para asegurar una mayor incidencia en la reducción de la pobreza.

15. Alianza para la transparencia y eficiencia de la gestión publica.

Nos comprometemos a impulsar y consolidar una ética practica que asegure la transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción; a evitar el derroche y el desperdicio en los recursos y los bienes, mediante el apoyo a la Gestión del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y sus acciones principales en torno a la Estrategia Nacional Anticorrupción y su Plan de Acción; reforma de los entes contralores del Estado; revisar el concepto de inmunidad, fortalecer el sistema de rendición de cuentas; simplificación administrativa y limitación de la discrecionalidad de los funcionarios públicos; mejorar la capacidad de la sociedad civil organizada para ejercer las auditorias sociales. Para ello, se integrara una alianza con la participación del gobierno, Congreso Nacional, Corte Suprema de Justicia, Sociedad Civil y el Consejo Nacional Anticorrupción.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

16. Hacia una nueva visión de Honduras en Centroamérica y el mundo

Nos comprometemos a diseñar e implementar una estrategia para la unión de Centroamérica y la integración regional y mundial con un enfoque integral, de largo plazo y democrático, considerando el marco de los acuerdos, convenios y compromisos contraídos en la región, con la participación del gobierno, Congreso Nacional, partidos políticos y la sociedad civil.

Capitulo cuarto.

Consideraciones finales.

Los miembros de los partidos políticos y la sociedad civil estableceremos una Comisión Especial que se encargara del proceso de seguimiento, el monitoreo y el cumplimiento de los acuerdos y pactos referidos. La Comisión se integrara en el primer trimestre del año 2002. El FONAC, el Foro de Fortalecimiento de la Democracia (FFD) y la CPSC apoyaran este esfuerzo en el nombramiento, instalación y funcionamiento de la Comisión Especial y el cumplimiento de los pactos, acuerdos y compromisos.

Dereschos Reservados

Reiteramos el compromiso de iniciar los dieciséis acuerdos en el primer trimestre del 2002, tomando en cuenta que algunos de ellos ya están en marcha y tienen sus propios calendarios, con la convicción de interpretar las aspiraciones del pueblo de Honduras. Asimismo, consideramos importante el fortalecimiento

Por los Partidos políticos y de nuestras organizaciones de la sociedad civil como un elemento fundamental para alcanzar una sociedad democrática y pluralista capaz de asegurar el desarrollo humano para el siglo XXI.

Finalmente, en el contexto de este acto trascendental de autentica unidad nacional, expresamos el firme propósito de mantenernos unidos en el proceso de construcción de visión de país y de trabajar para recuperar y consolidar los valores trascendentes de la persona y de la patria, con la convicción y esperanza de que con la integración de todas y todos los hondureños se logre transformar la realidad actual para progresar hacia una sociedad plena, de derechos y deberes, prospera y democrática, capaz de asegurar a todos los habitantes de honduras el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social sueño de nuestros proceres y aspiración de nuestro pueblo.

Dereschos Reservados

El Presidente de la Republica, los candidatos de los partidos políticos a la Presidencia de la Republica, los representantes de las auspiciadotas de este acuerdo firmamos el presente acuerdo el DIA martes dieciocho de septiembre del año dos mil uno, en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C.

POR LA SECRETARIA DE ESTADO EN LA GOBERNACION Y JUSTICIA EN REPRESENTACION DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CIUDADANA VERA SOFIA RUBI A.

Por los partidos políticos:

POR EL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE HONDURAS

CIUDADANO MARCO ORLANDO IRIARTE

POR EL PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD SOCIAL DEMOCRATA.

CIUDADANO OLBAN VALLADARES

POR EL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS

CIUDADANO RAFAEL PINEDA PONCE

POR EL PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS

CIUDADANO RICARDO MADURO

POR EL PARTIDO UNIFICACION DEMOCRATICA

CIUDADANO MATIAS FUNEZ

Por las Organizaciones Obreras y Sindicales:

POR LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE HONDURAS (CTH)

CIUDADANO JULIO ANTONIO RODRIGUEZ

Dereschos Reservados

POR LA CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES (CGT)

CIUDADANO FELICITO AVILA

POR LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE HONDURAS (CUTH)

CIUDADANO FAUSTO MOLINA

Por las Organizaciones Campesinas:

POR EL CONSEJO COORDINADOR DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE HONDURAS (COCOCH)

CIUDADANA MARIA ALICIA CALLES

POR EL CONSEJO NACIONAL CAMPESINO (CNC)

CIUDADANO ANTONIO PINEDA

POR LA CONFEDERACION DE MUJERES CAMPESINAS (CMC)

CIUDADANA MARIA CONCEPCION BETANCO

Por las Organizaciones Étnicas:

POR LA CONFEDERACION DE PUEBLOS AUTOCTONOS DE HONDURAS (CONPAH)

CIUDADANO NATAN PRAVIA

POR LA ORGANIZACIÓN FRATERNAL NEGRA DE HONDURAS (OFRANEH)

CIUDADANA GREGORIA FLORES

Por la Empresa Privada:

POR EL CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA (COHEP)

CIUDADANA JULIETTE HANDAL DE CASTILLO

POR LA FEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DE HONDURAS (FEDECAMARAS)

Dereschos Reservados

POR LA CONFRATERNIDAD EVANGELICA DE HONDURAS (CEH)

CIUDADANO OSWALDO CANALES

Por las Organizaciones Populares:

POR BLOQUE POPULAR

CIUDADANO CARLOS H. REYES

Por los Foros, Federaciones y Asociaciones:

POR EL FORO NACIONAL DE LA JUVENTUD (FNJ)

CIUDADANO SAMUEL ZELAYA

POR LA FEDERACION DE ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO (FOPRIDEH)

CIUDADANO JOSE LEON AGUILAR

POR INTERFOROS

CIUDADANO JOSE TRINIDAD SANCHEZ

POR EL FORO CIUDADANO

CIUDADANO RAMON ROMERO

POR LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

CIUDADANO GUADALUPE LOPEZ

POR EL COMITÉ DE FAMILIARES Y DESAPARECIDOS DE HONDURAS (COFADEH)

CIUDADANA BERTA OLIVA DE NATIVI

Por Convocantes:

POR EL FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA (FONAC)

CIUDADANO JUAN FERRERA

POR EL FORO DE FORTALECIMIENTO A LA DEMOCRACIA (FFD)

CARDENAL OSCAR ANDRES RODRIGUEZ

POR LA COMISION DE PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL (CPSC)
CIUDADANO JOSE LEON AGUILAR

Dereschos Reservados

ANEXOS

CAPITULO III

Dereschos Reservados

ANEXO No. 1

ESTIMADO DE LOS CAMBIOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE HONDURAS DURANTE EL PERIODO COLONIAL

	Estimados de Población			
	Población aborigen	Cerca 1550	Finales Del S.XVII	Inicios Del S.XIX
Occidente y Centro de Honduras	600.000	32.000	15.544 (a)	32.635
Oriente de Honduras	200.000	100.000	32,000	30,057
Área bajo Control español		8,000	2,000	3,057
Área fuera de control español		92,000	30,000	27,000
TOTAL	800,000	132,000	47,544	62,692

	Porcentaje de Cambio			
	Aborigen a 1550	1550 a final del S. XVII	Final S. XVII al S. XIX	Aborigen Inicios del. S. XIX
Occidente y Centro de Honduras	-94.7	-51.4	+110.0	-94.6
Oriente de Honduras	-50.0	-68.0	-6.1	-85.0
Área bajo Control español		-75.0	+52.9	
Área fuera de control Español		-64.4	-10.0	
TOTAL	-83.5	-64.0	+31.9	-92-2

(a) Esta cifra incluye pueblos del occidente de Honduras que estaban bajo el dominio español, pero eran pequeños y de número reducido.

(b) Signo positivo significa incremento poblacional y el signo menos el inverso.

Fuente: tomado de Linda Newson. "El Costo de la Conquista" Editorial Gaymuras. Honduras. 1992

Dereschos Reservados

ANEXO No. 2

NUMERO DE ENCOMIENDAS EN HONDURAS

EN LA DÉCADA DE 1540.

PUEBLOS O PARCIALIDADES	GRACIAS A DIOS 1544-45		COMAYAGUA 1549	
	No.	Población	No.	Población
Bajo la Corona	2	200	6	350
Concedidos en Encomienda	60	4,154	41	2,345
Desconocidos	2	0	3	50
TOTAL	64	4,354	50	2,745
Encomiendas				
Mas de 200 tributarios	7	1,890	3	750
100 a 199 tributarios	12	1,842	7	780
50 a 99 tributarios	3	202	11	815
Menos de 50 tributarios	6	220	0	0
En dato de población	4	-	3	-
TOTAL	32	4,154	24	2,345

Fuente: tomado de Linda Newson. "El Costo de la Conquista"Editorial Gaymuras. Honduras. 1992

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No. 3

BALANZA DE PAGOS DE HONDURAS

(Millones de dólares estadounidenses)

	1998	1999	2000 p/	2001 p/	2002 p/
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS	-615.7	-977.8	-992.5	-1222.6	-1200.0
Exportaciones de Mercaderías y Servicios	2504.1	2310.9	2600.7	2517.5	2517.5
Exportación de Mercaderías	1611.9	1217.8	1436.2	1391.3	1370.7
Fletes y Seguro S/Mercadería	19.3	14.6	17.2	16.7	16.4
Gastos de viajero	167.6	208.0	259.8	256.3	291.1
Dividendos e intereses	55.2	72.2	104.1	81.5	60.0
Transacciones del Gobierno	45.0	47.0	50.0	55.0	57.8
Valor Agregado de la Maquila	454.9	538.5	575.4	551.5	559.7
Otros Conceptos	150.2	212.8	157.9	165.2	161.8
Importaciones de Mercaderías y Servicios	3119.8	3288.7	3593.1	3740.1	3717.5
Importación de Mercaderías FOB	2370.5	2509.6	2669.6	2807.4	2804.3
Fletes y Seguro S/Mercaderías	234.3	247.3	263.8	275.8	275.1
Gastos de viajero	81.0	94.0	119.6	127.6	130.6
Retribución a las invers. Ext. Directas	70.0	43.6	70.0	75.2	84.9
Intereses s/la deuda externa y otros	193.6	192.1	186.8	154.0	141.0
Transacciones del Gobierno	10.3	11.0	13.8	14.0	14.2
Otros Conceptos	160.1	191.1	269.5	286.1	267.4
TRANSFERENCIAS	487.5	736.9	746.9	929.2	957.0
BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-128.2	-240.9	-245.6	-293.4	-243.0
CUENTA CAPITAL	171.8	335.6	68.4	230.7	187.8
Largo Plazo	179.5	426.3	177.0	254.7	80.5
Sector Privado	170.4	291.2	298.8	197.4	127.3
Inversión Directa	99.0	237.3	282.0	195.0	142.9
Prestamos	71.4	53.9	16.8	2.4	-15.6
Atrasos por deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Oficial	-30.3	168.8	-48.9	123.7	-10.0
Prestamos	-0.4	223.6	18.5	127.3	41.5
Atrasos por deuda	-29.9	-54.8	-8.0	0.0	-47.7

Dereschos Reservados

Continuación Anexo 3.

BALANZA DE PAGOS DE HONDURAS

(Millones de dólares estadounidenses)

Otros	0.0	0.0	-59.4	-3.6	-3.8
Sector Bancario	39.4	-33.7	-72.9	-66.4	-36.8
Prestamos	39.4	-32.1	-69.8	-66.4	-35.2
Atrasos por deuda	0.0	-1.6	-3.1	0.0	-1.6
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asignación DEG	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corto Plazo	-7.7	-90.7	-108.6	-24.0	107.3
Sector Privado	13.7	-18.3	-28.2	22.7	18.8
Sector Oficial	-21.4	-72.4	-80.4	-46.7	88.5
Sector Bancario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ERRORES Y OMISIONES Y CAP. NO DETERMINADO	97.7	121.3	123.5	62.4	118.7
BALANCE GLOBAL	141.3	216.0	-53.7	-0.3	63.5
CAMBIO RESERVAS INTERNACIONALES (- aumento)	-230.0	-473.9	-118.8	-147.3	-214.0
Readecuacion Total de Deuda	69.7	57.9	250.7	83.4	19.1
Readecuacion Atrasos	-30.0	-2.0	-158.8	-12.0	0.0
Cambio atrasos Deuda	39.0	93.3	13.6	-13.5	74.8
Conversion Deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Condonacion del a;o	10.0	36.9	16.4	39.5	31.0
Condonacion Deuda	19.4	2.5	31.9	19.0	0.0
Reduc. De Atrasos por Condonacion Deuda	-19.4	-2.5	-31.9	-19.0	0.0
Transferencias de Capital recibidas	0.0	71.8	44.9	17.3	13.3
Iniciativa HIPC (reembolsos)	0.0	0.0	5.7	32.9	12.3

a/ Incluye oro no monetario y exportaciones de energía eléctrica.

p/ Preliminar

Fuente> Banco Central de Honduras.

Dereschos Reservados

ANEXO No. 4

SALDO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
1998 / 2002
(Millones de dólares)

ACREEDOR	1998	1999	2000	2001	2002 */
MULTILATERAL	2,403.3	2,753.2	2,707.2	2,791.4	2,904.1
BID	1,035.9	1,091.6	1,093.8	1,136.6	1,184.5
BCIE	406.1	391.3	365.7	340.5	329.1
BIRF	580.3	842.1	836.0	906.6	1,014.4
IDA	209.9	174.1	146.4	124.8	101.3
OTROS	171.1	254.1	265.3	282.9	272.1
BILATERAL	1,398.1	1,397.2	1,417.1	1,372.3	1,199.3
JAPON	374.9	420.9	428.9	393.4	433.9
ESPAÑA	202.3	209.3	227.1	243.0	272.5
E.U.A.	143.0	138.3	140.7	133.6	131.3
ITALIA	153.3	138.6	146.0	153.7	179.2
ALEMANIA	124.5	103.5	95.6	90.7	107.9
FRANCIA	81.5	54.5	45.0	42.2	49.6
OTROS	318.6	332.1	333.8	315.7	321.9
PRIVADOS	23.3	37.7	23.5	2.5	1.6
TOTAL	3,824.7	4,188.1	4,147.8	4,163.7	4,405.3

Fuente: Dirección General de Crédito Publico (D.G.C.P.)

UDI-DEGETUNAM

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No. 5

HONDURAS: INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL, 1998-2002

(Porcentaje de la carga tributaria y del PIB)

	1998	1999	2000	2001	2002a
Carga tributaria (% del PIB oficial)	17,3	17,6	16,5	16,3	16,5
Carga tributaria (% del PIB corregido)[b]	11,5	11,7	11,0	10,9	11,0
Distribución de la recaudación:	100	100	100	100	100
Renta	26	21	19	22	23
Propiedad y activo neto	2	2	2	1	1
Impuesto a las ventas	29	34	36	33	35
Selectivos al consumo	25	29	29	28	28
Comercio exterior	18	14	14	16	13

Fuente: Ministerio de Finanzas, BID y J.C. Gómez-Sabaini, "Honduras: hacia un sistema tributario mas transparente y diversificado", Banco Interamericano de Desarrollo, 2002 (no publicado).

[a] Datos del **Presupuesto** Modificado. b Asumiendo un 50% de subestimación.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No. 6

SALDO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
1998 / 2002
(Millones de dólares)

ACREEDOR	1998	1999	2000	2001	2002 */
MULTILATERAL	2,403.3	2,753.2	2,707.2	2,791.4	2,904.4
BID	1,035.9	1,091.6	1,093.8	1,136.6	1,184.5
BCIE	406.1	391.3	365.7	340.5	329.1
BIRF	580.3	842.1	836.0	906.6	1,014.4
IDA	209.9	174.1	146.4	124.8	104.3
OTROS	171.1	254.1	265.3	282.9	272.1
BILATERAL	1,398.1	1,397.2	1,417.1	1,372.3	1,499.3
JAPON	374.9	420.9	428.9	393.4	433.9
ESPAÑA	202.3	209.3	227.1	243.0	272.5
E.U.A.	143.0	138.3	140.7	133.6	131.3
ITALIA	153.3	138.6	146.0	153.7	179.2
ALEMANIA	124.5	103.5	95.6	90.7	107.9
FRANCIA	81.5	54.5	45.0	42.2	49.6
OTROS	318.6	332.1	333.8	315.7	324.9
PRIVADOS	23.3	37.7	23.5	2.5	1.6
TOTAL	3,824.7	4,188.1	4,147.8	4,163.7	4,405.3

Fuente: Dirección General de Crédito Publico (D.G.C.P.)

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No. 7

CENTRO Y PERIFERIA:

LA VISION, EL SISTEMA Y LAS POLITICAS.

	Siglo XIX	Siglo XX (Mitad)	Siglo XX (Fines)
I. VISION. Papel central del progreso técnico y de su impacto sobre las asimetrías del desarrollo económico. La determinación de posiciones centrales (activas, hegemónicas) o periféricas (pasivas, subordinadas) en la división internacional del trabajo. La distribución de sus frutos entre (y dentro de) centros y periferias.	(La misma.)	(La misma)	(La misma)
II. SISTEMA Fuente del cambio técnico y especialización productiva.	Revolución Industrial. Centros generan progreso técnico, exportan manufacturas de consumo y capital e importan productos primarios. Periferias receptoras pasivas de progreso técnico, exportan productos primarios e importan manufacturas y bienes de capital. Comercio intersectorial.	Senda Revolución Industrial. Centros generan progreso técnico, y exportan manufacturas de consumo y capital a las periferias. Comercio intraindustrial intracentros. Periferias copian tecnología industrial corporizada en equipos, exportan productos primarios e importan manufacturas.	Revolución en tecnologías de la información. Centros propagan progreso técnico, vía transnacionalización productiva. Globalización financiera. Comercio intraindustrial e intrafirma entre centros y periferias. Centros exportan servicios. Periferias diversifican exportaciones de bienes (maquila)

UDI-DEGT-UNAH

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Distribución internacional de las ganancias de productividad entre centros y periferias.	Vía comercio. Cesión de parte de los frutos del progreso técnico. Deterioro términos de intercambio. Explicaciones por el lado de la oferta y por el lado de la demanda.	Vía comercio. Cesión de parte de los frutos del progreso técnico en la actividad primaria. Retención de los frutos del progreso técnico en la industria vía protección.	Vía comercio: Búsqueda de la competitividad internacional (formas ""“spurias""”y "legitimas". Vía inversiones (captan menores costos laborales periféricos)
Reglas de juego de la economía mundial.	Hegemonía británica, colonialismo en Asia y África coexistiendo con orden liberal en América Latina. Multilateralismo fundado teóricamente en el patrón oro y prácticamente en la balanza de pagos británica.	Hegemonía estadounidense, descolonización masiva coexistiendo con bloques cerrados, crisis, guerras, etc. Proteccionismo en los centros, comienzo de la liberalización economía de posguerra. Fundación del GATT, el Banco Mundial y el FMI.	Triada (Estados Unidos, Unión Europea, Japón) Multilateralismo reglado por la OMC., el Banco Mundial y el FMI Regionalismo abierto hemisférico. Libre flujo de inversión extranjera directa, de tecnología y de servicios. Asignación privada (transnacional) de recursos. Liberalización financiera.
III. ESTRUCTURA Y POLITICAS EN LA PERIFERIA. Grado de diversificación e integración interna de las estructuras productivas.	Economías primario-exportadoras coexistiendo con economías de subsistencia.	Exportación primarios e industrialización orientada al mercado nacional Heterogeneidad estructural.	Transnacionalización de la industria. Maquila. Empresas pequeñas, medianas y microempresas crean empleos. Subsiste subempleo.
Distribución interna de las ganancias de productividad.	Fuerza de trabajo redundante presiona hacia abajo las remuneraciones y mejora	Sector primario “subvenciona” a la industria.	Globalización del progreso

UDI-DEGT-UNAH

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Capacidad del Estado para incidir sobre las posiciones periféricas.	rentabilidad sector primario. Diferentes tipos de situaciones. Orden liberal, apertura económica.	Concentración distributiva, consumismo, insuficiencia dinámica. Orden proteccionista. Industrialización sustitutiva de importaciones.	técnico y transnacionalización en las ganancias internas de productividad. Fortalecimiento sector financiero. Apertura, privatización, desregulación. Menor radio de acción en políticas.

Fuente: Aldo Ferrer y Armando Di Filipo. Revista de la Cwepal. Número extraordinario. Octubre/1998. Página 163 y página 184.

UDI-DEGT-UNAH

Dereschos Reservados

ANEXOS

CAPITULO IV

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No.1

MIS IDEAS

Su Autor el Dr. Céleo Arias (1835-1890) fue presidente de Honduras, entre el 12 de mayo de 1872 y el 13 de enero de 1874. Posteriormente, presentó su candidatura por dos veces en oposición a la del general Luis Bográn, en 1883 y 1887, con resultado adverso. En la segunda ocasión delineó una especie de programa con el nombre de "Mis Ideas" el cual constituyo la base doctrinaria del Partido Liberal que formo el doctor Policarpo Bonilla en 1891.

Desde que el Congreso Legislativo emitió el Decreto de convocatoria a elecciones de Presidente de la República para el periodo de 1887-1891, muchos de mis compatriotas vienen insinuándome el pensamiento de proclamarme candidato para aquel alto puesto. Notabilidades políticas de los demás Estados de Centro América, simpatizan con esa idea y la juzgan conveniente y oportuna. Entre aquellos y estas figuran sujetos honorables que, o no conozco personalmente, o no había tenido antes la honra de sus relaciones en lo general, he guardado silencio, porque ni esperaba que tal pensamiento tuviese el eco y la propaganda que se nota en los pueblos, ni me he creído apto para el ejercicio del Poder, cuyas delicadas funciones son incompatibles con los hábitos de retraimiento

Dereschos Reservados

político que he contraído en mas de una década de aislamiento y de exclusiva consagración a los cuidados de mi familia y a las tranquilas labores de la tierra.

Pero se insiste en mi llamamiento y se hace sonar mi nombre como candidato presidencial en todos los departamentos de la República, a la vez que en cartas privadas, como en el folleto de mi verdadero amigo, el señor Licenciado don Policarpo Bonilla, dado a luz el 30 del mes pasado, y especialmente en la proclamación de Tegucigalpa que circula impresa con fecha 1°. del corriente, bajo respetables y numerosas firmas, se me excita a la aceptación y a que explane mis ideas. No podría, pues, prolongar mi silencio, sin faltar a los respetos y a los miramientos que debo a mis conciudadanos y amigos, y sin contrariar mis antecedentes y mis sentimientos de patriotismo, único resorte de mi vida publica. Mucho se equivoca cualquiera que me atribuya vulgar ambición de mando.

Se por experiencia propia y por las enseñanzas de la historia, que el cargo de Gobernante Supremo en este país es un verdadero sacrificio para el hombre de bien, que en su penoso camino casi siempre recoge por recompensa, amarguras, decepciones e inconsecuencias. Ni sórdidos

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

cálculos que envilecen, ni personalismos odiosos, ni la vanidad de los fatuos pueden ser móvil y halago para quien admira y tiene por modelo la pureza de manos, la elevación de propósitos y la modestia republicana de los próceres de la Patria: Dionisio de Herrera, Francisco Barrundia, Trinidad Cabañas y Morazán.

Fenomenal seria el triunfo de mi candidatura, como lo es ya mi proclamación verdaderamente espontánea, y provechosa lección seria, además, para los que no creen en los prodigios de la voluntad libre y en la fuerza moral de la opinión publica, a veces incontrastable en épocas definidas. No obstante, acepto los honores de mi candidatura proclamada dentro de los límites del derecho y de la propaganda pacifica y decente, que son y han sido en todos los tiempos el distintivo y la norma de mis amigos políticos. Fuera de la ley en nada pienso, ni nada aceptaría.

Al hacer esta franca declaratoria, debo ante todo protestar que mi preferente y anhelada aspiración, es llegar a ver restablecida la Patria Centroamericana. Todos nuestros sacrificios, por grandes y generosos que parezcan, serán mas o menos estériles y traducidos como formas veladas de pequeñez y egoísmo, mientras, insensatos, sigamos sin rumbo

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

en el naufragio de los unionistas nacionales del malhadado y tenebroso año de 1839.

Hecha esa protesta que tranquiliza mi conciencia patriótica y que desde luego me liga en compromiso solemne con mis correligionarios de Centroamérica, debo también, para corresponder a las distintas excitaciones, hacer conocer una vez mas a mis conciudadanos, mi credo político, y mis aspiraciones concretas como hombre público, sin que baste hallarse algunas de ellas en nuestra Constitución y leyes, ya que me propongo presentar en síntesis y a grandes rasgos, un sistema de gobierno definido, trazar un cuadro de administración publica en la región ideológica, como punto de partida al terreno de los hechos que reclaman los progresos y conquistas de la época, y las peculiaridades y conveniencias de Honduras. Así no podrá acusárseme de inconsecuencia, ni hacerse nadie ilusiones de que yo pudiera prestarme como agente de otras ideas y menos como instrumento de personalidades y de pasiones indignas.

Por origen y por convicción filosófica, profeso ideas liberales en su significación genuina; y quiero, en consecuencia: La unidad de fuero, sin más excepción que para los militares en campaña. La seguridad

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

individual, afianzada especialmente por la garantía del habeas corpus, debidamente reglamentada, para que en ningún caso resulte ilusoria.

La abolición absoluta de la pena de muerte y la supresión inmediata de los cadalsos políticos. La abolición de la tortura, de los palos o flagelaciones; de las penas perpetuas e indefinidas, y de las infamantes.

La libre manifestación del pensamiento por la palabra o por la prensa, sin otra responsabilidad que la de la calumnia, deducida ante el Jurado.

La libertad de locomoción.

La libertad de enseñanza.

La libertad industrial y comercial.

La libertad de cultos y la independencia entre la Iglesia y el Estado.

La igualdad civil y política.

La universalidad del sufragio.

La autonomía del Municipio y la consiguiente independencia de las Municipalidades.

La limitación racional de periodo para el Presidente de la República.

La prohibición de reelección presidencial, de Diputados y Magistrados; o sea, la alternabilidad de ciudadanos en el ejercicio de los Supremos Poderes.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

La absoluta independencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en términos que el Ejecutivo no se convierta en legislador, ni invada bajo ninguna forma el santuario de los Tribunales de Justicia.

En suma, aspiro a ver en práctica todos los principios que constituyen la República Democrática y las verdades secundarias que derivan de su naturaleza, bajo Gobierno respetable, de regularidad y de progreso. Entre estas verdades consecuenciales quisiera primordialmente:

La paz interior, o sea la armonía entre el pueblo y el Gobierno, que solo engendra una política sensata, exenta de extralimitaciones, de violencias y amenazas, políticas de justicia, de equidad y de garantías para todos los habitantes de la República. La Paz exterior, basada en el respeto y en la estricta observancia del Derecho Internacional. La amistad estrecha y de familia con las Republicas hermanas, procurando la identidad o la mayor asimilación posible de los principios políticos, adoptados por sus Gobiernos, bajo las condiciones imprescindibles de la Democracia y de la República. El respeto a la Constitución y a las leyes. La efectiva responsabilidad de los empleados en todos los ramos de la administración.

Dereschos Reservados

El nombramiento de Diputados al Congreso Legislativo, de Presidente de la República y de Magistrados para la Suprema Corte de Justicia, por elección popular; de Magistrados para las Cortes de Apelaciones y de Jueces de la Instancia, por la Corte Suprema, y de Jueces de Paz, por las Cortes de Apelaciones, propuestos en temas por los Jueces de la Instancia.

La votación directa y por cedulas secretas en las elecciones populares en un solo día en todos los Municipios de la República, mediante división de cantones o mesas electorales. Y el escrutinio de votos por ministros de fe, ante selecto Comité de Ciudadanos. La prohibición de paradas o ejercicios militares de los milicianos ciudadanos, en el día señalado para elecciones populares.

La destitución y castigo como prevaricadores a los que ejerciendo autoridad en el orden civil, en el político y en el militar impongan, amenacen o influyan directa o indirectamente para inclinar la votación en las elecciones populares.

La decidida protección de la instrucción publica, mediante Universidades centrales para estudios profesionales de ambos sexos y colegios de

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

enseñanza secundaria, igualmente para los dos sexos, en las capitales de Departamentos; Escuelas Superiores departamentales, escuelas primarias en todos los Municipios, subvencionadas por el Gobierno, cuando no basten sus fondos; escuelas de artes y oficios, y lecciones nocturnas a los artesanos, agricultores e industriales adultos.

El celo, la pureza, la economía y la equidad en el manejo e inversión del Tesoro Nacional.

El afianzamiento del crédito nacional en el interior y su restablecimiento en el exterior.

La subordinación del presupuesto general de gastos y los ingresos del Estado.

La formación de una caja de ahorros y de reserva para acometer empresas de manifiesta utilidad general, y para hacer frente a los gastos en circunstancias anormales extraordinarias.

La exclusiva administración de los caudales públicos por empleados subalternos de hacienda, bajo reglas o preceptos fijos e inalterables a voluntad del Gobierno, y sin otra dependencia que de la Ley.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

La negociación de contratas ruinosas para el Erario Nacional.

La persecución y el castigo de los agiotistas.

La supresión absoluta de contribuciones directas sobre el capital y de las prestaciones personales, sustituyéndolas con impuestos indirectos y con rentas determinadas y cedidas a beneficio de los Municipios.

La conclusión del camino de hierro interoceánico y la construcción de ramales a los Departamentos.

La apertura de vías fluviales, carreteras y de herradura.

La protección y fomento de la inmigración.

El establecimiento de colonias en nuestros desiertos, al favor de contratas y de concesiones liberales.

La reforma de las leyes militares sustantivas y adjetivas, en sentido liberal.

Dereschos Reservados

La supresión del Estado Mayor en tiempo de paz, y la reducción de las guarniciones al número de plazas que basten para guardar el orden.

La estricta observancia de las extensiones de aquellos que por su edad están fuera de la organización de las milicias.

La admisión obligatoria de las renuncias que hiciesen de sus despachos, los Oficiales y Jefes del Ejército, que por su edad, o por otras excusas o impedimentos legales, están fuera de la organización militar.

Y el establecimiento de un Diario costeado por el Gobierno, órgano de la oposición legal, que ilustre, discuta y objete las providencias, los actos y las extralimitaciones de los poderes públicos.

Tal es, en compendio, mi ideal político y administrativo. He allí mi rojismo, el rojismo de todos los de mi escuela, cuya bandera triunfa en Centro América.

Verlo implantado bajo un sistema seguro que inspire fe y confianza a todos los hoñdurenos, es mi ardiente aspiración. Para empresa tan

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

colosal y tan difícil en un país donde hay que romper con preocupaciones, con precedentes contrarios, con hábitos arraigados de inercia e indolencia, necesario es que el Gobernante lleve a los puestos públicos personalidades conspicuas y homogéneas, y que se rodee de ciudadanos de antecedentes honrosos, de hombres de luces y de voluntad firme en la senda del bien.

Comprendo que no seria yo quien pudiera tanto, si el sufragio de mis conciudadanos me llamara al ejercicio del poder; pero en todo caso presidirían mis actos la buena fe y la honradez y daría pruebas de perseverancia, de firmeza, de desprendimiento y de patriotismo, como las daré, en todo tiempo, de consecuencia personal y política a mis compatriotas que me honran con su proclamación, cualquiera que sea el resultado de la elección popular.

Comayagua, San Isidro, 23 de Julio, 1887.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No. 2

MANIFIESTO AL PUEBLO HONDUREÑO

A los hondureños:

Ya se ha puesto en obra el proyecto de frustrar la voluntad de los pueblos y subvertir el orden constitucional en beneficio de ambiciosos decididos a usurpar el poder público. De nada han valido los votos de nuestros conciudadanos: han sido letra muerta los preceptos del Código Fundamental; y a esta hora el país ha sido entregado a la ley de la fuerza, como si todos no fuéramos mas que esclavos del déspota cuyos desmanes hemos tenido la paciencia de tolerar.

No se conoce un caso igual en el curso de nuestra vida republicana. Hemos tenido tiranos mas o menos disimulados, usurpadores mas o menos impúdicos, que por distintas vías se han apoderado de la autoridad suprema; pero ninguno había llevado el atrevimiento hasta convertir en una farsa grotesca las elevadas funciones del Congreso llamado a declarar la elección de Presidente y Vicepresidente, ni a traicionar sin escrúpulos la opinión de los hondureños, claramente manifestada a favor de su propio candidato; ninguno se había creído facultado para prorrogar a discreción su periodo de mando, por si o por

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

medio de sus cómplices; a merced de argucias cruciales en que brillan por su ausencia la legitimidad y la honradez.

Basta de sufrimientos; basta de una obediencia que lastima nuestra dignidad y compromete los grandes intereses de Honduras. Mostremos que somos ciudadanos independientes; que conocemos nuestros derechos y que sabemos defendernos aun en el campo de batalla. De mi parte, soldados de la ley, distinguido por mis compatriotas con el encargo de restablecer el imperio de la Constitución, cuento con vuestro valor y patriotismo, y tendré a mucha honra derramar mi sangre por la santa causa de la Patria.

Conciudadanos: a las armas. Ha llegado para nosotros la hora de protestar contra el vilipendio a que nos condena la codicia de los prevaricadores sin conciencia, empeñados en seguir enriqueciéndose a expensas del trabajo ajeno.

Espero que las observaciones a que den lugar estas palabras, se expresen con toda libertad.

A continuación el Dr. Miguel A. Navarro rebatió la proposición del Dr. Bonilla en los siguientes términos:

Dereschos Reservados

Yo ignoro hasta que punto tengo libertad: se lo preguntare a mi conciencia, en tanto que nadie me ponga cortapisas.

Al tratarse de esta cuestión, veo en ella un inconveniente histórico, que puede hacernos perder el porvenir. El Partido Liberal es impotente para hacerle propaganda a un candidato determinado, o somos nosotros la única parte consciente del Partido Liberal. Si lo somos, en buena hora: todo lo que aquí se haga será sacrosanto para el país; pero si no lo somos, entonces dentro del Partido Liberal debemos quedar disueltos para iniciar y sostener candidaturas.

Al Partido Liberal, fuerza es confesarlo, es un mendigo haraposo y sediento que no delibera en los palacios, y no otra cosa que lo que aquí se va a hacer sucedió en la Administración del General Bográn, cuando se Eligio candidato al señor Leiva. Los sufrimientos depuraron la verdad con el tiempo, y la verdad fue, a pesar de aquella imposición, el Dr. Bonilla triunfó y vino al palacio con el beneplácito de los buenos liberales. Por consiguiente, yo declino la responsabilidad de los menudos sucesos que puedan sobrevenir por consecuencia de lo que aquí se haga.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

La historia enseña que las juntas de notables que se verifican en nuestros países, han sido una provocación tenaz que se hace a los pueblos para que se lancen a la guerra civil en vindicación de sus derechos. Creo en las palabras que acaba de pronunciar el Dr. Bonilla, porque hace tiempo que estoy acostumbrado a creerle como a un oráculo; pero es preciso creer también que el Dr. Bonilla tiene su candidato in pectore, y pudiera pensarse que hay en esta reunión trasmisores fieles de su voluntad, lo cual equivaldría a realizar una imposición por medios velados, pero no por eso menos eficaces y menos reprobados.

Por otra parte, la elección de un candidato es un problema complejo, que necesita analizarse para que sea del agrado de toda la Nación, del agrado todo del mundo civilizado. Los pueblos están cansados de candidatos que los colman de promesas y después los ahogan en lágrimas. La América Central ha llegado a un derroche escandaloso de promesas y de candidaturas, pero todas esas promesas son palabras que se encuentran en los textos mas vulgares de Derecho Público y administrativo. Lo que necesitamos son programas que, en fórmula y soluciones administrativas concretas, definan lo que debe hacerse para progresar en un momento dado. En media hora no pueden decidirse los destinos del Partido Liberal, encarnándolos en una persona.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

Lo que aquí se haga no es paga mi de ninguna validez moral; pero quisiera que, además de las condiciones que la Constitución del Estado exige que concurran en una persona para que esta pueda ser Presidente del Estado, se adopten otras condiciones de elegibilidad. Vosotros sabéis cuánto ha sufrido El Salvador durante los Gobiernos de Malespin y Ezeta; vosotros sabéis cuantos sufrimientos padeció el Ecuador con Veintimilla. Por otra parte, sabéis que desde el Gobierno del Doctor Céleo Arias para acá, no hemos tenido en Honduras sino mandatarios parsimoniosos. Y ¿Qué hubiera sido si esos individuos hubieran, por ejemplo, adolecido del feo vicio de la embriaguez? A todos nos es imposible imaginarlo.

Yo quisiera, pues, que se estableciese como condición indispensable para ser candidato a la Presidencia de Honduras, observar unas costumbres domesticas tan nítidas, como las del Doctor Arias, como las del Doctor Bonilla, Bien sabe él que no lo adulo.

Además, no podemos aquí hacer la elección de un candidato completamente popular, porque eso no es posible, porque el sentimiento popular no puede estar aquí, porque lo impide la impenetrabilidad.

Dereschos Reservados

Yo, en nombre del amor a la patria, invito al Doctor Bonilla para que medite en sus palabras, antes de seguir adelante, antes de designar un candidato en el cual la suspicacia popular vería una imposición, si no queremos ver mañana blanqueando los campos de huesos humanos".

Fuente: Rafael B. Imagen de un Líder "Manuel Bonilla" U.N.A.H. Editorial Universitaria. Honduras, 1985.

UNAH-DEGT

Dereschos Reservados

ANEXO No.3

ESTRUCTURA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO NACIONAL	PARTIDO LIBERAL	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE HONDURAS	PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD.	PARTIDO UNIFICACION DEMOCRATICA.
CONVENCION Es el máximo órgano de autoridad del partido y se reúne cada dos (2) años. Integrada por un número de convencionales, igual al número de diputados de cada departamento, electo por los Comités Locales de cada departamento.	**CONVENCION** Es el órgano supremo y la autoridad máxima del partido. Integrada por un número determinado de delegados. Se reúne cada cuatro (4) años (Art. 39).	**PLENO NACIONAL** Es la máxima autoridad del partido y esta constituido por 200 delegados. Se reúne una vez cada año.	**ASAMBLEA NACIONAL** Es la suprema autoridad del partido y esta integrada de la siguiente manera: dieciocho delegados departamentales, que serán presidentes de las directivas departamentales, electos por el voto directo y secreto de los afiliados.	**ASAMBLEA NACIONAL** Es la máxima autoridad del partido. Esta integrada por 128 delegados de cada uno de los municipios del país.
Forma de Elección: Los convencionales se eligen en cada Comité Local de cada Departamento.	**Forma de Elección:** Los convencionales se eligen en cada Comité Local y Departamental.	**Forma de Elección:** Se integra por los delegados de los Directorios Departamental y locales.	**Forma de Elección:** Se integra por los delegados de las Asambleas Municipal y Departamental.	**Forma de Elección:** Se integra por un delegado de cada uno de los municipios del país.

UNAH-DEGT

Dereschos Reservados

COMITÉ CENTRAL	CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO	DIRECTORIO NACIONAL	DIRECTIVA CENTRAL	JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Órgano de acción permanente del partido. Sus miembros podrán ser reelectos y mientras no sea electo al nuevo Comité seguirán ejerciendo sus funciones. (Art.34).	Órgano permanente que tiene a nivel nacional la representación del partido, se elige por cuatro (4) años. Está integrado por nueve (9) miembros propietarios. Cada propietario tiene su respectivo suplente: Presidente, Secretario General, Secretario de Finanzas, Organización y Propaganda, Capacitación Política, Asuntos Internacionales, juveniles y Estudiantiles. Obreros y Campesinos, Femeninos y Sociales. (Art. 40).	Es el órgano permanente del partido y está constituido por: Presidente, Secretario, un Vocal propietario, encargado de asuntos obreros y campesinos, profesionales, Estudiantiles, y Femeninos, asuntos culturales, deportes, ecológicos y del medio ambiente.	Es el máximo organismo administrativo y de acción política del partido. Es asimismo, el órgano de ejecución de los Acuerdos de la Asamblea Nacional.	Es el organismo de dirección o conducción del partido.
Forma de Elección: El presidente es elegido por la Convención; secretario, prosecretario, tesorero y fiscal son elegidos por el Comité Central.	**Forma de Elección:** Su elección se hace en forma simultánea con elecciones primarias para la elección de candidatos a cargos de elección popular. En igual forma se eligen los demás organismos de dirección del partido y su periodo será también de (4) años.			**Forma de Elección:** Se elige en elecciones internas mediante planillas o elección interna no disputadas.

Dereschos Reservados

	DIRECTORIO NACIONAL Es un organismo consultivo del partido, integrado por un delegado propietario y suplente, representando a cada uno de los Departamentos de la Republica (Art.51). Duran en sus funciones 4 años. Forma de Elección: son elegidos por la Convención Nacional Ordinaria, a propuesta de los movimientos o tendencias de acuerdo a los resultados de las elecciones internas.			
CONSEJO CONSULTIVO Es el órgano asesor del partido. Se consulta en casos que lo amerita la vida interna de la organización.	**COMISION POLITICA.** Es un órgano del Consejo Central Ejecutivo. Integrado por un numero no mayor de diez miembros.			**COMISION POLITICA.** Es un organismo de asesoría de la Junta Directiva Nacional. Esta integrada por 15 miembros y presidida por el presidente del partido.

Dereschos Reservados

Forma de Elección: Se elige entre los miembros más prominentes del partido en la Convención.	**Forma de Elección:** Sus miembros son escogidos entre las personas más prominentes, los cuales son elegidos por el Consejo Central Ejecutivo.			**Forma de elección:** Sus miembros son elegidos por la Junta Directiva Nacional.
COMITES DEPARTAMENTALES Son los órganos de conducción del partido en la jurisdicción de los departamentos de la Republica. Se integran por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Fiscal y Vocales.	**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL** Esta integrado por un delegado propietario y su respectivo suplente de cada municipio del respectivo departamento. **CONSEJOS DEPARTAMENTALES.** Ostenta la representación del partido en sus respectivas jurisdicciones. Están integrados por cinco miembros propietarios y cinco suplentes: Presidente, Secretario Gral., Siro. De Finanzas, Juveniles, Obreros, Campesinos, Femeninos y Sociales.	**DIRECTORIO DEPARTAMENTAL** Tiene su sede en la cabecera departamental y esta formado por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, dos Vocales Propietarios y dos Vocales Suplentes. **Forma de Elección:** Se eligen en Asambleas Departamentales de miembros del partido	**DIRECTIVA DEPARTAMENTAL** Están constituidas con un minimo de 7 miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, prosecretario y tres vocales. **Forma de Elección:** Se eligen en las Asambleas de Miembros del partido en el respectivo departamento.	**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL** Es el organismo de dirección y conducción del Departamento. **Forma de Elección:** Sus miembros son elegidos en Asamblea Departamental.

Dereschos Reservados

COMITES LOCALES	ASAMBLEA LOCAL	DIRECTORIO MUNICIPAL	DIRECTIVA MUNICIPAL	ASAMBLEA MUNICIPAL
Se organizan en las cabeceras departamentales, municipios y distritos y son sub. comités los que se organizan en las aldeas. (Art. 51).	Se integra por los miembros del partido que sean vecinos o residentes en la respectiva jurisdicción.	Es un organismo local del partido y funciona en los municipios del país. Sus miembros duran en funciones 4 años.	Esta integrada por los micmbros del partido del término municipal.	Son la máxima autoridad del municipio. La integran todos los miembros del partido en el municipio. **JUNTA DIRECTIVA MUNICIPAL.** Es un organismo de dirección y conducción del partido en el municipio.
Forma de Elección: Son elegidos por los miembros del partido de la comunidad.	**Forma de Elección:** Se elige entre los miembros del partido de la localidad.	**Forma de Elección:** Se eligen en Asambleas Locales de miembros del partido.	**Forma de Elección:** Son electos en las elecciones internas del partido de conformidad con lo establecido en la Ley, mediante el voto directo y secreto de sus afiliados en los respectivos términos municipales.	**Forma de Elección:** Son elegidos en Asamblea Municipal.

USAC-DIGI

Dereschos Reservados

	CONSEJO LOCAL. Tienen la representación del partido en su respectiva jurisdicción y tienen su sede en las Cabeceras Municipales. Están integrados por cinco miembros propietarios y cinco miembros suplentes: Presidente, Secretario Gral, Srio. de asuntos Femeninos, Juveniles y Obreros y Campesinos. Se eligen en las Asambleas Locales, integradas por los miembros del partido de la localidad.			**COMITES DE BASE** Es el organismo que se encarga de canalizar los problemas de las comunidades de base, así como a canalizar la información del partido y la movilización de la gente. Una de sus funciones básicas es conectar al partido con la ciudadanía.
Fuente: Elaboración propia con base en los Estatutos de los cinco partidos.				

Tomado : Democracia y Partidos Políticos de Honduras. Equipo de Investigación del CEDOH. EDIGRFIC, S. de R. L. Honduras, mayo de 2004.

UNAH-DEGT

Dereschos Reservados

ANEXO No. 4

PRINCIPIOS IDEOLOGICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO NACIONAL	PARTIDO LIBERAL	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE HONDURAS	PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD.	PARTIDO UNIFICACION DEMOCRATICA.
El partido Nacional es un partido político, democrático y popular, que lucha dentro del Estado de Derecho por obtener y conservar el poder publico con la finalidad de defender la soberanía, consolidar la democracia participativa e impulsar la justicia social. El partido trabaja por la unidad y la estabilidad política de la nación hondureña, como pilares fundamentales para lograr	El partido Liberal es la expresión de un sistema político que se propone elevar el nivel de vida espiritual y material del pueblo hondureño, erradicar la explotación económica y social del mismo, y luchar por el respeto absoluto de los derechos humanos. (Art. 2, EPLH) El Partido Liberal fundamenta su existencia en la doctrina democrática,	Dignidad de la persona humana. · Primacía del Bien Común. Perfectibilidad hombres, sociedad. Participación Democrática. La Democracia Cristiana se propone:	El Pinu propone: Desarrollar un sistema de democracia política, económica y social en el cual imposición, la explotación y el marginamiento sean sustituidos mediante una progresiva distribución del poder y de la riqueza en función del trabajo; el acceso de las mayorías a las distintas formas de propiedad individual y social; del establecimiento de	Se define como un partido político de carácter popular, democrático, anti-neoliberal y patriótico. **Su marco referencial ideológico se caracteriza por:** - La identificación del partido con los intereses del sector popular.

Dereschos Reservados

el desarrollo integral equitativo, que de respuestas a una sociedad en crecimiento, pluralista y participativa. Principios: 1. La persona Humana. El partido Nacional es fundamental mente humanista, coloca al hombre como fin primordial. 2. El Bien Comun. 3. La Solidaridad. Sustenta y promueve la solidaridad sin distinción de clases, credos, partidos políticos, como principio dinámico que une toda la sociedad y la impulsa en la búsqueda de justicia	traducida en el ejercicio del Poder Publico, por mandato de las mayorias progresistas del país, para lograr el goce de la libertad, la justicia y el bienestar social y económico de los hondureños a través de sistemas que garanticen tales objetivos. (Art. 4, EPLH) El Partido Liberal como vanguardia de las transformaciones nacionales reafirma su convicción de mantener en Honduras un clima de paz social y de tolerancia política, mediante la vigencia plena de un régimen que garantice la convivencia pacifica de todos los sectores que	- Combatir la pobreza e impulsar la equidad. - Democratizar la sociedad. La D.C. impulsara y organizara la sociedad hondureña para que participe en los procesos democráticos, donde impere la justicia, los derechos humanos, la seguridad ciudadana; atendiendo fundamentalmente	condiciones que aseguren la participación del hondureño en la determinación y realización de los objetivos nacionales. Afirma: que el Estado Democrático y Representativo como forma jurídico-política de la sociedad organizada, debe cumplir con la doble función de: a) guardar el mas estricto respeto a las libertades publicas que como el sufragio, la expresión y la divulgación del pensamiento, la circulación, la reunión, la organización y el derecho a petición, son pilares de la democracia política; y b) lograr la materialización de los derechos económicos y	- Independencia de compromisos con los sectores burgueses. - Resistencia al Modelo Neoliberal. - Independencia con respecto a los partidos políticos llamados "tradicionales" - Su visión antiimperialist a, patriótica.

Dereschos Reservados

social y la unidad nacional. 4. La Democracia. El partido cree y practica la democracia participativa como el mejor sistema de vida y de gobierno para construir la justicia social, la cultura, la libertad, el progreso, la paz, el bienestar económico y social del pueblo hondureño. 5. Pluralismo. El Partido Nacional es una organización política y pluralista en donde tienen cabida todos los ciudadanos independientement e de sus creencias, tradicionales y costumbres dentro del respeto del régimen democrático, es	conforman la nacionalidad hondureña condenando el colonialismo en cualquiera de sus formas y otro sistema que signifique opresión y menosprecio de la dignidad del hombre. (Art. 5 EPLH)		sociales, que como el empleo, el acceso a la propiedad de la tierra y los otros medios de producción; la alimentación, el vestido, la educación, la salud y la vivienda, se encuentran indisolublemente ligados al ejercicio de la Democracia económica y Social. En consecuencia, el Estado debe servir al hombre, ser instrumento de reequilibrio social, garantía de libertad, de justicia, de orden y seguridad nacional. Recoge: El legado patriótico de nuestros próceres reafirma con José Cecilio del Valle, que el desarrollo económico social de honduras será la sólida base de la independencia, libertad y soberanía nacionales.	

Dereschos Reservados

social y la unidad nacional. 4. La Democracia. El partido cree y practica la democracia participativa como el mejor sistema de vida y de gobierno para construir la justicia social, la cultura, la libertad, el progreso, la paz, el bienestar económico y social del pueblo hondureño. 5. Pluralismo. El Partido Nacional es una organización política y pluralista en donde tienen cabida todos los ciudadanos independientement e de sus creencias, tradicionales y costumbres dentro del respeto del régimen democrático, es	conforman la nacionalidad hondureña condenando el colonialismo en cualquiera de sus formas y otro sistema que signifique opresión y menosprecio de la dignidad del hombre. (Art. 5 EPLH)		sociales, que como el empleo, el acceso a la propiedad de la tierra y los otros medios de producción; la alimentación, el vestido, la educación, la salud y la vivienda, se encuentran indisolublemente ligados al ejercicio de la Democracia económica y Social. En consecuencia, el Estado debe servir al hombre, ser instrumento de reequilibrio social, garantía de libertad, de justicia, de orden y seguridad nacional. Recoge: El legado patriótico de nuestros próceres reafirma con José Cecilio del Valle, que el desarrollo económico social de honduras será la sólida base de la independencia, libertad y soberanía nacionales.	

DI-DEGT UNAH

Dereschos Reservados

policlasista y se sustenta en la participación de los diferentes estratos de la sociedad hondureña. 6. La libertad. No aceptamos que bajo ningún concepto se conculque algunas de las expresiones de libertad y sostenemos que en su ejercicio a plenitud se encuentra el origen de la realización del hombre. 7. Apertura económica e Integración. 8. Igualdad de Oportunidades. El Partido Nacional es consciente que la educación de calidad para todos es vital y que la búsqueda del			Lucha por la autodeterminación económica y política del país en sus relaciones externas, por la explotación de los hondureños, de los recursos naturales, por supeditar la inversión extranjera a los intereses nacionales; por lograr una justa retribución de nuestras exportaciones; por racionalizar los términos del financiamiento externo y de la transferencia de tecnología. Propugna: La innovación del aparato administrativo del Estado, confiriendo al municipio y el departamento s verdadera autonomía. Señala además que lucha por una adecuada	

UNAH-DIGT

Dereschos Reservados

Pleno empleo es la única respuesta para el bienestar del pueblo y que promover la incorporación de la mujer, de la juventud y de los sectores más vulnerables a la vida cultural y económica en igualdad de oportunidades, es esencial para la existencia de una Honduras de futuro.			Coordinación entre el Estado y los Organismos Descentralizados.	
Fuente: Elaboración propia con base en los Estatutos de los cinco partidos.				

Tomado : Democracia y Partidos Políticos de Honduras. Equipo de Investigación del CEDOH. EDIGRFIC,
S. de R. L. Honduras, mayo de 2004.

UNAH-DIGI-DEGT

Dereschos Reservados

ANEXO No. 5

ARTICULOS DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS.

Articulo 91, así: "Para que un movimiento, corriente o tendencia pueda ser inscrita, deberá acreditar planillas a los cargos de dirección del Partido y a los cargos de elección popular, en mas de la mitad de departamentos y municipios del país. En caso que existen varios movimientos, corrientes o tendencias del Partido, éstas tendrán derecho a integrar los organismos nacionales, departamentales y locales de conformidad con las siguientes regulaciones:

1) Se adopta el sistema de representación proporcional por cociente nacional electora, para determinar la suma del poder electoral que tendrán los delegados a la Convención Nacional que participaran en la integración del Consejo Central Ejecutivo y el Directorio Nacional.

2) Los movimientos, corrientes o tendencias internas, legalmente reconocidas del Partido, tendrán derecho a un delegado propietario y un suplente en cada Municipio de la República, en donde haya participado en la elección de Consejos Locales y hayan obtenido por lo menos dos miembros propietarios.

Dereschos Reservados

En caso contrario, el delegado corresponderá al movimiento, corriente o tendencia que haya obtenido el mayor numero de votos. El poder electoral de estos delegados será igual al total de votos validos obtenidos por el movimiento, corriente o tendencia, en el municipio de que se trate.

3) Los movimientos corrientes o tendencias participantes que no alcanzaron delegados en algún o algunos de los municipios, tendrán derecho a elegir un delegado propietario y suplente a nivel nacional portador de los poderes electorales representado por el total de votos validos que cada uno hubiere obtenido en todos los municipios en que no tengan delegados, conforme los resultados que al efecto certifique la Comisión Nacional Electoral. Estos delegados a nivel nacional, serán de libre escogencia de los movimientos, corrientes o tendencias y serán acreditados ante la Convención Nacional.

4) El cociente nacional electoral se obtiene dividiendo el total de votos válidos emitidos en toda la República entre los nueve miembros propietarios del Consejo Central Ejecutivo.

5) Los delegados presentes en la gran Convención del Partido Liberal procederán a la integración del Consejo Central Ejecutivo,

Dereschos Reservados

mediante el sistema de representación proporcional que asegure la participación de los movimientos, corrientes o tendencias, legalmente reconocidas.

6) Se declarara electo Presidente del Consejo Central Ejecutivo al primer ciudadano que aparezca en la lista de candidatos del movimiento, corriente o tendencia, que haya obtenido la mayoría de sufragios en la República, restándose del total de los votos de dicho movimiento el equivalente de un conciente nacional electoral. Se declarará electo Secretario General del Consejo Central Ejecutivo al primer ciudadano que aparezca en la lista favorecida con el mas alto numero de sufragios, después de haber restado el cociente. Si la lista fuese la misma, se declarará electo a quien figure en ella en segundo lugar. Se substraerá un cociente nacional electoral de la cantidad total de votos restantes de la planilla de donde se hubiere declarado electo al Secretario General. De los resultados obtenidos después de las operaciones anteriores y aplicando a éstos, los valores corregidos y el mismo sistema descendente de cocientes y residuos se procederá a declarar electos, por su orden. Un Secretario de Asuntos Financieros, un Secretario de Organización y Propaganda, un

Dereschos Reservados

Secretario de Capacitación Política, un Secretario de Asuntos Internacionales, un Secretario de Asuntos Juveniles y Estudiantiles, un Secretario de Asuntos Obreros y Campesinos y un Secretario de Asuntos Femeninos y Sociales. Electo el miembro propietario, se entenderá electo también el respectivo suplente para los fines de integración del Consejo Central Ejecutivo, los movimientos corrientes y tendencias inscribirán dentro de los treinta días siguientes a las elecciones internas y ante el Consejo Central Ejecutivo, su respectiva planilla de candidatos, los cuales se pasaran a la Convención en forma certificada.

7) Los sufragios obtenidos por un movimiento, corriente o tendencia que no completen un cociente nacional electoral se tomarán en cuenta como residuo electoral.

8) Si la distribución a que se refiere el numeral 6 de este Articulo, completare el numero de miembros del Consejo Central Ejecutivo, se declararan electos los candidatos de la lista que haya alcanzado el mayor residuo electoral y así sucesivamente, en orden descendente de residuos, hasta completar el numero de miembros del Consejo Central Ejecutivo.

Dereschos Reservados

9) En caso que ninguno de los movimientos, corrientes o tendencias hubiere alcanzado el cociente nacional electoral, se procederá a la declaración de elección, comenzando con la lista que haya alcanzado el mayor residuo electoral y así sucesivamente, en orden descendente de residuos, hasta completar el numero de miembros del Consejo Central Ejecutivo.

El Articulo 92 dice: "Para declarar la elección de miembros de los Consejos Locales, Departamentales y del Consejo Central Ejecutivo, propietarios suplentes, se tomara en cuenta el orden de precedencia que los candidatos tengan en las listas correspondientes de cada movimiento, corriente o tendencia. Al declarar electo un propietario se entiende que la declaración comprende al respectivo suplente, según el orden en el cual aparezca en las listas correspondientes.

Se transcribe el Articulo 93, así:. Para declarar electos a los miembros de los Consejos Departamentales, se procederá de la manera siguiente: 1) El cociente departamental electoral se obtiene dividiendo el total de votos válidos emitidos en el departamento, entre los cinco miembros propietarios del Consejo Departamental, el resultado de la división será el cociente electoral departamental. En lo demás se estará a lo dispuesto

Dereschos Reservados

en los literales 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Artículo 95; aplicando las cocientes departamentales electorales.

Articulo 94. Para declarar electos a los miembros de los Consejos Locales, se procederá de la manera siguiente:

1) El total de votos validos depositados en el municipio respectivo se dividirá entre los cinco miembros propietarios del Consejo Local, el resultado de la división será el cociente electoral local.
2) Se declarara electo Presidente del Consejo Local al primer ciudadano que aparezca en la lista de candidatos del movimiento, corriente o tendencia que haya obtenido la mayoría de sufragios restándose del total de votos que favorece a dicha lista, el equivalente de un cociente electoral local.
3) Se declarara electo Secretario General del Consejo Local al primer ciudadano que aparezca en la lista favorecida con el más alto numero de sufragios, después de haber restado el primer cociente electoral local. Si la lista fuese la misma, se declarara electo a que figure en ella en segundo lugar. Se substraerá un cociente electoral local de la cantidad total de votos restantes de la planilla de donde se hubieses declarado electo el Secretario General.

Dereschos Reservados

4) De los resultados obtenidos después de las operaciones anteriores y aplicando a estos los valores corregidos y el mismo sistema descendente de cocientes y residuos, se procederá a declarar electos por su orden a un Secretario de Asuntos Financieros, un Secretario de Asuntos Juveniles, Obreros y Campesinos y un Secretario de Asuntos Femeninos y Sociales. Al declararse electo el propietario se entenderá electo el respectivo suplente.

5) Los votos obtenidos por un movimiento, corriente o tendencia interna del Partido que no completen el respectivo cociente local, se tendrá

6) en cuenta como residuo electoral.

7) Si la distribución a que se refieren los numerales 3) y 4) de este Articulo no completare el numero de integrantes de un Consejo Local, se declararan electos los miembros de la lista que haya alcanzado el mayor residuo electoral; y así sucesivamente, en el orden descendente de residuos, hasta completar el numero de miembros del Consejo Local.

8) En caso que ninguno de los movimientos corrientes o tendencias internas del Partido hubiese alcanzado el cociente electoral local, se procederá a la declaración de elección, comenzando por la lista

Dereschos Reservados

que haya alcanzado el mayor residuo electoral, y así sucesivamente, en el orden descendentes de residuos, hasta completar el numero de integrantes del Consejo Local, si aun quedasen plazas sin llenar, se repetirá la operación que se expresa en el párrafo anterior de este inciso.

UDI-DEGT-UNAM

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No. 6

MANIFIESTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL PUEBLO HONDUREÑO

INTRODUCCIÓN

Desde 1980 hasta esta fecha, Honduras ha vivido un ininterrumpido proceso democratizador que ha alcanzado importantes conquistas tanto en el ámbito del Estado como al interior de los partidos políticos. Durante esta etapa crucial que abarca el tránsito de un milenio a otro, los partidos políticos han apoyado y participado en procesos de convergencia que abren perspectivas esperanzadoras e indican una clara voluntad de cambio hacia adelante.

El respeto absoluto al voto universal y secreto, que constituye la base de una sociedad democrática y del Estado de Derecho, debe ser profundizado para perfeccionar el ejercicio de la democracia y pasar de la democracia electoral y representativa hacia una mayor participación plena de la sociedad hondureña en la construcción cotidiana de su destino histórico.

Los partidos políticos de Honduras, estamos conscientes de la necesidad de actualizar históricamente el régimen político electoral a efecto de iniciar una nueva etapa en el proceso democratizador de la vida de la República. Para ello es necesario perfeccionar las formas de expresión política popular, así como establecer una nueva relación entre el Estado y la Sociedad, que implique una mayor participación de ésta en los asuntos que atañen a la Nación y el acercamiento del Gobierno a los ciudadanos y a las comunidades.

En tal virtud,

MANIFIESTAN

Que han unificado sus voluntades para proponer una reforma político electoral que fortalezca y consolide el sistema democrático del Gobierno que el pueblo hondureño ha proclamado constitucionalmente como la base de su organización política.

El desarrollo político, cultural y económico del país y los cambios en el campo internacional, requieren que en Honduras se adopten los ajustes necesarios para el mejor funcionamiento del Estado. Estos cambios deben permitir atender las demandas que el pueblo presenta, para perfeccionar el régimen democrático, respetuoso de las libertades y derechos individuales y sociales, base de la armónica convivencia social y que fomente oportunidades crecientes para mejorar la calidad de vida de los hondureños. Todo ello sólo es realizable únicamente en un régimen de derecho, que haga posible el buen funcionamiento de los procesos de consulta al electorado. Los ciudadanos deben expresar su voluntad sin cortapisas la cual deberá ser acatada por los servidores públicos y por la ciudadanía en general.

Con el anterior propósito los partidos políticos organizaron una Comisión Política, integrada por dos delegados de alto nivel para que estudiara y propusiera las reformas constitucionales y legales necesarias para alcanzar las metas deseadas. Esta Comisión trabajó, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), durante los últimos cuatro meses en la elaboración de la reforma político electoral contenida en este manifiesto. Luego de una amplia y cuidadosa consulta, la Comisión elaboró un informe que recoge los anhelos de la ciudadanía hondureña, manifestada por los diferentes sectores económicos y sociales y los propios partidos políticos.

La referida Comisión Política de los Partidos ha propuesto las bases de las siguientes reformas del régimen político electoral:

1. TRIBUNAL NACIONAL DE ELECCIONES Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

1.1 Registro Nacional de las Personas

A. Separar el Registro Nacional de las Personas del Tribunal Nacional de Elecciones.

B. El Registro Nacional de las Personas se constituirá como un ente autónomo, independiente y con patrimonio propio.

C. El Registro deberá integrarse con funcionarios y empleados escogidos por sus méritos personales y bajo un riguroso sistema de reclutamiento.

D. El Director General deberá ser una persona de las más altas calificaciones técnicas y morales y tendrá grado académico universitario y, por lo menos, las mismas incompatibilidades que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Será electo por un período de cinco años por el voto afirmativo de dos terceras partes de los diputados, de una lista que presentará una junta nominadora determinada por la ley, pudiendo ser reelecto.

E. El Registro Nacional de las Personas tendrá las atribuciones que le corresponden de acuerdo con la ley.

1.2 Tribunal Nacional de Elecciones

A. Será un ente autónomo e independiente, con jurisdicción y competencia en toda la República.

B. Tendrá a su cargo, en forma exclusiva e independiente, la administración, la organización, dirección y vigilancia de todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales y de cualquier consulta popular que se celebre de conformidad con la ley.

C. Sus resoluciones en materia electoral serán inapelables y contra las mismas solamente cabrá la reposición y los recursos extraordinarios por violaciones a las garantías constitucionales.

D. El Tribunal Nacional de Elecciones estará integrado en número impar no menor de tres.

E. Los miembros del Tribunal deberán ser personas de reconocida honorabilidad, hondureños por nacimiento, idóneos para el cargo y tendrán las mismas inhabilidades que se establecen para los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, no representarán intereses partidarios, ni acatarán órdenes de cualquier otra autoridad. En el ejercicio de su cargo no podrán realizar actividad política alguna, excepto el ejercicio del sufragio.

El Congreso Nacional, dentro del término estipulado por la ley, elegirá, con el voto favorable de dos terceras partes de los diputados, a los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones.

F. Los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones durarán en sus funciones seis años y podrán ser reelectos, y serán seleccionados de conformidad con lo que establezca la ley.

2. INCORPORACIÓN CONSTITUCIONAL DEL PLEBISCITO Y EL REFERÉNDUM

A. Proponer la incorporación en la Constitución de la República de Honduras de las figuras de consulta directa al pueblo: Plebiscito y Referéndum.

B. Bajo este procedimiento no se podrá consultar la modificación de los aspectos contenidos en el artículo 374 de la Constitución de la República.

C. La ley reglamentará todos los asuntos relativos al uso de estos instrumentos de consulta directa al pueblo.

3. CAMPAÑAS ELECTORALES

A. Realizar las elecciones internas de los partidos políticos en el mismo año de las elecciones generales.

B. Reducir la duración de los periodos de campaña a 45 días para las elecciones internas y 90 días para las elecciones generales.

C. Realizar programas de educación ciudadana a cargo del Estado de acuerdo a la modalidad que la ley establezca.

4. ALIANZAS POLÍTICAS

Autorizar la formación de alianzas totales o parciales entre dos o más partidos políticos sobre la base de un mismo programa y una misma planilla electoral. Los partidos políticos que conformen la alianza conservarán su personalidad jurídica. Cuando la alianza sea parcial, los partidos políticos mantendrán sus representantes en las mesas electorales en los niveles electivos no incluidos en la alianza.

5. FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA

Todo gasto e ingreso de los partidos y los candidatos deberá ser debidamente contabilizado y de los mismos se presentará informe al organismo electoral. La ley establecerá sanciones por el incumplimiento de esta disposición. Se sancionará el uso indebido de los recursos públicos para las campañas electorales.

6. ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS

La Comisión de Partidos Políticos continuará estudiando mejores fórmulas para la elección de los diputados buscando acercarlos al elector y mejorando la representación política plural en el Congreso Nacional. Entre las posibilidades a considerar estará la elección de diputados por distritos electorales uninominales y lista nacional plurinominal, elección de diputados por residuo nacional u otras formas. A fines de marzo del 2002 la Comisión deberá presentar sus conclusiones.

7. DESIGNADOS PRESIDENCIALES

La Comisión Política, en el plazo indicado en el numeral anterior, propondrá lo referente a la figura de los designados presidenciales para acordar lo pertinente.

8. LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS

Tomando en cuenta los acuerdos indicados anteriormente, una Comisión de Juristas, integrada por un representante de cada partido político, deberá redactar un proyecto de Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas que modernice el régimen electoral y mejore las posibilidades de la competencia política.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos, candidatos a la Presidencia de la República de Honduras y Presidentes de los Partidos Políticos de Honduras, conscientes que a éstos les corresponde en primer término el fortalecimiento y perfeccionamiento del sistema democrático de gobierno, por ser los principales vehículos de la opinión soberana del pueblo hondureño,

DECLARAMOS:

Nuestro firme compromiso ante la Nación hondureña que las reformas al régimen político electoral concertadas y detalladas anteriormente serán presentadas en el mes de marzo del año dos mil dos, al Soberano Congreso Nacional para que se tramiten con prontitud, de manera que estén en plena vigencia para el próximo proceso electoral. Para tal efecto, un cuerpo de jurisconsultos deberá preparar, en el plazo establecido, las diferentes iniciativas de reforma que son necesarias a la Constitución de la República y a las leyes. En el mismo plazo, la Comisión Política de los Partidos deberá presentar sus conclusiones sobre los temas indicados en los numerales 6 y 7. Para la realización de este plan de trabajo solicitamos, formalmente, la continuación del apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los veinte años de vida democrática por parte de los hondureños nos han demostrado que el respeto absoluto a la soberanía del pueblo en la conducción y administración de los intereses del Estado, es indispensable para mantener la libertad, gobernar al país y asegurar el respeto y vigencia de los derechos humanos, como elemento esencial de la convivencia armónica de nuestro pueblo. Los problemas y las dificultades que hoy afrontamos los hondureños serán más fáciles de superar con más democracia, con más participación ciudadana en la formulación y ejecución de las medidas políticas, económicas y sociales del Estado.

La Reforma política propuesta indudablemente consolidará la firmeza de nuestro sistema político y lo fortalecerá para atender adecuadamente las necesidades del Pueblo Hondureño.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil uno

Candidato
Marco Orlando Iriarte Ávila
Partido Demócrata Cristiano de Honduras

Candidato
Olban F. Valladares O.
Partido Innovación y Unidad Social Demócrata

Candidato
Rafael Pineda Ponce
Partido Liberal de Honduras

Candidato
Ricardo Maduro Joest
Partido Nacional de Honduras

Candidato
Matías Funes Valladares
Partido Unificación Democrática

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

CPSC

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS NACIONALES SOBRE REFORMA POLITICA

...izaciones de sociedad civil y las auspiciadoras que firmamos, junto con los cinco ...políticos, el Acuerdo Nacional de Transformación para el Desarrollo Humano en el ...01 (que incluye la ratificación de los compromisos contenidos en el «Manifiesto de los ...Políticos al Pueblo Hondureño»), nos hemos reunido el 17 y 18 de marzo del 2004, ...adas de seguimiento específico al cumplimiento del compromiso contraido por todos ...ntarios de dicho acuerdo nacional en cuanto a la reforma politico electoral.

...de marzo se expuso el analisis del nivel de cumplimiento y efectividad de la reforma ...y escuchamos la posición de los representantes de los partidos politicos sobre dicho ..., así como la del Presidente del Congreso Nacional sobre la organización del ...Supremo Electoral en vias de creación. El 18 de marzo nos reunimos las organiza... de sociedad civil a evaluar lo escuchado, a verificar su correspondencia con la ... del debate y documentación parlamentarios, y a constatar las omisiones y desvíos ...cumplimiento de dichos compromisos de reformas electorales.

...luación se realizó teniendo presente el objetivo especifico que se expresó, al firmar ...compromisos, de lograr que las reformas atiendan realmente las demandas de los ...anos y ciudadanas para asegurar la gobernabilidad nacional, pasando de la democra... electoral y representativa hacia una mayor participación plena de la sociedad hondureña ...construcción cotidiana de su destino histórico, inspirandose en principios de equidad, ... pluralismo, transparencia, publicidad, ética, civismo y participación.

...TADO DE LA PRIMERA EVALUACION

...ultado de esta primera evaluacion es el siguiente:

...tenido, hasta la fecha, avance parcial en el cumplimiento del compromiso nacional ...a que respecta:

...Tribunal Supremo Electoral cuya creación se ha constitucionalmente decidido en ...sustitución del Tribunal Nacional de Elecciones; al Registro Nacional de las Personas ...ha sido formalmente separado del Tribunal Nacional de Elecciones. Ahora debe ...garantizarse la ética, la independencia de los intereses partidarios y el profesionalismo ...el perfil y desempeño de sus miembros.

...as figuras de los designados presidenciales que han sido reformadas y sustituidas por ...cargo de Vicepresidente de la República.

...Referendo y el referéndum que sólo han sido aprobados en primera legislatura para su ...incorporación a la Constitución y sin precisar aún su alcance como instrumentos de ...consulta directa del pueblo. La falta de ratificación constitucional obsta actualmente a ...que se les incluya, como debe serlo, dentro del debate del contenido de la nueva Ley ...Electoral.

...Proyecto de Ley Electoral elaborado, con cierto limitado grado de consultas, que ha ...comenzado a debatir en el presente mes de marzo, dispensándose un debate y ...fases contemplando la idea de concluir el tercer debate antes que termine el mes, ...haciendose en un articulo transitorio que no constituye justificación legitima alguna para ...evitar la continuación del meditado debate de una de las leyes más importantes para ...vida nacional.

...Habido, en la reciente reunión del 17 de marzo, reiteración unánime y formal de los ...representantes de los Partidos Politicos de cumplir la palabra empeñada al firmar el ...Acuerdo Nacional antes citado en cuanto a:

...Sistema de voto directo y proporcional en las elecciones generales, así como también ...las primarias, que será con fotografías de candidatos y con espacios bajo cada una de ...ellas para que el elector o la electora pueda realizar libremente su opción democrática, ...como expresión genuina del voto directo y del sistema proporcional personalizado.

...Participación de la mujer en cargos de elección en un porcentaje no menor del treinta ...por ciento, con el compromiso de la mayoría de partidos de respetar el derecho de ...igualdad de oportunidades, asegurando la integración obligatoria, en un cincuenta por ...ciento de las mujeres, en las planillas de las elecciones primarias.

...Integración del Tribunal Supremo Electoral con personas cuya idoneidad y honorabi... garanticen que, como magistrados, tendrán plena independencia frente a los ...Partidos Politicos u otros grupos de poder.

...financiamiento de las campañas, para las que consideran ilícito y atentatorio al ...régimen democrático la penetración o aceptación de recursos provenientes del crimen ...organizado como la narcoactividad, así como la utilización de los fondos públicos y ...recursos del Estado para promocionar a un determinado(a) candidato(a).

...CIONES Y ORIENTACIONES DE LA PRIMERA EVALUACION

...evaluación social evidencia que, el proceso de debate parlamentario actual para corres... ponder a los objetivos de la reforma electoral y a las expectativas del pueblo, tal como ha sido el compromiso nacional, en especial de los Partidos Politicos, deberá tener clara expresión en lo siguiente:

- La prioritaria inclusión de articulos de la nueva ley electoral que reflejen la consagración de la libre opción democrática mediante un sistema proporcional personalizado, tanto en las elecciones primarias de los Partidos como en las generales de la Nación, el financiamiento transparente, de origen licito, de montos racionales que no comprometan ninguna actividad de la gestión gubernamental, y que sean verificables; la publicidad y veracidad de las nóminas de los candidatos, evitando también las sustituciones indebidas e insuficiente y objetivamente acreditadas; las facilidades democráticas pluralistas que permitan expeditamente la inscripción de nuevos partidos políticos y las candidaturas independientes; la equidad de género reflejada claramente en la integracion igualitaria del cincuenta por ciento de las planillas por mujeres en las elecciones primarias; la presencia de observadores nacionales en las elecciones junto con los internacionales.
- La comprensión de que la selección de candidatos y la elección de magistrados del nuevo Tribunal Supremo Electoral (así como en la dirección del Registro Nacional de las Personas) es el factor crucial de la reforma política por lo que su conformación a base de idoneidad y honorabilidad, debe hacerse con el consenso de los partidos politicos representados en el Congreso Nacional y, como se establece en el preámbulo de la reforma constitucional, con personas del más alto nivel ético y con la integridad demostrada para dignificar la institucionalidad y oponerse a todo intento de influencias político-partidistas.

LLAMADO A LA UNIDAD DE LA CIUDADANIA

Como consecuencia de la evaluación anterior, se llama a la ciudadanía a tener en cuenta el avance de la reforma politico electoral y a verificar la credibilidad del discurso de los representantes de los Partidos Políticos con respecto al cumplimiento anunciado en función de esta primera evaluación, lo que quedará revelado con su actitud y su voto en el momento en que se examinen las disposiciones pertinentes del proyecto de Ley Electoral.

Llamamos, en consecuencia, a la unidad del pueblo hondureño para exigir a los partidos políticos, como responsables actuales principales de las decisiones del Estado de Honduras, que rindan cuenta del cumplimiento cabal del compromiso nacional de reforma politico electoral anteriormente y, como es su responsabilidad, contribuyan con la sociedad en la apertura de una nueva etapa de democratización en la República, con acciones concretas que perfeccionen las formas de expresión política popular, que acerquen el Gobierno a los ciudadanos y ciudadanas y a sus comunidades; y que aseguren una mayor participación plena de la sociedad en todos los asuntos que interesan a la Nación hondureña. Todo ello con el fin buscado en los acuerdos nacionales que hemos concertado, desde comienzos de este siglo, por organizaciones de sociedad civil, partidos políticos y Gobierno del Estado, para convertirnos en una Honduras diferente con una visión estratégica de País que asegure el mejoramiento de la calidad de vida y de trabajo para todos y todas los habitantes.

ORGANIZACIONES FIRMANTES DE LOS ACUERDOS: Confederación de Trabajadores de Honduras, Central General de Trabajadores, Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras, Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras, Consejo Nacional Campesino, Confederación de Mujeres Campesinas de Honduras, Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras, Organización Fraternal Negra de Honduras, Consejo Hondureño de la Empresa Privada, Federación de Cámaras de Comercio de Honduras, Asociación Nacional de Industriales de Honduras, Federación de Agricultores y Ganaderos de Honduras, Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía, Confederación Hondureña de Cooperativas, Asociación de Medios de Comunicación, Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras, Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras, Consejo de Educación Superior, Conferencia Episcopal de Honduras, Confraternidad Evangélica de Honduras, Foro Nacional de la Juventud, Federación de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras, INTERFOROS, Foro Ciudadano, Asociación de Municipios de Honduras. **ORGANIZACIONES CONVOCANTES: Foro para el Fortalecimiento de la Democracia, Comisión de Participación de la Sociedad Civil y Foro Nacional de Convergencia. ORGANIZACIONES ADHERIDAS A LOS ACUERDOS:** Organización de Desarrollo Etnico Comunitario, Consejo de Instituciones Evangélicas de Desarrollo, Comité para la Defensa de los Derechos Humanos, Coordinadora Nacional Ambientalista, Foro Permanente de la Sociedad Civil, Foro Social de la Deuda Externa, Asociación de organismos no Gubernamentales.

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de marzo, 2004.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No. 8

MANIFIESTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A LOS PARTIDOS POLITICOS

...ros, organizaciones de la Sociedad Civil, que participamos activamente en los ...entes encuentros que los candidatos a la Presidencia de la Republica en su ...dad de máximos representantes de las instituciones politicas sostuvieron con ...entes organizaciones, que recogimos con entusiasmo la propuesta de reformas ...régimen politico electoral que están contenidas en el Manifiesto de los Partidos ...ticos al Pueblo Hondureño, firmado el 4 de septiembre del año 2001, y que ...mpañamos con nuestra firma el compromiso que los candidatos presidenciales y ...partidos politicos asumieron con la firma del Acuerdo Nacional de ...sformación para el Desarrollo Humano en el Siglo XXI y Declaración de Visión ...País, firmados el 18 de septiembre del mismo año, hoy manifestamos a los ...dos Politicos lo siguiente

...compromisos contraídos:

...eptiembre del año 2001 los candidatos presidenciales de los cinco partidos ...ron, el Manifiesto Politico al Pueblo Hondureño en el que se comprometían a S ...mas así:

...compromisos contraídos son:

...politizar el Registro Nacional de las Personas y su separación del Tribunal ...cional de Elecciones.
...rantizar la autonomía del Tribunal Nacional de Elecciones.
...porar en la Constitución de la República las figuras del plebiscito y ...erendum, excluyendo de dicha consulta lo de la reelección presidencial.
...ucir la duración de las campañas politicas a 45 días para las elecciones ...arias y 90 días para las generales.
...orizar la formación de alianzas totales o parciales entre dos o más Partidos ...ticos.
...sparencia en el financiamiento de los Partidos Politicos y Candidatos.
...dar mejores formas para la elección de los diputados por distritos electorales y ...posible combinación con listas nacionales.
...ción de la figura de los designados presidenciales.
...tución de una nueva Ley Electoral y de las organizaciones políticas que ...ormen el régimen electoral y mejore la posibilidad de la competencia política.

...esta preocupación por:

...actitud de algunos de los Partidos Politicos de desconocer los compromisos ...idos por los Candidatos Presidenciales de la República.

...ntitud con la que avanzan las reformas al régimen politico electoral, ...endas en el Manifiesto del 4 de septiembre del año 2001.

...alta de avance de las reformas hasta ahora consensuadas, en particular la ...ación de diputados, su forma de selección y el acuerdo total en referencia al ...olscito y referéndum. Reformas que si profundizan el proceso democrático del ...s.

...existencia de opiniones contrarias y opuestas de algunos dirigentes politicos ...e a los compromisos asumidos y la ausencia de una posición institucional pública de los Partidos Politicos frente a las reformas planteadas, con excepción del Partido Innovación y Unidad (PINU) que presentó su posición el día jueves 31 de octubre y Unificación Democrática que la presentó el día miércoles 05 de noviembre

5. Las nuevas condiciones que algunos partidos politicos y líderes politicos están planteando para aprobar las reformas una vez que sean sometidas a la Cámara Legislativa. Planteamientos que volverían más compleja la búsqueda de consenso entre los Partidos Politicos

Las condiciones del cumplimiento:

1. Que los compromisos contraídos por los Candidatos Presidenciales no lo hicieron a título personal, sino, en su calidad de representantes de los institutos politicos, en su noble condición de Candidatos a la Presidencia y de Presidentes de Partido.

2. Que el cumplimiento de los Acuerdos contenidos en el Manifiesto de los Partidos Politicos al Pueblo Hondureño no estaba, ni está condicionado al desempeño del Poder Ejecutivo ni del Poder Legislativo.

Nuestras demandas a los Partidos Politicos:

1. Asumir una ética de la responsabilidad acorde con la alta investidura que ostentan, señal clara de un cambio de la cultura política y de consistencia y madurez politica. Ello significa honrar los compromisos contraídos en el Manifiesto de los Partidos Politicos al Pueblo Hondureño y ratificado por los mismos partidos políticos y sociedad civil en el Acuerdo Nacional de Transformación para el Desarrollo Humano en el siglo XXI.

2. Limitarse, en primera instancia, a cumplir con los acuerdos a los que se comprometieron, y no introducir otras reformas que condicionen los acuerdos del 4 de septiembre del 2001. Ello no excluye que, en un futuro inmediato, se inicie una nueva fase de reformas.

3. Dar a conocer públicamente la posición oficial de los cinco Partidos Politicos respecto a las reformas acordadas

4. Elaborar un calendario para aprobar las reformas a fin que entren en vigencia en el proceso electoral del año 2005.

Asimismo, reiteramos y expresamos nuestro apoyo pleno a la Comisión Especial de Seguimiento de los Acuerdos Nacionales, como espacio e instancia creada para velar por el cumplimiento de los pactos, acuerdos y compromisos del Acuerdo Nacional.

En ese contexto, nosotros, representantes de las organizaciones de la sociedad civil, manifestamos que estaremos en vigilancia permanente demandando el cumplimiento de los acuerdos y compromisos contraídos por los Partidos Politicos con la sociedad, en la perspectiva de la profundización democrática y de la construcción de visión de país que la sociedad demanda.

ORGANIZACIONES FIRMANTES DE LOS ACUERDOS

INSTITUCIONES GARANTES DE LOS ACUERDOS NACIONALES

...Foro de Fortalecimiento a la Democracia

...Comisión Especial de Seguimiento de los Acuerdos Nacionales

...Conferencia Episcopal de Honduras

...Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

...Asociación de Trabajadores de Honduras

...Central General de Trabajadores

...Foro Nacional de la Juventud

...Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras

...Confederación de Mujeres Campesinas de Honduras

...Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras

...Organización Fraternal Negra de Honduras

...Consejo Coordinador de la Empresa Privada

...Asociación Nacional de Industriales de Honduras

...Federación de Agricultores y Ganaderos de Honduras

...Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras

...Comité Hondureño del Sector Social de la Economía

...Consejo de Educación Obrera de Honduras

...Confederación Hondureña de Cooperativas

...Asociación de Usuarios de Honduras

ORGANIZACIONES ADHERIDAS A LOS ACUERDOS NACIONALES Y AL MANIFIESTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

...Asociación de Desarrollo Ecuménico

...Consejo de Instituciones Evangélicas de Desarrollo

...Comité para la Defensa de los Derechos Humanos

...Confederación Nacional Autónoma

...Foro Permanente de Sociedad Civil

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

ANEXO No. 9

MANIFIESTO PUBLICO

REFORMAS AL REGIMEN POLITICO ELECTORAL

Cámara de Comercio e Industria de gucigalpa, CCIT, ante la opinión pública y el eblo hondureño en general y en particular al berano Congreso Nacional de la República y los presidentes de los partidos políticos almente inscritos, quiere expresar lo uiente:

El pueblo hondureño en general y el sector empresarial en particular, recibieron con mucha satisfacción el «Manifiesto de los Partidos Políticos al Pueblo Hondureño» firmado el 4 de septiembre del año 2001 y en el cual sentimos se asuma con mucha responsabilidad un compromiso ante la nación para hacer cambios sustanciales en el proceso de democratizar nuestro país.

Las reformas al régimen político planteadas en el «Manifiesto» son urgentes y necesarias, y la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa las considera como un componente fundamental para la estabilidad social y económica de nuestro país, y para el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas.

Los partidos políticos y el Soberano Congreso Nacional de la Republica tienen la responsabilidad histórica de aprobar, las reformas siguientes:

Separación del Tribunal Nacional de Elecciones y el Registro Nacional de las Personas, incorporación constitucional del Plebiscito y el Referéndum; reordenamiento y depuración de las campañas electorales; alianzas políticas de conveniencia nacional, transparencia de la financiación de las campañas políticas; democratización de la elección de los diputados en boleta separada y con su respectiva fotografía: Sustitución de los designados presidenciales por un vicepresidente y; modificación, modernización y actualización de la ley electoral y de las organizaciones políticas.

4. Pedimos públicamente cumplir con el «compromiso ante la nación hondureña», para que estas reformas al régimen político electoral, especialmente las que conciernen a la elección por distrito de los diputados, sean aprobadas a la mayor brevedad posible y ratificadas en la próxima legislatura para que éstas, tengan vigencia en el próximo proceso electoral.

Tegucigalpa, M.D.C., septiembre del 2003

Dereschos Reservados

ANEXO No. 10

No.	NOMBRE	PROFESION	CARGO	PARTIDO POLITICO
1	SANTIAGO DAVID AMADOR	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	EX – DIPUTADO y EX – SUBDIRECTOR DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA	LIBERAL
2	ANGEL H. ALVARENGA PAZ	MEDICO Y MILITAR Ret.	DIFERENTES CARGOS EN LAS FUERZAS ARMADAS EX – MEDICO DE CASA PRESDIDENCIAL.	LIBERAL
3	GUILLERMO BUCK IDIAQUEZ	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	EX – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN EN CASA PRESIDENCIAL. EX – DIPUTADO AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO	LIBERAL
4	EFRAIN COREA YANEZ	ECONOMISTA	MIEMBRO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS ECONOMICAS	NACIONAL
5	RIGOBERTO GOMEZ MADRID	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO	PROFESOR UNIVERSITARIO	LIBERAL
6	WALTER LOPEZ REYES	GENERAL DE AVIACION Ret.	EX – JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS EX – DESIGNADO PRESIDENCIAL.	LIBERAL
7	PEDRO PABLO RAMIREZ	ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO	EX – MIEMBRO DEL CONSEJO DE SERVICIO CIVIL DIFERENTES CARGOS PARTIDARIOS	LIBERAL
8	AROLDO SANTOS MEJIA	ECONOMISTA	JUBILADO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS BANCO CENTRAL. DIFERENTES CARGOS DIRECTIVOS EN EL COLEGIO HONDUREÑO DE ECONOMISTAS	LIBERAL
9	SAMUEL TENORIO RIVERA	ECONOMISTA	PROFESOR UNIVERSITARIO. EX – GERENTE DE BANADESA.. EX – DIRECTOR DE INJUPEMP.	LIBERAL
10	RAMON VELASQUEZ NAZAR.	ECONOMISTA	PRESIDENTE PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO. DIPUTADO.	DEMOCRATA CRISTIANO.

Dereschos Reservados

BIBLIOGRAFIA

1) A. Comte. Curso de Filosofía Positiva. Ediciones Orbis, S.A. España. 1984.

2) A.N. Agarwala And. S.P. Singh. Oxford. The Economics of Underdevelopment University Press. New York. U.S. 1975.

3) Adan Smith. De Economía y Moral. Libro Libre. Costa Rica. 1988

4) Andre' Marcel D'ANS. Honduras, Emergencia Dificil de una Nación, de un Estado. Litografía López, Honduras, 1998.

5) Antonio Gramci. La Política y el Estado Moderno. Ediciones Península. España 1971.

6) Aristóteles. Ética a Nicómaco. España. 1984 Ediciones Orbis, S.A.

7) Aristóteles. La Política. Colección Austral. Madrid-1983.

8) Aristóteles. Moral. Espasa-Calle, S.A. Madrid.1976.

9) ASONOG. Deuda Externa por Desarrollo. Editorial Guaymuras. Honduras. 1997.

10) Atanasio Herauz. Estado, Sociedad y Lenguaje. Editorial Guaymuras. Honduras. 2000.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

11) Augusto Serrano López. Artículo Matriz del Desarrollo Humano Sostenible. Revista Paraninfo, Instituto de Ciencias del Hombre. Honduras, 2003.

12) Augusto Serrano. Textos Clásicos del Pensamiento Filosófico y Científico. Editorial Universitaria, Honduras. 1994

13) Bartolomé de las Casas. Breve Resumen del Descubrimiento y Destrucción de las Indias. Emiliano Escalón Editor. España. 1981.

14) BID/O.E.A./IDE. Diego Achard y Luis E. Gonzáles. Imágenes de los Partidos Políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana.2004.

15) Catecismo de la Iglesia Católica. Editora Corripio, C. XA. República Dominicana. 1992

16) Celso Furtado. Dialéctica del Desarrollo. Fondo de Cultura Económica. México 1969.

17) Celso Furtado. La Economía Latinoamericana. Editorial Universitaria. Chile 1940.

18) Centros de Documentación de Honduras (CEDOH), Honduras: Sistema Político, Crisis y Reformas Primera Edición. Nov. 2003, Litopress, Industrial, S. A. 1990. Honduras.

19) Colectivo de Autores. Teoría Sociopolítica. Editorial "Félix Varela" Imprenta Alejo Carpentier. Cuba. 2002.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

20) Dante Alighieri. La Divina Comedia. Editores Mexicanos Unidos. México. 1987

21) David Hume. Tratado de la Naturaleza Humana. Editorial Porrúa, México. 1998.

22) E.Kant. Crítica de la Razón Pura. Editorial Losada, S.A. España. 1984.

23) Eduardo Andrade Sánchez. Teoría General del Estado. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México. 1987

24) Eduardo García Maynez. Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Parma, S.A. Argentina 1988.

25) Encíclicas. Popu Libros "La Prensa". México. 1965

26) Eric Roll. A History of Economic Thought. Richar D. Irwin. Inc. U.S.A. 1974.

27) F. Engels. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editorial Progreso. Moscú. 1961

28) Fernando Calderón Gutiérrez. La Reforma Política. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela. 2002

29) Fernando Calderón Gutiérrez. La Reforma Política. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela 2002.

30) Francis Bacon. Novum organon. Ediciones Orbis, S.A. España. 1984.

Dereschos Reservados

Procesamiento Técnico Documental, Digital

31) Franz Hinkelammert. El Asalto al Poder Mundial y la Violencia Sagrada del Imperio. Editorial D. E. I. Costa Rica. 2003.

32) Franz Hinkelammert. El Huracán de la Globalización. Distribuciones DEI. Ltda. Costa rica. 1999

33) German Arciniegas. Biografia del Caribe. Editorial Porrúa, S.A. México. 1993.

34) Gunnar-Myrdal. Teoría Económica y Regiones subdesarrolladas. Fondo de Cultura Económica. México. 1964.

35) Hans Kelsen. Teoría Pura del Derecho. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 1975

36) Irma Adelman. Teorías del Desarrollo Económico Fondo de Cultura Económica. México. 1965.

37) John Maynard Keynes. Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero. Fondo de Cultura Económica. México 1963.

38) John Saxe Fernández, Globalización: Crítica a un paradigma. U.N.A.M Plaza y Jones Editores. México. 1999

39) Juan Jacobo Rousseau. EL Contrato Social. Educa. Costa Rica. 1980

40) Karl Marx. El Capital. Tomo I. Fondo de Cultura Económica. México. 1980.

Dereschos Reservados